Sesión Ordinaria De Directorio celebrada En 11 De Agosto de 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Briceño,
Comandante	" Mario Tabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Blas,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" Alvaro Bruna,
Intendente	" Arturo Ortiz,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a.	" César Matamala,
" " " 3a.	" Antonio Márquez,
" " " 4a.	" Enrique Paulsen,
" " " 5a.	" Enrique Matta,
" " " 6a.	" Emilio Labbé
" " " 7a.	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a.	" Pino Echenique,
" " " 9a.	" Mario Romero,
" " " 10a.	" Hermenegildo Barandi,
" " " 11a.	" Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	" Héctor Orellana,
" " " 13a.	" Artemio Espinosa,
" " " 14a.	" William Reid,
" " " 15a.	" Richard Gäbler,
" " " 16a.	" Jorge Carol,
" " " 17a.	" Víctor Aravena,
" " " 18a.	" Juan Olavarría,
" " " 19a.	" Bernardo Sabando,

Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. " " Mario Gómez, y el
Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente. También, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa y la inasistencia del Director de la 21a. Compañía don Pedro Navarrete.

En seguida, dio cuenta que el Director Honorario don Luis Soto se encontraba extremadamente delicado de salud, pero que le informó el señor Director de la 9a. Compañía que, afortunadamente, existían posibilidades de que pueda superarse de esta enfermedad. En seguida, expresó que estaba seguro de interpretar al Directorio al formular votos porque el Director Honorario señor Soto recupere pronto su buena salud.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 14 de julio ppdo.
Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Reelección de Capitán de la 19a. Compañía.- de la nota SG-16, del 18 de julio ppdo., de la 19a. Compañía, por la cual comunica que en sesión extraordinaria celebrada el 16 del mismo mes, conoció de la renuncia presentada al cargo de Capitán, en el carácter de indeclinable, por el voluntario don Ramón Mega Prieto, reeligiendo en el cargo al mismo no-

luntario.
al archivo.

2º.- Renuncias de Representantes del Cuerpo en El Consejo Nacional de Seguridad. Nombramiento de Reemplazantes.- El Secretario General dio lectura a la renuncia presentada por el Director de la 12a. Compañía como representante del Cuerpo en el Consejo Nacional de Seguridad.

El Superintendente expresó que, si le parecía, al Directorio, por tener esta renuncia el carácter de indeclinable, por las razones que en ella se señalaban, debiera darse por aceptada.

Fue aceptada la renuncia presentada por el Director de la 12a. Compañía a pertenecer a dicho organismo.

El Superintendente recordó que la representación del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad estaba encomendada en el carácter de titular al Director de la 12a. Compañía y en el carácter de suplente al Director de la 2a. Compañía don Cesar Matamala Toro. En seguida expresó que se permitía proponer al Directorio que se designara titular al Director que estaba desempeñando el cargo de suplente, el Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, desgraciadamente, por falta de comunicación con el Director de la 12a. Compañía no operaron en conjunto para presentar sus renuncias, que habían estado basadas en iguales razones. Manifestó en seguida que la Compañía lo planteado por el Director de la 12a. Compañía, en el sentido de que la participación del Cuerpo, por lo menos a nivel de Directores, no se justificaba ante tal organismo, que es de tipo

técnico y se dedica fundamentalmente a la seguridad industrial. Que la seguridad, a nivel de incendios, que es la parte que a nuestra Institución interesaría, prácticamente no se toma en cuenta. Expresó que él había asistido a una reunión, en ausencia del titular, y se percató de que, efectivamente, las materias que se trataban son exclusivamente de nivel laboral y no a nivel de incendios. Opinó que si el Cuerpo deseaba mantener representación ante dicho organismo, tendría que ser a otro nivel, porque no se justificaba que lo fueran al de Directores de Compañías.

El Superintendente manifestó que se entendía que el Director presentaba, también, su renuncia a su calidad de miembro suplente del Consejo Nacional de Seguridad.

El Director de la 2a. Compañía contestó afirmativamente.

Se aceptó, por lo tanto la renuncia que presentó el Director de la 2a. Compañía a pertenecer a dicho organismo.

El Superintendente manifestó que había consultado al Segundo Comandante, en ausencia del Comandante, acerca de las personas que podrían ser propuestas por la Institución para representar al Cuerpo de Bomberos de Santiago en el Consejo Nacional de Seguridad, en razón de los conocimientos técnicos que se necesitaría aportar y, especialmente, en consideración a que dicho organismo ofrece al Cuerpo una representación, es lógico aceptarla. Por lo mismo, propuso al Directorio que se designara como representante titular del Cuerpo al Inspector de Comandancia del Departamento de Servicios

Ecúnios don Fernando Muñoz Garrido y como representante suplente al voluntario del mismo Departamento don Armando Iyarzún Figueroa.

Fue aceptada la proposición del Superintendente.

3°.- Donación Del chase Manhattan Bank.-

El Superintendente expresó que daba cuenta al Directorio que había estado en chile el Presidente del chase Manhattan Bank, a nivel mundial, que vino con su señora esposa, la cual manifestó deseos de conocer el fuego de Bomberos Voluntarios de chile y el deseo de que se le obsequiara un casco para llevarle a uno de sus hijos, que es bombero voluntario en una pequeña ciudad de Estados Unidos, en donde vive esta familia. La señora Caroline M. de Butcher fue recibida en el cuartel General, visitó el Museo "José Luis Claro" y los cuarteles de la 12a. y de la 8a. Compañías y se le obsequio un casco de la Octava Compañía, en nombre del fuego. El chase Manhattan Bank, de chile, hizo una donación por $ 23.300.- destinada a los gastos generales de la Institución.

4°.- Ordenes Del Día Del Comandante.- El Secretario General manifestó que el Comandante, entre el 16 de Julio y el 2 de agosto, había dictado las Ordenes del Día Nos. 29 al 35, todas las cuales recibieron oportunamente todos los miembros del Directorio.

Al archivo.

5°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las altas y Bajas De Voluntarios

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de julio ppdo. hubo 7 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca 129 incendios sin alarma pública (118 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 10 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Colina), 85 Otros Servicios (73 en las comunas de Santiago, Providencia Las Condes y Reñaca, 8 en la comuna de Pudahuel y 4 en la comuna de Colina) y 2 llamados a Escombros, o sea, en total 223 actos, con un término medio diario de 7.19 actos por día. Que la comparación de los actos habidos en los meses de junio y julio del presente año señala una disminución de 155 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 41%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de julio ingresaron 28 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 25 motivadas 10 por renuncias, 12 por separaciones, 2 por expulsiones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.915 voluntarios que había al 30 de junio, la Institución al 31 de julio de 1982, tenía 1.918 voluntarios.

Al archivo.

6°.- <u>Premios De Constancia.</u> - De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Se-

cretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañías: Voluntario: Sobrante:

5 años:

20a. Don Julio Luis Villa Ozóan 479.

10 años:

1a. Don Antonio Francisco Solas Edwards 151.

15 años:

1a. Don Mario Haas Muncheberg 383
1Sa. " Erich Weidenslaufer Ronda 349

25 años:

4a. Don Emilio Gorjon Lapostol 414

35 años:

1a. Don Jorge Fifuentes Barrientos 425
3a. " Gustavo Miranda Trujillo 451

55 años:

5a. Don Fernando Santa María Valdivieso 711.

Fueron conferidos los premios:

El Superintendente solicitó al Director de la 5a. Compañía que transmitiera al voluntario de su compañía y miembro Bomberano del Cuerpo don Fernando Santa María, las felicitaciones del Directorio por haber obtenido el premio por 55 años de servicios.

Al archivo.

7°.- Movimientos de Fondos del mes de julio.- Del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., informado favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente, antes de ofrecer la palabra, informó sobre lo siguiente, en cuanto a las Entradas.

Partida II, Entradas Varias, ítem b) I. Municipalidad de Providencia. Para Material Mayor (Snorkel), señaló que en el curso del mes de agosto se entregaría al Cuerpo la suma de $3.000.000.- y que el saldo será pagado cuando se efectúe el embarque del vehículo.

En cuanto a la misma Partida, letra d), I. Municipalidad de Renca. Para el Cuartel de la 21a. Compañía, que el pago de la subvención de $1.500.000.- se había retardado a causa del cambio de Alcalde.

Partida IV, Producto de Inversiones. Que se produjo una disminución en el ingreso a causa de que los fondos destinados a responder de futuros compromisos por la adquisición de material mayor, se reinvirtieron en depósitos reajustables, base dólar de Estados Unidos, que serán pagados

al término del plazo fijado por el Cuerpo, por el equivalente en moneda nacional, o sea, cuando deba efectuarse el próximo pago.

Partida V, Polla chilena de Beneficencia. Que, como estaba previsto, no produjo ingreso alguno.

Partida VI, Aporte Fiscal Presupuesto nacional. Que se esperaba percibir la tercera cuota en el mes de septiembre próximo.

Informó también el Superintendente que la Junta Coordinadora Nacional había acordado otorgar una subvención extraordinaria de $ 3.000.000.- con cargo a los $ 20.000.000.- que otorgó el Supremo Gobierno.

El Tesorero General informó que la firma Imaginus Deutz A-G pagó al Cuerpo, por la cuota que anticipó con motivo de la compra del carro de escala telescópica DL-44, un interés de DM 13.562.- que el equivalente de esa suma, o sea, la cantidad de $ 258.532,40, suma por la cual se hizo un depósito a plazo en el Banco Continental.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo.

8°.- Reinversión De Fondos.- El Superintendente, a raíz de una consulta del Director de la 12a. Compañía sobre la forma en que influiría el alza del dólar en la compra del Snorkel, recordó que en la sesión ordinaria que celebró el Directorio el 14 de julio, informó que el Consejo de Oficiales Generales había consultado a las Comisiones Financieras del Cuerpo, contando con la presencia, además, de los Directores Honorarios don Sergio Dávila y don

Jorge Salas, fomisiones que recomendaron que los depósitos a plazo que se mantenían en cuatro bancos, se concentraran en el Banco de Chile en equivalente a dólares. Que ese dinero está destinado al pago de los carros de escalas telescópicas, lo que tendría que hacerse casi al término del año, salvo respecto de la que se recibiría en los próximos días (la DL-44, destinada a la 8a. Compañía). Que esto se hizo con el fin de precaverse de la desvalorización de la moneda chilena o congelación de depósitos. Recordó también que el Directorio ratificó la decisión del Consejo de Oficiales Generales, recomendada por dichas fomisiones. Agregó que en el mismo día de esta sesión, dos depósitos que vencían el 9 y el 11 de agosto, que sumaban $ 17.468.624.- fueron depositados a corto plazo en el Banco de Chile (a más de 4 días y menos de 30 días) en espera de ver que la situación pueda asentarse, para depositarlos también en equivalente a dólares.

El Directorio ratificó la decisión del Consejo de Oficiales Generales recomendada por las Comisiones Financieras del Cuerpo.

9º.- <u>Autorización Para El Uso De Condecoración En Uniforme De Parada</u>.- Accediendo a lo solicitado por la 8a. Compañía, se otorgó la autorización requerida por el Acuerdo Nº 41 del Directorio, de carácter permanente, para que el voluntario de esa Compañía y Director Honorario del Cuerpo, don Guillermo Nu-

rales Beltramí, pueda usar en su uniforme de parada la condecoración recibida como miembro de Honor de la Federación Nacional de Bomberos de Francia.

10°.- Informe de Comisión Para Conferir La Calidad de Director Honorario al miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, Don Arturo Vargas Matte.- Del siguiente informe presentado por la Comisión mencionada: "En conformidad al mandato del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, conferido en la sesión ordinaria de fecha 14 de julio recién pasado, y que dice relación con la proposición que formularon los directores de la 13a. Compañía don Artemio Espinoza Martínez y de la 7a. Compañía don Mauricio Balatzar Seltzer, para que se le confiera la calidad de Director Honorario del Cuerpo al miembro Honorario de la Institución y voluntario Honorario de la 1a. Compañía Don Arturo Vargas Matta, la Comisión designada por sorteo en la sesión antes mencionada conforme al Art. N° 46 del Reglamento General, informa sobre los antecedentes de la fructífera labor desempeñada por don Arturo Vargas Matta. Tiene obtenido el premio de constancia por 60 años de servicios que le fue otorgado por el Directorio en sesión del 10 de diciembre de 1980, con 2.458 asistencias reglamentarias. Ha integrado el Directorio por más de 7 años, antecedentes que sobrepasan los requisitos que exige el Art. 44 del Reglamento General, para que pueda otorgarse tan alta distinción.

" Don Arturo Vargas Matta se incorporó

a la 1a. Compañía el 8 de diciembre de 1920 y quedó inscrito en el Registro de su Compañía bajo el nº 1.606 y con el nº 11.700 en el Registro General del Cuerpo.

"Su pasión por la actividad bomberil, la anidaba en su pecho desde niño y es así como al cumplir los 17 años de edad, ya se las ingeniaba para concurrir a los incendios, donde ponía gran interés en la extinción de los mismos. Aún guarda como recuerdo una tarjeta rompe-filas, de su propia confección, hecha en material de aquella época y que le sirvió para cumplir su anhelado propósito de ser útil a la comunidad.

"Fue uno de los fundadores de la Guardia Nocturna de su Compañía y desde su comienzo se destacó por su espíritu de servicio y por su entusiasmo a nuestra causa. Por estos méritos la 1a. Compañía lo designó Teniente 2º el año 1925. Posteriormente fue Teniente desde el 14 de enero de 1932 hasta el 31 de diciembre de 1936, Capitán desde el 1º de enero de 1937 hasta el 18 de enero de 1939 y desde el 1º de enero de 1943 hasta el 29 de septiembre de 1944. Director desde el 11 de diciembre de 1963 hasta el 31 de diciembre de 1965. Consejero de Disciplina desde el 18 de enero de 1939 hasta el 31 de diciembre de 1942 y desde el 13 de julio de 1945 hasta el 31 de diciembre de 1946 y desde el 1º de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1976.

"El 3 de septiembre de 1947, el

cuerpo lo designa Tercer Comandante, cargo que ocupó hasta el 31 de diciembre de 1949. Por su buen comportamiento y brillantes servicios como Tercer Comandante, el cuerpo lo designó Segundo Comandante el 25 de agosto de 1952, cargo que desempeñó hasta el 4 de febrero de 1953.

"Actos que Resumen Su Vida Bomberil.

"El 11 de enero de 1923 concurrió al incendio del Polvorín de la Fábrica de Cartuchos del Ejército, destacándose por su valentía y arrojo durante el siniestro.

"En el año 1927, en el incendio declarado en las calles Bilbao y Avenida Italia explotó un estanque con 3.000 litros de petróleo. El voluntario Vargas Matta salió con su uniforme envuelto en llamas, sufriendo graves quemaduras y con su brazo derecho afectado para toda su vida.

"En mérito a los servicios prestados la 1a. Compañía le otorga la calidad de Voluntario Honorario el 29 de febrero de 1928.

"En el año 1931 le correspondió integrar la Guardia del Orden que estableció el cuerpo, ante los acontecimientos que vivió la ciudad en dicha época. El 31 de julio del mismo año integró la Comisión de su compañía que concurrió a los funerales del mártir de la 2a. Compañía de Bomberos de Valparaíso señor Julio Fenner.

"En el año 1932 tuvo un lamentable accidente en un simulacro de incendio que se efectuó en el Hospicio de Santiago, ubicado en la Avenida Portugal con Marcoleta, al lanzarse desde

un puente de 7 metros de altura a la rampa de salvamento de la Sexta Compañía, debido a una falla en ella. Golpeó con su cuerpo en el suelo, quedando sin conocimiento por casi 5 horas.

"Figuró por su asistencia en el Cuadro de Honor del Cuerpo en los años 1937, 1943 y 1948 y en el Cuadro de Honor de su Compañía en los mismos años.

"En el año 1935, junto a un grupo de vecinos de la Comuna de Providencia, fundó la Compañía de Bomberos de esa Comuna, la que dos años más tarde pasó a ser la 13a. Compañía de Bomberos de Santiago. Dio vida a su primer Reglamento. Dentro de ese grupo de vecinos que llevaron a cabo esta labor, se encuentra el voluntario don Antonio Espinosa Martínez, actual Director de esa Unidad.

"Formó parte de los equipos de competencia de la 9a. Compañía, por el Premio "José Miguel Besoaín", en los años 1932, 1937, 1938, 1939 y 1946.

"En el año 0937, creó en su Compañía la Competencia "Adolfo Ibáñez", en homenaje de gratitud a tan distinguido voluntario, muerto en acto del servicio.

"En el mes de abril de 1937, cuando era Capitán de su Compañía, se efectuó una Competencia de Tiro al Blanco en el Polígono del Ejército, ubicado en Avenida Recoleta, donde don Arturo Vargas Matta obtuvo el 1er. lugar en tiro individual y su Compañía el 1er. lugar como equipo.

"Durante su período de Segundo Comandante, concurrió a fines los se-

mios de la Institución al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, a raíz de la catástrofe que sufrieron en el incendio de la madrugada del 1.º de enero de 1953, que costó la vida a 36 voluntarios de esa Institución hermana. Se le encomendó tomar a su cargo la organización y realización de los funerales de los mártires de ese Cuerpo. Dando muestras de su capacidad de organización efectuó honras fúnebres dignas para aquellos voluntarios que cayeron en el cumplimiento del deber.

· Al retirarse de su cargo, recibió de parte del Directorio y de los Oficiales Generales de esa época sendas notas, expresándole sus sentimientos por el alejamiento del cargo que había salido cumplir con creces cumpliendo con su deber.

"El 29 de febrero de 1977, el Consejo de Oficiales Generales le solicitó sus servicios para comisionarlo como Fiscal, en la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, misión que cumplió en forma destacada, terminándola en el mes de julio de 1978. Recibió de dicho organismo una calurosa felicitación y los elogios por el acucioso trabajo realizado.

· Durante su larga permanencia en las filas de la Institución le correspondió representar a su Compañía como miembro de la delegación que asistió al Centenario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en 1951 y, al Cincuentenario del Cuerpo de Bomberos de Osorno el año 1938.

El análisis de la Hoja de Servicios que presenta este destacado voluntario, nos ha permitido conocer sucintamente la vida de uno de los miembros del Cuerpo con mayores años de servicios en la Institución y repleta de acciones meritorias, que es parte del activo de la Historia

del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"En razón a los méritos expuestos en su larga trayectoria de voluntario, esta formación estima de justicia, reconocer los desvelos demostrados por don Arturo Vargas Matta y, por ello conferirle la calidad de Director Honorario De la Institución."

El informe que antecede fue emitido por la formación que el Directorio designó por sorteo y que estuvo constituída por los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Sabbé D., de la 14a. Compañía don William Reid Q. y de la 17a. Compañía don Víctor Arancda R.

Efectuada la votación entre 35 votantes, conforme a lo que determina el artículo 46 del Reglamento General, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aceptación	31 votos
En blanco	2 "
negativos	2 "

Por consiguiente y conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo 46 del Reglamento General, que requiere los votos de los 3/4 de los miembros del Directorio presentes el Superintendente declaró aceptada la proposición para conferir el título de Director Honorario al voluntario honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Arturo Vargas Matta.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que las palabras de elogios para el nuevo Director Honorario las reservaba para cuando asistiera a una próxima sesión

del Directorio.

En seguida, expresó que correspondía designar una comisión, de miembros del Directorio, para que visitara a don Arturo Vargas Matta y le comunicara esta resolución del Directorio. Propuso que estuviese constituída por el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, el Director Honorario don Sergio Dávila Echáurren, el Director Honorario don Jorge Salas Errazuriz, los Directores de la 2a., 7a. y 13a. Compañías, más la comisión misma que emitió el informe.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

11º.- Ceremonia Para Poner En Servicio La Nueva Mecánica De La 8a. Compañía, El Carro De Rescate de La 6a. Compañía y Las Dos Ambulancias.- El Superintendente expresó que la nueva mecánica de la 8a. Compañía debía ser puesta oficialmente en servicio. Que no se había cumplido con la tradición de poner en servicio en forma oficial el carro de rescate de la 6a Compañía ni las dos ambulancias, no obstante que habían estado en servicio desde hace algún tiempo. Que el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que se realizara una ceremonia con tal objeto el domingo 22 del presente, a las 11 horas, en la Plaza de La Constitución citando al cuerpo de uniforme de parada con pantalón blanco, por tratarse de una ceremonia parecida a un ejercicio. Que la idea era invitar a los Alcaldes de las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes, que son los que otorgaron la antigua donación, gracias a lo cual se adquirió la escala

telescópica DL-44 de la 8a. Compañía y, naturalmente, a los Alcaldes de las otras comunas que atiende el Cuerpo. Igualmente se invitaría a representantes de la Compañía Minera Disputada de las Condes, que donó las dos ambulancias.

Fue aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

12°.- Suspensión Ejercicio de Competencias.

El Superintendente manifestó que el Acuerdo N°15 del Directorio, de carácter permanente, establece el Premio de Competencia "José Miguel Besoaín". El artículo 1° señala lo siguiente:

"Art. 1°.- Se establece un Ejercicio de Competencias, premio "José Miguel Besoaín", que se realizará de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

Este ejercicio se realizará anualmente, en la fecha que el Comandante determine."

En seguida expresó que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado con mucha detención el gasto que ocasiona la disputa del premio "José Miguel Besoaín" y resolvió solicitar al Directorio que acordara en esta ocasión no realizarlo en el año 1982, especialmente, por razones económicas, como dijo que han hecho necesario, incluso, disminuir el número de ejercicios que estaban realizando las propias Compañías. Incluso, le acotaba el Secretario General, y así es, el número de piezas de material que estaban concurriendo a los actos del servicios.

Se acordó suspender este año la realización del Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín".

13°.- Proposición De Compra Del Cuartel De La 20a. Compañía.- El Superintendente informó que se había recibido una proposición de compra del sitio en que se encuentra ubicada la 20a. Compañía. Que las conversaciones estaban iniciándose y aún no había seguridad de que pudieran prosperar. Sin embargo, se hacía necesario un proyecto de acuerdo que sería el siguiente:

1°.- Autorízase al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue o reemplace, para ofrecer en venta la propiedad en que se encuentra instalado el cuartel de la 20a. Compañía, situada en Ayacucho esquina Nor Oriente con Chesterton, en una suma no inferior a $ 28.000.000.-

2°.- Facúltase, igualmente, al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue o reemplace, para que con el producto de la venta del inmueble mencionado en el N° 1 de estos acuerdos, adquiera una propiedad para instalar o construir en su sitio un nuevo cuartel destinado a la 20a. Compañía.

3°.- Las sumas que resulten sobrantes, entre el precio de venta y el precio del cumplimiento del N° 2 de los presentes acuerdos, ingresarán a fondos generales del Cuerpo.

Agregó que en ningún caso, se invertirán los $28.000.000.- en un nuevo frontis para la 20a. compañía.

Fue adoptado el acuerdo en los términos que anteceden.

14º.- Nuevas Modificaciones Propuestas al Reglamento General.- El Superintendente expresó que con motivo de la proposición para otorgar la calidad de Director Honorario al voluntario don Arturo Vargas Matta y a raíz del trabajo de la comisión correspondiente, se le expresó que, reconociendo como fue conquistado en la reciente votación, los méritos indiscutibles de don Arturo Vargas Matta para ocupar un sitio en el Directorio, no era posible desconocer que llega al Directorio con mucho retraso y que no se ha aprovechado la cooperación que habría prestado si se le hubiese otorgado tal calidad cuando dejó de ser Comandante. Que tuvo primeramente una conversación con el Secretario General, el Tesorero General y con el Reglamento General con el objeto de permitir la llegada al Directorio de Directores Honorarios más jóvenes que los que se habían designado últimamente, con el objeto de que cooperen el mayor tiempo posible. Que lo expuesto lo llevó a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que estaba sesionando para proponer al Directorio una modificación casi completa del Reglamento General. En esa ocasión, les señaló algunas de las ideas propuestas por los voluntarios a los cuales

acababa de referirse, y los miembros de la comisión agregaron otras ideas más, que, todavía, necesitaban naturalmente de una concreción, de una elaboración mayor y que había que reconocer que algunas ideas pueden contraponerse a otras. Que se acordó en la comisión de Asuntos Reglamentarios que, poner al Directorio que se trataran estas ideas como se hizo en la sesión ordinaria de enero, cuando se propusieron las reformas que estaba estudiando la comisión. Esto es, dar cuenta de estas ideas al Directorio en esta sesión, que se entendían formuladas por los miembros componentes de la comisión de Asuntos Reglamentarios, que son los Directores de la 4a., 6a., 8a., 11a., 13a. y 18a. compañías, sin responsabilidad mayor para ellos, porque también podrían retirarlas en cualquier momento si no les parecieren razonables. Que estas ideas las estructure la comisión de Asuntos Reglamentarios y las presente al Directorio, junto con todo el resto de las reformas reglamentarias que se hayan formulado y las que todavía pueden formularse. Propuso, en seguida, no la discusión de estas ideas, sino el acuerdo de que fueran a la comisión de Asuntos Reglamentarios para su estudio.

Las ideas que se sugirieron fueron las siguientes:

1°.- Establecer un límite de edad para que pueda ser conferido el título de Director Honorario.

2°.- Suprimir la exigencia de que en el momento en que el voluntario sea propuesto para otorgarle dicha calidad, no debe formar parte del Directorio.

3°.- Crear una comisión de miembros del Directorio, cada cierto tiempo - no todos los años - que se dedique a evaluar a algunos voluntarios que pudieren ser propuestos para conferirle dicho título. Esto, sin perjuicio de mantener la facultad de que la proposición puedan hacerla el Superintendente, el Comandante o un Director titular de Compañía.

4°.- Establecer una limitación del número de Directores Honorarios que en un momento determinado puedan formar parte del Directorio, que tenga relación con el número de Directores titulares de Compañías.

En seguida manifestó que si le parecía al Directorio, se autorizaría a la Comisión para efectuar ese estudio.

Fue concedida la autorización solicitada.

15°.- Cuenta del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que el ex Alcalde de Lonca don Eduardo Bajut Aguirre pasó a desempeñarse como Alcalde de la I. Municipalidad de Pudahuel y se designó como nuevo Alcalde de Lonca a don Antonio Jiménez Petersen. Que se tenía solicitada audiencia al nuevo Alcalde de Lonca. Que al Alcalde de la I. Municipalidad de Pudahuel, que es muy amigo de los Bomberos, se le invitaría a visitar las Unidades

Bomberiles de la comuna de Pudahuel y en seguida a la Central de Alarmas y Comunicaciones.

b) Dio cuenta, finalmente, que once autores cantantes, viendo se cerca la Campaña Económica efectuada el año pasado, donaron los derechos de autor de canciones originales en una ceremonia que tuvo lugar en el Hotel Holliday Inn Cordillera y que fue extraordinariamente grata. Que dichas canciones fueron grabadas en cassette en la misma ceremonia, los cuales estaban en condiciones de ser vendidos. Que el Consejo de Oficiales Generales, pensando que posiblemente no sea fácil venderlos en el comercio, resolvió enviar a cada Compañía el número de cassettes que ellas soliciten al precio de costo que es de $ 220.-, para que los vendan en $ 300.-, precio que ojalá fuera uniforme para que las Compañías no se pongan a competir, quedando la diferencia a beneficio de las Compañías.

16°.- <u>Consulta Sobre Compatibilidad Entre Cargos</u>.- El Director de la 5a. Compañía se refirió a la creación del Departamento de Primeros Auxilios y al nombramiento del Intendente como Jefe de esa Unidad. Antes que nada, quiso dejar muy en claro de que el señor Intendente le merecía el mayor de los respetos y que, realmente, admiraba la dedicación con que desempeña su cargo. Dicho esto, que es un homenaje al Intendente, creía que se había procedido de manera equivocada

y podría estar creándose un conflicto de poder, pues el Intendente, en los actos del servicio, quedaría bajo el mando del Comandante. Que estimaba que las labores del Intendente ya son suficientemente importantes y delicadas como para agregarle, además, la jefatura de un Departamento de Primeros Auxilios que, a su juicio, debiera estar a cargo de un Inspector. Que le preocupaba el aspecto reglamentario y evitar cualquiera posibilidad de conflicto entre el mando activo y la parte administrativa. Que, por lo mismo, pediría al Consejo de Oficiales Generales - si es que el Directorio estaba de acuerdo - que analizara las consideraciones reglamentarias que esto podría traer.

El Superintendente expresó que la idea del Director de la Omita podría ser conversada y discutida por el Directorio, pero no que el asunto volviera al Consejo de Oficiales Generales, porque la proposición del Consejo de Oficiales Generales fue aceptada por el Directorio, que dictó un acuerdo de carácter permanente.

El Comandante hizo notar que él está facultado para el nombramiento del jefe del Departamento. Agregó que no veía que pudiera producirse conflicto alguno, por cuanto en los incendios todos los voluntarios quedan bajo las órdenes del Comandante.

El Director de la 5a. Compañía discrepó en el sentido de que los Directores de Compañía, a su juicio, no quedan bajo las órdenes del Comandante y no tienen una función específica en

los incendios.

El Comandante reiteró que los voluntarios quedan bajo las órdenes suyas, incluso el propio Superintendente, en los incendios.

El Superintendente manifestó que la diferencia estaba en que los miembros del Directorio no tienen una función específica que cumplir en los incendios. En todo caso, le parecía que el Comandante tomaría en consideración las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Comandante se refirió a que en el artículo 27, nº 1º, del Reglamento General, se establece que en los incendios el Comandante tendrá la atribución de disponer del personal y material del cuerpo como lo creyere más conveniente.

El Director de la 5a. Compañía expresó que lo que quería precisar era si el nombramiento del Intendente en ese cargo era adecuado o no, pues al Comandante correspondía decidir como actuar. Pero, que también quería dejar sentada su opinión ante el Directorio, de que no consideraba prudente que el Intendente, en un acto de servicio y en un puesto tan delicado, de tanta responsabilidad quede bajo las órdenes del Comandante.

El Director de la 1a. Compañía recordó que en la sesión pasada habló sobre este mismo punto y opinó porque el Departamento de Primeros Auxilios estuviera al mando de los Comandantes, a través de Inspectores y Ayudantes de Comandancia. Que había quedado satisfecho con la respuesta de que se estaba creando el puesto de jefe de ese nuevo Departamento única y exclusivamente porque había un voluntario que lo había organi-

zado y dado vida y que estaba dispuesto a dedicarle tiempo extraordinario y que era el Intendente. Que esto lo vió como solución transitoria y se imaginaba que el Intendente, una vez que tenga a su cargo los Inspectores y Ayudantes que el Comandante haya designado, probablemente a corto andar, el Comandante procedería a hacer algunas modificaciones, porque no dejaba de ser lógica la inquietud del Director de la 5a. Compañía. Que en esa ocasión él había quedado satisfecho. Pidió al Director de la 5a. Compañía que también lo estuviera porque, a su juicio, esto era temporal adecuado para que se haga cargo dicho Departamento.

Al Intendente manifestó que en razón de lo expresado por el Director de la 5a. Compañía en la sesión del Directorio recientemente pasada, él había dicho que a su juicio este Servicio debiera estar a cargo del Círculo Médico Odontológico. Que a una pregunta del Director de la 20a Compañía respondió que el Círculo Médico Odontológico fue consultado al respecto. Que creía que en un futuro no muy lejano debiera ser el Círculo Médico Odontológico el Jefe del Departamento de Primeros Auxilios, porque esos profesionales son los capacitados para poder desempeñar este cargo. Que él lo estaba sirviendo sólo por el entusiasmo que tiene y porque es un Departamento que nació por su entusiasmo. Que ha hablado con el Presidente del Círculo Médico Odontológico y le ha dicho de que traten, en lo posible, de que este sea reconocido por el Cuerpo. Que no sea sólo un círculo de buenos a-

migos que se reunan más bien en forma social que en forma profesional.

El Director de la 15a. Compañía manifestó discrepar con las opiniones del Intendente y de los Directores de la 5a. y de la 1a. Compañía. En seguida consultó si no sería procedente, en este caso, dictar alguna cláusula en el sentido de que por el momento el Intendente lo tenga a su cargo por ser el creador de todo esto. Que estimaba que esto sería un excelente estímulo, un incentivo para que el Círculo Médico Odontológico tenga algo concreto donde participar en forma real. Que esto se establezca por escrito para que posteriormente no se tenga que discutir que haya transcurrido el tiempo y aún siguiera el Intendente en ese cargo de Jefe.

El Superintendente manifestó que la proposición del Director de la 15a. Compañía podría ser acogida, tan solo en la medida en que el Círculo Médico Odontológico tuviera vigencia y existencia oficial. Que así se ha propuesto en las reformas al Reglamento General que se estaban estudiando.

El Superintendente expresó en seguida que coincidía con el Director de la 5a. Compañía en que el Intendente merece el reconocimiento tan solo por su desempeño en ese cargo, pero le sobraba entusiasmo, en tal forma que habría podido tomar la responsabilidad, tan extraordinaria, de Jefe del Departamento, función que realiza en muy buena forma. Calificó lo conversado en el Directorio como un reconocimiento en lo que se refiere a su propia persona.

El Director Honorario don Hernán

Figueroa expresó que él sin mayor conocimiento de lo que se estaba tratando, creía que la razón la tenía el Director de la 5a. Compañía, porque esto sienta un precedente sin duda alguna. Que mucho entusiasmo tiene el Intendente por servir el cargo de jefe de un Departamento que el mismo ha creado, lo que el Cuerpo debe agradecerle, pero si se presenta la posibilidad de surgir incompatibilidad, hay que entrar que ello ocurra.

17.- Agradecimiento Por Designación De Director Honorario.- El Director de la 1a. Compañía expresó que cuando las Compañías del Cuerpo confieren cargos de distinción a algunos de sus miembros, naturalmente lo hacen tomando en cuenta los méritos personales de las personas a quienes otorgan dichas distinciones. Ante la designación de Director Honorario al voluntario de la 5a. Compañía don Arturo Vargas Matta, lleno de satisfacción, con mucho orgullo y en nombre de su Compañía, cumplía con agradecer a todos los miembros del Directorio tan honrosa distinción.

18.- Homenajes Al Director Honorario y Comandante Don Máximo Humbser.- El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, el 22 de agosto de 1952, caía en un acto del servicio el voluntario de la 5a. Compañía, Director Honorario del Cuerpo y Comandante de la Institución, don Máximo Humbser. El próximo domingo se cumplirán 30 años de este doloroso accidente y la Quinta,

en respetuosa romería, concurrirá a rendir un homenaje a quien sirviera con tanto brillo y abnegación, no sólo a la compañía sino también al cuerpo.

"Es innecesario recordar la calidad bomberil de nuestro comandante mártir, ya que muchos de los que se sientan en el Directorio fueron sus compañeros y sus amigos de toda una vida. Para los que éramos activos, fue nuestro inolvidable comandante.

"Un poco en beneficio para los más jóvenes, quería recordar a Máximo Hombrer, que sirvió a la Quinta y al cuerpo por 37 años. Su cuna bomberil fue la 6a. compañía de Bomberos, a la cual se incorporó el 18 de junio de 1915, honrándose en las filas de esa querida compañía hasta el 26 de marzo de 1919. Posteriormente, ingresa a la Quinta y por más de 6 lustros ocupa todos los cargos de significación que esta tiene. Fue su brillante Capitán, Secretario, maquinista y en todos ellos dejó el sello de su personalidad, de esa personalidad que todos recordamos, esa hombría de bien, esa rectitud, esa caballerosidad, esa elegancia.

"Elegido Segundo Comandante, sirve con distinción el cargo. Para luego ser elegido Comandante, por cuatro años consecutivos, dejando el cargo después de servir, realmente, con un interés extraordinario un difícil cargo, que siempre lo difícil, pero que lo era más porque Máximo Hombrer reemplazaba al Comandante Santa María. Hombrer se destacó por su preocupación en la renovación del material. Hay que recordar que las telescópicas que hoy día estamos

dejando, fueron iniciativas de Máximo Humbser. Fue lamentablemente, su muerte prematura impidió que las viera en acción. Fue muy activo en la renovación de los cuarteles. El cuartel de la 10a. Compañía fue su tarea más querida.

"Quisiera recordar, un poco el beneficio de la nostalgia, un poco el beneficio del recuerdo, un poco en beneficio del amigo que se fue, aquellos momentos que vivimos cuando Máximo Humbser cayó en ese incendio de la calle Serrano Nº 79, al llegar a Blanco Orvalle. Fue un incendio de regulares proporciones. Y, quizás más, retirado ya el fuego, quedaban la 5a., la 7a y la 6a. Compañías, en el trabajo de remoción de escombros. Pero, Máximo Humbser, con esa dedicación, con esa dedicación, con esa previsión que ponía en su trabajo, quiso asegurarse de que no existieran otros focos y reconocer la solidez del edificio. Necesaria, fundamental decisión, pero desgraciada para su vida. Ese es el riesgo que tiene que correr todo comandante. Y, como primer deber, tiene que garantizar la seguridad del personal a su cargo. Acompañados del Inspector General don Raúl Rodríguez, ingresaron nuevamente al edificio; se produjo el derrumbe que arrastró a él y a su Inspector General. Recuerdo, porque como Oficial de la Quinta estuve presente, que ambos quedaron sepultados bajo una cantidad enorme de escombros. En ese momento, y en ese lugar, se oyó un solo grito, ¡cayó el comandante! y los bomberos de la Quinta, de la Sexta y de

la Séptima que estabamos en ese momento ahí casi con nuestras manos, casi con nuestras uñas, tratamos de extraer los cuerpos de nuestros dos compañeros.

"Primero apareció, felizmente con vida el Inspector General Rodríguez; sólo después de una hora y media, de angustiosa espera, se logró extraer el cuerpo sin vida de nuestro Comandante Martín.

"Recuerdo que en un afán desesperado fue llevado a la Asistencia Pública, donde se nos confirmó su fallecimiento. Antes, ya lo habían atestiguado, el entonces Director de la 11a. Compañía, el Doctor Pablo Raffo y el Cirujano de la Unidad Ernesto Prieto.

El martirio de Máximo Humbser, nos deja a los voluntarios de todos los cuerpos de Bomberos Voluntarios, lecciones que jamás podrán borrarse. Los bomberos voluntarios corremos el riesgo del martirio de muchas maneras; por el fuego, por un derrumbe, por el humo, por un accidente. Pero, generalmente, ese martirio va acompañado del impulso juvenil. Máximo Humbser sirve al cargo de Comandante del Cuerpo, cuando ya había sido elegido Director Honorario de nuestra Institución. Sale del Directorio para retomar el mando activo de la Institución y, ahí, lo encuentra la muerte. Es una lección indudablemente importante, que un hombre que ya tenía todos los méritos para acogerse a un merecido descanzo, tome el mando de la Institución y muera frente a él.

"La segunda reflexión, la segunda conclusión que quisiera sacar de la muerte y del martirio de Máximo Humb-

ser, es algo muy importante. En nuestro Cuerpo de Bomberos, los Comandantes también mueren, porque están al frente de los actos del servicio. Y, Máximo Humbser, ya no está solo entre los Comandantes mártires de la Institución. Es decir, nuestros Comandantes, nuestros Generales, están con sus soldados.

: La Junta ha querido en esta ocasión recordar, a los 30 años de su fallecimiento, al mejor de sus hijos, y desea que concurran, o sea, invitará a la ceremonia, al señor Director de la 6a. Compañía. Máximo Humbser siempre fue orgulloso de su Sexta Compañía. Deseo, en forma muy especial, invitar igualmente al señor Director de la 15a. Compañía, que es la Compañía que lo inmortalizó a su muerte llevando su nombre.

" Termino mis palabras, señor Superintendente, citando lo que expresara Máximo Humbser al aceptar, con 37 años de servicio, la Comandancia del Cuerpo y recalcó siendo ya Director Honorario. Máximo Humbser, escribió lo siguiente:

"Este sacrificio que me pide la Institución, lo ofrezco a los voluntarios jóvenes, para que con mi ejemplo formen su personalidad bomberil y sepan que al Cuerpo de Bomberos hay que servirlo cada vez que éste lo requiera.

" Señor Superintendente, que así siempre sea".

El Superintendente expresó que le parecía conveniente adherir en nom-

bre del Directorio a las palabras del Director de la 5a. Compañía, en este recuerdo que hizo del fallecimiento del Comandante Humbser, al cumplirse, el próximo 22 de agosto, 30 años desde su muerte en acto del servicio.

Para los que éramos bomberos activos en aquella época, parece como si fuese tan sólo ayer que en aquel incendio desgraciado, del Hogar del Viajante, en Serrano con Alonso Ovalle, cayera nuestro Comandante Humbser. El Director de la Quinta se refirió en grandes líneas a la gran lección que nos dejara el Comandante Humbser con su sacrificio.

El Superintendente agregó que el Consejo de Oficiales Generales tomó especialmente en consideración el hecho de que el próximo domingo 22 se iba a recordar el trigésimo aniversario de su fallecimiento y fue por eso que propuso al Directorio la inauguración de la telescópica de la Octava y de las otras máquinas que se iban a entregar al servicio precisamente ese día, tomando en consideración que fue el Comandante Humbser quien, con gran esfuerzo y con gran entusiasmo quiso renovar nuestras primeras máquinas de combate en altura, o sea, las viejas telescópicas de maderas. Y ya estaban en chile las nuevas telescópicas Mercedes Benz que fueron destinadas a la 5a., 8a. y 12a Compañías, cuando el Comandante Humbser falleció. Las tres máquinas fueron llevadas a sus funerales, para rendir homenaje a quien las había adquirido. Estas máquinas, señores miembros del Directorio, van a quedar fuera

de servicio profesionalmente, y una de ellas, precisamente a los 30 años del fallecimiento del comandante Humberto va a ser reemplazado. Adhirió a las palabras del Director de la 5a. Compañía, dando lectura al editorial que fue publicado el día 25 de agosto de 1952 en el diario "El Mercurio", que suponía se debe a la pluma del Superintendente del Cuerpo de aquella época y Director de "El Mercurio", el Director Honorario del Cuerpo don Guillermo Pérez de Arce.

El editorial en referencia fue el siguiente:

"La muerte del comandante del Cuerpo de Bomberos señor Máximo Humberto ilustra un historial de abnegación y sacrificio en una Institución cuyas virtudes se confunden con las más sanas tradiciones de la nacionalidad y de la raza.

"Nacido el Cuerpo de Bomberos de la conmoción profunda que causó a la sociedad el trágico incendio de la Compañía, ha sabido responder superándolas, a las esperanzas de sus fundadores. A lo largo de toda la República, aún en los más modestos caseríos, el cuartel de la Institución benemérita es una escuela de altruismo y de amor al sacrificio. A cualquiera hora del día o de la noche, interrumpiendo las horas de labor o del descanso, el voluntario acude presuroso a defender la vida o los bienes amagados por insidioso e implacable enemigo. El fuego destructor se detiene ante la voluntad heroica del hombre que exponiendo la

propia vida salva la de sus semejantes.

"En el Comandante Máximo Gumbau, resplandecía esa predestinación de los héroes y de los mártires que acompañan al hombre poseído del sentimiento de su misión. Sereno y digno, con plena conciencia de su responsabilidad en el alto cargo al que había llegado por su generoso y creador espíritu de servicio y por su invariable vocación de sacrificio, vigilaba el escenario de un incendio extinguido recientemente, para formarse una apreciación personal de las causas del siniestro, cuando intempestivamente un derrumbe puso fin a su existencia útil, abnegada y heroica.

"Había llegado casi desde niño a las filas de la Institución que reclama corazones viriles y voluntades decididas para enfrentarse con el peligro en las encrucijadas traidoras de esas citas que van familiarizando al hombre en una lucha sin tregua en bien de la vida ajena, siempre con el anhelo de acudir el primero en defensa del prójimo que ve su existencia o su propiedad amenazadas.

"Los sueños del adolescente, en los que había un idealista desprendimiento, alcanzaban su plenitud en la madura reflexión del hombre preocupado de aumentar la felicidad de la sociedad de que formaba parte, defendiéndola, sin vacilación ni reserva de ninguna energía, sin arredrarse por el sacrificio y sin medir las consecuencias, para llevar la salvación y la alegría a los seres acongojados por la proximidad de la tragedia.

"De estos hombres que encontra-

ban la más alta recompensa en la aprobación de la propia conducta, era el mártir que el Cuerpo de Bomberos incorpora al santoral laico de sus elegidos.

"Del mismo temple privilegiado del espíritu fueron los que, anticipándose en el sacrificio, formaron la legión de presencias tutelares que sigue alentando y animando con su recuerdo ejemplar a los nuevos voluntarios.

"Todos ellos saben que de su porvenir al servicio de una sociedad a la que defienden con sus vidas, responde con claridad y grandeza su pasado, en el que hay nombres resplandecientes que con su holocausto forjaron el alma heroica del nuevo mártir que transido de un sentimiento religioso de su deber, acudió a la zona de mayor peligro a determinar la verdad de un trágico suceso cuyas causas no se precisaban con la nitidez que quería su espíritu amante de la rectitud y la justicia.

"Esa investigación, que llevó al Comandante heroico al sacrificio de su propia vida, debe proseguirse ahora para conocer la verdad que él buscaba con su corazón de hombre bueno, con su inteligencia de creador de altas empresas de producción y de trabajo, con su voluntad de un luchador sin miedo y sin tacha, por el triunfo del bien.

"Caído el luchador, la causa habrá de continuar su camino, hasta encontrar finalmente, la ruta de la victoria. Y sobre el duelo

irremediable, el recuerdo del comandante y la esperanza de la Institución benemérita que ilustró con su ejemplo y con su sacrificio, palpitarán como una bandera que llamé a la juventud a formar en la legión siempre renovada y siempre necesaria de los defensores de la sociedad y de la Patria".

En seguida ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas

Sesión Ordinaria De Directorio celebrada En 8 de Septiembre de 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Bricño,
Comandante	"	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigás,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Solar,
" "	"	Arturo Grez,
Director de la 1o. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 2a.	"	"	César Matamala,
" " " 4a.	"	"	Enrique Pauliac
" " " 5a.	"	"	Enrique Matta,
" " " 6a.	"	"	Emilio Labbé
" " " 7a.	"	"	Mauricio Galaz,
" " " 8a.	"	"	Luis Echenique,
" " " 9a.	"	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	"	Hermenegildo Baeuda,
" " " 11a.	"	"	Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	"	"	Héctor Orellana,
" " " 13a.	"	"	Artemio Espinoza,
" " " 14a.	"	"	William Reid,
" " " 17a.	"	"	Victor Araneda,
" " " 18a.	"	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	"	Bernardo Sabaudo,
" " " 20a.	"	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	"	Pedro Navarrete,

Director de la 22a. Compañía Don Mario Gómez,
Capitán de la 3a. " " Juan A. Valdés,
" " " 16a. " " Sergio Jaña, y
el Tesorero General que suscribe (Alvaro Bunster)
que actúa en subrogación del Secretario
General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la del Director Honorario don Sergio Dávila, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la del Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía don Juan Arturo Valdés y la del Director de la 15a. Compañía don Richard Gäbler y del Capitán de la misma Compañía don Cristian Michell.

Actas.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 11 de Agosto ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Recepción Del Director Honorario Don Arturo Vargas Matta.- El Superintendente dio la bienvenida al Director Honorario don Arturo Vargas Matta con las siguientes palabras: "Señores Directores: En esta ocasión se incorpora oficialmente a este organismo, el nuevo Director Honorario de la Institución, miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Arturo Vargas. Me corresponde, por consiguiente, recibirlo en esta sala, en la nueva calidad con que se incorpora, en forma permanente y de por vida al seno del Directorio. Yo quisiera haber

resaltado, en la mejor forma posible, las características bomberiles del voluntario Arturo Vargas, hoy día flamante Director Honorario. Pero, ya lo hicieron los miembros de la comisión encargada de informar la proposición, quienes señalaron al Directorio, en su oportunidad, las extraordinarias condiciones bomberiles que adornan la figura del señor Vargas y que lo hacían merecedor, en ese momento, a ser proclamado Director Honorario.

"Los Directores Honorarios deben ser, y lo son, figuras que es necesario señalar ante los voluntarios jóvenes para que de alguna forma sigan su ejemplo y puedan mirarse en su personalidad.

"Yo no quiero repetir lo que se dijo en la sesión pasada respecto del voluntario Vargas. Pero sí, debo recordar que tiene recibido su premio por 60 años de servicios y, por consiguiente se incorpora al Directorio después de haber prestado prolongados servicios a la Institución, de grandes merecimientos.

"Fue fundador de la Guardia Nocturna de su Compañía y en esta sirvió el cargo de Teniente 2°, de Tesorero, de Capitán, de Director y de Consejero de Disciplina. En el cuerpo fue elegido, primeramente, Tercer Teniente y a continuación Segundo Teniente. Ha figurado en el Cuadro de Honor del Cuerpo con las mejores asistencias. Fue fundador de la Compañía de Bomberos de Providencia, hoy día 13a.

Compañía. Creó en la 1a. Compañía la Competencia "Adolfo Osa" en recordación del primer Jefe de ella, muerto hace ya más de 100 años.

"Al momento de recibirlo y exponerlo así, a la opinión del Directorio y de las Compañías, quería recordar un momento estelar en mi vida bomberil, para destacarlo, con el fin de que se le recuerde en ese momento y he estado pensando en cuál ofrecer al Directorio. Descarté, en primer lugar, los momentos de mi especial dedicación bomberil cuando era joven. Así, pensé en resaltar, en esta ocasión, su brillante y valiente actitud durante el incendio del polvorín de la Fábrica de Cartuchos del Ejército, cuando recién era un "Chupe" en su Compañía. Pensé también que a lo mejor podría ser conveniente señalar aquí como un rasgo característico, aquél momento en que salió de un incendio ocurrido en Bilbao con Avda. Italia, con su uniforme envuelto en llamas, a consecuencia de lo cual sufrió la pérdida permanente del uso de uno de sus brazos. Pensé que el voluntario Vargas podría ser resaltado cuando tocó el pitón por el fusil en aciagas noches del año 1931, recorriendo las calles de la ciudad y llevando el orden y la paz. Pero, elegí, señores Directores, el rasgo que me pareció fundamental en una vida dedicada enteramente al servicio de la Institución. Y es aquel que llamado por el Consejo de Oficiales Generales con ocasión de la intervención del

Cuerpo de Bomberos de Bolivia, tan solo recién, el año 1977, cuando ya tenía cumplidos 54 años de servicios, se le pidió que se trasladara al referido pueblo, todos los días, como Fiscal Interventor, y practicara los sumarios correspondientes para determinar cuáles voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Bolivia debían mantenerse en esa Institución y cuáles deberían abandonarla. El voluntario Vargas, con el fuego todavía prendido en su alma bomberil, aceptó la petición del Consejo de Oficiales Generales y durante casi un año estuvo trabajando como Fiscal Interventor del Cuerpo de Bomberos de Bolivia, hasta que entregó la lista de los voluntarios que en su concepto merecían continuar vistiendo la potona de bombero. Se retiró a sus cuarteles de invierno con la misma satisfacción del deber cumplido que debe haber sentido cuando concurrió por primera vez a un acto del servicio. Estas acciones, estas obras merecen destacarse, especialmente esa actuación sacrificada que desarrolló en el otoño de su vida, cuando ya el bombero tiene más que suficientes derechos para descansar, pero está siempre dispuesto a servir a su Institución. Por estas razones, estoy seguro que interpreto al Directorio al desearle en el seno de este organismo, al cual se incorpora en forma permanente, como lo dije al principio, el mayor de los éxitos. Estamos seguros que el fuego va a

sacar de su presencia aquí, los beneficios de su experiencia decantada y el de su extraordinario entusiasmo bonaerense.

"Es por eso, señor Director Honorario don Arturo Vargas, que en nombre de sus compañeros del Directorio y en el de la Institución, me es grato darle la bienvenida a éste, que es el más alto organismo de la Institución."

El Director Honorario don Arturo Vargas expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. No puedo negar que la vida me ha sido generosa. Esto de llegar, a estas altura de mi existencia, una vez más a este recinto, fo algo que me colma de alegría. Porque son tantos los recuerdos que aquí se encierran para mí, que no sería honrado de no reconocerlos como lo estoy haciendo en estos momentos. El hecho de mirar un cuadro que me subyuga cada vez que lo veo, el de esos patricios que fundaron esta Institución; el de mirar estos muros engalanados por los retratos de hombres que en vida nos honraron con su presencia en la Institución. Si en este recinto, que el año 1895 entró a ser el lugar de reunión del Directorio, sus muros los hablaran y nos dijeran todo lo que por ellos ha pasado, cuánto más podrían decirnos de lo que se ha expresado en sus reuniones, cuántos aplausos se han brindado para congratularse por hechos acaecidos en el fuero, en una jornada o a algún miembro de la Institución. Pero como contrapartida a ellos, cuántos e inmensos dolores, también

se han soportado entre estos muros. Pero, bástenos para recordarlo todo, sólo con unir a ese puñado de héroes, a esos hombres que trocharon sus vidas en la plenitud de su juventud. Tenemos que recordar que desde este mismo lugar, desde aquí, partieron a esa nada que no reconoce la muerte, dejando a sus familiares en el dolor amargo y a sus amigos y compañeros de lucha desolados. Ellos fueron los que crearon con su martirologio este santuario, como yo designo a este recinto. Porque aquí no pueden haber intenciones torcidas, aquí tiene que haber generosidad en los actos. Porque de entre todos esos hombres que adornan estos muros, los que no fueron mártires, fueron seres en esta Institución con los ejemplos que fueron dejando y nosotros fuimos heredando. Jamás recordamos lo viejo, tanto como es lo por ellos dejado. Tengo uno a flor de labios. Si me lo permitis lo voy a decir porque nunca perderá actualidad. Hubo un Comandante, que por lo tanto en esta misma sala ocupó su lugar y que por sus máximas cualidades y su vasta preparación fue nombrado en tan alto cargo. Llegó un momento en que resolvió renunciar porque consideró que era más necesaria la presencia suya en el cuartel de su compañía que en el cargo de Comandante. Fue así, que a poco correr del tiempo este hombre, el 8 de diciembre de

1906, fue elegido por su compañía para el año siguiente, como Ayudante de ella este el Comandante. Nadie más orgulloso y feliz que él, por esta distinción que le había otorgado su compañía. Lo demostró por el entusiasmo con que empezó al año siguiente a poner al día los libros de la Ayudantía que estaban un poco olvidados. Con tal entusiasmo tomó esa decisión, que a los pocos meses presentaba su renuncia, pidiendo al Director que agradeciera a la compañía el alto honor que le había dispensado. Esto, no sólo fue un ejemplo para su compañía, lo fue para todo el cuerpo. Esto es lo que yo considero algo profundo, dejar una huella que sirva de ejemplo a las generaciones que vienen. Por eso, no sólo nuestros maestros, con la antorcha del materiologio que nos dejaron encendida al partir ellos, no sólo ellos iluminan nuestra huella por seguir, sino igualmente estos viejos bomberos, que han dejado su ejemplo muy cerca de nuestros corazones. Por eso, me siento orgulloso, como lo dije al comienzo, de llegar a este recinto, porque si alguien ha respetado las tradiciones, siento el orgullo de poder decir que me parece que ellas nacieron junto conmigo.

"Quisiera agradecer, señor Superintendente, a los miembros del Directorio la magnífica votación con que me distinguieron para conferirme el alto título que este modesto servidor ha recibido. Lo estimaré como la reliquia de gran valor que es, por cuanto proviene de las tradiciones de

la Institución. Así, con ese respecto, asumo las funciones de Director Honorario. Pero, al agradecer a los señores miembros del Directorio que me honraron con sus votos, quiero envolver en ellos también a quienes, por discrepancia en su modo de pensar, votaron honradamente y me siento orgulloso de esos votos, igual que de los otros, porque en nuestra Institución no hay nada que empañe la amistad, ni la unión entre los bomberos.

Señor Superintendente, quiero, al agradecer sus palabras, recordar que dije que estaba muy agradecido de la vida porque efectivamente ha sido generosa conmigo. Me enorgullece poder decir que tres Superintendentes me han recibido en la forma generosa en que lo ha hecho el actual Superintendente, en las distintas circunstancias en que he llegado a este recinto. Pero, hoy declaro sin temor en absoluto a equivocarme, que esta es la última vez que un Superintendente me ha recibido en el seno del Directorio. El ya lo dijo, a este cargo se llega a una edad en que los años no pueden disimularse. El me ha recibido con palabras llenas de cariño, llenas de entusiasmo, cordialísimas y como él es el último Superintendente que me ha recibido en estas condiciones, yo recordaré sus palabras el resto de mi vida y las guardaré muy dentro de mi corazón. Señor Superintendente, Ud. me ha impacta-

do con sus expresiones y me siento orgulloso de ser súbdito suyo dentro de la Institución, porque necesitamos, justamente, esta bondad de los hombres que están en la cúpula de nuestra Institución para que reciban al joven o al viejo con el mismo afecto, con la misma generosidad con que me ha distinguido en estos momentos. Estoy lleno del legítimo orgullo de pertenecer a esta asamblea que en estos momentos constituyen estos hombres, verdaderas luminarias que el Cuerpo tiene y ha tenido. Estoy muy reconocido señores Directores y vuelvo a agradecerles la distinción con que me han honrado".

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente manifestó que antes de entrar a tratar las materias de la cuenta y a propósito de las palabras que acababa de pronunciar el Director Honorario señor Arturo Vargas Matta, quería señalar que los Directores no están a las ordenes del Superintendente, sino que, precisamente, el Superintendente es quien está a las ordenes del Directorio. Que, por lo demás, él sabía con que bondad lo había dicho el señor Director Honorario y que se lo agradecía así, pero creía conveniente dejar las cosas en su lugar.

2°.- Renuncias y Elecciones De Capitanes De La 2a. y De La 3a. Compañías.- De la nota N° 128/82, del 20 de Agosto ppdo. de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el 18 del mismo mes, conoció de

la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario señor Roberto Sáinz Rojas, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Eduardo Vicentelo Zárate

De la nota nº 217/82, del 16 de Agosto ppdo., por la cual comunica, entre otras cosas, que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el lunes 16 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario señor Luis Fernando Morgado y que en la misma sesión eligió en su reemplazo al voluntario don Juan Arturo Valdés Orlandini.

Al archivo.

3º.- Agradecimiento Del Brigadier General, Comandante De Institutos Militares Don Enrique Valdes Puga.- De un oficio del Brigadier General, Comandante de Institutos Militares y Presidente de la Comisión Nacional de Celebración del Combate de la Concepción, por el cual acusó recibo de una nota del Cuerpo, de fecha 5 de agosto ppdo., adjuntándole una muestra fotográfica del acto realizado por nuestra Institución el día 7 de julio último, frente al monumento a los Héroes de la Concepción. Igualmente, acusó recibo del Escudo de la Institución que también se le hizo llegar. En el mismo oficio reiteró sus agradecimientos por la significativa cooperación brindada en la celebración del Centenario del Combate de la Concepción.

Al archivo.

4º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Bonante:

5 años:

9a.	Don	Jaime Patricio Rojas Romero	116
12a.	"	Jorge Fernando Fuentes Escubort	918
16a.	"	Manuel Ponce Salas	802

10 años:

2a.	Don	Patricio C. Lizama Riquelme	628
17a.	"	Eduardo Santiago Guzmán Ponce	285

15 años:

8a.	Don	Fernando Bonard Barra	1.175
10a.	"	Jorge Hernán Pacheco Zamorano	159
10a.	"	Julio Pau Rubio	-o-
11a.	"	Guido Fernando Martinoli Valdés	139
17a.	"	Omar Pinto León	474
17a.	"	Sergio Bardemio Hernández Ramírez	1.206
17a.	"	Nelson Alejandro Sena Montoya	1.436

20 años:

1a.	Don	Rafael Bello Doren	74
4a.	"	Fernando Delahaut Román	112
8a.	"	Luis Sergio Gormaz Flores	1.880
8a.	"	Iván Rojas Salas	659

10a. Don Santiago Hidalgo Peroldo 255
11a. " Juan Sebastian Bertolone Galetti 14

25 años:

21a. Don Luis Donoso Barrera 642

30 años:

3a. Don Tomás Rodríguez Peláez 586
6a. " Jorge Luis Navarrete Palamara 78

35 años:

6a. Don Fernando Larraín Pérez 445
12a. " Juan Manuel Maure Maure 756

50 años:

5a. Don Arturo Silva Henríquez 1.480
8a. " Moisés Castillo Bañados 6.585

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente, en el momento de declarar conferidos estos premios, solicitó a los señores Directores de la 5a. y de la 8a. Compañías que transmitieran las felicitaciones del Directorio y del Cuerpo a los voluntarios de sus respectivas Compañía, don Arturo Silva Henríquez y don Moises Castillo Bañados, quienes recibieron el premio de Constancia por 50 años de servicios y, por consiguiente, quedaron incorporados como miembros

Honorarios de la Institución

6°.- Movimiento De Fondos correspondiente Al mes de Agosto.- El Superintendente antes de ofrecer la palabra se refirió a los siguientes asuntos.

Respecto del Presupuesto de Entradas, partida II, Entradas Varias, letra b) I. Municipalidad de Providencia, informó que el señor Alcalde de dicha comuna había hecho entrega de la primera cuota de la suma presupuestada para este año, con el objeto de adquirir un Snorkel. Esta cuota ascendió a $ 3.000.000.- y que tenía prometido entregar la segunda cuota, por igual monto, en el mes de octubre.

En lo que se refiere a la partida II, letra d). I. Municipalidad de Renca, para el cuartel de la 21a. Compañía, dejó constancia que es posible que esta subvención, por la suma de $ 1.500.000.-, que estaba presupuestada, no ingrese este año, conforme a lo que había señalado el señor Alcalde de Renca, por razones presupuestarias que afectan a esa Municipalidad.

Que en la Partida V, Polla chilena de Beneficencia, produjo un ingreso de $ 207.599.-, pero que ingresos como éste serán esporádicos en el resto del año y que pudiera ser posible que se llegara, exactamente, a la suma de $ 6.000.000.- que se ha presupuestado, dado que ya han ingresado $ 5.405'.907.-

En lo que se refiere a la Par-

tida VI, Aporte Fiscal Presupuesto nacional, que figura, sin ingresos en el mes de agosto dejó constancia que se había recibido la tercera cuota en el día de esta sesión, aportinada a los $ ——— 10.000.000.-

Finalmente, dejó constancia que de los $ 20.000.000.- que el Supremo Gobierno entregó a la junta Coordinadora nacional de Cuerpos de Bomberos para ser distribuídos entre algunos Cuerpos, la junta acordó entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago la suma de $ 3.000.000.- Esta suma se percibió en el mes de septiembre. Por lo tanto se propondría al Directorio, en la próxima sesión ordinaria, la suplementación correspondiente al Presupuesto.

Respecto del Presupuesto de gastos, en la partida V, Adquisición de Material mayor, figuran $ 23.125.- como menor gasto, porque corresponde a un error de imputación, pues debió haberse cargado a otra partida.

Señaló en seguida que existían algunas partidas en el Presupuesto de gastos que ya estaban alcanzadas y que otras estaban por alcanzarse y, por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales estudiaba su suplementación, que posiblemente se presente en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el referido movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto.

6°.- Obsequio De Tres Vehículos Hechos

Al cuerpo Por la Compañía Minera Disputada De Las Condes S.A.- El Superintendente manifestó que, efectivamente, como algunos Directores lo escucharon también del discurso que había pronunciado en la Plaza de la Constitución, la Compañía Minera Disputada de las Condes, además de las dos ambulancias que ya nos había donado, resolvió hacer una donación al cuerpo de un Station Wagon chevrolet y de dos Camionetas Pick Up, G.M.C. los tres vehículos del año 1972, algunos de los cuales están extraordinariamente en buen estado. Se trataba, por consiguiente, de dar cuenta al Directorio de esta adquisición y asentarlas para darlas de alta.

En seguida, expresó que se solicitaba al Directorio que autorizara la baja del inventario, de una de las camionetas Pick Up, recién donadas y que se encuentra en mal estado con el fin de destinar parte de ella ál reacondicionamiento de otra de las camionetas que se acababan de recibir.

Fue aprobado lo presupuestado por el Superintendente.

7º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- El Secretario General Subrogante manifestó que el Comandante, entre el 9 y el 25 de agosto, había dictado las Ordenes del Día nos. 36 al 43, todas las cuales habían sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

8º.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas de Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de agosto ppdo. hubo 10 incendios con alarma pública (9 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 1 en la comuna de Pudahuel), 132 incendios sin alarma pública (120 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 9 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina), 44 Otros Servicios (40 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 3 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 187 actos, con un término medio diario de 6.03 actos por día. Que la comparación de los actos habidos en los meses de julio y agosto del presente año señala una disminución de treinta y seis (36) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 16.14 %.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de agosto ingresaron 11 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 22, motivadas 10 por renuncias, 9 por reparaciones y 3 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1918 voluntarios que había al 31 de julio, la Institución, al 31 de agosto de 1982, tenía 1.907 voluntarios.

Al archivo.

9°.- <u>Personalidad Para Poner En Servicio La</u>

Unidad Pudahuel Nº 2.- El Superintendente expresó que debía dar cuenta al Directorio que por Orden del Día del Comandante se había puesto en servicio la Unidad Pudahuel Nº 2. Recordó que el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel intervenido por el de Santiago, por disposición del Supremo Gobierno, contaba con una sola Unidad y señaló que por más de un año se estuvo preparando el personal para esta segunda Unidad. Obtenida la máquina correspondiente y contando con el cuartel, el Comandante, como ya lo dijo, había puesto en servicio esta Unidad en una muy sobria ceremonia, a la cual asistió el señor Alcalde de la comuna a lo cual se referiría más adelante. Corresponde ahora ponerla en servicio, realizando una ceremonia oficial con asistencia de autoridades de esa comuna. En este sentido se había propuesto al nuevo Alcalde señor Bajut, que la ceremonia para incorporar oficialmente al servicio a la Unidad Pudahuel Nº 2, se realizara el próximo viernes 1º de octubre, a las 19,30 horas, a la cual concurrirían delegaciones de las 22 compañías del Cuerpo y, naturalmente, la totalidad de los componentes de la Unidad Pudahuel Nº 1 y de la Unidad Pudahuel Nº 2. La citación se haría con uniforme de trabajo y pantalón blanco.

Solicitó al Directorio en nombre del Consejo de Oficiales Generales, la autorización para citar a estas delegaciones, con el objeto de que realcen la ceremonia.

Fue autorizado lo propuesto por el Superintendente.

10º.- Carta Al Señor ministro Del Interior Sobre Situación Del Cuerpo De Bomberos De Colina.- El Superintendente expresó que debía dar cuenta de un largo oficio, el que sólo iba a sintetizar, que fue enviado con fecha 31 de agosto al señor ministro del Interior, General de Brigada Aérea (J) don Enrique Montero Marx, en relación con nuestra Intervención en el Cuerpo de Bomberos de Colina. En este oficio se le resume todo lo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha realizado en Colina, desde el estudio disciplinario que se encargó al Director honorario don Arturo Vargas, hasta la fusión de las tres Compañías que existían en una sola Unidad, el cambio del antiguo, muy antiquísimo carro que tenían por una bomba moderna y luego por una bomba mucho más moderna que es la que actualmente está en uso; los trabajos que se han realizado en el Cuerpo de Bomberos de Colina; la instalación del servicio de radiocomunaciones que le permite comunicarse con celeridad y, especialmente, dar cuenta de lo que está sucediendo, con el objeto de que puedan llegar otras máquinas que puedan ser necesarias; la entrega de material menor, la entrega de una camioneta, que se obtuvo por parte de la Casa y de un carro aljibe, con el objeto de transportar agua, y se le informa de otras ventajas

que ha ido obteniendo el Cuerpo de Bomberos de Colina a raíz de la intervención que ha tenido que realizar el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se le recuerda, además, al señor Ministro, que hasta este momento los fondos que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha invertido, de su propio patrimonio, en el Cuerpo de Bomberos de Colina intervenido, ascienden a $ 1.566.373,59 y que de este millón y medio de pesos que se ha invertido, el presupuesto de Colina no permite en ningún caso la recuperación de ese dinero, por cuanto el Presupuesto de Colina para todo un año es de $ 297.800.- En estas circunstancias, se señala al señor Ministro que no es posible, especialmente dadas las circunstancias económicas porque atraviesa el Cuerpo de Bomberos de Santiago, continuar en la situación que se está presentando. Se le señala, al término, lo siguiente: "Ante la situación planteada, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, consciente de que debe mantenerse la atención bomberil y ante las dificultades derivadas del alto costo económico que le significa hasta la fecha el déficit existente, se permite señalar a US. lo siguiente:

a) El Cuerpo de Bomberos de Santiago mantendrá el apoyo a la Unidad Colina, para asegurar el servicio en esa comuna, no sólo de protección a las vidas y propiedades civiles, sino también a las instalaciones militares, tanto del Ejército como de la Fuerza Aérea que en ella existen

fundamentales para la seguridad del país.

b) Se requiere en forma urgente el apoyo del ministerio del Interior para que, a través de las autoridades comunales correspondientes, se aporten los recursos mínimos necesarios que complementen los existentes para mantener dicho servicio, monto que se podría otorgar por la vía de una subvención municipal, como la otorgan los Alcaldes de otras comunas, y que ascendería a $ 300.000.- todos los años.

c) Se requiere a la vez una subvención especial única para construir la casa del cuartelero de la Unidad, por el señalado monto un poco superior a $ 1.500.000.- Esto, sin perjuicio de la subvención permanente, anual, de $ 300.000.-

d) Si se otorgara esta subvención, que permitiría mantener el servicio contra incendios en Colina, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tomaría a su cargo la deuda existente, cargando el déficit a sus propios recursos, siempre que a partir de 1983, el Cuerpo de Bomberos de Colina tuviere una situación económica saneada, para su funcionamiento futuro.

Que como ya lo dijo, la cuota

se emitió con fecha 31 de agosto, pero todavía no se tenía respuesta. Sin embargo, le había parecido fundamental poner en conocimiento del Directorio estos hechos.

Manifestó a continuación que la situación deficitaria del Cuerpo de Bomberos de Colina se va a arrastrar indefinidamente si no se obtiene una solución por la vía que se había propuesto. Que no sucedía lo mismo, en cambio, con el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, que tiene un ingreso mayor que el de Colina, lo que permite mantenerlo con las dos unidades que actualmente tiene, en el estado en que se encuentra, sin necesidad de desembolso por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

11º.- <u>Prórroga De Plazo Para Dar Lectura A La Memoria Anual.-</u> El Superintendente manifestó que debía dar excusas, a nombre de la Secretaría General, porque el plazo que se prorrogó para dar lectura a la memoria anual, que debió haberse leído en el mes de junio y que se prorrogó hasta el 31 de agosto, se hizo estrecho y no fue posible terminar la versión de la memoria hasta este momento. La razón de este nuevo retraso consiste en la enfermedad que ha aquejado al funcionario don Luis Donoso, de la Secretaría General, quién debió someterse a una operación y todavía se encuentra delicado y no esta trabajando y las discusiones de la Comisión de asuntos Reglamentarios de internas reformas

a los Estatutos y al Reglamento General que han de ser sometidas muy pronto al conocimiento del Directorio.

Por consiguiente, la Secretaría General solicitaba al Directorio que, si le parece, pudiera prorrogar nuevamente el plazo concedido para dar lectura a la Memoria anual, hasta el 13 de octubre próximo.

Fue aprobada la nueva prórroga para dar lectura a la Memoria anual correspondiente al año 1981.

12º - Décimo Aniversario De La Muerte En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 17a. Compañía Raul A. Bolivar Prado. - El Director de la 17a. Compañía manifestó que en primer lugar quería agradecer, en nombre de la 17a. Compañía y el suyo propio al señor Superintendente, la oportunidad que le concedía para poder expresar algunas palabras en el Décimo Aniversario de la muerte en acto del servicio del voluntario de esta Unidad don Raúl Agustín Bolivar Prado y en su recuerdo, en el seno del Directorio.

En seguida, el señor Director expresó:

" Este mes que se viste de patrióticas entonaciones de alegría nacional, en que la natura cambia sus vestimentas por brillantes y perfumadas túnicas multicolores, nuestro calendario bomberil sigue su ruta, y sus hojas se pierden, como se pierden en su forma material voluntarios que murieron

en los cauces de la inmortalidad caminan hacia otras eternas dimensiones.

Que bien se expresa Rubén Darío poeta y escritor nicaragüense, cuando en uno de sus temas "Himno de los Bomberos", en una de sus partes manifiesta:

" Suena alarma, valiente bombero,
va la bomba una hoguera a vencer.
Pronto el paseo y camina ligero,
donde viva el clarín del deber.

"gustamente el día 22 de septiembre de 1972, a las 18,20 horas, al sentirse el timbre del deber, vale la 17ª compañía al llamado de formación de San Alfonso en San Dionisio y en el cruce de las avenidas General Velásquez y Carlos Valdovinos, la Hacha, la regalona, sufre un accidente, quedando varios voluntarios heridos y, entre ellos, en estado de suma gravedad, el voluntario Raúl Agustín Bolívar Prado; quién pasó al amanecer del día 23 a formar parte de los mártires de la Institución (el nº 32) entregando de este modo, una de las compañías más jóvenes, el tributo de su promesa de cumplir el juramento en el ideal del servicio voluntario, que en una de sus partes manifiesta:

" Las tradiciones de los cuerpos de Bomberos Voluntarios de nuestro país, sus fundadores y sus mártires, dejaron una huella de abnegación y sacrificio, que llega hasta el holocausto. Quien se acoja a nuestras filas debe seguir esas enseñanzas, y dejar fuera de este re

cuito el egoísmo y las pasiones para formar parte como hermanos de esta falange de servidores de la humanidad.

"Había ingresado un 25 de noviembre de 1971, quizas encerraba en sí que el ser no se manifiesta sino por la acción. No hacer nada, equivale a no ser. Por ello que dejando la tranquilidad y la paz de su hogar que generalmente buscan los hombres que ya han cumplido algunos años de vida, prefirió afrontar los deberes que impone el servicio bomberil, que es el máximo atractivo de los espíritus selectos.

"En su poco tiempo de vida bomberil entrega todo lo mejor que ha podido hacer, y que ha amalgado en sus años de esfuerzos y sacrificios, señalándonos el camino del deber y del honor. Había acumulado para sí cualidades extraordinarias en su vida profesional y muy en especial al servicio de la comunidad.

"Desde su juventud recibió las enseñanzas de la maravillosa institución que tiene como lema "Orden y Patria"; conservó inalterable el nacer y las virtudes que allí le inculcaron en su corazón noble y bien templado. Amante sobre todo de la disciplina institucional.

"Hoy, al efectuar este tributo, la 17a. Compañía manifiesta orgullosa, que el dolor, la amargura, los sinsabores de haber perdido eternamente a uno de los suyos dentro del haber material, son su ronda espiritual permanente, su vigilancia desde el altar de los mártires bom-

benilos, nos envía y nos repleta de vibraciones positivas, que hacen de la Unidad, un conglomerado más servicial, más lleno de optimismo, y cada día, cada momento que recordemos oralmente su nombre en nuestras actividades, un halo de cooperación impregnará el quehacer cotidiano de cada uno de los componentes.

"Las manos extendidas de nuestras hermanas compañías, las palabras de aliento de nuestros jefes superiores y de amigos, han hecho que lo mejor de las acciones pasadas, sirvan de base y ejemplo a las nuevas generaciones y nos hagan seguir como un guión vivo hacia el futuro.

"Señores miembros del Directorio muchas gracias".

El Superintendente expresó que había hecho bien el señor Director de la 17a. Compañía al recordar en esta sesión, que pronto, el día 23 de septiembre en curso se cumplirían 10 años del fallecimiento del máster don Raúl Agustín Bolívar Prado. Agregó:

"Yo quisiera, al tomarme de las palabras del señor Director, agregar al homenaje que él ha pensado, algunas palabras mías, señalando también hechos fundamentales que ya fueron expresados por el señor Director. En primer lugar, que en esa fecha aciaga, la 17a. Compañía llevaba tan sólo dos años de vida como compañía en la Institución y que no es común en una compañía tan joven encontrarse cara a cara con el des-

tino implacable de ver el fallecimiento de uno de los suyos en acto del servicio. La 17a. Compañía tuvo este extraño, este penoso privilegio, el de encontrar que uno de los suyos cayera en el cumplimiento del deber. Este que caía, si bien llevaba una vida entera dedicada al servicio de la comunidad, como muy bien lo ha recordado el señor Director de la 17a. Compañía, se había incorporado a la Decimoséptima tan solo hacía diez meses, esto es, estaba recién iniciando una carrera honrosa cuando ya había cerrado otra carrera al servicio del Cuerpo de Carabineros, este hombre que quería seguir sirviendo después del retiro, después de la jubilación. Este hombre tenía más de 50 años de edad de donde se desprende que el altruismo y el afán de servicio no radica tan solo en la juventud, sino que está en los corazones de todos los hombres que quieran servir a la Institución, a prestar en ella sus servicios y a dejar en ella su sacrificio. Quisiera, al rendir homenaje al mártir de la 17a. Compañía, voluntario Bolívar, repetir lo que señalaba el Superintendente de la época, actual Director Honorario, don Sergio Dávila, cuando despedía sus restos en el Cementerio General y dijera lo siguiente:

"Como lo expresara en el día de ayer ante el Directorio, no es común en nuestra época que los propósitos de romanticismo que animaron el origen de la Institu-

ción y que ha prevalecido en ella, anidenadentro, no tan solo en la juventud que es consubstancial a esos fines, sino también en hombres que han traspuesto más de la mitad del camino de su vida. Sin saberlo en esa ocasión adivinaba algo que solamente hace unos momentos me ha sido confirmado: el maestro Bolívar, que había alcanzado una edad en la que no se conjugan fácilmente los propósitos de idealismo de la juventud con el egoísmo que el avance de los años nos invade, estaba dotado de las superiores cualidades de altruismo que constituyen las bases graníticas de nuestra Institución."

3°.- <u>Cuenta Del Superintendente.</u>- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que el día 22 de agosto, en la Plaza de la Constitución, tuvo lugar la ceremonia en que se pusieron oficialmente en servicio una escala telescópica DL-44 para la 8a. Compañía, el carro de rescate de la 6a. Compañía y dos ambulancias donadas por la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Que esa ceremonia fue extraordinariamente difundida por los medios de comunicación, y le parecía que fue muy apreciada por la ciudadanía en general.

b) En seguida expresó, que como ya lo había adelantado, el día 26 de agosto se hizo un recorrido con

el señor Alcalde de Pudahuel, recientemente nombrado, don Eduardo Bajit Aguirre. Concurrieron, primeramente, a la Unidad Pudahuel nº 2 que fue puesta en servicio en esa ocasión. Luego fueron a ver el sitio que se ha ofrecido por la I. Municipalidad de Pudahuel para construir en forma definitiva la Unidad Pudahuel nº 2. A continuación se dirigieron a la Unidad Pudahuel nº 1, y terminaron en la Central de Radiocomunicaciones del Cuerpo, para que el señor Alcalde viera como se manejan desde la Central todas las comunicaciones para la concurrencia de las bombas y de las otras máquinas a los actos del servicio. La visita fue extraordinariamente útil y el Alcalde, como siempre y como ya lo demostró cuando sirvió igual cargo en la comuna de Renca, es un admirador de los bomberos y seguirá ayudándolos, sin duda, en el nuevo cargo de Alcalde de la comuna de Pudahuel.

c) Por otra parte, como también ya lo había señalado, daba cuenta que hicieron una visita al nuevo Alcalde de Renca, señor Antonio Giménez Petersen. Este Alcalde señaló las dificultades económicas en que se encuentra la Municipalidad y la posibilidad de que la subvención prometida, de $ 1.500.000.- no pueda ser pagada este año por problemas de tipo presupuestario. No obstante, se estaban realizando

las gestiones correspondientes ante el señor Intendente de la Región Metropolitana para ver si es posible obtener esos fondos.

d) En seguida manifestó que conforme a la autorización que se concedió al Superintendente o al Vicesuperintendente y al Tesorero General, los dineros que estaban en pesos, después de la celebración de la última sesión del Directorio, fueron trasladados a dólares conforme, como dijo, a la autorización correspondiente y se adquirieron US$ 280.000.-, con $ 16.240.000.- que era, precisamente, la suma que había que invertir, lo que se hizo al cambio de $ 58.- el dólar. Iue comparando en general el alza que esta moneda ha tenido, es un precio que parece bastante razonable. Hizo incapié, sin embargo, en que el Cuerpo, en virtud de las nuevas disposiciones que estaban en vigencia, va a pagar sus importaciones con un dólar al precio de $ 50.- más el aumento correspondiente por el alza del costo de la vida. Por consiguiente esta inversión en dólares a $ 58.- tendrá que rendirse al precio que en ese momento tenga el dólar, para comprar el dólar a $ 50.- cuando sea el momento de pagar las importaciones. Iue el Tesorero General estaba haciendo un estudio general de cuanto le ha significado al Cuerpo esta modificación del dólar entre los $ 39.- que se presupuestaron en principio y las variaciones en que ha ido siendo comprado, considerando, naturalmente, un pago a $ 50.- más el alza del costo de la vida. Iue era posible que ese estudio

estuviera concluído en los próximos días.

d) Finalmente, dio cuenta que el 3 de septiembre, recién pasado, se entregó a un conjunto de niños de colegios, los premios del concurso "El Bombero" que la Institución viene realizando desde hace ya varios años. Que 14 colegios presentaron un número muy grande de trabajos. Algunos de ellos - colegios - presentaron un número extraordinario. Se recibieron más de 1.000 trabajos. Los colegios que más destacaron fueron: The Grange School que envió 430 trabajos, la Escuela 172 de la Pintana con 206 trabajos y la Escuela "Francisco Arriagada" con 145 trabajos. Estos trabajos fueron para los concursos de pintura, de afiches, de collages, de cuadros elaborados con lana, de maquetas, literatura, poesía, prosa y además sobre prevención de incendios. Tres colegios fueran premiados por el gran número de trabajos que presentaron, los cuales ya había mencionado. Igualmente, las compañías que más se destacaron en ir a los colegios y tratar que los niños colaboraran. Entre ellas, la 14a. compañía, la Unidad Peldehue nº 1 y la Unidad Colina. Los premios consistieron en libros que fueron donados en esta ocasión por la Editorial Andrés Bello. Que fue realmente muy agradable el ver tantos niños expresándose en tan bella forma respecto de los bomberos. El jurado estuvo compuesto por la señorita Cecilia Egaña, de la ex Revista "Pecas Pecas" y los señores Lazaro, pintor,

y Enerio, escritor, que fueron designados para este efecto. Repitió que la ceremonia fue realmente interesante.

14º.- Agradecimientos Del Director De La 12a. Compañía Por Condolencias.- El Director de la 12a. Compañía quiso aprovechar esta ocasión para agradecer a los señores Oficiales Generales y a los miembros del Directorio que los acompañaron en el dolor por el fallecimiento del voluntario de su Compañía don Pedro Oyanguren, D.E.P.D., quien también pertenecía al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal y murió teniendo la calidad de Director Honorario de ese Cuerpo de Bomberos.

15º.- Idea Tendiente A Obtener Mayores Ingresos.- El Director de la 12a. Compañía expresó que en consideración a que la preocupación más grande que hay en la Institución es el motivo de la falta de fondos, él quería consultar viendo el Presupuesto de Entradas del Cuerpo, qué posibilidad habría de renegociar las rentas por el arriendo de los locales que tiene el Cuerpo, ya que se ha dado cuenta que todos son establecimientos comerciales. Que tenía entendido que se estila en casi todos los arriendos, ir aplicando el IPC cada cierto tiempo. Y en el presupuesto se mantiene inamovible la cantidad correspondiente a arriendos.

El Tesorero General manifestó que, efectivamente, hay renegociaciones para el tipo de arriendo. Pero, en el caso nuestro y en especial en los momentos que se están viviendo, estas renegocia-

ciones no han sido, precisamente, para obtener más dividendo sino que para que logran el pago. Que esa es la situación. Los negocios comerciales que arriendan al Cuerpo están en manos de empresas desde hace muchos años. Son arrendatarios que datan de 20 o 30 años y, obviamente, que están en estos momentos con serios problemas. Señaló que el señor Intendente ha planteado esa inquietud, pero dadas las condiciones actuales resulta imposible pensar siquiera en un reajuste de canones. Que él tenía entendido que si este año se obtienen las rentas de arrendamiento dentro de los plazos que se le han dado a aquellos arrendatarios que tienen problemas para pagar se lograría, lo que sería muy bueno, recolectar los fondos adeudados en el curso del presente ejercicio, cosa que sería sumamente útil. Que evidentemente, el próximo año, según como se vean las cosas, habrá que reajustar los arriendos, habrá que conversar con los arrendatarios. Que en estos momentos se estaba en muy buen trato con los arrendatarios. Que a aquellos que han tenido dificultades se les ha allanado el camino. Que se les han cobrado con interés, más que nada con el fin de evitar problemas y que el Cuerpo reciba esos dineros dentro del ejercicio para evitar desfaces posteriores, pero que hablar de reajustes era harto difícil

El Intendente agregó al respecto, que no ha sido necesario re

negociar esto, por cuanto en todos los contratos se estipula que mes a mes se reajustan conforme al IPC del mes anterior. Si bien es cierto, que se refleja en el movimiento de fondos que no ha habido aumento es porque los meses anteriores fueron de IPC negativo. En cambio ahora, van a empezar a aparecer los reajustes porque se refieren al mes inmediatamente precedente.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.



Sesión Extraordinaria De Directorio celebrada En 5 De Octubre De 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño Polo,
Comandante	"	Mario Tabaca Quezada,
Segundo Comandante	"	Manuel Beato Márquez,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli Voglioti,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Arteaga Mac-Lean,
Intendente	"	Arturo Ipez Moena,
Director Honorario	"	Sergio Davila Echaurren,
"	"	Enrique Phillips R. Peña,
"	"	Jorge Salas Cornejo,
"	"	Arturo Vargas Matta,
Director de la 2a Compañía	"	Cesar Matamala Toro,
" " " 4a.	"	Enrique Paulino Ribeiro,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé Dabanceus,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzan Feltzer,
" " " 9a.	"	Mario Romero Pérez,
" " " 11a.	"	Sergio Sebastiani Pellegrini,
" " " 12a.	"	Hector Orellana Fanfan,
" " " 13a.	"	Antonio Espinosa Martinez,
" " " 14a.	"	William Reid Colvin,
" " " 15a.	"	Richard Gibbs Venegas,
" " " 16a.	"	Jorge Parod Espina,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando Arancda,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa Yáñez,
" " " 22a.	"	Mario Gomez Montoya,
Capitán " " 3a.	"	Juan A. Valdés Orlandini,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cerda Sánchez
" " " 8a.	"	Julio Vera Alvarado,
" " " 17a.	"	Jorge Huerta Farías,
" " " 18a.	"	Oscar de la Jara Espinosa,

y el Tesorero General que suscribe (Alvaro Bruna Mobilia), que actuó en subrogación del Secretario General don Alberto Márquez Allison.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa Augusto y Guillermo Morales Beltramí, la de los Directores Honorarios que han solicitado que se les excuse permanentemente, señores Jorge Gaete Rojas, Luis Soto Salgado y Guillermo Muñoz Morán, como también la de los Directores de la 1a. compañía don Gustavo Prieto Hamuchar y de la 10a. compañía don Hermenegildo Baranda Matute. Que no alcanzaron a llegar a la sesión como se lo habían propuesto, y la de los Directores de la 3a. compañía don Antonio Márquez Allison, de la 5a. compañía don Enrique Matta Rogers, de la 8a. compañía don Luis Echenique Donoso, de la 17a. compañía don Víctor Aravena Navarrete y de la 18a. compañía don Juan Manuel Cerello, quienes fueron representados por los Capitanes de las respectivas compañías. Que solamente no se había recibido excusa de un señor Director, pero que en todo caso el número de participantes era suficiente para constituir quórum y, por lo tanto, procedía a abrir la sesión.

El Superintendente expresó que esta sesión, a la que concurría el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso, tenía por objeto que el Directorio tomara el acuerdo correspondiente para proceder a la venta de la propiedad que actualmente ocupa el cuartel de la 20a

compañía. Recordó que en sesión que celebró el Directorio el 11 de agosto de 1982 dio cuenta que el cuerpo había recibido la oferta de compra de un interesado por adquirir dicha propiedad, ocasión en que el Directorio tomó un acuerdo facultando al Superintendente para entablar las negociaciones correspondientes, sobre la base de que el precio no sería inferior a la suma de $28.000.000.- que era la oferta que en ese momento se tenía. Informó oficialmente al Directorio que en las conversaciones, que habían seguido su curso, se llegó a un acuerdo que deja en condiciones de firmar la escritura de compraventa por la suma ofrecida en aquella oportunidad. La operación se efectuaría al contado. Fue, como ya lo había expuesto, esta era la razón de la presencia del Notario Público señor Raúl Undurraga Laso. Señaló que el título de dominio del cuerpo de Bomberos de Santiago sobre dicho inmueble ha sido estudiado por el abogado de los interesados en la compra y que tenía en su poder el borrador de la escritura pública que ese abogado había elaborado. Por lo tanto, propuso la adopción por el Directorio del correspondiente acuerdo, conforme al tenor que consta en el número 1° de la presente acta.

1°- Autorización Para Vender El Inmueble Que Actualmente Ocupa El Cuartel De La 20a. Compañía.- El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago acuerda facultar al Su-

perintendente de la Institución don Gonzalo Figueroa Yáñez o a quien lo subrogue o reemplace para que venda la propiedad de que es dueño el fuego, ubicada en la esquina nor-oriente de la esquina formada por las calles Ayquindo y Chesterton, de la comuna de Las Londes, de este Departamento, que deslinda:

Al Norte: por prolongación en curva de la línea de fondo de los sitios 25 a 32, línea paralela en algunos puntos al eje de Avenida Ayquindo a 57 metros al norte de dicho eje. Este deslinde mide 27 metros aproximadamente.

Al Sur: La línea de curvas dadas por la Dirección de Obras Municipales a 25 metros al Norte del eje de la Avenida Ayquindo. Este deslinde mide 45 metros aproximadamente hasta el vértice del ochavo.

Al Este: El medianero con el sitio 25, línea que es perpendicular a Avenida Ayquindo. Este deslinde mide 32 metros aproximadamente.

Al Oeste: La línea de curvas dadas por la Dirección de Obras Municipales a 12 metros 50 centímetros al Este del eje de la Avenida Chesterton. Este deslinde mide 42 metros 50 centímetros aproximadamente hasta el vértice del ochavo.

Esta propiedad está nominada como lote Nº 67, manzana A, tiene una superficie aproximada de 1.234,50 mts². y se encuentra dentro del perímetro señalado en las letras a, B, C, D y E del plano de loteamiento de la Hacienda Apoquindo denominada Villa Los Dominicos y que comprende las manzanas F-tres, G-tres, H-tres, I-tres, J-tres, Rn-tres, N-tres, O-tres, P-tres y Q-tres de dicho plano de la comuna de las Condes, de este Departamento, que deslinda:

Al Norte: con calle sin nombre, que separa el predio de las manzanas C-tres, D-tres y E-tres del mismo plano;

Al Sur: con Avenida Central hoy Avenida Apoquindo, que separa el predio de las manzanas B-cuatro y C-cuatro del mismo plano;

Al Oriente: con Avenida Los Dominicos del plano, hoy Avenida Padre Hurtado, en su frente de la manzana F-tres;

Al Sur Oriente: con calle curva en proyecto, en su frente de la misma manzana F-tres, G-tres, de la manzana M-tres y de la O-tres y

Al Poniente: con avenida en proyecto, sin nombre, que lo separa de la chacra La Herrera, hoy varios propietarios y en terrenos des-

lindantes a área verde que da frente a la manzana R-tres.

El loteo se hizo en conformidad con el plano L-541, archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el Nº 19.122, aprobado por Resolución Nº 151, de 21 de Octubre de 1970, de la Dirección de Obras Municipales de Las Condes; modificado por el Plano L-541-A, aprobado por Resolución Nº 31, de 31 de mayo de 1971, de la Dirección de Obras Municipales de Las Condes.

La adquirió por cesión gratuita e irrevocable de la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Monte Grande Ltda., según escritura pública de 20 de julio de 1978 otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Horacio Soiza B.

El dominio del vendedor se inscribió a fs. 16.327 con el Nº 19.670 del Registro de Propiedades de Santiago, año 1978.

El precio de esta compraventa será la suma de $ 28.000.000.- que se pagan al contado.

La propiedad se entregará sin ocupantes a 90 días después de la fecha de esta escritura.

Todos los gastos que demande el contrato serán pagados por el comprador.

Se autoriza al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Gonzalo Figueroa Yáñez o a quien lo subrogue o reemplace para que pacte todas las cláusulas esenciales, naturales o accidentales que tengan por objeto complementar lo establecido precedentemente y que considere convenientes.

Se autoriza, igualmente, al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez o

a quien lo subrogue o reemplace para que redusca a escritura pública las partes pertinentes de esta acta, sin esperar su aprobación en una sesión próxima del Directorio de la Institución.

Después de analizar e intercambiar opiniones acerca de la materia sometida a la consideración del Directorio por el Superintendente, dicho organismo, por la unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los acuerdos que propuso y que son los que anteceden.

2º.- Intervenciones De Miembros Del Directorio En Relación Con La Materia A que Se Refiere El Punto 1º De La Presente Acta.- El Superintendente manifestó que la propiedad en referencia tiene asignado el nº 7400 por Avenida Aeroquinto. Que el Consejo de Oficiales Generales ha estimado que el plazo de 90 días para hacer entrega de la propiedad es suficiente para instalar a la 20a. Compañía en un nuevo cuartel.

En seguida ofreció la palabra no he lo que se quisiese saber sobre los proyectos que existan sobre la 20a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía expresó que tenía una inquietud y una preocupación. Lo segundo derivado de lo primero. Esto en razón de que la venta del cuartel de la 20a. Compañía se haría porque se ha recibido una proposición que el Directorio había estimado conveniente aceptar, basado en lo que estudió permanentemente el Consejo

de Oficiales Generales. La preocupación es en el sentido de que si se recibieran otras proposiciones de compra de cuarteles que por sus condiciones parecieran favorables, esto crearía incertidumbre en las compañías respecto de su futuro.

El Superintendente manifestó que el interesado por adquirir el cuartel de la 20a. Compañía hizo su proposición ante el organismo que corresponde, que conforme a lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 22, nº3º, es el Directorio. Fue, pues, el Directorio el que facultó al Superintendente para entablar las negociaciones. Por consiguiente, cualquier cuartel de cualquiera Compañía o cualquier inmueble perteneciente a la Institución puede ser enajenado por disposición del Directorio. En este caso no se trata de que alguien se haya puesto en contacto con algún Director y que a espaldas del fuego se haya iniciado negociación alguna. Repitió que el Directorio es el único organismo que puede enajenar bienes raíces conforme al artículo que había mencionado.

El Director de la 15a. Compañía expresó que creía que como Director de Compañía, tenía derecho a expresar su opinión, a lo que el Superintendente respondió afirmativamente. Agregó el Director que eso fue lo que hizo al manifestar su inquietud y su preocupación. Declaró que no tenía conocimiento de quien hubiese hecho la oferta. Declaró también que en ningún caso estaba cuestionando los conductos que se habían seguido.

El Superintendente recordó que hacían cinco o seis años que el Directorio conoció de una posible negociación respecto del cuartel de la 15a. Compañía, consistente en construir en su actual sitio, negociación que fracasó.

El Director Honorario don Jorge Salas recordó que hace algunos años existió el propósito de vender el cuartel de la 20a. Compañía.

El Superintendente manifestó que él ha venido sosteniendo desde que asumió el cargo que actualmente desempeña que el Cuerpo tiene algunos cuarteles de gran valor económico, cuyas Compañías podrían ser trasladadas a otro lugar, dentro del mismo barrio, de menor valor económico y de mayor beneficio habitacional. Un ejemplo típico de lo que estaba sosteniendo fue el cuartel de la 1ª. Compañía, que económicamente tenía un valor extraordinario, pero bomberilmente tenía muy poca trascendencia estratégica, porque se encontraba muy mal ubicada, rodeada por intenso tránsito. Que el propósito de vender el actual cuartel de la 20a. Compañía obedece a la necesidad de trasladarla a un lugar que sea estratégicamente mejor. Que con tal objeto el señor Intendente ha estado buscando propiedades adecuadas que pudieran ser adquiridas y transformadas con lo que se obtendría de la venta, porque existe el acuerdo de que no es posible gastar ni un peso más de lo que se perciba por la venta del

actual cuartel y el acondicionamiento del nuevo cuartel en forma absoluta y completa y que todo lo que sobre, como debe ser el resultado que se obtenga, pasará a incrementar los fondos generales de la Institución. Que el señor Intendente ha seleccionado propiedades que convengan para el fin deseado, especialmente considerando el parecer del Comandante. Recordó haberse referido también al extraordinario valor de los cuarteles de la 15a. Compañía, de la 14a. Compañía y de la 5a. Compañía. Que no se refirió al cuartel de la 3a. Compañía porque estima al Consejo de Oficiales Generales, conforme a la opinión del Comandante, que tácticamente está muy bien ubicada.

El Superintendente manifestó que naturalmente cuando se haya ubicado la propiedad adecuada para instalar a la 20a. Compañía se traería al Directorio la correspondiente proposición de compra. Estimó que ser un inmueble susceptible de transformarlo en cuartel, que pueda ser habilitado por la Compañía en muy buena forma y con un adecuada sala de material mayor, sin que eso signifique un desembolso presupuestario de ninguna especie para el Cuerpo.

El Capitán de la 5a. Compañía manifestó que estuvo completamente de acuerdo respecto de la venta del cuartel de la 20a. Compañía. Preguntó en seguida si el Cuerpo iba a dar publicidad respecto de lo que necesita comprar.

El Superintendente informó que el Cuerpo ya buscó, acercándose a algu-

nos corredores de propiedades y que, cosa que él no sabía hasta este momento, han constituído un pool; que le parece que eran 28 corredores asociados. Que a través de ellos el Intendente ha estado buscando lo que debía comprarse, pero de lo que se ha ofrecido en su mayoría no son inmuebles adaptables a cuartel bomberil. Ofreció la palabra al Intendente.

El Intendente ratificó lo dicho por el Superintendente y manifestó que ha estado en conversaciones por lo menos con 35 corredores de propiedades, a los cuales se limitó un perímetro determinado y que los sitios no podían ser inferiores en ningún caso a 1.000 mts.² y la construcción no podría ser de menos de 350 mts. Que creyó que irían a recibirse numerosísimas proposiciones de ventas de casa, pero no fue así. Se recibieron más o menos 20 proposiciones, de las cuales la mayoría no eran aptas para ser transformadas en cuarteles de bomberos, por diversas circunstancias de sus características o por estar ubicadas en calles muy estrechas. Que a su juicio, solo se contaba con dos o tres propiedades apropiadas para cuartel de bomberos, las cuales han sido visitadas por algunos Oficiales Generales que creen, como él, que dos o tres serían de conveniencia para los fines a que se destinaría la que se compre. Que las hay muy buenas, pero están muy excedidas en el precio. Que no ha sido posible encontrarlas en mayor número debido al sector que se fijó, que no pe

diría estar más lejos que quince cuadras a la redonda de la actual ubicación del cuartel de la 20a. Compañía, excepto hacia el Oriente, que no podía ir más allá de la Iglesia de los Dominicos.

El Capitán de la 5a. Compañía manifestó que su consulta la hizo porque sabe que hay muchas casas que no están en venta a través de corredores de propiedades, pero sí en poder de las instituciones financieras, los cuarteles podrían en algún caso favorecer a nuestra Institución. Por lo tanto, si el Cuerpo señala por la prensa lo que necesita, señalando el sector en que se requiere, podrían recibirse más ofrecimientos.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales haría las averiguaciones correspondientes.

El Director de la 20a. Compañía agradeció al Directorio y a los Oficiales Generales la preocupación con que han afrontado este asunto, llegando a otorgar la autorización que fue conferida al señor Superintendente para que proceda a llevar a efecto la enajenación del cuartel de su Compañía. Agregó que es una propiedad muy querida por lo antigua y por lo que ella encierra, pero no no es adecuada para cuartel. Es una buena casa para reuniones de otro tipo. Que después de todos los esfuerzos que se hicieron por construir un nuevo cuartel en ese mismo sitio, vino la oferta que el Directorio había aceptado, acordando su venta. Señaló que la Oficialidad de la 20a. Compañía había visitado las tres o cuatro casas a que se había referido el Intendente y que

están más o menos entusiasmados por una de ellas, aún cuando las otras podrían cumplir las funciones a que se destinarán. Calificó de muy oportuna la indicación del Capitán de la 5a. Compañía, creyó que esas gestiones podrían facilitarse contando entre los miembros del Directorio con quienes son banqueros.

3°.- Memoria De La Secretaria General.-

El Superintendente, con el asentimiento de la sala, se refirió a la prórroga que solicitó el Secretario General para dar lectura a la memoria del pueyo correspondiente al año 1981, antes del 1° de octubre. Señaló diversas circunstancias que han impedido que no pueda hacerse. Pidió que no se fijara plazo fijo para hacerlo, en la seguridad de que se dará cumplimiento a esa obligación cuanto antes sea posible.

Se levantó la sesión a las 19,35 horas.

Certificado.-

El Notario de Santiago que suscribe, certifica:
Primero: = Que ha estado presente en la reunión a que se refiere el acta que antecede y que ésta se celebró en el lugar y hora indicados. =
Segundo: = Que los acuerdos fueron leídos y sometidos a votación y aprobados por la unanimidad de los asistentes. =
Tercero: = Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de todo lo tratado y acontecido en la reunión. =
Santiago, a 5 de Octubre de 1982 =

NOTARIO DEPTO. SANTIAGO ★ RAUL U. ... ★

Sesión Ordinaria de Directorio fecha da en 13 de Octubre de 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Bricceño,
Comandante	" Mario Labarca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artiga,
Tesorero General	" Abaro Bruna,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
"	" Sergio Dávila,
"	" Enrique Phillips,
"	" Jorge Salas,
"	" Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 3a.	" " Antonio Márquez,
" " " 4a	" " Enrique Pauliac,
" " " 5a.	" " Enrique Matta,
" " " 7a.	" " Mauricio Galatzán,
" " " 8a.	" " Inio Echeñique,
" " " 9a.	" " Mario Moreno,
" " " 10a.	" " Hermenegildo Baraona,
" " " 11a.	" " Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	" " Héctor Mellana,
" " " 13a.	" " Antonio Espinoza,
" " " 16a.	" " Jorge Pavod,
" " " 17a.	" " Víctor Aranda,
" " " 18a.	" " Juan Olavarría,
" " " 20a.	" " Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	" " Pedro Navarrete,
" " " 22a.	" " Mario Gómez,

Capitán de la 6a. Compañía Don Juan Soltof,
" " " 14a. " " Daniel Fuenzalida,
" " " 15a. " " Cristián Mitchell,
y el Secretario General que suscribe (Alberto Ibáñez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Bernardo Figueroa, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la del Director de la 2a. Compañía don Cesar Matamala, la de los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 14a. Compañía don William Reid y de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes. Señaló también que era probable que el Director de la 8a. Compañía tuviera que ausentarse antes del término de la sesión.

Actas.- El Superintendente ofreció la palabra sobre las actas de las sesiones celebradas en 8 de septiembre ppdo. y en 5 de octubre en curso.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en el acta del día 5 de octubre, en el punto 3°, el Superintendente pidió que se prorrogara el plazo para dar lectura a la Memoria anual del cuerpo correspondiente al año 1981, pero no se consignó que esa proposición fue acogida.

El Superintendente expresó que se salvaría en el acta esa omisión, señalando que así se acordó.

Fueron aprobadas las actas en referencia con la aclaración hecha por el Director de la 12a. Com-

pañía.

Se dio cuenta y se trató:

1.º- Felicitaciones Del Presidente Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Del Paraguay Con Motivo De Las Fiestas Patrias.- El Secretario General informó que con ocasión de nuestro Aniversario Patrio, el señor Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, envió al Cuerpo un Telex de saludo que dice: "Adherimos al júbilo de esta magna fecha. Cordial abrazo. Miguel Angel Estigarribia, Presidente". Por haberse agradecido, se envió al archivo.

2.º- Donación De 11 Balsas Salvavidas Para 6 Personas y De 2 Balsas Salvavidas Para 4 Personas, Hecha Al Cuerpo Por La Fach.- El Secretario General expresó que con ocasión de las experiencias ganadas con motivo del último gran temporal, el Consejo de Oficiales Generales solicitó al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y Miembro de la Hon. Junta de Gobierno, General del Aire don Fernando Matthei Aubel, la factibilidad de que se donaran a la Institución botes neumáticos, de los que usa la Fach para el salvamento en alta mar, con el fin de emplearlos en el rescate de personas que se encuentren aisladas por inundaciones. Que en respuesta a esa petición del Cuerpo, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, por nota de fecha 8 de septiembre ppdo. informó que se encontraban a disposición de nuestra Institución, en el Ala

de mantenimiento del Comando Logístico de la Fuerza Aérea de Chile las balas salvavidas en referencia, inspeccionadas y reacondicionadas para su uso.

El Superintendente expresó que las balsas fueron retiradas y que oportunamente se agradeció la donación de ellas. Por lo tanto, el Comandante las entregará a algunas Compañías o dispondrá su uso en la forma que lo determine.

3°_ Ordenes Del Día Del Comandante._ El Secretario General expresó que el Comandante había dictado entre el 9 de septiembre ppdo. y el 12 de octubre en curso, las Ordenes del Día nos. 44, 45 y 46, todas las cuales fueron repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

4°_ Informes Sobre Actas Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios._

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de septiembre ppdo. hubo 2 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 114 incendios sin alarma pública (101 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 10 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina) y 44 Otros Servicios/44 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 2 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Colina), o sea, en total 163 actos, con un término medio diario de 5.43 actos por día. Que la compara-

ción de los actos habidos en los meses de agosto y septiembre del presente año señala una disminución de veinte y cuatro (24) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 12.83%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de septiembre ingresaron 8 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 12, motivadas 5 por renuncias, 4 por separaciones, 2 por expulsiones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.907 voluntarios que había al 31 de agosto, la institución al 30 de septiembre, tenía 1.903 voluntarios.
Al archivo.

5º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de Constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
14a.	Don Juan Carlos Barres Marticorena	42
18a.	" Carlos Enrique González Vargas	1.098
20a.	" Helian Felipe Ramírez Cardemil	418
	10 años:	
1a.	Don Alberto Serrano Silva	63
6a.	" Mario Hormazabal Montecinos	1.664
9a.	" Francisco Víctor Escolar Alarcón	1.356

18a. Don Jorge Roberto Moore Gaete 1.051
18a. " Alejandro Rouret Larenas 326

15 años:

6a. Don Roberto Ernesto Cifuentes Silva 952

20 años:

13a. Don Angel Hoces Salas 117
15a. " Luis Wiedmair Gonachena 198

25 años:

11a. Don Santiago Bertossi Ruggeroni 3.030

35 años:

4a. Don Mario Bourasseau López 1.027
5a. " Luis Iportot Frucco -o-

55 años:

4a. Don Norberto Martin Gacon 13

65 años:

9a. Don Luis Soto Salgado 1.802

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente, en el momento de conferir estos premios, solicitó al Director de la 4a. Compañía que transmitiera las felicitaciones del Directorio al voluntario don Norberto Martin, que cumplía en

esta ocasión 55 años de servicios. Y, especialmente, pidió al Director de la 9a. Compañía, interpretando sin duda al Directorio, que fuera intérprete de las felicitaciones muy cordiales de este alto organismo para el Director Honorario don Luis Soto Salgado, que en esta ocasión recibía el premio de constancia por 65 años de muy útiles servicios. Agregó que como lo sabía el Directorio, el Director Honorario don Luis Soto se encontraba bastante delicado de salud, pero afortunadamente ha ido recuperándose en buena forma. Agregó que estaba seguro de que el Director de la 9a. Compañía sabría exteriorizarle cuáles son los más grandes deseos del Directorio, los de que se recupere muy pronto y en forma definitiva.

6°_ Movimiento De Fondos Del mes De Septiembre.- El Superintendente, antes de ofrecer la palabra sobre este documento, se refirió a lo siguiente:

En lo que se refiere al movimiento de entradas, señalo que en la partida 4, Entradas Varias, letra b), I. Municipalidad de Providencia, para material mayor (Snorkel), se habían recibido ya $ 3.000.000.- y faltaba recibir otros $ 3.000.000.- que el señor Alcalde de Providencia ofreció entregar ese saldo alrededor del 15 de octubre.

En seguida expresó que no podía dar noticias tan halagüeñas en lo que se refiere al aporte de la I. Municipalidad de Ñuñoa por $ 1.500.000.- porque en las reuniones que se han llevado a efecto con el señor Alcalde de esa comuna ha quedado en claro

que, aparentemente, no existen posibilidades de que esa Municipalidad pueda entregar subvenciones al cuerpo de ninguna especie durante el curso de este año. Que se realizaría una gestión final ante el señor Superintendente de la Región Metropolitana para ver si se logra obtener esa ayuda, pero que la posibilidad es bastante escasa. De ser así, esto significaría no poder iniciar en el presente año las obras que se tienen proyectadas para la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía.

En cuanto a la partida V, Bolla chilena de Beneficencia, informó que en el mes de septiembre no ingresó ningún centavo, cosa que sucedería ya por tercera vez en el curso del año.

Que con cargo a la Partida VI, se produjo el ingreso de $ 9.951.100.-, que es el tercer aporte Fiscal por el presente año. Que este aporte debió haberse percibido en el mes de julio. La próxima cuota, que correspondía obtener en el mes de octubre está ofrecida para el mes de noviembre.

Finalmente expresó que en el mes de septiembre ingresó la suma de $ 3.000.000.- como aporte extraordinario de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, otorgado con cargo a la subvención extraordinaria de $ 20.000.000.- que otorgó para los Cuerpos de Bomberos S.E. el Presidente de la República.

En seguida explicó lo siguiente sobre el presupuesto de gastos.

Señaló que lo calculado para la Partida II, Remuneraciones, se va cumpliendo en forma exacta y debe llegar muy cumplidamente a la su-

ma de $ 20.000.000.- presupuestados, si no se dispone un alza general de salarios decretada por Ley para los últimos meses del año.

Respecto a la partida V, Adquisición de Material Mayor, señaló que se descarga la suma de $ 69.513,57, imputada por error, pues corresponde a valores ya provisionados para ese fin. Que el saldo de esta partida suma $ 9.332.958,72, lo que da la impresión de que se fuera a producir un alto excedente, pero no es así, porque dicha suma está destinada al pago de una cuota del Snorkel y a la del Faro de Especialidades.

Que la partida VII, Combustibles y Lubricantes, se encuentra excedida por dos razones. En primer lugar, por el alza de los combustibles habida en los últimos meses y, además, por el hecho de que tan solo el día 26 de junio, en que se produjeron numerosas inundaciones, se consumieron, como lo informó anteriormente, tantos litros de bencina como son los que normalmente se gastan en un mes.

Que de la partida IX, es imposible que se perciba lo que se destinaría al Cuartel de la 21a. Compañía, o sea la suma de $ 1.600.000.- que se espera que aportara la I. Municipalidad de Renca.

Finalmente expresó que en la partida XII, Gastos Generales, Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, se cargó el pago de la deuda de $ 3.000.000.- que se tenía con ella lo que se hizo con los mis-

mos $ 3.000.000.- que aportó extraordinariamente dicha junta, lo que significó un alivio, porque de todos modos habría tenido que pagarse dicha deuda.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre.

7°.- Suplementaciones Al Presupuesto De Entradas y Gastos Del Año 1982.-

El Superintendente expresó que en razón de haberse excedido algunas partidas del presupuesto, tanto de entradas como de gastos, el Tesorero General había confeccionado un proyecto de suplementación del Presupuesto, que fue acogido en su oportunidad por el Consejo de Oficiales Generales y que se traía a la consideración del Directorio.

En seguida manifestó que existía un mayor ingreso que se calculaba en $ 438.743.- por concepto de entradas varias de tipo ordinario, que se habían calculado en $ 500.000.- Que además se produjo la entrada extraordinaria de $ 3.000.000.- que aportó la junta coordinadora de fuerzas de Bomberos, todo lo cual sumaba $ 3.438.743.-, que el Consejo de Oficiales Generales proponía distribuir en la forma que se señala a continuación.

Reducir la Partida III de gastos, Adquisición de Material Menor en $ 1.000.000.-.

Señaló que el Comandante y el Cuarto Comandante, que tienen a su cargo los gastos con cargo a esta partida realizaron estudios que condujeron a postergar las compras de material menor, con cargo a

estos ingresos se suplementarán las siguientes partidas:

VII, Combustibles y Lubricantes en $ 1.500.000 por las razones ya reñaladas.

VIII, Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones en $ 1.000.000.- que se encuentra excedida hasta la fecha en $ 264,440,92.

XII, Gastos Generales, Corrientes en $ 1.000.000.- y Gastos Generales, Cuota Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos en $ 438.743.-

XIII, Adquisición de Muebles y Utiles en $ 200.000.- actualmente excedida en $ 67.247,50.

XVI, Revista "1863" en $ 300.000.-, que se encuentra excedida en $ 159.588,01.

En seguida ofreció la palabra sobre estas proposiciones.

El Director de la 5a. Compañía expresó que le parecía haber oído en una reunión del Directorio que la Revista "1863", que por lo demás le parecía magnífica, iba a autofinanciarse con el avisaje.

El Secretario General manifestó que el Directorio tuvo aprobados $ 500.000.- para el financiamiento de la Revista. Posteriormente por razones presupuestarias redujo este aporte fue solo a $ 300.000.- señaló que la revista tiene prácticamente un 60 o 70% de financiamiento, por avisaje, pero el retorno por ese concepto es más lento que el apor-

te que hace el cuerpo. Que lo que se proponía ahora era solamente devolver a la revista la suma original que le acordó el Directorio al aprobar el Presupuesto para el presente año, con lo cual la Revista estaría financiada. Que por lo demás se va a reembolsar la parte que corresponda al avisaje que se obtenga, lo que compensa el aporte que hace el Cuerpo.

Fueron aprobadas las suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1982, en la forma señalada.

8°.- Subvención A Las Compañías Para 1983.-

El Superintendente manifestó que daría cuenta oportunamente de los trabajos que ha realizado la Comisión de Asuntos Reglamentarios para introducir una modificación integral al Reglamento General, pero que mientras estén en vigencia las disposiciones actuales hay que darles estricto cumplimiento. Expresó que el artículo 22 N°18 del actual Reglamento General - artículo que será modificado conforme a las proposiciones que se han hecho - señaló que las Compañías deben remitir al Consejo de Oficiales Generales, dentro de los primeros quince días de noviembre, el Presupuesto de Entradas y Gastos para el año siguiente, en el cual deben contemplar la subvención que el Directorio debe asignarles para el año próximo, monto que solamente puede fijarse cuando se apruebe el Presupuesto del Cuerpo para 1983. La idea del Reglamento General es antigua, porque cuando no se producía desvalorización de la moneda era perfectamente posible en el mes

de octubre fijar un Presupuesto para el año venidero. Y, por consiguiente, contemplando la subvención que hubiese acordado el Directorio en octubre. Como no es posible fijar la subvención que se dará a las Compañías en la sesión ordinaria de octubre y de hecho no ha sido posible hacerlo hasta el mes de enero, cuando ya se conocen el cuanto de los diversos fiscales, se ha procedido, diría que en los últimos 6 años o algo así en la forma que iba a proponer. Recordado que cuando el año recién pasado propuso lo mismo, el Director de la Quinta Compañía, que en ese momento era el voluntario don Pedro de la Jerda, hizo la proposición que se incorporó entre las reformas del Reglamento General que no han sido aprobadas aún. Esto es, prorrogar todo este proceso del mes de octubre y noviembre al mes de enero. Como en todo caso las Compañías por disposición reglamentaria tienen que enviar su Presupuesto de Entradas y Gastos para 1983 dentro del mes de noviembre contemplando en él la subvención del Directorio, proponía que preparasen su presupuesto como se ha hecho en los años anteriores: esto es, que contemplen en forma provisional, para el año 1983, la misma suma de subvención que han recibido este año, dejando en claro que el acuerdo que se tomara no obliga ni al Cuerpo General, ni al Consejo de Oficiales Generales, ni al Directorio, ni a las Compañías, por cuanto, la suma que en definitiva se determine se ten-

dró que fijar cuando se apruebe el Presupuesto del pueblo para 1983.

Fueron aprobadas las suplementaciones conforme a lo señalado por el Superintendente.

9º.- Autorización De La Compañía Minera Diputada De Las Londes Para Enajenar Station Wagon Que Donó Al Cuerpo. Autorización Del Directorio Para Efectuar La Venta.- El Superintendente recordó que en la sesión que celebró el Directorio el 8 de Septiembre ppdo. se dio cuenta de que la Compañía Minera Diputada de Las Condes, que anteriormente había donado al Cuerpo dos ambulancias, resolvió también donarle un Station Wagon Chevrolet Town y dos camionetas Pick Up, los tres vehículos del año 1972. En dicha sesión se tomó conocimiento de esta adquisición, y el Directorio acordó dar de alta las tres máquinas en las que se estaba refiriendo. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estimó que la Station Wagon Chevrolet no es apta para las labores propias del Cuerpo. Que es un vehículo muy lujoso y bastante bajo y que no sirve mayormente para usarlo en la concurrencia a incendios sino para pasear en él. Que ante esta situación, se resolvió pedir a la Compañía Minera Diputada de Las Condes que autorice enajenar este vehículo, para comprar con el producto de su venta otro vehículo de más utilidad para el uso por el Cuerpo, a lo cual la Compañía donante accedió con mucha amplitud.

Por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales solicitó al Directorio la autorización para dar de baja el referi-

do vehículo dadas las características que tiene, las cuales tenía en su poder.

Se solicitó, igualmente, que el Directorio autorizara su enajenación con el señalado fin de adquirir otro vehículo de mayor utilidad para la Institución.

El Director de la 5a. Compañía opinó que se estaba situando al Directorio frente a un hecho totalmente consumado, lo que decía por el hecho de que la firma que hizo la donación ya autorizó la venta.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, al ver que no se podía obtener utilidad de ese vehículo se encontró ante el problema legal y moral de enajenar una pieza de material que fue obsequiada, lo que en alguna forma podría molestar al donante y fue por eso que se prefirió consultarlo previamente, como resultado se obtuvo la autorización para venderlo, pero si al Directorio le parecía conveniente conservar esta máquina en su poder, pues no había hecho consumado alguno, así se procedería y se dejaría la camioneta para uso por la Comandancia.

El Director de la 5a. Compañía declaró que él concordaba con la idea de venderla y le parecía muy raro que el Cuerpo se preocupe de no andar en vehículos lujosos, pero que habría sido más elegante - el como Director así lo interpretó - que esto lo hubiese resuelto primero el Directorio y después se hubiera consultado al donante.

El Superintendente manifestó que

él también opinaba que se trataba tan solo de un asunto de elegancia. Que por lo menos a él le pareció que no podía traer al Directorio la proposición de enajenar un vehículo que fue obsequiado, sin la autorización del donante.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él sólo estaba sentando razón más que su punto de vista y repitió que concordaba plenamente por qué se debía de baja y se enajenara el vehículo.

El Superintendente expresó que también, sólo sentando un punto de vista, debía decir que el Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente no han faltado al deber de considerar que es el Directorio el organismo al cual corresponde tomar las medidas, como en este caso, de enajenar material mayor y que el asunto se había traído a este organismo en el orden que pareció razonable. Esto es, pedir primero al donante la autorización de venta, para solicitar luego al organismo correspondiente la autorización para proceder y no tener que decir al donante que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago hubiese conferido poder al Superintendente para vender un bien que no estaba consignado monalmente para ese fin. Repitió que con estas expresiones quería dejar claramente establecido en el Directorio que en ningún momento se había traído a su conocimiento un hecho consumado y mucho menos que se hubiera desconocido la facultad del Directorio para este efecto.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que él se inclinaba por el procedimiento que señaló el

Superintendente en cuanto a lo resuelto por el Consejo de Oficiales Generales. Agregó que en todo caso, por si este modo de proceder se estimaba, en alguna forma, como un hecho consumado, él había dado las explicaciones correspondientes.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las explicaciones del Superintendente, porque una de las cosas que a él le ha interesado siempre era mantener los principios y la razón de ser del Directorio del Cuerpo de Bomberos. Señaló que actualmente, ya sea en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como en varias otras instituciones, se trabaja mucho en base a organismos muy bien establecidos, como lo es el Consejo de Oficiales Generales, pero se olvida un poco, como le parecía en este caso, que el cerebro, el centro del Cuerpo de Bomberos es justamente el Directorio. Quiso aprovechar esta ocasión para algo que puede ser una minucia, algo pequeño, para destacar la importancia que dentro del Cuerpo de Bomberos tiene el Directorio y cada Director en particular, lo que él no duda y que comparte el Superintendente.

El Superintendente expresó que no podía dudar el Director de la 5a. Compañía lo que había dicho, porque el Superintendente está en el cargo especialmente para hacer cumplir el Reglamento General y consta a todos que es celoso guardador de las atribuciones que corresponden al Directorio. Que, por lo demás no creía él que en ninguna ocasión se haya desconocido esta función fundamental de la Institución.

En seguida se refirió a algo ya conversado con el Director de la Quinta en muchas ocasiones. Esto es, que el Directorio, que a principios del siglo contaba con 12 Directores de compañías y menos Oficiales Generales que los actuales, se ha transformado en un organismo del cual forman parte 39 miembros y, por lo tanto, no es el más adecuado para tomar ciertas decisiones. En tal forma, que indispensable buscar un equilibrio entre el poder o el organismo ejecutivo y el poder con el organismo decisor. Por lo demás, en todas las instituciones sociales la discusión se hace en forma muy clara en ese sentido. Dos Directores de cada una de las Sociedades Anónimas, por ejemplo, o de cada una de las Corporaciones, se reúnen una vez a la semana, o una vez al mes, incluso algunos cada tres meses. Todas las decisiones fundamentales las ejecuta un gerente o el Presidente de la Corporación. Agregó que el Directorio de nuestra Institución está llamado a tomar las decisiones fundamentales sobre la marcha del Cuerpo de Bomberos de Santiago y siempre así lo ha hecho. La ejecución de las mismas, corresponde naturalmente a los Oficiales Generales en particular y al Consejo de Oficiales Generales, según corresponda. Repitió que podían estar seguros todos los Directores de que el Superintendente siempre sabrá velar por el cumplimiento de los Estatutos y del Reglamento General en el sentido más estricto.

El Director de la 12ª Compañía expresó que el punto de la minuta que

se estaba tratando dice: "Autorización de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, para enajenar Station Wagon que donó al Cuerpo. Autorización del Directorio para efectuar la venta". Expresó que el Intendente que la autorización que concediera el Directorio, debía ser precisamente la que sometió a la consideración de la sala el Secretario General, con el objeto de dejar al Consejo de Oficiales Generales con las manos abiertas para que el producto de la venta de esa camioneta pueda destinarse a cualquiera adquisición que el propio Consejo estime conveniente, debiendo dar cuenta al Directorio, naturalmente, de la misma. Que esto lo decía en atención a que el Superintendente propuso que se autorizara la venta para adquirir otro vehículo con el producto de ella, bien podría ser que no fuera necesaria la compra de otro vehículo y los dineros obtenidos de la venta, dada la situación presupuestaria, pudieran destinarse a algún otro fin.

El Superintendente expresó que le parecía muy interesante la proposición del Director de la 1a. Compañía, porque lo que se había pensado, precisamente, era adquirir una camioneta para todo uso, más bien un furgón utilitario. Pero, como lo dijo el Director de la Primera podría ser posible que de aquí a que se venda dicho vehículo y se reciba el dinero, las necesidades, los requerimientos, hagan necesario comprar otro tipo de vehículo. Por lo tanto, si le parecía al Directorio se podría acordar dar de baja y retirar del vehículo Station Wagon

Town de que se estaba tratando se invertirá el dinero que se obtenga en los objetos que señale el Consejo de Oficiales Generales, dando cuenta al Directorio.

Así fue tomado el acuerdo.

10º.- Prórroga por un año solicitada para variar las características del Uniforme de Trabajo. El Superintendente recordó que en la sesión Ordinaria del 14 de octubre del año pasado, el Directorio adoptó una resolución Transitoria Complementaria del acuerdo permanente Nº 42 de ese mismo organismo del siguiente texto:

"Autorízase al Comandante para que en forma experimental y por el plazo de un año pueda variar las características del uniforme de trabajo señaladas en el acuerdo Nº 42 del Directorio, de carácter permanente, para lograr un mejor servicio."

Se refirió en seguida a la forma en que se ha ido experimentando respecto del uniforme de trabajo, tanto en los de los Comandantes, Como en los de Oficiales de Mando de las Compañías, Oficiales Generales que no tienen Mando y otros oficiales. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estimaba conveniente prorrogar el plazo de un año que se otorgó al Comandante para experimentación, por un año más, con el objeto de que se pueda resolver si los cambios que se han introducido, tan solo en este último

tiempo, y que según señalaba el Comandante todavía quedaban algunos más por introducir, pudan plasmarse en la práctica y así a un año plazo pueda llegarse a la conclusión que sea conveniente reformar en forma definitiva el uniforme de trabajo o si vuelve al uniforme que se tenía hasta el año pasado.

Por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que se prorrogue por un año más la autorización que se concedió al Comandante en sesión celebrada el 14 de octubre de 1981.-

Fue concedida por un año más la prórroga solicitada.

11º.- <u>Reforma del Reglamento de la Fa. Compañía</u>

El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura a una síntesis de reformas acordadas por la Fa. Compañía a su Reglamento, las cuales fueron recomendadas a la aprobación del Directorio tanto por la Comisión de Asuntos Reglamentados como por el Consejo de Oficiales Generales.

El Secretario General dio lectura a dichas reformas de la parte pertinente, que son las siguientes:

<u>Título XI, Del Ayudante Primero</u> (art. 52, Nº 3, letra a).

Dice:

3.- Comunicar por escrito al Consejo de Administración:

a) Dentro de los diez primeros días de cada mes la nómina de los voluntarios activos, siempre que no sean Consejeros, que sin licencia previa hubieren faltado a más del 60% de los actos habidos en la Compañía ocurridos en el mes inmediatamente anterior.

La compañía reemplazó su texto por el siguiente:

3.- Comunicar por escrito al Consejo de administración:

a) Dentro de los siete primeros días de cada mes, la nómina de los voluntarios activos, que sin licencia previa, hubieren faltado a más del 40% de los siguientes actos ocurridos en el mes inmediatamente anterior. Juramentos Consumidos y Actos con citación Previa

La Compañía acordó incorporar al Reglamento los siguientes dos nuevos Títulos, destinados a honrar la memoria de dos voluntarios de la Compañía, Mártires de la Institución.

Título XIX, Homenaje al Mártir de la Compañía S. Emilio Grunenwald

Art. 160.- En el mes de Noviembre, salvo circunstancias de fuerza mayor, se realizará una "Competencia Futura", en homenaje al voluntario de la compañía S. Emilio Grunenwald, muerto en acto de servicio con fecha

14 de noviembre de 1901. Este acto se llevará a cabo todos los años, excepto el que corresponda al cumplimiento de un quinquenio de su muerte.

Art. 161. Esta Competencia será sin entrenamiento previo sobre el tema del movimiento, y el Capitán dividirá la Compañía en dos o tres grupos a cargo de los Tenientes, procurará que intervengan en ella todos los Voluntarios activos.

Art. 162. El Tema de la Competencia será propuesto por el Capitán, y los castigos, Modalidades y control serán fijados mediante Orden del Día.

Art. 163. El equipo ganador tendrá derecho a inscribir su nómina en una Placa de bronce que se colocará en la Copa Emilio Guémez Valdés.

Art. 164- En el mes de noviembre, salvo circunstancias de fuerza mayor, se llevará a efecto una "Romería" a la tumba del voluntario D. Emilio Guémez Valdés, muerto en acto de servicio con fecha 14 de noviembre de 1901. Esta ceremonia cuya asistencia a ella se considerará absolutamente obligatoria, se realizará el año que corresponda del cumplimiento de un quinquenio de su fallecimiento. La Compañía concurrirá con uniforme de Parada y, en el Cementerio, hará uso de la palabra el Oficial o Voluntario que designe el Consejo de Administración, en su oportunidad.

Titulo XX, Homenaje al Martir de la Compañía D. Alejandro Acosta.

Art. 165. En el mes de enero, salvo circunstancias de fuerza mayor se realizará una "Competencia Futurna" en homenaje al Voluntario de la Compañía D. Alejandro Acosta, muerto en acto de servicio con fecha 15 de enero de 1920. Este acto se llevará a cabo todos los años, excepto el que corresponda al cumplimiento de un quinquenio de su muerte.

Art. 166. Esta Competencia será sin entrenamiento previo sobre el tema del monumento, y el capitán dividirá la compañía en dos o tres grupos a cargo de los tenientes, procurará que participen en ella todos los voluntarios activos.

Art. 167. El tema de la Competencia será propuesto por el capitán, y los castigos, modalidades y control serán fijados mediante Orden del Día.

Art 168. El equipo ganador tendrá derecho a inscribir su nombre en una Placa de bronce, que se colocará en la Copa Alejandro Acosta.

Art. 169. En el mes de enero salvo circunstancias de fuerza Mayor, se llevará a efecto una "Romería" a la tumba del Voluntario D. Alejandro Acosta, muerto en acto de servicio con fecha 15 de enero de 1920. Esta ceremonia cuya asistencia a ella se considerará obligatoria, se realizará el año que corresponda al cumpli-

miento de un quinquenio de su fallecimiento. La Compañía concurrirá con uniforme de Parada y, en el cementerio, hará uso de la palabra el Oficial o Voluntario que designe el Consejo de Administración, en su Oportunidad.

Fueron aprobadas las reformas que anteceden.

12º.- Reforma del Reglamento de la 15a Compañía El Secretario General depresió que la 15a. Compañía acordó agregar a su Reglamento el Titulo XIX "De los Premios," estableciendo premios de Compañía que no existían: Consisten en premios de constancia por 5 y 10 años de servicios y en premios por permanencia en la Compañía correspondiente, a 15, 30 y 45 años de servicios. Para obtener los dos primeros se necesita un numero de asistencia que para el de 5 años se determinó en el 50% y en el 45% para el de 10 años. Que el Director de la Compañía le señaló que por un acuerdo de la Compañía se ignoran las características en estos premios pero que básicamente, la idea es que el premio por 5 años de servicios consista en un broche y el premio por 10 años, también en un broche, pero en la forma de la Cruz de hierro Alemana.

Este Título nuevo que se agregaría figurala en el proyecto de reforma total del Reglamento de la 15a. Compañía, que está estudiando la Comisión de Asuntos Reglamentarios, pero que fue sometido preferentemente al mozo de que la 15a. Compañía quiere hacer entrega de los

premios en su próxima sesión de cuerpo.

El superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las modificaciones introducidas en su Reglamento por la 15a. Compañía, consistente en crear el Titulo XIII, de los Premios, cuyo texto es el siguiente.

Titulo XIX

De los Premios

Artículo 82°

La compañía discernirá a propuesta del secretario, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencias que en este título se establecen. La distribución anual de premios se efectuará el día 29 de octubre, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la fundación de la Compañía, salvo fuerza mayor.

Artículo 83°

La compañía otorgará los siguientes Premios de constancia:

1°. - Por cinco y diez años de servicios cumplidos a los voluntarios que tuvieren el porcentaje que señala la siguiente escala, de las asistencias a los actos de la Compañía que se indican: Incendios para la Compañía: Llamadas de Comandancia;

Ejercicios Generales; Ejercicios Combinados Generales; Distribución de Premios del Directorio; Licitaciones del Directorio; Ejercicios y Reuniones de Compañía:

El 50% para el Premio de 5 años.
El 25% para el Premio de 10 años.

Para los efectos de este artículo, serán de abono todas las asistencias no enumeradas en el párafo anterior.

2°- Por Quince, treinta y cuarenta y cinco años de servicio, a los Voluntarios que cumplieren con el requisito de permanencia efectiva en la Compañía.

Artículo 84°

Un acuerdo especial de la Compañía deberá fijar los detalles, características y formas de otorgar estos distintivos, previo estudio y proposición de la Junta de Oficiales.

Artículo 85°

Los Premios se entenderán obtenidos en la fecha en que se cumplieron los requisitos de tiempo y asistencias señalados en los artículos precedentes. A contar de la fecha en que se obtenga el premio por cinco años, se aplicará para el premio por diez años el porcentaje que según la escala corresponde. Para este segundo premio, servirá de abono el excedente de asistencias con que se haya obtenido el primero.

Artículo 86°

Los voluntarios que en un quinquenio no hubieren alcanzado el porcentaje de asistencia requerido, lo completarán con las asistencias que obtuvieren en los años posteriores.

Artículo 87°

Los Premios serán propuestos anualmente en la Reunión ordinaria de Compañía del mes de octubre y en ella se incluirán a todos los voluntarios que al 29 de octubre cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencias, según sea el caso, como también a aquellos que cumplieren el tiempo dentro de la fecha indicada y no tuvieren las asistencias requeridas, siempre que las que faltaren no excedieren de diez.

Los Premios correspondientes a las propuestas sujetas al cumplimiento del requisito de asistencias quedarán subordinados a que éstas se entreguen ante del acto de la distribución de premios

13°.- Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes puntos:

a) Recordó que en una Reunión extraordinaria del Directorio se había tomado el acuerdo de facultar al Superintendente para que procediera a rematar el cuartel de la 20ª Compañía y para comprar otro

cuartel para instalar a esta Compañía. Informó que las gestiones habían seguido realizándose en la forma proyectada. Que la escritura de compraventa todavía no se había firmado. Que se habían visitado varias propiedades que podrían ser aptas para trasladar esta Compañía. Que naturalmente no se podía contraer compromiso definitivo de compra mientras no esté decidida la propiedad actual de lo que se dará cuenta al Directorio en oportunidad.

b) Dio cuenta del término de los trabajos de la Comisión de asuntos Reglamentarios referentes a las modificaciones del Reglamento General y de los Estatutos del Cuerpo. Que esta Comisión ha estado sesionando en forma muy entusiasta, desde hace ya varios meses y las proposiciones que ha recibido del Consejo de Oficiales Generales y de algunas Compañías, significaban en verdad, introducir una modificación substancial al Reglamento General, en aspectos bastante interesantes que se estaba dando una última redacción al informe final, que pasará a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales. Que tenía la esperanza de que el Consejo de Oficiales Generales, pueda despachar estas reformas dentro de un mes y poder dar cuenta de ellas en la próxima Sesión del Directorio, para citar posteriormente a este organismo a una sesión extraordinaria con el objeto de empezar a discutir las reformas.

c) Informó que la comisión compuesta por los Directores de la 12, 5a y 14a. Compañías sobre el destino que debe darse al

edificio del Cuartel General, concluyó señalando la importancia de dar en arriendo alguno de los locales que tienen frente hacia la calle Santo Domingo. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó conveniente ofrecer en arriendo tan solo los locales que fueron los cuarteles de la 3a. y de la 6a. Compañías, que son tres locales, porque la sexta ocupaba dos. No así el ex cuartel de la Cuarta Compañía ni el lugar en donde se guardan las camionetas, porque se necesitaban para el servicio. Las diligencias en ese sentido las efectuará el Intendente del Cuerpo. Hizo presente que si se quisiera dejar habilitados y utilizables esos locales había que hacer una inversión bastante considerable. Como el Cuerpo no está en condiciones de hacerla, se van a ofrecer en el estado en que se encuentran, señalando que serán de cargo de los interesados los trabajos que sea necesario ejecutar. Que por lo tanto no eran extraordinariamente halagüeñas las esperanzas de que se arrienden.

d) En cuanto a lo que se refiere a gestiones protocolares, de tipo institucional naturalmente, dio cuenta de la visita que hizo el nuevo alcalde de la I. Municipalidad de Renca, don Antonio Giménez Petersen a la 21a. y a la 22a. Compañías y luego a la Central de alarmas y comunicaciones del Cuerpo el 23 de septiembre ppdo. Agregó que se había pensado visitar también la 8a. Compañía para que hubiese visto el material de escalas que concurre a la comuna de Renca, pero

no se alcanzó a hacerlo. El alcalde se mostró muy bien impresionado por la organización del Cuerpo. Fue una toda muy agradable, pero como ya lo había dicho al comentar el Presupuesto no fue posible que se obtuviera el pago de la subvención que había prometido el alcalde de esa comuna don Eduardo Bojit Aguirre.

e) Dio cuenta, también, de una entrevista que hubo con el nuevo alcalde de la I Municipalidad de Las Condes, don Carlos Cerda Sanfuentes el 28 de septiembre ppdo. para recordarle que la Municipalidad dió este año la suma necesaria para adquirir el carro de Especialidades destinado a la 18a. Compañía y había contribuído a la compra de los tres carros de escalas telescópicas que se tienen en cargastos. Se le solicitó que con cargo al Presupuesto del próximo año hiciera lo posible para donar lo necesario para la compra de 3 bombas que se necesitan para la 18a., 19a. y 20a. Compañías, o dos o una se le formularon las peticiones correspondientes y el alcalde quedó de estudiarlas. Informó que se tiene la esperanza del que el alcalde de Las Condes resuelva en definitiva como lo hizo el de Providencia, entrar en uno de los créditos externos que se tienen optados al Cuerpo y así poder comprar 3 bombas nuevas para las mencionadas tres Compañías, pagaderas en doce cuotas trimestrales, lo que difiere su pago a lo largo de cinco años.

f) Informó también del acto oficial de incorporación al servicio de la Unidad Radiada Nº 2, que tuvo

lugar el día 1º de octubre en curso con la presencia del nuevo Alcalde de Pudahuel y de alcalde de Renca, don Eduardo Bajut Aguirre.

Se citaron a las Unidades Nos. 1 y 2 en su totalidad, a delegaciones de 6 voluntarios de cada una de las compañías, todos ellos con uniforme de trabajo y pantalón blanco.

La nueva Unidad que se encuentra prestando servicio, está dotada de una bomba, cuenta con un cuartel bastante adecuado para ser provisional, se aprovecha la oportunidad para señalar al Señor alcalde de Pudahuel la necesidad de ubicar la Unidad en su cuartel definitivo.

g) Da cuenta que el Señor alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes había pedido que se accediera a entregar cierta superficie de terreno, del que tiene entregado en comodato al cuerpo, para instalar en ese terreno un gálpon o una pequeña casita para CEMA Chile, a lo cual el cuerpo de Bomberos de Santiago accedió y ya se habían dictado las resoluciones municipales correspondientes, que permiten a CEMA Chile instalarse en un rincón al lado del cuartel de la 18a. Compañía donde va a tener su sede provisional.

h) En seguida manifestó que el Superintendente fue invitado a las Primeras Jornadas Nacionales de Pre-

vención de Riesgos que realizaría la asociación Chilena de Seguridad. Que ante la imposibilidad de hacerlo la agradeció y consultó si esa invitación podía ser utilizada por algún otro miembro de la Institución a lo que se accedió. En definitiva, el Consejo de Oficiales Generales resolvió que tres voluntarios participaran en las mencionadas jornadas en las que se tratarán materias que son de gran interés para la labor que realiza el Cuerpo, las cuales se realizarán con el concurso de la National Fire Protection Association (NFPA) de los Estados Unidos. Señaló que estaban concurriendo a estas jornadas el Inspector de Comandancia don Fernando Muñoz Garrido, el Ayudante de Comandancia don Manuel Moreno Arancibia y el Secretario Técnico don Armando Ogarzún Figueroa.

i) Dio cuenta, en seguida de la graduación del curso avanzado dictado a voluntarios Paramédicos del Cuerpo. Informó que este curso fue dictado por la Fundación Chilena de Cardiología y la Sociedad Chilena de Cardiología y Enfermedades Cardiovasculares. Que tuvo por objeto principalmente especializar a nuestros voluntarios Paramédicos en problemas de tipo cardíaco.

El curso se denominó de "Reanimación Cardio-Pulmonar."

Se graduó un conjunto muy considerable de voluntarios en una ceremonia

que tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Directorio el 22 de septiembre ppdo.

Manifestó que los exámenes fueron muy difíciles, que los participantes necesitaban tener un conocimiento muy acabado sobre aspectos médicos para poder ser aprobados, por lo cual algunos voluntarios no lo lograron.

Expresó que le era grato señalar que la primera antigüedad en el curso fue compartida por un médico, voluntario del cuerpo de Bomberos de San Bernardo y por el Intendente del cuerpo de Bomberos de Santiago don Arturo Grez, de lo que el Consejo de Oficiales Generales se congratuló extraordinariamente y por lo mismo creía que interpretaba al Directorio para felicitarlo también en nombre de este organismo.

j) Dio cuenta que concluyó el curso de Prevención de Incendios que dictó el curso a funcionarios de la Dirección General de Gendarmería, a petición de dicha Dirección General y que la graduación de los alumnos se efectuaría el 15 de octubre en curso, a las 1930 horas. Que estaban invitados los altos jefes de la Gendarmería.

k) Finalmente, dio cuenta que el Consejo de Oficiales Generales, debido a la aflictiva situación económica porque atraviesa el país y por consiguiente la Institución, solicitó de los Oficiales Generales que estudiaran una reducción de la planta del personal. Después de haber hecho los estudios correspondientes, se resolvió que era posible que

Algunos cuarteleros que viven en el Cuartel General pudieran hacer aseo de algunas dependencias del propio edificio y, por consiguiente, se dió de baja a dos mensajeros que estaban contratados para estos menesteres, cosa que significó un alivio a cierta consideración en el Presupuesto en el Rubro de las Remuneraciones.

14º.- Respuesta del Señor Ministro del Interior a petición de Ayuda en favor del Cuerpo de Bomberos de Colina. El Director de la 12a. Compañía, recordó que en el mes de agosto se envió al señor Ministro del Interior un informe sobre la intervención que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene sobre el Cuerpo de Bomberos de Colina. Consultó si había recibido respuesta.

El Superintendente manifestó que la respuesta la conocían el Secretario General y el Superintendente, porqué llegó el mismo día de esta sesión a las 6 de la tarde. Informó que el señor Ministro del Interior decía la absoluta imposibilidad de acudir en ayuda del Cuerpo de Bomberos de Colina durante el año 1982, pero promete preferencia de un financiamiento extraordinario para el año 1983. Que los documentos será considerado por el Consejo de Oficiales Generales en la próxima sesión. Que según su parecer la respuesta del señor Ministro es bastante promisoria, pues parecía que su ánimo era el de acudir en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Colina.

15º.- Entrega de Distinción de Miembros Honorarios don Arturo Silva Henríquez de la 5a. Compañía y don Moisés Castillo

Bañados de la 8a. Compañía. El Superintendente expresó: "Señores Miembros del Directorio. Se encuentran presente en esta sala dos voluntarios que han llegado a merecer el reconocimiento máximo que se tiene reservado por servicios efectivos prestados a nuestra Institución y que es la designación de Miembros Honorarios del Cuerpo, cuando se les confiere el premio por 50 años de servicios. Como ha sido tradicional en otras ocasiones, me voy a referir a cada uno de ellos en forma separada y luego les pediré que vengan a recibir los distintivos de esta nueva calidad, con la cual adquieren también la de miembros de la llamada "Peña de los Cincuenta" personas en las cuales la Institución se mira y cuya actuación aplaude.

En primer lugar me referiré al voluntario honorario de la 5a. Compañía, don Arturo Silva Henríquez, que se incorporó a la Institución el 14 de Julio de 1933 y que, por consiguiente, recibió su premio de Constancia por 50 años de servicios el 8 de septiembre recién pasado con 1.480 asistencias sobrantes. Al voluntario señor Silva, quisiera caracterizarlo especialmente por su simpatía, porque no sólo pertenece a la Quinta, sino que podría decirse a la Institución entera. No hay voluntarios activos ni honorarios, jóvenes ni viejos, que no lo conozcan. Y ésto, no sólo por su simpatía, sino también por su entusiasmo, porque en toda circunstancia especial una de las primeras personas en estar al pie del deber, en la buena o

la la Sala, es el voluntario don Arturo Selva. Y, con esa especial forma de ser que se caracteriza, especialmente, por su simpatía, como ya lo dije, hace más llevadera la vida y posiblemente acrecienta el entusiasmo en cada uno de los voluntarios a quienes él se acerca a brindar su apoyo y amistad. Por consiguiente, fue especialmente grato llamar al voluntario don Arturo Selva a recibir su austero de Miembro Honorario de la Institución.

El Directorio demostró su complacencia, de pie, con calurosos y prolongados aplausos, mientras el Superintendente, frente al estrado estrechaba en un cordial abrazo al Miembro Honorario don Arturo Silva Henríquez, al hacerle entrega del distintivo.

Acto seguido, el Superintendente manifestó que con satisfacción quería reconocer al voluntario honorario de la Cía. Compañía don Moisés Castillo Bañados, quien en su extensa hoja de servicios registra un conjunto de labores extraordinarias dedicadas a la Institución. Continuó expresando. "La verdad es que Moisés Castillo Bañados constituye una institución en la Ciudad y en el tiempo. Casi no ha habido año en que no haya ocupado algún cargo de responsabilidad. Y cada vez, naturalmente, la responsabilidad fue siendo mayor. Ha sido Teniente 3º, Tesorero, Ayudan-

te, - esto, mencionados en el orden en que la Compañía lo fue eligiendo- Teniente 1º, Secretario, Consejero de Disciplina no menos de 20 años, Director en varias oportunidades, Miembro de la Comisión de Reglamentos; en fin, todos los cargos que la Compañía tiene reservados para sus voluntarios han sido desempeñados por él siempre con brillo. Entre las cuotaciones especiales se señala que sufrió heridas en acto de servicio el trágico día 20 de Noviembre de 1933 en el mismo accidente que causó la muerte del Mártir de la Institución y voluntario también de la 8a. Compañía don Víctor Hendrych. La hoja de servicios de don Nicolás Castillo señala, igualmente, que integró el Grupo Escuela el año 1947. Que ocupó prelevantes lugares en el cuadro de Honor del Cuerpo durante los años 1929, 1943, 1947, 1948, en el de su Compañía, los años 1945, 1947, 1949. Desempeñó el cargo de estadístico de la Comandancia. En general, como lo digo, no hubo año en que Nicolás Castillo no haya estado al servicio de la Compañía a la que pertenece y de la Institución.

"Quiero recalcar, especialmente la responsabilidad que le cupo en el Consejo Superior de Disciplina el año 1977 propuesta por el Consejo de Oficiales Generales de designarlo Director interventor de la 20a. Compañía. Pasaba esa Compañía por una situación difícil y que Nicolás

Castillo quien, asumiendo dicho cargo, la condujo nuevamente al camino del progreso en que se encuentra. Por consiguiente, es justificadísimo mi orgullo al entregar a Moisés Castillo el distintivo que lo acredita Miembro Honorario de la Institución.

Acto seguido, le hizo entrega de dicho distintivo, mientras el Directorio, de pie una vez más, demostró su agrado con entusiastas y sostenidos aplausos, cuando el Superintendente abrazaba al Miembro Honorario del Cuerpo don Moisés Castillo Bañados.

Se levantó la Sesión a las 20.15 hs.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada En 6 de noviembre de 1982.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente.	don Alberto Briceño,
Comandante	" Mario Alabarce,
Segundo Comandante	" Manuel Prats,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas
Director Honorario	" Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a.	" César Maluenda,
" " " 3a.	" Antonio Márquez,
" " " 4a.	" Enrique Paulsen,
" " " 5a.	" Enrique Matta,
" " " 6a.	" Emilio Labbé,
" " " 8a.	" Tito Enrique,
" " " 9a.	" Mario Romero,
" " " 10a.	" Hermenegildo Baranda,
" " " 13a.	" Artemio Espinosa,
" " " 17a.	" Víctor Olivares,
" " " 18a.	" Juan Olavarría,
" " " 19a.	" Bernardo Sabando,
" " " 22a.	" Mario Gómez,
Capitán de la 14a.	" Daniel Fuenzalida,
" " " 20a.	" Vicente Rogers,
" " " 21a.	" Isidro Jiménez, y

el Intendente que suscribe (Arturo Gómez) quien actuó en subrogación del Secretario General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la del Tesorero General don Alvaro Bruna, la del Director Honorario don Hor-

nan Figueroa, quien señaló que le era materialmente imposible alcanzar a llegar y que lo lamentaba profundamente, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Muñoz, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 5a. Compañía don Mauricio Galatzán de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani, de la 12a. Compañía don Héctor Orellana y de la 21a. Compañía don Pedro Navarrete, ausente del país

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 13 de octubre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario De La Institución y Voluntario Honorario De La 1a. Compañía Don Oscar Zahausen Jiménez.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. El objeto de esta sesión extraordinaria es dar cuenta al Directorio del fallecimiento ocurrido en la mañana de hoy, del voluntario honorario de la 1a. Compañía y miembro Honorario de la Institución don Oscar Zahausen Jiménez. Tengo a la vista la hoja de servicios del señor Zahausen que me permite señalar que en su larga estada en la Institución, puesto que llevaba recibido el premio por 55 años de servicios, el señor Zahausen se distinguió por el extraordinario entusiasmo con que sirvió todos los cargos a que su Compañía lo

llamó y por dar de sí lo más que pudo en beneficio de la Institución y de su Compañía. El señor Rahausen se caracterizó, especialmente, por su afición y por su interés por el desempeño en el servicio activo. Efectivamente, fue Ayudante por un año, luego fue Teniente 2° por tres años, Teniente 1° por cinco años y terminó esta línea del servicio activo, siendo Capitán de su Compañía el año 1935. Inmediatamente que dejó de ser Capitán fue elegido Consejero de Disciplina de la 1a. Compañía y estuvo en ese cargo durante 23 años seguidos, lo que demuestra, sin duda, su buen criterio y el concepto que de él tenían sus compañeros bomberiles. Su hoja de servicio señala, también, que ocupó un lugar distinguido en el Cuadro de Honor del Cuerpo el año 1929 y en el Cuadro de Honor de su Compañía el año 1933. Adorna también su hoja de servicios el cumplimiento de un conjunto de comisiones. Fue miembro de la Comisión Revisora de Libros en muchas oportunidades, de la Comisión Revisora de Hojas de Servicios y de Premios, de la Comisión de Cómputos de la Ayudantía y de innumerables otras comisiones. Por consiguiente, el Cuerpo pierde con el fallecimiento del voluntario señor Rahausen a uno de sus más preclaros exponentes, de quien nos enorgullecíamos todos que fuese miembro Honorario de la Institución. Por lo tanto, estoy seguro de interpretar a todos los miembros del Directorio al señalar el pesar que aflije al Cuerpo".

Manifestó en seguida que el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio la adopción de los acuerdos de que

daría cuenta el Secretario General Subrogante.

El Secretario General Subrogante don Arturo Grez dio lectura a dichos acuerdos, que son los siguientes:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Oscar Rahausen Jiménez.

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el domingo 7 de noviembre en curso, a las 11 horas, en Avenida La Paz y Dávila.

4º.- Comisionar al Director de la 8a. Compañía don Tino Echenique Donoso para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución.

5º.- Enviar una nota de condolencia a la 1a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro

Honorario del cuerpo don Juan Rahausen.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 1a. Compañía poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, a lo ya dicho por Ud., el Director que habla tiene que agregar algunos aspectos de la vida del voluntario Rahausen que, por cierto, no figuran en la hoja de servicios, no obstante que es indispensable contar con ellos para prestar un buen servicio bomberil. El voluntario Rahausen se distinguió siempre por asistir casi permanentemente al cuartel, por su convivencia con los viejos voluntarios de su época y también con los jóvenes, enseñándonos, dándonos a conocer la historia de la Compañía y la del Cuerpo, entreteniéndonos con sus anécdotas, con sus recuerdos y compartiendo con todos momentos que, aún los más jóvenes, recuerdan con mucho cariño. Además, el voluntario Rahausen fue un entusiasta de las competencias, activo participante en primera instancia y luego muy buen solucionador de inconvenientes para desarrollarlas, gracias a su conocimiento del servicio. Sólo la enfermedad que lo afectó, por un período muy prolongado al término de su vida, impidió que el voluntario Rahausen acompañara a los miembros de su Compañía y del Cuerpo en los últimos ejercicios de competencia."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 12,20 horas

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 10 De Noviembre De 1982.-

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Alvaro Bruna,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
"	"	Enrique Phillips,
"	"	Jorge Salas,
"	"	Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	Don	Gustavo Prieto,
" " " 2a.	"	Cesar Maturana,
" " " 3a.	"	Antonio Marques,
" " " 4a.	"	Enrique Paulsen,
" " " 5a.	"	Enrique Matta
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baraona,
" " " 11a.	"	Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	"	Hector Orellana,
" " " 13a.	"	Artemio Izquierdo,
" " " 14a	"	William Reid,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 17a.	"	Victor Aravena,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabaundo,
Capitán de la 16a.	"	Sergio Jaña,
" " 18a.	"	Juan de la Fuente

y el Secretario General que suscribe

(Alberto Rodríguez).

El Superintendente excusó la ausencia del Director Honorario don Hernán Figueroa, la del Director Honorario don Sergio Dávila, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gacitúa, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse, en forma permanente, la de los Directores de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, de la 14a. Compañía don William Reid, de la 16a. Compañía don Jorge Parod, que estaba siendo representado por el Capitán don Sergio Lanas, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría quien estaba siendo reemplazado por el Capitán don Juan de la Jara, de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa, de la 21a. Compañía don Pedro Navarrete y de la 22a Compañía don Mario Gómez.

El Superintendente abrió la palabra sobre el acta de la sesión del 13 de octubre pdo.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que en su apellido por error se escribió Moreno y no Romero. A continuación expresó que había cumplido con la misión que se le encargó de ir a visitar al Director Honorario don Luis Soto al Hospital Militar. Que informó a su señora y a sus hijos que al señor Soto el Directorio le confirió el premio de constancia por 65 años. Que quedaron muy agradecidos de los saludos del Directorio. Que lamentablemente el mal estado de salud del Director Honorario don Luis Soto se mantiene estacionario.

El Capitán de la 1Ra Compañía, refiriéndose al punto 13º del acta de la sesión celebrada en 13 de octubre p.p.do., en lo que se refiere a la enajenación del cuartel de la 20a. Compañía, opinó que hubo una mala interpretación del acuerdo que adoptó el Directorio en la sesión del 5 de octubre último por el cual facultó al Superintendente para vender la propiedad que ocupaba el cuartel de la 20a. Compañía, ubicada en la esquina nor oriente formada por los calles Ayacucho y Chesterton, de la comuna de Las Condes. Que la venta en referencia se llevó a efecto por escritura pública suscrita ante el Notario Público don Raúl Undurraga Laso, de fecha 20 de octubre de 1982, pero el acuerdo en referencia no autorizó al señor Superintendente para comprar otro cuartel que reemplazara al que se vendería.

El Superintendente recordó que el Directorio, para los efectos de la venta del cuartel de la 20a. Compañía y de la compra de un sitio o propiedad donde instalarlo, celebró dos sesiones. En una de ellas se autorizó al Superintendente para vender el cuartel en una suma no inferior a los $ 28.000.000.-, tomándose el acuerdo complementario, en el sentido de que con el producto de la venta debería comprarse otro cuartel para la Compañía sin que pudiera invertirse para este último efecto en ningún caso, según que el valor de la venta, incluso tomándose en cuenta los gastos de

adaptación del inmueble que se adquiera, para el servicio bomberil. E incluso, que si sobrara algún dinero, éste ingresaría a fondos generales del puerto. Fue el acuerdo en referencia que fue tomado en la primera sesión.

Fue en la segunda sesión, posiblemente a la que se refería el señor Capitán, el objeto fue el de señalar los deslindes específicos de la propiedad que se vendería y, por consiguiente, en esta sesión se trató tan sólo la venta en el entendido de que la compra ésta ya autorizada en la sesión anterior. Desconocía si el señor Capitán se estaba refiriendo a la primera sesión, en la que se tomaron ambos acuerdos, esto es vender y comprar, o en la segunda sesión, en la que se tomó tan solo un acuerdo complementario sobre la venta, porque el comprador quiso que se señalaran los títulos de la propiedad con precisión.

El Capitán de la 1Ra. Compañía manifestó que él se estaba refiriendo, como lo dijo, al punto 13º del acta de la sesión del 13 de octubre, en que textualmente se dice: "Cuenta Del Superintendente. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

"a) Recordó que en una reunión extraordinaria del Directorio se había tomado el acuerdo de facultar al Superintendente para que pudiera proceder a enajenar el cuartel de la 20a. Compañía y para comprar otro cuartel para instalar a esta Compañía. Informó que las gestiones habían continuado realizán-

dore en la forma proyectada. Que la escritura de compraventa todavía no se había firmado. Que se habían visitado varias propiedades que podrían ser aptas para trasladar esta Compañía. Que naturalmente no se podía contraer ningún compromiso definitivo de compra mientras no estuviera vendida la propiedad actual, de lo que se daría cuenta al Directorio en su oportunidad". En consecuencia a su juicio, no estaba autorizada por el Directorio la compra.

El Superintendente declaró que no veía ningún problema, por cuanto, en su cuenta expresó sin pedir acuerdo del Directorio y no formalmente para que este organismo se informara, más bien como un recuerdo- que en la sesión extraordinaria, que es la que él denominaba número dos, se le autorizó para vender la propiedad, dio cuenta que las diligencias para firmar la escritura continuaban, pero la firma no se había llevado a efecto. Repitiendo, señaló que la sesión extraordinaria en que efectivamente se le facultó fue sólo para vender, es la que él llama nº2, que tuvo por objeto, como complementaria de la nº1, señalar los deslindes específicos del inmueble que se iba a vender. Que en la sesión ordinaria del mes de Septiembre se autorizó al Superintendente para vender, luego también para comprar y se estimó que los dineros sobrantes, para más o fondos del fundo. Por lo tanto, el acta estaría exacta.

El Capitán de la Ba. Compañía explicó que su alcance respecto del

acta tenía por objeto señalar que en el acta del día 5 de octubre se planteó si ya se había tomado alguna decisión sobre la adquisición de una propiedad. Que el señor Superintendente manifestó en esa oportunidad que mando ya estuviera más o menos definido, se traería a la consideración del Directorio el acuerdo de la compra. Por lo tanto en base a lo establecido en ambas actas, había contradicción entre lo que figura en el acta de la sesión del 13 de octubre y lo que se dijo en la sesión del 5 de octubre por el señor Superintendente. Esto fue: "El Superintendente manifestó que naturalmente cuando se haya ubicado la propiedad adecuada para ubicar a la 2da. Compañía se traería al Directorio la correspondiente proposición de compra".

El Superintendente declaro que no entendía qué observación se hacía ni a cual acta.

El Capitán de la 1Ra. Compañía manifestó que en el acta de la última sesión ordinaria aparecía que se había autorizado al señor Superintendente para vender y comprar y a su juicio sólo se le autorizó para vender.

El Superintendente aclaró que había cometido un error al señalar que las actas correspondían a las sesiones de septiembre y de octubre, por cuanto el primer acuerdo se tomó en el mes de agosto. y luego, el acuerdo para que el Superintendente vendiera y a la vez comprara. Que en la sesión extraordinaria del 5 de octubre que contó con la presencia del Notario Público don Raúl Mendivaza, se fijaron los deslindes

exactos del inmueble que poseyaba el cuartel de la 20a. Compañía. De tal manera, consideraba que estaba bien dada la cuenta suya que figuraba en el acta de la sesión del 13 de octubre, sobre la cual se había ofrecido la palabra. Ofreció la palabra al respecto.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que a él no le parecía que procediera formular observación alguna al acta, por cuanto la cuenta que dio el Superintendente fue de algo efectivo, por cuanto existieron las autorizaciones del Directorio tanto para vender como para comprar.

El Superintendente manifestó que en la minuta de la presente sesión figuraba la cuenta que daba tanto sobre la operación de venta como la de compra, sobre lo cual se había debatido, lo que a su juicio no tenía que ver con la redacción del acta sobre la cual se tenía ofrecida la palabra.

El Director de la 15a. Compañía consultó algo que no le había quedado muy claro. Entendió que, según entendía, lo que quiso consultar o acotar el Capitán de la 1Pa. Compañía, fue que en la reunión del mes de octubre cuando se autorizó la venta del inmueble del cuartel de la 20a. Compañía, se dijo que posteriormente se traería a la consideración del Directorio la solicitud de autorización para comprar el futuro cuartel a esa

compañía. Que su consulta consistía en si se efectuó o no trámite posterior.

El Superintendente manifestó que no veía que había detrás de estas observaciones actos y, por lo mismo daría lectura al acuerdo que tomó el Directorio en la sesión del 11 de agosto, que dice así:

"El Superintendente informó que se había recibido una proposición de compra del sitio en que se encuentra ubicada la 20a. compañía. Que las conversaciones estaban iniciándose y aún no había seguridad de que pudieran prosperar. Sin embargo, se hacía necesario un proyecto de acuerdo que sería el siguiente:

1º.- Autorízase al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue o reemplace, para ofrecer en venta la propiedad en que se encuentra instalado el cuartel de la 20a. compañía, situada en Agustinas esquina Chacabuco, en una suma no inferior a $ 28.000.000.-

2º.- Facúltase, igualmente, al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue o reemplace, para que con el producto de la renta del inmueble mencionado en el nº 1 de estos acuerdos, adquiera una propiedad para instalar o construir en su sitio un nuevo cuartel destinado a la 20a. compañía

3º.- Las sumas que resulten sobrantes entre el precio de venta y el precio del cumplimiento del nº 2º de los presentes acuerdos, ingresarán a fondos generales del Pueyo.

Fue adoptado el acuerdo en los términos que anteceden.

El Director de la Sa. Compañía concordó con el Director de la 1a. Compañía en que no correspondía corregir el acta. En seguida formuló el alcance de que existía diferencia entre ofrecer en venta y vender.

El Superintendente expresó que fue por eso que el abogado del comprador pidió que en una sesión extraordinaria se dejara en claro la autorización para vender, como igualmente cuales son los límites precisos del inmueble.

El Director de la 15a. Compañía declaró que él estimaba que el hecho de que un Director de Compañía solicitara la palabra pidiendo que se le aclarara alguna duda o para lo que fuera procedente, no tenía porque significar necesariamente que tras su pregunta hubiese algo. Que sólo quiso decir al Superintendente que el acta no estaba clara a su juicio, porque no permitía deducir de quienes no hubieren leído el acta de la sesión del 11 de agosto que no hubo omisión de trámite alguno y por eso lo preguntó; que eso fue lo único que hubo tras su

pregunta.

El Superintendente agradeció la aclaración del Director de la 15a. Compañía, manifestándole que no dijo que necesariamente hubiese habido algo tras su pregunta, sino que no sabía a qué se debía.

En seguida expresó que dadas las consultas del Capitán de la 18a. Compañía y del Director de la 15a. Compañía si al Directorio le parecía, podría dejarse establecido que lo referente a la venta del cuartel de la 20a. Compañía y la compra de una propiedad para instalar definitivamente a esta Compañía es materia que ha sido tratada en las sesiones que celebró el Directorio el 11 de agosto, el 5 de octubre y el 13 de octubre habiéndose otorgado las autorizaciones correspondientes en las respectivas oportunidades.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que la aclaración provenía precisamente del Superintendente, que quiso dejar en claro cuáles fueron sus expresiones en cada una de las tres sesiones, pero que lo importante a nivel del Directorio es que las autorizaciones para vender y para comprar fueron dadas.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de octubre ppdo., en la forma señalada.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Renuncia y Reelección De Capitán De La 5a. Compañía y Renuncia y elección De Capitán De La 11a. Compañía.- De la nota nº127, del 10 de

noviembre en curso, de la 5a. Compañía, en la cual comunico que en sesión extraordinaria celebrada el 9 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó el Capitán, voluntario don Pedro de la Fuente y que en esa sesión lo reeligió en el mismo cargo.

Al archivo.

De la nota nº 94, de 19 de octubre ppdo., de la 11a. Compañía, por la cual comunico que la Compañía en sesión celebrada el 18 del mismo mes, había aceptado la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Sergio Berlossi, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Leopoldo Ratto Florentino.

Al archivo.

2º.- Ordenes Del Día Del Comandante

El Secretario General expresó que el Comandante había dictado entre el 14 de octubre ppdo. y el 9 de noviembre en curso, las Ordenes del Día nos. 47, 48, 49, 50, 51, 52, todas las cuales fueron repartidas oportunamente a los miembros del Directorio.

Al archivo.

3º.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas Y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de octubre ppdo. hay

lo 2 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 97 incendios sin alarma pública (83 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 13 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Colina), y 55 Otros Servicios (47 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 4 en la comuna de Pudahuel y 4 en la comuna de Colina), o sea, en total 154 actos, con un término medio de 4.96 actos por día. De la comparación de los actos habidos en los meses de septiembre y octubre del presente año señala una disminución de nueve (9) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 5.52%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de octubre ingresaron 35 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 15, motivadas 4 por renuncias, 6 por separaciones, 4 por expulsiones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento sobre la base de 1.903 voluntarios que había al 30 de septiembre, la Institución, al 31 de octubre tenía 1.923 voluntarios.

Al archivo

4º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendados a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Agrupación: Voluntarios: Sobrante

5 años:

6a.	Don	Oscar Enrique Flores Hennings	729
8a.	"	Juan Rodolfo Pizarro Donoso	721
9a.	"	Patricio Hernán Contreras Silva	321
9a.	"	Luis Alejandro Retamal Pistenas	49
16a.	"	Arturo Vásquez Padilla	290
17a.	"	Hugo Enrique Rojas González	489
20a.	"	Rodrigo Benavides Díaz	949
21a.	"	Patricio Almanza Cornejo	47

10 años:

5a.	Don	Arturo López Urrutia	182
7a.	"	Carlos Dralle Sepúlveda	477
8a.	"	Luis Fuentes Droguett	1.949
15a.	"	Harald Hube Lindie	566
16a.	"	Jorge Neftalí Lawrence Fuentalba	293

15 años:

1a.	Don	Cristián Infante Letelier	214
15a.	"	Luis Felipe Reinaud Sangiovanni	1.467
15a.	"	Klaus Rudloff Werkmeister	1.089
15a.	"	Alexander Seidel Eneros	1.288.
18a.	"	Carlos Contreras Bañados.	145.
18a.	"	Maximiliano Lorca Zúñiga	2.583.
18a.	"	Miguel Silva Cuadra	2.235
19a.	"	Miguel Castillo Fuenzalida	1.364
19a.	"	Ramón Meza Pinto	758
19a.	"	Ernesto Francoso Arroca	360.

20 años:

2a.	Don Pablo Herrera Marschitz	396
9a.	" Benjamín Menchaca Herrera	170
13a.	" Ricardo San Martín Correa	P. 652

55 años:

12a.	Don Julio Contreras Maldonado	291

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que al momento de recibir su premio por 55 años de servicios, el miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Julio Contreras Maldonado solicitaba del Director que le transmitiera las felicitaciones del Directorio.

5º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Octubre.- El Superintendente antes de dar la palabra manifestó que quería hacer algunas observaciones y acotamientos.

En lo que se refiere al presupuesto de entradas, señaló que en la partida II, Ventas de Activo, figura la considerable suma de $ 28.185.280.-, lo que se debió a que no existía una partida para incorporar el precio de venta del cuartel de la 20a. Compañía, que fue de $ 28.000.000.-, que tenía que ser invertida por las razones que se acababan de señalar, en la compra y acondicionamiento de un nuevo cuartel para esa Compañía.

En lo que se refiere a la Partida IV, Producto de Inversiones, figuraba también una suma considerable como lo

non $ 7.377.521,31. Informó que conforme a un acuerdo expreso del Directorio cuando se vió venir un alza inminente del dólar, el pueyo cambió sus depósitos de pesos a dólares. Se tuvo suerte a medias porque no se alcanzó a cambiar el total de los dineros cuando vino el alza. Pero en definitiva, todos los depósitos del pueyo se convirtieron en depósitos en dólar Llegó un momento, sin embargo, por la inestabilidad del cambio, en que los bancos cerraron sus depósitos en pesos a 30 días. Señaló que el 15 de noviembre próximo se embarcan en el Puerto de Amberes, de Bélgica, los dos carros de escalas telescópicas y el carro de especialidades. En tal forma, todos estos dineros van a ser invertidos en esa compra. Pues bien, el cambio de pesos a dólares y de dólares a pesos permitió un ingreso de $ 7-377.521,31, lo que le parecía realmente extraordinario. Agregó que estos pagos van a tener que hacerse con el dólar a $ 55.00,, más o menos.

En lo que se refiere al Presupuesto de Salidas informó lo siguiente:

En la Partida 1, Adquisición de material mayor, se han gastado hasta este momento tan solo $ 4.387.923,49 en todo el año, pero que como acabala de decirlo, precisamente en el mes de noviembre habrá que pagar, al momento del embarque, lo correspondiente al carro de rescate, no así las plataformas telescópicas, cuyos fondos ya estaban provisionados desde el año pasado. Con el saldo no va a tener que hacerse, tampoco en el momento en

que se embarque, el Snorkel, lo que posiblemente haya que hacer a mediados de noviembre.

El Director de la 4a. compañía expresó que le llamaba la atención en la partida VIII, Teléfonos, alarmas y comunicaciones, la fuerte suma que se había gastado!

El Tesorero General expresó que la Partida VIII incluye los compras y los gastos que ha ocasionado la instalación del computador, negociación en la que ocurrió lo mismo que ha sucedido con todos los asuntos relacionados con dólares. Se calculó un presupuesto de poco más de 2 millones, pero no se consideraron algunas partes del computador ni la ampliación de programas que hubo que hacer. El dólar estaba calculado a $39.-, pero hubo que pagarlo al cambio actual. Esto significó que la última factura ascendiera a $800.000.- a que primitivamente era más o menos de $400.000.- También la manutención ha ido subiendo en una cifra que no estaba calculada en un principio. Señaló que el costo total del computador había llegado a $ 3.200.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. compañía expresó que en la partida IX, cuartel 20o. compañía figura un gasto de $560.000.- en el mes de octubre, consultó a que se debía.

El Superintendente manifestó que corresponden a la comisión que hubo que pagar por la renta del cuartel de la 20a. compañía, equivalente al 2% sobre el total.

El Tesorero General expresó que en el mes de diciembre se pedía la reglamentación.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

6.º - Reforma Del Reglamento De La 9a. Compañía. - El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el cual acordó recomendar favorablemente una modificación que acordó introducir en su Reglamento la 9a. Compañía

La reforma consiste en modificar el artículo 88º, que dice:

Artículo 88º - No podrá ser elegido Oficial ni miembro del Consejo de Disciplina el voluntario que no esté al día en sus cuotas.

Para tal efecto se propone reemplazar su redacción por la siguiente:

Artículo 88º - No podrá elegir ni ser elegido Oficial ni miembro del Consejo de Disciplina el voluntario que no esté al día en sus cuotas.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales también acordó recomendar favorablemente esta reforma.

Fue aprobada la reforma que acordó introducir en su Reglamento la 9a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía expresó que quería agradecer al Secretario General, una vez aprobada la modificación, y que agradecía a los señores Directores para que la tramiten rigiera de inmediato.

El Director de la 2a. Compañía hizo uso de la palabra para aclarar lo que había expresado el Director de la 9a. Compañía. Según tenía entendido el Reglamento General establece que las reformadas reglamentarias rigen desde el momento mismo en que las aprueba el Directorio.

7º.- Informes De La Comisión Del Consejo De Oficiales Generales Que Practicó La Revista A Las Compañías Correspondientes Al Año 1931.- El Superintendente expresó que tenía en su poder los 22 informes de la Comisión designada por el Consejo de Oficiales Generales, para practicar la revista de los cuarteles de cada una de las 22 Compañías, en el que señala cada uno de los problemas que pudieron haberse encontrado en esta revisión. Como en años anteriores, pedía al Directorio no darles lectura, porque conforme al Reglamento del Premio de Estímulo, es necesario que el Directorio conozca estos informes, que se den por leídos y se envíen a las Compañías de inmediato para que las Compañías tomen conocimiento de las observaciones que pudieran realizarse respecto de ellas mismas.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

8º.- Fusión De Las Dos Sesiones Ordinarias

De Diciembre Próximo.- El Superintendente expresó que conforme al acuerdo que tiene adoptado el Directorio, la sesión del Directorio tiene lugar el segundo miércoles hábil de cada mes y si ese miércoles fuere festivo, correspondería celebrarla el más próximo día hábil. Siendo el segundo miércoles el día 8, corresponderían realizar la primera sesión ordinaria el 9 de diciembre y la segunda sesión ordinaria, que es la sesión para practicar el escrutinio, tendría que realizarse en los primeros 10 días posteriores al 8 de diciembre. Esto es, entre el 9 y el 18. Propuso, por consiguiente al Directorio, que en esta sesión, en razón de esta fecha se fusionen ambas sesiones ordinarias y el escrutinio se realice en la sesión ordinaria del 15 de diciembre.

Así fue acordado.

9º.- Solicitud De Prórroga Del Plazo Para La Presentación Del Informe Correspondiente Al Premio De Estímulo Por El Año 1931.- El Superintendente manifestó que los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practica la revisión a las Compañías deben ser enviados a la Compañías y éstas tienen el plazo de 30 días a partir de la fecha de esta sesión, se llegaría al 10 de diciembre y se estaría muy encima de la sesión ordinaria en la cual debe discernirse el Premio de Estímulo.

Por consiguiente propuso al Directorio el acuerdo dice que tendrá el plazo de 30 días, a menos que

el Directorio señale otro plazo- que se fijara a las Compañías un plazo que vencería el 30 de noviembre, con el objeto de que procedan a comunicar a la Secretaría General la forma cómo hubieren subsanado los reparos que pudieran existir en los informes que se enviaran, con el objeto de que la Comisión del Premio de Estímulo pueda reunirse entre el 1º y el 14 de diciembre y eleve a la consideración del Directorio la proposición de las Compañías que se hagan merecedoras al Premio de Estímulo.

En seguida ofreció la palabra sobre esta proposición.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

10º.- Homenaje A Los Mártires De La Institución Caídos El 15 De Noviembre De 1962, En El Vigésimo Aniversario De Su Muerte En Acto Del Servicio.- El Superintendente ofreció la palabra al señor Director que rendiría homenaje a los seis voluntarios de la Institución que perdieron trágicamente sus vidas en un incendio ocurrido el 15 de noviembre de 1962, en calle Amunátegui y Huérfanos.

El Director de la 3a. Compañía hizo uso de ella expresando: "Señor Superintendente: El próximo lunes 15 de noviembre harán 20 años de la más grande de las tragedias que ha afectado a nuestra Institución. Por lo tanto, desde hace ya 20 años Amunátegui y Huérfanos es una esquina de recuerdo, es un nombre de tragedia. En ese tiempo, 20 años atrás, en esa semana del 15 de noviembre, el Cuerpo, que se preparaba para el E-

jercicio General, paralelamente realizaba intensa competencia deportiva. Los voluntarios de las Guardias Nocturnas recibían también, en esos mismos días, cascos de seguridad que por primera vez se le entregaban. En medio de ese ambiente, en la madrugada del día 15 de noviembre, la mano nerviosa de un taxista golpeaba el portón metálico del cuartel de la 3a. Compañía, ubicada aquí en calle Santo Domingo para avisar del incendio que se había declarado en Huérfanos y Amunátegui. Esos guardianes que se preparaban para el Ejercicio General y que habían estado jugando futbol en los últimos días, que habían tomado por primera vez sus cascos para un incendio, salían de la Tercera, Cuarta y Sexta Compañías, vecinas entre ellas y partían a un llamado de Comandancia. 12,50 de la madrugada. Se daba la alarma de incendio. Todos recuerdan que ardían una bodega, unos talleres, unos castillos de madera, en unos edificios en construcción.

Las Compañías llamadas al 3er Cuartel, cumplieron su labor de extinción, desarmaron los castillos, extinguieron el fuego. Fue una jornada más de triunfo silencioso, como todas nuestras victorias. Cuando se dio la retirada y empezaron a regresar a sus cuarteles las Compañías, cuando ya se despejaba el lugar del incendio y quedaban las Compañías de guardia, se produjo la tragedia. Un telón de fondo, que lo era ese muro de 15 metros como en un ac

to teatral se metió, abrazó a los actores en ese incendio. Y cayó con sus 15 metros de altura sobre más de una docena de bomberos que trabajaban. La muerte en su triste dolor, la desesperación de los que sobrevivieron por rescatar a los voluntarios aplastados, a los camaradas que ahí yacían; las sirenas del fuego que daban nuevamente la alarma de incendio configuraban un cuadro que difícilmente podrán olvidar los bomberos de Santiago. La Cuarta perdía a un joven de 20 años, Patricio Jauté. Tenía 22 meses de bombero y se contaba en aquella noche en la Sa. estrella del martirologio de la Cuarta. Fosas del destino. Su padre tomó su potona y se transformó en bombero. A pocos metros, el teniente 3º de la Sexta, Carlos Jáuregui moría junto a su compañero de filas Alberto Fuenmingos. Jóvenes todos, Jáuregui 33 años, a pocos días de haberse casado, Fuenmingos 20 años con 22 meses también de bombero. La Quinta rescataba de los escombros a su Ayudante Pedro Delsahut. El era casado. Su muerte quebraba a su familia, compuesta por su esposa y dos hijos. Fosas del destino, hoy el hijo de Pedro Delsahut entró a la Quinta compañía 20 años después de la muerte de su padre

Jauté, Fuenmingos, Jáuregui y Delsahut fueron los de calle Santo Domingo. Pero esa no fue toda la tragedia. La 12a. compañía perdía a dos de sus más nobles voluntarios: Rafael Duato, nacido en España, llegado hacía 12 años a Chile e incorporado a la 12a. compañía, murió junto a Eduardo Gorgio. Uno tenía 21 años y el otro 19.

y

Seis heridas así, difícilmente se pueden sanar. Son seis recuerdos imborrables y las imágenes de ellos nos observan en esta misma sala."

En seguida manifestó que iban a recordar a estos bomberos caídos tanto la 4a., como la 6a., la 12a. y la 3a. compañías, el próximo domingo 14, a las 10 de la mañana, en el mismo lugar de los hechos. Que los directores de todas esas compañías harían llegar a las otras compañías, a través de sus Directores las invitaciones para que los acompañaran, invitación que haría en esta sesión del Directorio en el día de hoy, ocasión en que rendía el más profundo homenaje de recuerdo a esos compañeros que sucumbieron en cumplimiento del servicio.

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida el Superintendente manifestó que, como lo había señalado el señor Director de la 3a. compañía, se cumplirán en los próximos días 20 años de la mayor desgracia que hayas sufrido nuestra Institución en sus ya casi 120 años de vida una muralla, como lo recordó el señor Director, que era fuerte y poderosa en las alturas, pero que era débil en la base, porque su cimiento era de algodes, fallaba en el último momento. Cuando ya los bomberos pensaban victoria de su batalla ganada, se veían encima de muchos voluntarios regando la vida de seis y dejando heridos a otros 16 de ellos.

Expresó que la tragedia había sido recordada, y muy bien, por el señor Director de la 3a. Compañía. Pero que él quería agregar que después del estupor y de la congoja que sacudió a la ciudadanía, no faltaron voces de crítica, de personas mal informadas, que señalaron que el destino del Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba llegando a su fin, porque los bomberos voluntarios no sabían cuidarse en debida forma ni tenían los elementos adecuados para desempeñar la labor que voluntariamente se habían impuesto. Como una repercusión de este martirologio, de inmediato el Poder Público se puso al lado del Cuerpo de Bomberos. El señor Ministro del Interior concurrió personalmente a los funerales de las víctimas. Tanto el H. Senado, como la H. Cámara de Diputados rindieron homenajes a los bomberos caídos en el cumplimiento del deber. Muy pronto se terminaron y se olvidaron las críticas y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, mirando a esos seis hombres que dieron sus vidas el 15 de noviembre de 1962, ha encontrado fuerzas para proyectarse hacia el futuro durante 20 años más y las tiene para, después de cumplir los 120 años muy pronto, proyectarse, no le cabía duda, por otros 120 años más.

Patricio Cantó de la Tercera, Pedro Delsahut de la Cuarta, Carlos Cáceres y Alberto Cummings de la Sexta, Eduardo Georgi y Rafael Duato de la Duodécima, están en el recuerdo de cada uno de nosotros. Durante estos últimos 20 años la Institución ha ido creciendo extraordinariamente. Los servicios que presta a la

ciudad han ido duplicándose y posiblemente cuadruplicándose también. Otras tragedias nos han sacudido, otras críticas, también se han levantado contra el cuerpo de Bomberos de Santiago, pero con la imagen, con el ejemplo, con el grito de esperanza de estos voluntarios que hoy día recordamos, el cuerpo de Bomberos de Santiago ha sabido enfrentarlo todo y él lo decía con mucho orgullo, la Institución está los pasando en esta ocasión, en la actualidad, por uno de los momentos de mayor eficiencia y de mejor servicio. Pero esta eficiencia y este servicio se deben a que nuestros fundamentos, a que nuestra base son muy fuertes, no como aquella muralla bonaerense que era fuerte en la altura, pero débil en su base. La base de nuestra Institución, señores Directores la constituyen precisamente los hombres que dieron su vida por ella. Esa base granítica de fuerza suficiente al cuerpo, para proyectarse hacia el porvenir. Es por eso que hoy día, recordándolos les agradecemos. Les agradecemos que nos hayan dado ese ejemplo, que nos hayan dado ese ejemplo, que nos hayan puesto esta base, sobre la cual hoy en día estamos viviendo.

El Intendente expresó que el homenaje que se había rendido en esta noche a seis mártires de la Institución le había llenado de emoción. Que las hermosísimas palabras del señor Director de la 3a. compañía y las que pronunciara el señor Superintendente, son como para dejar helado, pero a la vez maravillosa llama tremenda que lleva en sí

el bombero voluntario de Santiago. En seguida formuló proposición en el sentido de que estas hermosas palabras que se habían escuchado fueran trasmitidas a las compañías, para que sus voluntarios también pudieran participar de la emoción que había embargado al Directorio en estos momentos. Por lo tanto, dejaba presentada esta indicación.

Fue acogida la proposición formulada por el señor Intendente.

11º - Cuenta del Superintendente. - El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que entre el 25 y 29 de octubre tuvo lugar un Seminario sobre Protección contra Incendios en Industrias, Hospitales y Edificios de Altura, que organizó la Asociación Chilena de Seguridad con el Patrocinio de la National Fire Protection Association (N.F.P.A.) de los Estados Unidos de América. Vinieron algunos técnicos norteamericanos a dictar charlas y hubo muchas personas interesadas que se inscribieron en este Seminario.

El fuego de Bomberos de Santiago fue invitado y se hizo representar por algunos Inspectores y Ayudantes de Comandancia.

Dentro de las actividades extra seminarios que se programaron, se organizó una visita al cuartel de la 6ª. Compañía donde se exhibió material mayor a los representantes del Seminario. Se les mostró la escala telescópica de 44 metros que está en servicio en la 8ª. Compañía y se terminó visitando la central de Radiocomunicación

nes, retirándose bastante impresionados por el grado de eficiencia con que cuenta en estos momentos la Institución.

b) En seguida manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había recibido a representantes de la Govida Pumps, de Warwick, Inglaterra y de Bristol Uniforms, también de Inglaterra, señores Dennis Moore, de Godiva y señores Ian Hill y Nigel Player - Bishop de Bristol. Que estas dos firmas fueron las que patrocinaron el viaje del Superintendente, del Comandante y del Secretario General a Inglaterra a principios de este año. Vinieron con motivo de la Fisa. El primero a mostrar bombas fabricadas por Govida y los segundos a mostrar uniformes de seguridad para bomberos.

c) Que se concurrió a saludar al Prefecto jefe de Carabineros del Area Metropolitana Coronel don Héctor Torres, que reemplazó al General Alegría.

Que el 5 de noviembre el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Comandante se entrevistaron con el señor Ministro del Interior, General don Enrique Montero. La entrevista tuvo dos objetos. El primero, hacerle presente el problema presupuestario que se presenta al intervenido cuerpo de Bomberos de Colina. Informó en seguida que el intervenido Cuerpo de Bomberos de Pudahuel cuenta con entradas que le permiten sostener la posibilidad de que ahí existan dos

Unidades, sin que sean gravosas para el fuero de Bomberos de Santiago, situación que no sucede en Polina. Que un estudio que presento el Tesorero General al Consejo de Oficiales Generales, señala que se necesita una subvención anual de $ 300.000.-, para poder mantener el servicio en Polina. Que esta situación fue expuesta al señor Ministro del Interior y se le señaló la necesidad de contar con $ 300.000.-, que lo va a dar el propio Ministerio del Interior. Que no fue posible obtener el financiamiento para la construcción de la casa del Cuartelero. Que el señor Ministro consultará al señor Alcalde si puede aportar el dinero que se necesitaba para ese objeto. Que el señor Ministro quiere que la intervención del Fuego de Bomberos de Polina continúe a cargo del Fuego de Bomberos de Santiago y que estaba dispuesto a aportar lo necesario, para que la intervención no signifique una carga para nuestra Institución.

En segundo lugar, que se pidió al señor Ministro que obtuviera de la Compañía de Teléfonos la información que se le solicitó para la Tinformación que es necesaria introducir en la computadora. La Compañía de Teléfonos pedía $ 10.- por cada suscriptor, lo que significa unos 3 o 4 millones de pesos por la información.

Que también se visitó al señor Intendente de la Región Metropolitana, General don Jacob Urzúa, para solicitarle que organizara, con los Alcaldes de la Región las ayudas

que ellos estaban ofreciendo o nos están dando. Se le hizo presente que el señor Alcalde de Santiago no ha prometido con cargo al presupuesto del año 1982 y aparentemente no tiene intención de prometer para el año 1983. Que el Alcalde de Providencia hizo un aporte en 1982 y se comprometió para 1983 para comprar el Snorkel. El señor Alcalde de Las Condes nos ha entregado un Carro de Especialidades para la 15a. Compañía y está estudiando la adquisición de una bomba, o de dos o tres bombas, para las Compañías 18a., 19a. y 20a. Que el señor Alcalde de Pudahuel está dando la infraestructura para la Unidad Nº 2 y sabe que es necesario construir el Cuartel para la Unidad Nº 2. Que el señor Alcalde de Reuca, hasta este momento, tampoco ha estimado conveniente entregarnos un apoyo para la 21a. Compañía. Que el señor Intendente tomó nota de todas estas situaciones y quedó de hacer lo posible por solucionarlas.

d) En seguida manifestó que quería dar cuenta de algo, que estaba seguro que sería de gran regocijo para la 16a. Compañía. Señaló que desde 5 o 6 años se estaba solicitando de la Universidad Técnica del Estado, ahora de Santiago, la entrega de un terreno que está en General Velásquez esquina de Apostol Santiago y de Ecuador para construir ahí el cuartel de la 16a. Compañía. Que existía un problema jurídico

de gran envergadura con la Universidad que terminó en la Contraloría General de la República, porque si bien la Universidad quería hacer la donación del terreno al Cuerpo de Bomberos de Santiago, la Fiscalía de la Universidad estimaba que la Universidad no tenía facultad para donar. El Cuerpo se había mantenido en la posición de que lo lógico era que se hiciera una donación. En definitiva, la Contraloría emitió el informe apoyando la posición de la Fiscalía y, por consiguiente, señalando que la Universidad no puede donar, pero se llegó a un acuerdo con el señor Rector de la Universidad, en el sentido de entregar el sitio en comodato por 99 años. Por consiguiente, el Cuerpo ha a estar en condiciones, el próximo año, de hacerse cargo de este sitio y dé planificar la construcción del cuartel.

e) Expresó que debía dar cuenta también que el Station Wagon Ford 1972, que fue donado al Cuerpo por la Compañía Minera Desprotada de los Andes, se ofreció en venta mediante avisos publicados en los diarios y mediante circulares que se mandó a todas las Compañías del Cuerpo. Que fue adquirido por quien hizo la oferta más alta, que por lo demás fue también la única oferta, la del señor Intendente del Cuerpo, que pagó $ 180.000.- al contado.

f) En seguida manifestó que debía dar cuenta que había terminado este mes un seminario que organizó el Cuerpo pa

na la Gendarmería de Chile, sobre Prevención y Extinción de Incendios. La graduación tuvo lugar en la Sala de Estudios "Luis de Jambraire" de nuestra Institución, el viernes 15 de octubre ppdo. Recibieron sus diplomas 76 miembros de esa Institución.

g) En seguida manifestó que una Institución denominada Japan Fire Association invitó al Japón al Presidente y al Vicesuperintendente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos señores Octavio Hinzpeter y el Superintendente que hablaba, para la fundación de la Asociación Mundial de Bomberos Voluntarios. La ceremonia tendría lugar el 30 de noviembre, para terminar el 3 de diciembre. Todos los gastos serían pagados por los japoneses. Declaró que estaban conscientes de que llevarán la gran responsabilidad de ser los representantes de uno de los únicos países del mundo que cuenta únicamente con bomberos voluntarios. Que decía uno de los únicos porque entendía que Perú es otro de ellos. Que numerosos países tienen también bomberos voluntarios, pero conjuntamente con bomberos rentados. El Superintendente estaría saliendo del país el sábado 27 de noviembre para volver, posiblemente, el miércoles 8 de diciembre. En su ausencia naturalmente iba a ser subrogado por el Vicesuperintendente.

h) Finalmente, dió cuenta del término de las gestiones que se le encomendaron respecto de la venta del cuartel de la 20a. Compañía

Dijo que la escritura misma se firmó con fecha 20 de octubre. Con el dinero recibido, que como ya se sabía fue incorporado al presupuesto, se cerró la compra de un nuevo cuartel para la 20a. Compañía, que está ubicado en Avenida Las Condes esquina de Calle Las Clarisas. Que el sitio es de considerable extensión y con una casa de construcción sólida muy buena, que permite ser habitada de inmediato sin mayores problemas, salvo naturalmente, la construcción de la sala de material mayor. Que, además, habrá que construir las dependencias del Cuartelero y del Ayudante Cuartelero. En el resto de la casa sólo habrá que aumentar el número de baños para la Guardia Nocturna. Que el costo de esta compra fue de $ 22.000.000.- Informó que corredores de propiedades y otras personas que saben de precios, opinaron que la venta fue extraordinariamente ventajosa para el Cuerpo y que la compra también fue excelente. Por consiguiente, ya la Intendencia estaba realizando las labores correspondientes para abrir un concurso entre algunos Arquitectos que serían escogidos por el Consejo de Oficiales Generales para que presenten planos de las transformaciones para cuartel. Como se señaló en la sesión a que se había referido, la del mes de agosto, este presupuesto no podrá exceder de la diferencia que se produzca entre el precio de venta y el precio de compra. Que la sala de material mayor se va a construir para albergar dos máquinas.

Ofrecida la palabra al Comandante, expresó que no tenía nada que a-

gregar al respecto. Que los estudios hechos por el Intendente le permitían suponer que en el mes de marzo se podría tener habilitada la parte del servicio, sin ningún problema.

El Intendente informó que ya existían proyectos revisados y se habían pedido algunos presupuestos que serán presentados próximamente. Que el plazo para la remodelación total de dicha propiedad sería de 4 meses y que estimaba que los trabajos se estarían empezando en los primeros días de diciembre. Por lo tanto, alrededor del 1º de marzo el cuartel se hallaría en condiciones de ser habilitado.

12º.- Relaciones Entre El Consejo De Oficiales Generales y El Directorio-

El Director de la Sa. Compañía manifestó que deseaba referirse nuevamente a un asunto sobre el cual ya antes se habían intercambiado opiniones y que se refiere a las relaciones que deben existir entre el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales. Recordó que en la sesión ordinaria del 13 de octubre, cuando se trató de la donación de vehículos que hizo al cuerpo la Compañía Minera Disputada de Las Condes, él estuvo de acuerdo con el cambio de destino que se dio a uno de ellos por el Consejo de Oficiales Generales, pero consideró que al darse cuenta de esa decisión se estaba situando al Directorio - y lo estaba reiterando - ante un hecho consumado. Dejó en claro

que en sus palabras no existía siquiera la sombra de una crítica a la gestión de ningún Oficial General y mucho menos a la persona del Superintendente, pero también creía necesario dejar establecido que a su entender, y al de la Quinta Compañía, los Directores de Compañías y todos los miembros del Directorio, tienen una función mucho más importante que hacer una cuenta que se les da. Guiándose únicamente en su experiencia personal y sin recurrir a la de ningún otro miembro del Directorio y sin citar tampoco diversos otros casos en que le correspondió alguna intervención que no fue escuchada, probablemente porque no tuvo la razón o lo requerido por él no mereció acogida, decía recordar lo ocurrido. Recordó que cuando el Superintendente lo recibió al incorporarse al Directorio, con mucha amabilidad, calificándolo de un impetuoso voluntario, lo cual lo agradecía, una vez más, expresó su preocupación por la compra de un computador, inquietud que se había confirmado con lo que informó el Tesorero General en la presente sesión. Su opinión fue compartida en esa ocasión por el Director de la 1a. Compañía, don Gustavo Prieto, quien, como él, vio que se acercaban muy malos momentos para el país y, por ende, para el Cuerpo. Que se le contestó con absoluta cortesía, pero también con absoluta firmeza, que el Consejo de Oficiales Generales había tomado su resolución después de consultar a distinguidos y expertos voluntarios sobre la más

y

teria. Que ni mal no recordaba, era compra no fue autorizada por el Directorio ni consultada a la Comisión de Asuntos Financieros. Se refirió en seguida a que tampoco estuvo de acuerdo en que una función del servicio activo del Ejército fuese puesta a cargo de un Oficial General que dependiese del Superintendente por temor a que pudiesen producirse conflictos de opiniones que, fatalmente podrían terminar en el Consejo Superior de Disciplina por probada que era la prudencia del Intendente, un querido amigo a quien no quería incomodar, y el Superintendente. En esa ocasión, aunque le parecía pretencioso, fue acompañado por varios miembros del Directorio y, entre ellos, muy claramente, por el Director Honorario don Hernán Figueroa. Recordó también que un Director consideró ese momento como provisorio y hubo otro que opinó por fijar plazo a la intervención del Intendente en el Departamento de Primeros Auxilios. Que según tenía entendido, el Intendente habría presentado su renuncia al cargo de Jefe del DPA y el Consejo de Oficiales Generales se la había rechazado. A su juicio, debía insistir en esa posición, que ésta era la reglamentaria, había visto con preocupación que se pretendía avanzando en el mismo terreno y que otros Oficiales Generales esperaban ocupar posiciones destacadas, de importancia, en el servicio activo. Opinó que

se estaba precediendo la autoridad del comandante y, por lo mismo, aumentando el riesgo de conflicto entre lo que corresponde al Superintendente y al Comandante.

Que, finalmente, lamentaba tener que referirse al cuartel de la 20a. Compañía, porque concordaba en que se trataba de una brillante adquisición, tanto en lo que se refiere a la renta como a la compra, pero consideraba que a esa compra de tanta importancia debió dársele más solemnidad. Que debió haberse consultado a la Comisión de Finanzas y al Directorio. Que tuviera o no la razón reglamentariamente, con sus palabras estaba invitando al señor Superintendente a que hiciera uso de las actuaciones de los Directores, que a su juicio no están representando a sus Compañías para venir al Directorio a otorgar premios de estímulo, a imponerse de las altas y bajas de voluntarios o a escuchar Estadísticas referentes a los actos del servicio. Que el Directorio, según su modo de pensar, debe jugar un papel más vital en la vida del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que con este objeto, quiso proponer una recomendación concreta. Esto es, que las actas del Consejo de Oficiales Generales fueran circulables, fueren distribuídas a los miembros del Directorio, pero estudiando mejor la materia, se dio cuenta que hay muchas cosas que no son pertinentes al Directorio en absoluto, como por ejemplo, los asuntos disciplinarios, o bien, de régimen interno. Pero que ha-

cia una noción formal, para que no se reputan malentendidos como el que apuntó el Capitán de la Ba. Compañías en el sentido de que todas las situaciones en las cuales tenga que pronunciarse, reglamentariamente el Directorio le sean dadas a conocer en extracto por el Consejo de Oficiales Generales, con lo cual el Superintendente consiguió beneficiarse con las verdaderas reservas y experiencias e inteligencia consejil de quienes integran el Directorio. Finalizó sus palabras diciendo que lo único que lo movió a decirlas - podrían haber sido tensas, pero si cordiales y sinceras - fue el deseo de que En el Cuerpo de Bomberos de Santiago haya más participación del Directorio, que es el organismo superior del Cuerpo. Que el organismo superior de la Institución juegue el papel vital que los fundadores de la Institución le asignaron.

El Superintendente manifestó que, naturalmente, no correspondía que él entrara en una discusión personal con el Director de la Compañía, primeramente porque estaba de acuerdo con todo lo que dijo. Sin embargo, quería dar a conocer una opinión suya, sin entrar a referirse a lo que son las funciones en el servicio de los Comandantes, respecto a los de otros Oficiales Generales, por decirlo así, de la parte directiva. Que desde luego dejaba en claro que él no se consideraba un Oficial

General administrativo, porque estima que la administración es una función de ejecuciones y él se siente un Oficial General directivo. Siendo así su apreciación, él no aceptaba las distinciones entre Oficial General del servicio activo o administrativo. Sin embargo, agregó, existe dos tipos de Oficiales Generales. Los que tienen la obligación de ir a los incendios porque están en el servicio activo y los de dirección o administración, como quisiera llamárseles. Repitió que no quería entrar en ese punto, porque cree que abunda algo más interesante, que es la función que corresponde al Directorio y, por consiguiente, a eso quería llegar, sin perjuicio de lo que pudiera aclarar el Comandante, el Intendente o algún Director, sobre todo lo que se había dicho. Que como Superintendente agradecía al Director de la 5a. compañía sus palabras, porque lo que realmente se necesita en el Cuerpo de Bomberos es la concurrencia de todas las voluntades con que se pueda contar y, especialmente, las de quienes forman parte del Directorio. Agregó que invitaba a todos los miembros del Directorio, desde luego, a incorporarse a los interesantes debates que seguramente tendrán lugar con motivo de las modificaciones que se propondrá introducir al Reglamento General. Señaló que en ese momento se va a presentar una muy importante discusión, no sólo respecto de la labor que corresponde al Directorio, sino a toda la labor de servicio que corresponde al Cuerpo. Adelantó que una de las ideas es la de

contar con un Comandante General y los Comandantes que el Cuerpo considere necesarios, sin la calificación de Segundo, Tercer, Cuarto, etc. Declaró coincidir con el Director de la 5a. Compañía en que hay que reiterar el fuero que corresponde al Directorio. Sin embargo, recordó haberlo dicho anteriormente, un organismo constituído como lo está en la actualidad el Directorio por 39 integrantes, no puede ser ágil. Reconoció que al Directorio corresponde un papel de control y de vigilancia, como también - y regularmente de manera especial - señalar las grandes decisiones que debe tomar la Institución, facultades que hoy en día tiene. Lo interesante sería que quienes saben de administración hiciesen una enumeración de los reglos facultades que deben corresponder al Directorio. Hizo un comentario, resumiendo las opiniones que se habían vertido - compra del computador, renta y compra de inmuebles - para señalar que el Consejo de Oficiales Generales había procedido conforme a sus atribuciones. Volvió a repetir que va a llegar el momento de establecer cuáles son las funciones que debe reservar para sí el Directorio, porque hoy en día, el Reglamento General permite consultarlo tan solo algunas veces, y otras no que, con el correr del tiempo, pueden ser muy importantes. En cuanto a la proposición formal que formuló el Director de la 5a. Compañía de que el Consejo de Oficiales Generales emita sus antecedentes

antes de pedir algunos pronunciamientos del Directorio, le pidió que hiciera llegar a los Oficiales Generales una proposición concreta para que, en el futuro procedan como él lo proponga, naturalmente que después que su indicación haya sido discutida por el propio Directorio.

El Director de la 5a. Conv-ánia declaró que su ánimo era absolutamente constructivo. Precisó cuáles cosas, a su juicio, deberían ser materia de apreciación previa por el Directorio, como son los asuntos en que se requiera la aprobación de sus miembros. En cuanto al número de componentes de este organismo, opinó que el actual Superintendente, aunque estuviera compuesto por un número de miembros muy superior al actual, sabría dirigirlo, para llegar a un acuerdo y, comparándolo con el sistema parlamentario que existió en el país, recordó que el sistema funcionó, siendo muy superior el número de miembros que lo constituían. Pidió, en seguida, al Superintendente que cerrara el debate sobre esta materia, por cuanto, lo repitió, él no quiso hacer ningún cargo, sino plantear una inquietud frente a la relación que en el momento actual existía entre el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que comprendía que no correspondía seguir debatiendo. Sin embargo, tenía que señalar, que él no aspiraba quien fuese a renegar de una difícil posición, posición parlamentaria de que se enorgullece la Institución, a que se podría equiparse lo debatido. No obstante, tenía

que decir que si se estimara que el Directorio es el Congreso, habría que estimar también que el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales tendrían que corresponder, en cierto sentido, al Poder Ejecutivo. En ese sentido, el Director de la 5a. Compañía tendría que reconocer que esa es la forma en que se han llevado los debates y se han tomado las resoluciones. Que si se había estimado que el Poder Ejecutivo hubiera absorbido facultades al Poder Legislativo, suponiendo que se tratara de un régimen parlamentario, pedía que el Directorio resolviera cuáles son los asuntos que el Consejo de Oficiales Generales debería traer al conocimiento del Directorio, previamente a la petición de un pronunciamiento sobre ellos, para que lo que llamó, volvió a decir Poder Ejecutivo, pudiera resolver previamente, sobre todo, cuando existe urgencia en hacerlo.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que en su Compañía y él se solidarizaban con las palabras del Director de la 5a. Compañía, porque les parecía que el más alto organismo del cuerpo no podía entrar a analizar aspectos mínimos de la Institución, como son los de otorgar un premio de constancia a quien haya cumplido con todos los requisitos reglamentarios para obtenerlo, pero que hay materias sobre las cuales el Directorio, antes de pronunciarse, debería tener un conocimiento previo que permitiera a sus miembros formarse un concepto claro de la decisión que les correspondería tomar. Se refirió a una

disposición del Reglamento General que obliga al Directorio a pronunciarse sobre el Presupuesto del Cuerpo para el año siguiente en la sesión ordinaria de diciembre, teniendo que basarse en lo que se presente a su conocimiento en la misma sesión. Señaló como otro ejemplo, las reformas de Acuerdos del Directorio de carácter permanente, sobre los cuales el Directorio tiene que pronunciarse sin haber tenido oportunidad anteriormente de informarse de los motivos de la reforma, hasta que les sean dados a conocer en la sesión del Directorio en que deban emitir su voto.

El Superintendente expresó que en cuanto al último punto manifestado por el Director de la 2a. Compañía, recordó que por propio acuerdo del Directorio y por razones que se dieron a conocer para que se adoptara el Acuerdo, el plazo para que el Directorio se pronunciara sobre el Presupuesto del Cuerpo para el año próximo estaba prorrogado hasta la sesión ordinaria que celebrará el Directorio en el mes de enero de 1983.

El Superintendente ofreció la palabra sobre estos puntos.

El Comandante compartió el parecer del Director de la 5a. Compañía y declaró que sus opiniones sobre el Departamento de Primeros Auxilios la Comandancia las debatió en el Consejo de Oficiales Generales, principalmente en lo que se refiere a los planes de emergencia que pudieren presentarse y que en caso de ocurrir éstos, no iban a producirse los roces que el Director de la 5a. Com-

pañía temía.

13º- Alocución Del Director De La 3a. Compañía Acerca De Rumores Sobre Negociaciones Tratadas En Su Compañía.- El Director de la 3a. Compañía expresó que quería plantear en el seno del Directorio algo bastante ingrato. Agregó textualmente: 'Hará cosa de una semana hasta esta parte, el miércoles de la semana pasada, hasta hoy han circulado diferentes rumores, diferentes comentillos, conversaciones de pasillos que han provocado, no vamos a decir un enfrentamiento, porque esa palabra no se puede emplear, pero sí una discrepancia o, en último caso, una posición contraria entre la Comandancia y la Compañía que él representante. Lamentablemente- tengo que decir lamentablemente- informantes surgidos de las filas de mi Compañía, tergiversando plenamente lo conversado en el seno de ella y no sólo el miércoles pasado, señor Superintendente, sobre lo que las Compañías tenemos el derecho absoluto, total, de plantearnos las críticas que queramos, sentar los planteamientos que tengamos, cuando lo queramos en nuestra Compañía, porque ese es nuestro gran derecho, nuestra gran facultad. Lamentablemente, después del largo proceso que estábamos realizando, creíamos, unos informantes han provocado un choque entre la Comandancia y la 3a. Compañía. Dijo que lo lamentaba mucho y que para la tranquilidad, tanto de la Comandancia, como para la del Directorio y para que estu-

nera en antecedentes de estas cosas que estaban ocurriendo, esos informantes habían sido pasados al Consejo de Disciplina y él se temía que retirar en 10 minutos más porque tenía visión del Consejo de Disciplina, para aclarar, específicamente, qué es lo que estaba pasando.

"Sin embargo, señor Superintendente, quiero dejar establecido, porque no puede ser que las Compañías tengan temor de analizar en su seno el transcurso y el devenir de la Institución, porque para eso está el Directorio, en la Compañía se habían planteado posiciones respecto a la renovación, a cambios. Se había planteado una manera, un pensamiento respecto de la Institución y frente a eso nos cabe pleno derecho, faltó más, tal como como somos todos, nuestras tradiciones históricas, el próximo 8 de diciembre las Compañías elegiremos a quienes nos mandarán, a quienes serán las autoridades, tanto institucionales, como a nivel de Compañías.

"Por lo tanto, no veía porque a raíz de que en la Cuenta se hubieran estudiado y se hubiera nombrado a uno de sus hombres, internamente, con todo el derecho que tenemos, a pensar en hombres nuestros, se haya producido este principio de caos. Como Director, responsable de mi Compañía, que es fundadora de la Institución, una Compañía que cumplirá 120 años el próximo año, que tiene una tradición y un pasado muy fuerte y que tenemos pleno derecho a pensar y de actuar, se hayan hecho comentarios ten-

den cisos.

"Quería traer esto acá, señor Superintendente, porque los rumores no son buenos. Nunca lo han sido. Compruebo compartimos el criterio de algunos Directores, en el caso del Director de la Junta, que le pido que me disculpe, pero de que personas administrativas no pueden pasar después al servicio activo. El ex Director de la Junta es actualmente el capitán de su compañía. Eso es una manera de verlo. Somos todos bomberos o si no, no estaríamos acá, verdad. Esa es una manera de verlo, pero lo fundamental, y lo que no quería traer a esta sesión, y por eso es que lamento traer algo tan enojoso y que sea materia de conversación en el Directorio, pero que para establecer, definitivamente, que nosotros no tenemos ninguna predisposición en contra del señor Comandante, nada en absoluto. Lo respetamos como Comandante de la Institución. Lo que hemos hecho es analizar el tema y hemos planteado en reunión de compañía un sistema, que a lo mejor dentro de las reformas de que nos ha hablado el señor Superintendente, ya está dado. Tenemos que ser sinceros. Fui solamente esa la intención, señor Superintendente, y creo que es en el Directorio, el mas alto organismo del cuerpo, donde hay que decir las cosas. Es por eso que lamento, señor Comandante, que haya sido informado tan mal. Quienes lo hicieron serán pasados al Consejo de Disciplina. Pedí que se le disculpara si esto había provocado alguna inquietud en el seno de este organismo."

El Comandante expresó que, en primer lugar, le causaba extrañeza que se hablara de un choque entre la tercera y la comandancia, pues él no había tenido conocimiento de tal choque. Agregó que por la experiencia que tenemos en el país, un país que tiene tanto nivel automovilístico, cuando se producen choques hay heridos y nadie había visto que aquí hubiese heridos. Que por eso le extrañaba profundamente que el Señor Director hablara de choque. Que el choque de que el Director había hablado entre la Comandancia y la Tercera, era primera noticia que tenía y se lo decía sinceramente y por eso era que le extrañaba profundamente. En segundo lugar, lo que el Director de la 3a. Compañía había manifestado en cuanto a rumores, le pedía que tuviera la plena seguridad que cuando los oyó los anotara, donde tenga que anotarlos y, seguramente estaría en conocimiento de que habló de esto con quien tenía que hablarlo y con las autoridades de la Institución, dando a conocer, inmediatamente, con qué versión se quedaba él. Y cree que si al Señor Director le informaron, con la versión que él se quedaba, no había nada más que hablar.'

El Director de la 3a. Compañía expresó que no le correspondía entrar en debate con el señor Comandante. Que en todo, él había sido muy claro cuando planteó que la Compañía suya no estaba en choque con el señor Comandante. Que él sólo había plan-

tiado que hubo rumores que señalaban que su compañía estaría en choque con el señor Comandante y era por eso que él quiso aclarar esto, precisamente frente al Directorio. En segundo lugar, que respecto a su información o no información, la posición del señor Comandante, Respecto de quien lo hizo era de su exclusividad, porque es su derecho, está dentro de la parte disciplinaria de la Institución. Que le habría gustado que dentro de las 24 o las 48 horas lo hubiera llamado como Director de la compañía. Que eso eran detalles, pero lamentablemente esto fue un rumor. Que su deseo, justamente, era el de evitar precisamente que estos rumores, estas historias llegaran a malentendidos.

El Comandante manifestó que quería aclarar al Director que a raíz de los rumores que le habían llegado, le no pudo llamarlo para que se los confirmara dudas a que habían dos voluntarios representantes de la 3a. Compañía en el Consejo de Oficiales Generales y como los rumores se referían a uno de ellos, se lo había preguntado a él y su posición le había dicho que se quedaba con la versión del Secretario General.

El Superintendente manifestó que le quería aclarar que esto no había sido tratado en el Consejo de Oficiales Generales, sino antes de empezar la Sesión. Que hubo

una conversación entre los oficiales generales.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que él se alegraba profundamente, que hubiese sido el propio Comandante quien quisiese aclarar precisamente este asunto, porque creía que era de interés para la Institución.

Se levantó la Sesión a los 20,55 h.

Sesión Extraordinaria De Directorio celebrada En 6 De Diciembre De 1982.-

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alberto Briceño y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Alvaro Bruna,
Director Honorario	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	"	César Maturana,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	"	Enrique Matta,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Artemio Espinosa,
" " " 14a. "	"	William Reid,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 19a. "	"	Bernardo Salando,
" " " 22a. "	"	Mario Gómez,
Capitán de la 16a. "	"	Sergio Cañas,

y el Secretario General que suscribe (Alberto Luárquez).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, ausente del país, la del Intendente don Arturo Grez, fuera de Santiago, la de los Directores Honorarios

don Guillermo Morales y don Arturo Vargas, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les otorgue en forma permanente, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 9a. Compañía don Mario Romero, de la 11a Compañía don Sergio Sebastiani, de la 15a. Compañía don Richard Gäeller, de la 16a Compañía don Jorge Rand, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán don Sergio Cañas y de la 21a. Compañía don Pedro Maramete.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 6 y 10 de noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento del miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía Don Guillermo Matte Hurtado.- El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Esta sesión extraordinaria, la cual me vi en la obligación de citar con suma emoción, por corresponder dar cuenta en ella, en forma oficial, del lamentable fallecimiento del voluntario Honorario de la 5a. Compañía y miembro Honorario de la Institución don Guillermo Matte Hurtado. Don Guillermo Matte Hurtado prestó servicios en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, durante más de 65 años. Habiéndose incorporado a nuestras filas el día 8 de diciembre de 1911, durante su permanencia en la

Institución recibió oportunamente todos los premios que el Cuerpo tiene acordados para sus voluntarios y cada uno de ellos, le fue conferido con un rotante de asistencia que revela el entusiasmo y el cariño que siempre tuvo por la Institución. Su último premio lo obtuvo el año 1980, correspondiente al de 65 años de servicios.

Se destacó también el señor Matte Huntado, por su gran cariño por la 5a. Compañía y esto lo demostró en muchas ocasiones, ya que tuvo el honor de desempeñar todos los cargos del servicio activo. Fue Teniente 2° en tres oportunidades, seis veces Maquinista, Teniente 1° también en tres períodos, Capitán en dos ocasiones Secretario y Miembro del Consejo de Disciplina de su Compañía por más de 20 años, desde 1949 hasta 1971.

Por su entusiasmo, también, tiene anotaciones especiales en su hoja de servicios. Obtuvo el Premio "La Llave", que es uno de los galardones más preciados dentro de la Quinta; y el Premio "Dávila" en cinco ocasiones. Participó también en numerosas competencias. Y el año 1970, la 3a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que mantiene canje con la Quinta Compañía de Santiago, lo distinguió designándolo Miembro Honorario.

Por el extracto de su hoja de vida que habéis oído, no cabe la menor duda del quebranto que produce la pérdida de un hombre de gran valor para la 5a. Compañía y para la Institución toda.

En seguida informó que hacía algunos momentos se habían reunido el Consejo de Oficiales Generales para tomar algunos acuerdos y someterlos a la consideración del Directorio, acuerdos todos destinados a realzar la ceremonia de los funerales de don Guillermo Matte Hurtado, que tanto dio por nuestra Institución.

El Secretario General dio lectura a dichos acuerdos, que son los siguientes:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Sa. Compañía don Guillermo Matte Hurtado.

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entorchada la puerta de aquél por el mismo lapso.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el martes 7 de diciembre en curso, a las 18,45 horas, en Avenida La Paz y Dávila.

4º.- Comisionar al Director de la 13a. Compañía don Artemio Espinoza Martínez para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución.

5º.- Enviar una nota de condolencia a la Sa. Compañía y otra a la

familia, y una ofrenda floral.

6°.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del pueyo la suma de $ 1.000.- en homenaje a la memoria del miembro Honorario del pueyo don Guillermo Matte Huntado.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 4a. Compañía, poniéndose, expreso: "Señor Superintendente Subrogante. Deseo expresar algunas palabras, a nombre de los voluntarios antiguos de la 4a. Compañía "Pompe France", lo que no significa que no sea toda mi Compañía la que se ha sentido conmovida por la triste noticia que aflije a nuestra amiga, la Quinta Compañía, amistad que viene desde su fundación. Quiere que, los voluntarios que tenemos más de 35 años de servicios somos quienes tuvimos la oportunidad y el honor de conocer a Guillermo Matte Huntado, al gran oponente en las lides competitivas, el gran bombero, que trabajaba codo a codo en las duras tareas propias de nuestro mútuo ideal, al gran amigo que siempre demostraba cariño y admiración por los franceses y así siempre lo materializó hacia nuestra 1°. Pompe France". Deseo manifestar al Señor Director de la 5a. Compañía nuestras más sinceras condolencias por la pérdida irreparable de este antiguo y meritorio vo-

luntario y hacular extensivas a su querida compañera de tantos años y a sus amados hijos, que sufren acongojados esta pérdida.

El Director de la Sa. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores Directores. Realmente es muy doloroso ser parte a Guillermo Matte Bustado. Hay voluntarios que se proyectan hacia afuera, hacia el mayo. Hay voluntarios que ocupan lugares destacados en la Institución. Hay otros voluntarios que con la misma capacidad, con el mismo talento, prefieren proyectarse hacia adentro, hacia su propia Compañía. Guillermo Matte fue uno de esos.

"Con la partida de Guillermo Matte se va, probablemente, el último de los Capitanes legendarios de la Quinta, así como se fueron extinguiendo don Francisco de la Fuente, su Ricardo Montaner, su Ignacio Pérez, su Eduardo Pérez; esa vieja falange quintina.

"Guillermo Matte ocupó todos los cargos en la Compañía, bien lo señaló el Superintendente Subrogante, que el mando activo ofrece. Los desempeñó con un entusiasmo extraordinario, los desempeñó con un amor hacia la Quinta que realmente no hemos encontrado en otro voluntario que, además, tuviera la gran virtud de una extraordinaria sencillez y una extraordinaria bondad y nobleza.

"Hijo de un distinguido voluntario de nuestra Compañía, hijo de don Juan Matte Baeza, sirvió a la Quinta por más de 65 años.

"La sirvió en la Competencia, primero, como el pitonero maravilloso. Cuando los

años lo fueron llevando atrás, fue nuestro gemelero y siempre fue el voluntario que con su entusiasmo, con su coraje, animaba a los más jóvenes. La importancia de Guillermo Matte en mi Compañía, va más allá de su hoja de servicios, va más allá de un nombre en nuestros registros. Fue un digno ejemplo para nuestras juventudes. Un hombre sin vicios, un hombre sin mancha, un hombre, tipo ejemplar, como rara vez otro haya poblado nuestras filas.

"Quisiera agradecerle muy especialmente al señor Director de la Cuarta, las palabras que ha expresado en la sala, por que bien se que es el elogio del más digno de los rivales, la Cuarta Compañía de Bomberos. Guillermo Matte se ha ido, ha dejado una viuda y dos hijos. Dios querrá que sus nietos, algún día, se incorporen a nuestra Compañía. Pero, yo puedo asegurar a cada uno de los señores Directores, que Guillermo Matte vivirá mientras viva el viejo estandarte de la Quinta."

El Director Honorario don Enrique Phillips poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante: Créame que es profundamente doloroso para mi hacer uso de la palabra en este instante. Soy probablemente el único de los aquí presentes que fue Compañero de juventud de Guillermo Matte. Compañeros de juventud, que hasta vivíamos a una cuadra de distancia en esta calle Santo Domingo. Que más de una vez nos fuimos, por supuestos juntos, a más de un incendio. Que muchas veces discutimos, cosa que siempre hacemos los bomberos, sobre las bondades de nuestras

respectivas compañías. Fuimos amigos y compañeros, de devaneos de juventud. Aún conservo la memoria y puedo recordar que fui joven una vez. Guillermo Matte, fue un bombero ejemplar. Guillermo Matte fue un amigo como pocas veces se encuentra uno a lo largo de la vida. Todos esos recuerdos, tan lejanos ya, vienen en este instante a mi memoria, simplemente, para recordar y decir a Uds. que esas amistades, que esos aspectos y que esos cariños que se contraen en la juventud nunca desaparecen. Y, si hoy día la Quinta lamenta desde el fondo de su alma y de su espíritu el desaparecimiento de Guillermo Matte, pido a sus voluntarios que estén seguros que nosotros, los que fuimos sus compañeros, sus amigos, los que hicimos tonterías, mando jóvenes, pero que siempre tuvimos algo en el fondo del espíritu, esa alma que nos une con una sincera amistad, permanece y permanecerá siempre a pesar de que él se haya ido materialmente ante que nosotros."

Se levantó la sesión a las 13 30 HS.

Sesión Ordinaria De Directorio celebrada En 15 De Diciembre De 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Briceño,
Comandante	" Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" Abraao Bruna,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	" Gustavo Prieto,
" " " 2a.	" César Matamala,
" " " 3a.	" Antonio Márquez,
" " " 4a.	" Enrique Paulsen,
" " " 5a.	" Enrique Matta,
" " " 6a.	" Emilio Labbé,
" " " 7a.	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a.	" Lino Echenique,
" " " 9a.	" Mario Moreno,
" " " 10a.	" Hermenegildo Baeza,
" " " 11a.	" Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	" Héctor Orellana,
" " " 13a.	" Artemio Espinosa,
" " " 14a.	" William Reid
" " " 15a.	" Richard Gäbler,
" " " 16a.	" Jorge Pardo,
" " " 17a.	" Víctor Aranda,
" " " 20a.	" Juan Pablo Figueroa,

Director de la 21a. Compañía don Pedro Navarrete,
" " " 22a. " " Mario Gómez,
y el Secretario General que suscribe (Alberto Rondanez).

El Superintendente excusa la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila, quien estaba citado al día siguiente de esta sesión, la del Director Honorario don Arturo Vargas, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, y la del Director de la 13a. Compañía don Bernardo Salcedo.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6 y 10 de noviembre ppdo. y en 6 de diciembre en curso.

Se dió cuenta y se trató:

1°.- Agradecimientos De La Familia Del Extinto Honorario Del Cuerpo Don Oscar Rahausen Jimenez.- De una nota del 12 de noviembre ppdo., por la cual la familia de don Oscar Rahausen hace llegar al Cuerpo las expresiones de gratitud por el realce que se dió a los funerales del voluntario Honorario de la 9a. Compañía y miembro Honorario de la Institución, don Oscar Rahausen Jiménez.

Al archivo.

2°- Agradecimientos Del Director Metropolitano De Gendarmería.- Del oficio ord. N° 0188.- Int.? del Director Nacional de Gendarmería de Chile, de fecha 3 de diciembre en curso, por el cual acusa recibo de fotografías referentes a

la ceremonia de entrega de diplomas a funcionarios de esa Institución, que asistieron a un Seminario sobre Prevención y Extinción de Incendios, efectuado por el Cuerpo. En el mismo oficio agradece la deferencia del Cuerpo que significa el hecho de que se permitiera al personal a su mando participar nuevamente en un Seminario de esa naturaleza.

Al archivo.

3º.- Nota de Agradecimiento del Prior del Convento de Santo Domingo.- De una nota del Prior del Convento Santo Domingo de Santiago, de fecha 22 de noviembre ppdo., por la cual saludó, en nombre de la comunidad con aprecio y respeto al Comandante del Cuerpo le expresan sus agradecimientos por lo que calificó de abnegados, rápidos y eficaces servicios de la Institución en el incendio que afectó una dependencia del Convento la noche del martes 16 del mismo mes.

Al archivo.

4º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- El Secretario General dio cuenta que después de celebrada la anterior sesión ordinaria del Directorio, el Comandante dictó las Ordenes del Día Nos. 53, de fecha 30 de noviembre y 54 del 3 de diciembre, las cuales fueron enviadas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

5º.- Informes Sobre Actos Del Ser-

vicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de noviembre ppdo. hubo 4 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 193 incendios sin alarma pública (150 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 32 en la comuna de Pudahuel y 11 en la comuna de Colina) y 44 Otros Servicios (38 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 3 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina), o sea, un total 241 actos, con un término medio de 8.03 actos por día. Que la comparación de los actos habidos en los meses de octubre y noviembre del presente año señala un aumento de ochenta y siete (87) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 56.49%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de noviembre ingresaron 8 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 20, motivada 6 por renuncias, 7 por separaciones, 6 por expulsiones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.923 voluntarios que había al 31 de octubre, la Institución, al 30 de noviembre tenía 1.911 voluntarios.

Al archivo.

6°.- Premios de Constancia.- De los siguientes

propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante
	5 años:	
5a.	Don Víctor Opaso Valdivieso	681
6a.	" Sergio Antonio Poblete González	346
10a.	" Antonio Guillermo Capó Vásquez	496
12a.	" Arturo Nelson Alvarez Escobar	265
13a.	" Raúl Letelier	170
15a.	" Gustavo Adolfo Ruedlinger Tait	130
17a.	" Diego Rubén Martínez Jiménez	399
17a.	" Luis Belisario Pino Retamal	192
19a.	" Francisco Javier Salas Retamal	237
20a.	" Pedro Alberto Gómez Flores	1.057
20a.	" Pedro Antonio Marín Valenzuela	662
21a	" Víctor Zúñiga Betancourt	422
	" Ramón Reyes Vega (Cuartelero)	
	" Oscar González González (Mensajero)	
	" Armando Mañan Riffo (Cuartelero)	
	" José Ceballos Castro (Cuartelero)	
	" Osvaldo Silva López (Cuartelero).	
	10 años:	
1a.	Don Jaime Camusbio de la Fuente	62.
1a.	" Carlos Alberto Conca Alvarez	218
2a.	" José Urrutia Muñoz Faltan	5
4a.	" Juan Alfredo Cañas Yáñez	111
4a.	" Jaime Rojas Petit	793
5a.	" Humberto Yáñez Valdés	1.196
6a.	" Germán Díaz Herrera	1.433

6a	Don	Hernán José Hormazabal Montecinos	1.315
8a	"	Daniel Alarcón Parker	606
12a	"	Juan Ramón Hidalgo Vicencio	944
13a	"	Rodolfo Alvarez Rapaport	1.091
13a	"	Sergio Hugo Encina Miranda	510
13a	"	Víctor Emilio Morales Vargas	96
14a	"	Luis Felipe Mueller Bascur Faltan	10
15a	"	Javier Valenzuela González	305
16a	"	Hugo Enrique Quevedo Benítez Faltan	2
16a	"	Héctor Guillermo Toro Romero	44
19a	"	Luis Alberto Silva Venegas	451
20a	"	Juan Enrique Mella Ganasco	136
22a	"	Alejandro Nelson Arias Ortiz	418
22a	"	Ricardo Jorge Castillo Flores	412
22a	"	Leonidas Fernando Garrido Cisternas	209
	Don	Flavio Pardo Pardo (Cuartelero)	
	"	Héctor Valenzuela Carreño (Cuartelero)	
	"	Oscar Vera Vera (Cuartelero)	

15 años:

1a	Don	Fernando Bruce Gäbler Faltan	9
5a	"	Federico Welty Contreras	1.041
8a	"	Julio Cabrera Bustos	778
8a	"	Miguel Duran Ulloa	1.652
11a	"	Ireste Altiere Mammolino	—.
11a	"	Alejandro Giacerini Gálvez	1.004
14a	"	Enrique Gotling Echeverría	719
14a	"	Jaime Guzmán Moran Faltan	6
	"	Sergio Cornejo Acuña (Cuartelero)	
	"	Juan Pino Alvarez (Conductor)	
	"	Mario Leiva Díaz (Economía General)	
	Doña	Regina Donoso Campos (Apoderada).	

20 años:

3a	Don	Yaroslav Ljubimir Ruljancic Aguero	714
11a	"	Bruno Pezzani Camaccioti	1.262
12a	"	Leonel Arredondo Córdova Faltan	6

13a. Don Günther Stein Peters 597
16a. " Luis Céspedes Altamirano 633
16a. " Andrés Parraguéz Olmedo 287
" Alberto Carrasco Ibacache (Cuartelero)
" Ricardo Werner Bravo (Taller Comandancia)

25 años:

2a. Don Roberto Sánchez Rojas 193
4a. " Enrique Colin Montandon Faltan 3
6a. " Enrique Artigas Villarroel 441
7a. " Eugenio Castillo Carrasco 1.916
10a. " Fernando Martínez Guerrero 288.

30 años:

2a. Don Hernán Ibarra Zúñiga Faltan 4
3a. " Sergio Gil Aldunate 629
10a. " Miguel Codina Fernández 1.521
11a. " Mario Brignardello Cheresich 1.223

35 años:

2a. Don Guillermo Briones Figueroa Faltan 7
8a. " Arturo González Bustamante 2.270

40 años:

3a. Don Luis Santibañez Martys 1.128
4a. " Alberto Burcel Authievre 3.166
4a. " Jorge Despouy Chommeton 679
6a. " José Ricart García 1.144
6a. " Juan Soltof Gárate 3.247
8a. " Enrique Mancini Figueroa Faltan 5
8a. " Luis Zabala Araya 290
9a. " Eliseo Martínez Aldeguer 22
12a. " Enrique Moreno Labbé 939

45 años:

3a. Don Luis Sandibañez Martys p. 258
7a. " Ramón Chávez Bochetti 67
9a. " Ismael Correa Faltan 6

50 años:

5a. Don Alvaro González Bazán 245

60 años:

2a. Don Luis Bianchi Cortés 614

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente, al momento de conferirse el premio de constancia por 50 años de servicios al voluntario de la 5a. Compañía don Alvaro González Bazán, solicitó al Director de esa Compañía que le hiciera llegar los parabienes del Directorio por haber adquirido la calidad de miembro Honorario de la Institución. Igualmente, solicitó al Director de la 2a. Compañía que presentara los parabienes de este organismo al miembro Honorario de la Institución don Luis Bianchi Cortés, que recibió el premio de constancia por 60 años de servicios.

7°- Movimiento De Fondos Del mes De Noviembre.- El Superintendente manifestó lo siguiente respecto de este documento:

Respecto del Presupuesto de Entrada, señaló que en la Partida I, Derechos de Propiedades, aparecía la suma de $ 28,44

como egreso y ninguna suma de ingreso. Dueto no significaba que los arrendatarios no hubiesen pagado lo correspondiente al mes y menos aún que el mismo hubiese pagado a alguno de ellos los $28.44. Que lo ocurrido fue que la Semillería "El Labrador" documentó un conjunto de cuotas que debía, las cuales no pagó. Que la Tesorería General contabiliza los documentos en el momento en que los recibe. En tal forma, aquellos a que se refería, figuraron documentados e ingresados en meses anteriores. Que hecha la rebaja de dichos documentos no pagados, resultó una suma casi idéntica a la que pagaron los arrendatarios diligentes en el cumplimiento de sus obligaciones, con la referida diferencia de $28,44. Que ante esta situación, el Consejo de Oficiales Generales resolvió desahuciar a esos arrendatarios.

Que los $23.626,24 que figuran en la partida 11, Entradas Varias, letra a), Entradas Ordinárias corresponden a una imputación que debió haberse hecho con cargo a otra partida.

Que en la misma partida 11, letra b), I. Municipalidad de Providencia, los $3.000.000.- que allí aparecen, casi con seguridad serían pagados al día siguiente al de esta sesión

Respecto de esta misma partida, repitió que no iba a ingresar, como ya lo había informado, la suma de $1.500.000.- que figuraba en la letra d), como aporte de la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Recordó también que ya había explicado en la sesión anterior que los

$ 28.000.000.- que aparecen como exceso en la partida III, Venta de Activos, corresponden al producto que se obtuvo de la enajenación del actual cuartel de la 20a. Compañía. Agregó que al suplementarse el Presupuesto con el fin de ajustarlo a la realidad de los ingresos y egresos que se produjeron en el año, se creaba un ítem especial para ese efecto.

Que en la Partida IV, Producto de Inversiones, figuraba un ingreso extraordinario considerable, como es la suma de $ 6.745.338,32. Explicó que corresponde a la diferencia de cambio de un depósito que se tomó por la equivalencia en dólares, sistema que los bancos ya no renovarán y que, por lo mismo, que necesario traspasar a pesos.

En cuanto a la partida V, Aporte Fiscal Presupuesto Nacional, que figuraba con un saldo adeudado de $ 8.075.948, se recibió el pago de $ 9.900.000.-, pago que se hizo en el mes de diciembre y por eso aparecía contabilizado en el mes de noviembre.

Respecto del Presupuesto de Gastos manifestó que en la Partida V, Adquisición de Material Mayor, se han cargado gastos por los primeros diez meses por un monto de $ 4.337.923.49 y figura un saldo ascendente a $ 9.226.935,23. Explicó que la suma de $ 13.564.858,72, corresponde a la compra del Sunthel y del carro de especialidades. Que dicha suma no iba a ser pagada en el resto del año 1982, por que lo que corresponde cancelar tiene que hacerse

en el momento del embarque. Por lo tanto había que provisionarla al precio del movimiento de 1982.

Que en la partida TX, Cuartel 20a. Compañía, aparecía un excedente de $ 23.221.836 Que el contrato por la compra del nuevo cuartel ascendió a $ 22.661.836.- y que para adaptarla para nuevo cuartel de la 20a. Compañía ya se habían adelantado $ 3.000.000.- A la firma que se encargará de ejecutar esos trabajos.

Fue aprobado el movimiento de fondos.

8°.- Suplementaciones al Presupuesto Del Cuerpo Del Año 1982.- El Superintendente pasó a referirse a las suplementaciones que había que introducir al presupuesto del año 1982 para ajustarlo al movimiento efectivamente habido en el curso del año, que fueron los siguientes:

Entrados	Aumento $	Disminución $
III Venta de Activos	28.000.000.-	-o-
IV Producto de Inversiones	14.000.000.-	-o-
	42.000.000.-	

Gastos.	Aumento $	Disminución $
V Adquisición de Material mayor	14.000.000.-	-o-
VIII Teléfonos, alarmas y comunicaciones	1.000.000.-	

IX Adquisición de Bienes Raices
y construcción de cuarteles
- cuarteles $ 1.500.000.
- cuartel 20a. compañía $28.000.000.-
XII Gastos Generales
- convenios 500.000.-

43.500.000.- 1.500.000.-
42.000.000.-
43.500.000.- 43.500.000.-

Resumen

Aumento de Entradas $ 42.000.000.-
aumento de Gastos " 42.000.000.-

Fueron aprobadas las modificaciones introducidas al Presupuesto.

9°.- Nuevo Nombramiento De Representante Del Cuerpo Ante El Consejo Nacional De Seguridad.- Con motivo de haber sido aceptada la renuncia de Inspector de Comandancia de Servicios Técnicos, presentada por el voluntario don Fernando Muñoz Garrido, se acordó designar en su reemplazo, como representante titular del Cuerpo, al actual Inspector de Comandancia de Servicios Técnicos don José Bueno Martínez. Se resolvió mantener como representante suplente a don Armando Vargas Figueroa.

10°.- Premio De Estímulo Por El Año 1981.- Se dio cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Administrativos respecto del Premio de Estímulo por el año 1981. Una vez leído el informe por el

Secretario General, el Superintendente cedió la palabra.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que la Primera, oportunamente hizo llegar a la Secretaría General una nota en la cual manifestó su sorpresa y extrañeza, por el hecho de que se le imputaran en el año 1981 e incluso con un sobrante para el año 1982, faltas que habían sido cometidas en enero de 1980. Que la extrañeza se debía a que el Reglamento del Premio de Estímulo establece que al 31 de diciembre se cierran los conjuntos que deben ser analizados por la Comisión en el año siguiente. Sin embargo, la Comisión, aplicando a su juicio con arbitrariedad el Reglamento respectivo, procedió a computar faltas que la Compañía había cometido en 1980 respecto de un documento referente a 1979. Que en mayo de 1982 la Secretaría General reclamó la falta de envío de la memoria correspondiente a 1979. Que la Compañía respondió enviando fotocopia de la memoria y de la nota con la cual comunicó la aprobación de la memoria y la hizo llegar. Que lamentablemente no hay constancia que tanto la nota como la memoria hayan sido recibidas por la Secretaría General. Que sobre ese aspecto no podía discutir, pero sí, decir que el 20 de diciembre de 1981, en solemne ceremonia fueron otorgados los diplomas del Premio de Estímulo correspondientes al año 1980, lo que significaba, a su juicio, que el procedimiento correspondiente

había sido cerrado. Además, expresó, la Secretaría General, recién en Mayo de 1982 tomó nota de que la 1a. Compañía no había cumplido con la obligación de enviar la memoria.

El Director de la 2a. Compañía expresó que se alegraba de que el Director de la 1a. Compañía hubiese formulado esta reclamación, porque en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos, le permitía decir que ninguna comisión puede actuar con arbitrariedad, menos aún en lo que se refiere al Premio de Estímulo, porque debe actuarse con la mayor ecuanimidad. Agregó que la reclamación del Director de la 1a. Compañía, por desgracia, no tenía base, porque en la Oficina de Partes del Fuego no figura la recepción de la nota junto a la cual se envió la Memoria. Tampoco acreditó la Compañía que hubiese constancias de la entrega en el correspondiente libro de envío de correspondencia. Por lo tanto, la Comisión, no teniendo ningún documento que acreditara fehacientemente que esa Memoria fue enviada por la 1a. Compañía y recibida por la Secretaría General, tuvo que proceder conforme a lo que determina el Reglamento del Premio de Estímulo. Recordó que la propia Comisión que tiene que pronunciarse sobre el Premio de Estímulo propuso en su informe que se estudie, se analice, se modifique o se elimine el Premio de Estímulo. Señaló que él cree que la reglamentación es clara en cuanto se refiere a esta reclamación. Añadió que pensando con alguna intención

podría ocurrir que alguna Compañía - si se estableciera que al término del año se pena el conjunto de las faltas errores u omisiones - esperara que se cumpliera ese plazo para hacer llegar documentos que no hubiere enviado oportunamente. En cuanto a que la Secretaría General hubiese pedido el envío de la memoria del año 1979 en mayo de 1982, lo calificó de gentileza y sabe que lo hizo cuando advirtió que faltaba esa memoria cuando tenía que enviar a empatar las de todas las Compañías.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que, efectivamente, la 11a. Compañía no pudo comprobar el envío oportuno de la memoria, pero lo que él reclamaba es que durante el año 1981 la Compañía no cometió más faltas que las que están anotadas en el registro correspondiente y no las 70 a que se llegaba por el hecho de que no apareciera recibida la memoria del año 1979, lo que hacía aplicable una falta por cada diez días de demora. Que en el archivo de la Compañía estaba archivada copia de la nota con la cual se envió la memoria, pero que había resultado imposible comprobar que fue entregada, lo que le hacía pensar que se extravió en el camino o una vez que hubo llegado a su destino. Pidió que el Secretario General diera lectura - lo que se hizo - del artículo 10 del Reglamento del Premio de Estímulo, que establece que el informe que emita la

Comisión se refería al año anterior, en lo cual se basaba para formular su reclamación.

El Superintendente manifestó que por el lugar que ocupaba la 1a. Compañía en el Premio de Estímulo, por ningún motivo, aunque prosperara la reclamación del Director de la 1a. Compañía ésta iba a figurar en ninguno de los lugares que dan Derecho al premio. Por lo tanto, propuso que el Directorio aprobara el informe de la Comisión en el sentido de otorgar los premios por el primero, segundo y tercer lugares. Además, que se acogiera la proposición de la propia Comisión de que se designe una Comisión que revise el Reglamento correspondiente. Que las 70 faltas que fueron aplicadas a la 1a. Compañía quedaban pendientes para el informe que emita la nueva Comisión que se designe, y como son 14 las faltas que estarán siendo aplicada para el año 1982, su mantenición o eliminación serán resueltas por la nueva Comisión.

El Director de la 2a. Compañía opinó que la Comisión de Asuntos Administrativo no podía actuar con efecto retroactivo y que la Comisión que se nombrara debería ser para el estudio de las posibles modificaciones que haya que introducir al Premio de Estímulo, lo cual no significaba que no pudiera pronunciarse por las 14 faltas que se aplicaron a la 2a. Compañía por el año 1982. Que lo contrario significaría desautorizar a una Comisión.

El Superintendente coincidió con

el parecer del Director de la 2a. Compañía, en que sólo podrían estar en discusión 14 faltas asignadas al premio por el año 1982.

El Director de la 5a. Compañía expresó que respetaba la reclamación del Director de la 1a. Compañía, pero que no consideraba aceptable que se obligara a la Comisión a presentar un nuevo informe por el año 1981.

El Director de la 1a. Compañía expresó que lo que él estaba discutiendo es que había sido mal aplicado el artículo 10 del Reglamento del Premio de Estímulo porque estaba pronunciándose sobre hechos ocurridos el año 1980. Que cualquiera modificación que se introduzca regirá en adelante.

El Superintendente no vio otra alternativa que someter a votación el informe de la Comisión y la proposición del Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que él se pronunciaba por aceptar el veredicto de la Comisión respecto del 1º, 2º y 3er. lugar que ha determinado, pero que lo referente al lugar que asignó a la 1a. Compañía fuera revisado por la Comisión correspondiente y propusiera al Directorio lo que correspondía.

El Comandante opinó que debía ser la Comisión de Asuntos Reglamentarios la que se pronunciara si la Comisión de Asuntos Administrativos actuó conforme al Reglamento.

El Superintendente opinó que

el Directorio no podía nombrar una Comisión para que revisara lo actuado por otra Comisión.

El Director de la 13a. Compañía creyó que el Presidente de la Comisión podría explicar en qué criterio se basó para interpretar el artículo 10 del Reglamento del Premio de Estímulo.

El Director de la 16a. Compañía como Presidente de la Comisión, explicó que el trabajo que se efectuó no consistió en revisar anotaciones del año 1980 o anteriores, sino a verificar las faltas, errores u omisiones consignadas en los registros, correspondientes al año 1981.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el Reglamento del Premio de Estímulo no establece la prescripción de las faltas, errores u omisiones, porque cualquiera que sean éstas, sólo puede conocerlas cuando han sido detectadas.

El Superintendente, ateniéndose al artículo 1º del Reglamento del Premio de Estímulo, opinó que la Comisión tenía la obligación primordial de asignar los primeros tres lugares que dan derecho a obtener el Premio, lo que naturalmente significa que todas las otras Compañías tengan también que ocupar los lugares correspondientes a los 1os restantes. Propuso que el Directorio se pronunciara respecto de las Compañías que ocuparon los primeros tres lugares y no si la 1a. Compañía ocupó el 20º o el 21º lugar.

El Director de la 1a. Compañía, refiriéndose a lo manifestado por el Presidente de la Comisión, o sea, que

las faltas se computan cuando son detectadas, opino que era antireglamentario que una falta cometida el año 1980, que fue detectada el año 1982, fuera computada al Premio de Estímulo por el año 1981. Propuso que fuera consultada la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 2a. Compañía quiso dejar en claro que no participaba del parecer del Director de la 1a. Compañía en el sentido de que la Comisión hubiese actuado en sentido antireglamentario.

El Comandante estimó que la Comisión no se había extralimitado por cuanto procedió a aplicar el artículo 4º del Reglamento, que establece que cada falta se aumenta en una más por cada 10 días corridos desde el momento en que no se cumplió.

El Director de la 1a. Compañía expresó que daba explicaciones sobre cualquiera expresión suya que pudiese haber incomodado al Presidente o a los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos. Que no tenía dudas que la Comisión se atuvo a aplicar el Reglamento. Por lo mismo, repetía su parecer de que el informe de la Comisión debería ser aprobado para asignar los primeros tres lugares a las Compañías que lo obtuvieron, pero acogiendo su indicación de que se revisaran los cómputos en cuanto a la interpretación que dio respecto de las faltas anotadas a su Compa-

ñía por no haber podido comprobarse el envío oportuno de la Memoria del año 1979 lo que podría ser hecho por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 16a. Compañía opinó que si se acordara revisar lo referente a la 1a. Compañía sería injusto. Que la revisión debería hacerse respecto de las 22a. Compañías del Cuerpo. Estimó que la situación se solucionaría si se acogía lo propuesto por la Comisión de Asuntos Administrativos en el sentido de que se revise íntegramente el Reglamento del Premio de Estímulo, porque son muchas las cosas que no están claras.

El Director Honorario don Guillermo Morales participó del parecer de que se apruebe el informe de la Comisión en cuanto se refiere a otorgar los tres primeros lugares, pero que si se acordara efectuar una revisión de lo estudiado por la Comisión de Asuntos Administrativos, esta fuera practicada por la misma Comisión.

El Director de la 12a. Compañía declaró que comprendía la inquietud del Director de la 1a. Compañía en cuanto a que no es de justicia heredar faltas cometidas por administraciones anteriores.

Sin embargo, reconocía también que la Comisión actuó ajustada a derecho, por decirlo así porque se atuvo a la actual reglamentación.

El Superintendente manifestó que varios miembros del Directorio y él, coincidían en que fuera aprobado el informe en cuanto se refiere a la asignación del Premio de Estímulo a las

Compañías que ocuparon los primeros tres lugares. Ofreció la palabra al respecto, agregando que lo tratado en esta sesión sería puesto en conocimiento de la 1ra. Comisión de Asuntos Administrativos, para su resolución.

Así fue acordado.-

El Superintendente declaró que le era sumamente grato señalar que el primer lugar en el Premio de Estímulo había correspondido a la 10a. Compañía, con 0 faltas y 7 errores, el segundo lugar a la 7a. Compañía con 2 faltas y 3 errores y el tercer lugar a la 4a. Compañía con tres faltas y cuatro errores. Dejó especial constancia que la 10a. Compañía desde el año 1974 hasta el año 1981, ha ocupado el primer lugar en la calificación de este Premio en 7 ocasiones y el segundo lugar el año 1978.

Fue acogida la indicación del Superintendente que fuera la Comisión de Asuntos Reglamentarios la que se ocupara de estudiar las modificaciones que haya que introducir en el Reglamento del Premio de Estímulo, como igualmente la indicación del Director de la 2a. Compañía de que se incluyera en ella al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Superintendente, basándose en que la Compañía que obtuvo el primer lugar no cometió ninguna falta, sino que cometió simplemente 7 errores y que la que ocupó el último lugar llegó a 725 faltas, a su juicio estaba mal concebido en cuanto a

la manera de computar las faltas, errores y omisiones. Por lo mismo, estaba plenamente de acuerdo en que el Reglamento debe ser revisado.

11º.- Complementación Del Acuerdo Nº36 Del Directorio De Carácter Permanente.

El Superintendente se refirió a que el Acuerdo Nº36 del Directorio, de carácter permanente, establece que las personas que hayan sido separadas de la Institución no podrán visitar el cuartel de ninguna de las Compañías o Brigadas del Cuerpo, ni el cuartel general, ni otras dependencias bomberil, durante el plazo de seis meses, contados desde la fecha de la separación. Que los separados dos veces o los expulsados, tampoco pueden hacerlo mientras no haya sido rehabilitado, por el Consejo Superior de Disciplina. En atención a que hay voluntarios que se desempeñan en firmas que ejecutan labores al Cuerpo- se refirió a casos hipotéticos- el Consejo de Oficiales Generales había acordado proponer al Directorio que el referido acuerdo se complemente en la siguiente forma:

"Lo establecido en el inciso primero de este acuerdo no impide el ejercicio de funciones rentadas que la persona sancionada deba realizar en cualquiera dependencias del Cuerpo, en razón de su profesión u oficio."

Fue acogida la proposición.

12º.- Aportes Oficiados Para La Adquisición De Material Mayor. Autorización Para Hacer Entrega De 3 Carros De Escalas

Telescópicas A la junta Coordinadora Nacional De Cuerpos De Bomberos.- El Superintendente recordó que el Directorio tenía autorizado ofrecer en venta a los Cuerpos de Bomberos del país los tres carros de escalas telescópicas que serán reemplazados. En atención a que no había prosperado ninguna negociación en ese sentido por la falta de recursos que afecta a todas las instituciones bomberiles del país, a causa de que el precio fijado fue equivalente a US$ 100.000.-, se propuso a la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que los adquiriera para distribuirlos en los Cuerpos de Bomberos que estimara que los necesitan. La junta acogió la proposición y resolvió pagar al Cuerpo tres cuotas de US$ 100.000.-, siempre que cuente con los recursos para el financiamiento. Una sería pagada el segundo semestre de 1984, la otra el primer semestre del año 1985 y la última el segundo semestre de ese mismo año.

Por tal motivo, se solicitaba la autorización del Directorio, para hacer entrega a la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos de los referidos tres carros de escalas telescópicas. Que los fondos que se obtuvieran por este medio, serían destinados a la renovación de material mayor, por medio de créditos que en estos momentos se están concediendo a partir del segundo y hasta el séptimo año. Se señaló que los carros se entregarían cuando se dejen fuera de servicio los que están por ser reemplazados.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si la Junta Coordinadora Nacional de Fuegos de Bomberos gravaría con intereses los aportes, dado los largos plazos en que lo entregaría.

El Superintendente respondió que la Junta tenía totalmente comprometido su presupuesto en dólares para 1983 y en parte el de 1984, pero como se trata de aportes en dólares el fuego no resultaría afectado. Que este compromiso de la Junta había sido puesto en conocimiento de la firma exportadora, la cual ha aceptado vender el fuego ahora material mayor bajo esa garantía.

Fue autorizada la entrega a la Junta Coordinadora Nacional de Fuegos de Bomberos de los tres carros de escalas telescópicas que serán reemplazados.

13°.- Autorización Para Adquirir Material Mayor Con Cargo A Subvenciones.-

El Superintendente informó que la I. Municipalidad de Las Condes, accediendo en parte a una petición que le formuló el Fuego, ofreció la posibilidad de una subvención de $ 8.000.000.-, de los cuales entregaría $ 4.000.000.- el año 1983 y los otros $ 4.000.000.- en 1984. Esta suma se destinaría a la compra de una bomba para alguna de las Compañías que están ubicadas en esa comuna.

Agregó que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado la posibilidad de adquirir tres nuevas piezas de material mayor y para tal efecto, estudió las características, condiciones de pago, etc. Posteriormente,

cuando el Superintendente se encontraba fuera del país, el Consejo citó a reunión a la Comisión de Asuntos Financieros, con el objeto de darle a conocer dichos estudios. Como podría ocurrir que algunas cosas no las tuviera muy claras, ofreció la palabra al Vicesuperintendente. Que ambos organismos resolvieron proponer al Directorio que se efectuara la operación de compra de los vehículos a que se refería a continuación. Que para este efecto se solicitará el aval del Banco del Estado de Chile, con cargo a un crédito ofrecido a la firma Magirus Deutz por la Arabian African GmbH. Esta línea de crédito debe pagarse con un 15% al contado contra el embarque del material desde Alemania y mediante una carta de crédito a la vista en 10 cuotas iguales cada 180 días, venciendo la primera 180 días después del embarque.

Que el material que se proponía adquirir era el siguiente:

1.- Un carro de especialidades RW-2, Magirus Deutz, montado sobre chassis Magirus 192, de doble cabina, dotado de generador incorporado de 20 KVA, mástil de luz con 3 focos de 1.000 watts cada uno, huinche hidráulico y grúa hidráulica especial colocada en su parte posterior, con capacidad de levante de 3 toneladas y con equipo diverso de material menor, de acuerdo con normas alemanas y requerimientos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Este ca-

no de especialidades es idéntico al que ya se encargó para la 15a. Compañía y será destinado a la 6a. Compañía.

2.- Un carro portaescalas Magirus-Deutz Vetter, montado sobre chassis Magirus 150 M 11 FL, dotado de generador incorporado de 20 KVA, mástil de luz con 3 focos de 1.000 watts cada uno, instalaciones para escalas de diversos tamaños y equipos según requerimientos del cuerpo, de acuerdo a modelo proporcionado a la fábrica carrocera Vetter por nuestra Institución.
Este vehículo es muy parecido, no similar, a los tres carros portaescalas que ya se han traído y que están en servicio en la 7a., en la 12a y en la 15a. Compañías, con un cambio tan solo del chassis. El valor cif aproximado es de US$ 145.000.- Que en esta forma se completan los US$ 300.000.- que entregará la garita.

3.- Un carro bomba tipo TLF-16, Magirus Deutz, dotado de estanque de 2.800.- litros, dos tambores desmontables en la parte trasera montado sobre chassis Magirus 192, tipo 4x4, con equipos bomberiles de acuerdo a normas alemanas y a requerimientos del cuerpo. Se destinará a alguna de las Compañías en servicio en la comuna de Las Condes. Este vehículo tiene un costo cif aproximado de US$ 91.000.-, suma equivalente, precisamente, al aporte de la I. Municipalidad de Las Condes.

Señaló en seguida que existían un conjunto de documentos que fueron estudiados por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros, en lo que se refiere a la parte económica, que podrían ser explicados por el Vicesuperintendente o algunos de los Comandantes, porque como ya lo dijo, él no estaba presente cuando se acordó esta compra.

Solicitó la autorización del Directorio para efectuar la compra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que estaba de acuerdo en que se otorgara la autorización de compra. Agregó que no querían dejar pasar la ocasión para dar a conocer su preocupación por el estado en que se encuentran las bombas Berliet de la 1a., 5a., 9a. y 13a. Compañías, a causa de su antigüedad.

El Superintendente manifestó que iban a pasar a ser las más antiguas después que sean reemplazados los carros de la 6a. Compañía, que son más antiguos aún.

El Secretario General informó que el carro portaescalas de la 6a. Compañía es del año 1961 y el de especialidades de 1963.

El Superintendente manifestó que todos los Oficiales Generales tienen la misma preocupación que el Director de la 5a. Compañía. Pero, como dificilmente vayan a tenerse otros U$/ 300.000.-, que entregará la Junta a cambio de los carros de escalas telescópicas, había parecido lógico reemplazar el material de escalas. Que la

junta esta trayendo bombas todos los años, pero que no son adecuadas a las necesidades del cuerpo. Pero en caso que fuera necesario, habría que pedirlas y seguramente durarían en servicio tres o cuatro años. Que en todo caso, la futura preocupación del Consejo de Oficiales Generales será la de reemplazar bombas.

El Director de la 12a. Compañía preguntó si los ofrecimientos de subvenciones municipales habría sido hechos por los alcaldes o por las corporaciones.

El Superintendente señaló que en cada caso se ha pedido que se formalice por oficio, en tal forma que se ha contado con el compromiso municipal.

Fue otorgada la autorización solicitada conforme al informe conjunto del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros.

El Director de la 6a. Compañía agradeció al Superintendente, a todos los Oficiales Generales y a los miembros del Directorio, que hubiesen aprobado la compra del carro de especialidades y de un carro portaescalas para su Compañía, para reemplazar material que tiene más de 20 años de servicio. Que no obstante, su Compañía había cumplido en la mejor forma posible con sus obligaciones, lo que sin duda podrá hacer en mejores condiciones.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

14º.- Autorización Para La Compra De Un Furgón Utilitario.- El Superintendente recordó que la Compañía Minera Dis-

putada de las fondos donó al cuerpo una camioneta de gran lujo y de muy bella forma, pero que no era adecuada para el servicio del cuerpo. Que, por lo tanto, se le solicitó autorización para enajenarla, lo que se hizo en la suma de $ 180.000.-, con el objeto de adquirir un furgón liviano para destinarlo al taller, donde será muy útil para las necesidades del cuerpo. Que la suma que faltaba para completar la de costo del furgón, se completaba con el pago de $ 120.000.- que se recibió de funcionarios del J.N.E. por el arrendamiento del sitio de Avenida Bulnes Londres y Gálvez. Que este sitio fue objeto de un largo litigio que vino a terminar el año pasado, por la brillante actuación del abogado don Jacobo Schaulsohn. Dicho sitio estuvo ocupado durante varios meses por dichos funcionarios, los cuales integraron el valor del arrendamiento.

Que el Consejo de Oficiales Generales propuso comprar un furgón cerrado, marca Suzuki, de 4 cilindros y de 800 cm³, para que sea destacado en el taller del cuerpo, con el objeto de que se utilice en funciones propias de dicha dependencia del cuerpo y para trajines entre las compañías. Se solicita la autorización de hasta un gasto de $ 300.000.-

Fue otorgada la autorización.

15°.- Retiro Del cuerpo De la junta De Comandantes Del Area Metropolitana.- El Superintendente se refirió a problemas que han venido

suscitándose desde hace 8 años con un organismo que se autodenomina Consejo de Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, que fue creado fuera del ámbito de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y del Consejo de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana. Que por iniciativa del Director Honorario don Guillermo Morales el Cuerpo se retiró de dicho Consejo hace algunos años, pero después los Comandantes estimaron que era preferible que ellos volvieran al Consejo, como se hizo, hasta que ha llegado el momento de que se hace necesario retirarse definitivamente de ese organismo. Que ya se han retirado del referido Consejo los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, de San Bernardo, de Melipilla y otro que no recordaba cual es. Que el retiro se debe a la actitud permanente contraria a nuestra institución, tratando de entorpecer la labor del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por lo demás, el Consejo de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, que preside el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago va a designar un Comité Técnico, compuesto por Comandantes de las instituciones que se retiran del mencionado Consejo de Comandantes.

En atención a que por acuerdo del Directorio se volvió a formar parte del Consejo de Comandantes, se solicitó la autorización para que autorizara el retiro del Cuerpo de dicho Consejo.

Así fue acordado.

16º- Escrutinio de la Renominación y Nominación de Oficiales Generales.- De las notas con que los reintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios para el desempeño de cargos de Oficial General durante el año 1983, conforme a las opiniones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, conforme a la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez 21 renominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañía).

Por don Enrique Matta Rogers 1 nominación
(La 18a. Compañía).

Para Vicesuperintendente:

Por don Alberto Briceño Soto 21 renominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Héctor Godoy Guardia 1 nominación.
(La 18a. Compañía).

Para Comandante:

Por don Mario Tabaca Quezada 17 renominaciones
(La 1a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a.,
19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Alberto Márquez Allison 3 nominaciones
(La 2a., 3a. y 14a. Compañías).

Por don Edmundo Dehaheit Román 1 nominación
(La 4a. Compañía).

Por don Pedro de la Jara Sánchez 1 nominación
(La 18a. Compañía).

Para Segundo Comandante:

Por don Manuel Beals Márquez 19 renominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 5a., 6a., 7a., 8a.,
9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a.,
15a., 16a., 17a., 20a., 21a. y
22a. Compañías).

Por don Jorge Erisotti Solongo 1 nominación
(La 14a. Compañía).

Por don Alberto Bural Authievre 1 nominación
(La 18a. Compañía).

Por don Ricardo San Martín Pena 1 nominación
(La 19a. Compañía).

Para Tercer Comandante:

Por don Roberto Morelli Joglioth 20 renominaciones

(La 1a., 2a., 3a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Juan Soltof Gárate 1 nominación.
(La 4a. Compañía).

Por don Alejandro Artigas Mac Lean 1 nominación.
(La 18a. Compañía)

Para Guarto Comandante:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean 19 nominaciones.
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Juan Soltof Gárate 1 nominación
(La 3a. Compañías).

Por don Alberto Márquez Allison 1 nominación
(La 16a. Compañía).

Por don Cristián Michell Rubio 1 nominación
(La 18a. Compañía).

Para Secretario General:

Por don Eduardo Swinburn Hoovers 14 nominaciones
(La 1a., 4a., 5a., 7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 21a. Compañías).

Por don Alberto Márquez Allison 4 nominaciones
(La 6a., 13a., 19a. y 22a., Compañías).

Por don Luis Bravo Bouton 2 nominaciones
(La 3a. y 9a. Compañías).

Por don Héctor Godoy Guardia 1 nominación.
(La 2a. Compañía).

Por don Antenio Espinosa Martínez 1 nominación
(La 20a. Compañía).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó renominados para el año 1983 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Vicesuperintendente a don Alberto Briceño Soto, Comandante a don Mario Salaca Quezada, Segundo Comandante a don Manuel Real Márquez, Tercer Comandante a don Roberto Morelli Voglioti, Cuarto Comandante a don Alejandro Artigas Maclean y renominado Secretario General a don Eduardo Swinburn Herrera.

El Superintendente manifestó que sea él quien agradezca a nombre de los Oficiales Generales que han sido renominados para el año 1983, la designación de que han sido objeto. Recordó haber dicho en múltiples oportunidades que los cargos en nuestra Institución son de responsabilidad, de sacrificio y de trabajo y, por consiguiente, ser ellos estas responsabilidades sean reconocidas por las Compañías renovándoles el cumplimiento de la misión, es desde todo punto de vista muy halagüeño. Declaró estar seguro de interpretar a todos los Oficiales Generales renominados en el sentido en que lo

estaba señalando e indicaba que la votación que había obtenido, seguramente sería un incentivo para dedicar más esfuerzos en beneficio de la Institución.

Declaró también estar seguro de que el nuevo Secretario General vendrá a servir sus funciones en la misma forma, con igual desinterés y espíritu de trabajo que ha demostrado al servir otros cargos que lo han traído a componer el Directorio. Por consiguiente, lo engloba en este reconocimiento.

En lo que se refiere al Secretario General, que fue postulado por su Compañía para que ocupara un cargo diferente al que actualmente servía, que en razón de dicha circunstancia dejará el de Secretario General a partir del 1º de enero, recordó que el voluntario Alberto Márquez ha acompañado al Superintendente durante los nueve años que lleva en el cargo y que lo había hecho con una tenacidad, con un esfuerzo, con una lealtad, con un entusiasmo, una habilidad Realmente extraordinarios. Que por lo mismo, lamentaba mucho este alejamiento que comprendía que los voluntarios desearon servir a la Institución en distintas actividades y, por consiguiente, comprendía también su deseo de haber explorado otras actividades. Insistió en dejar en claro que lamentaba en dejar constancia de la pérdida que la Secretaría General tendrá con el alejamiento del voluntario don Alberto Márquez.

En cuanto al nuevo Secretario General, estaba seguro también que sabrá desempeñar sus funciones en forma que

demás eficiente, porque como ya lo había dicho, Eduardo Swinburn es un hombre que ya se ha sacrificado en muchas oportunidades por la institución. Que seguramente en esta ocasión lo haría en esa forma destacándose en estas actuaciones.

El Director de la 9a. Compañía adhirió a las palabras que Superintendente en su nombre y en el de la compañía, por cuanto lamentaban la ausencia del Secretario General.

El Director de la 3a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente para referirse al Secretario General, que es voluntario de su Compañía. Que sólo tenía que señalar, además, como Director de la Tercera, que don Alberto Marques no trató de buscar cargos de otro tipo, que fue una decisión de la Compañía la de querer llevarlo al de Comandante. Que entendía perfectamente que se lamentara que no vaya a seguir en el cargo de Secretario General y agradecía profundamente las palabras del Superintendente, como también agradecían a quienes apoyaron ese deseo de la Tercera. Igualmente, las palabras de camaradería y solidaridad hacia la persona del Secretario General.

El Director de la 6a. Compañía adhirió a las expresiones con que se lamentaban profundamente las circunstancias que produjeron el alejamiento del cargo del Secretario General don Alberto Marques, porque siempre se desempeñó en forma eficiente y prestó

gran colaboración a la Institución en general y de manera especial a las Compañías.

El Director de la 13a. Compañía, con expresiones parecidas, calificó que significaba gran pérdida para la Institución que se alejara del cargo de Secretario General don Alberto Márquez. Recordó que tuvo la ocasión en dos breves períodos de subrogarlo mientras estuvo ausente del país y pudo comprobar en forma muy directa cuál es la labor que corresponde a ese Oficial General y la forma extraordinaria, acuciosa, de verdadera notación con que se dedicó a su desempeño, que permitió que las Compañías se mantuvieran siempre perfectamente informadas del movimiento de la Institución. Calificó de brillante lo que había denominado vocación.

El Comandante manifestó que adhería profundamente a las palabras del Superintendente y de todos los miembros del Directorio que habían hecho uso de ella. Quiso dejar especial constancia de los agradecimientos de la Comandancia y suyos, por la permanente colaboración y los importantes trabajos que les aportó y, lo más, pedía la venia del Directorio para que se dejara constancia en acta de ese reconocimiento por los magníficos trabajos y servicios prestados por el Secretario General a la Institución en general.

El Superintendente expresó que si al Directorio así le parecía, se procedería en la forma señalada

por el Comandante, en cuanto a sentimientos que él comparte en absoluto.

El Secretario General declaró que él agradecía profundamente las palabras del Superintendente, las del Comandante y las de todos los miembros del Directorio que habían hecho uso de ella para referirse en tan elogiosos como inmerecidos conceptos a su persona. Recordó que el año anterior, cuando presentó su renuncia al cargo de Secretario General y el Directorio nombró una Comisión para que tratara de disuadirlo, de la cual formaba parte su estimado amigo don Sergio Dávila, especialmente el componente de esta Comisión, como lo hicieron todos los otros, le señalaron en esa ocasión, que la labor que ya había realizado como Secretario General en cuanto al estudio de la adquisición de material mayor para el combate de incendios en edificios de gran altura, no estaría completa, al menos, mientras no se hubiera finiquitado en tal forma que el material llegara a ser embarcado. Que afortunadamente la primera máquina fue entregada a la Sa. Compañía en el mes de agosto y al término de diciembre será embarcado desde Inglaterra el Snorkel, como también desde Alemania los carros de escalas telescópicas y un carro de especialidades. Que se retiraba del cargo casi al cabo de 9 años de haberlo servido, lo que ha permitido que queden tras de sí elementos que se mantendrán. Por ejemplo, una galería de fotografías del material mayor del cuerpo, los escudos de las compañías, la galería de fotografías de los comandantes que ha

tenido la Institución, la creación de la Secretaría de Estudios con sus implementaciones, la sala de Estudios denominada "Comandante Luis de Lamblaine", el museo "José Luis Llano", la "Revista 1863" el concurso "El Bombero" y algunas otras cosas más. Declaró estar seguro de que su sucesor, su querido amigo Eduardo Surinhurn, desempeñará en mejores condiciones que él, el cargo de Secretario General, porque conoce su capacidad, sabe que tiene los conocimientos requeridos para estas funciones y que hará una muy buena labor en el Directorio.

En seguida expresó que agradecía a todos los miembros del Directorio las muestras de afecto permanente - no sólo en esta ocasión - que hicieron tanto al Secretario General Alberto Márquez como al voluntario que es, en los distintos factores de relación que les correspondió mantener y, especialmente, al Superintendente y a los Oficiales Generales, tanto a los actuales como a los que antes lo fueron y a los Directores Honorarios y a los Directores de Compañía, la colaboración, el aporte y la ayuda inestimable que le prestaron, que fueron decisivos para que pudiera desarrollar su labor. Que quería hacer una especial distinción a los Directores Honorarios, que le prestaron una asidua y permanente colaboración en la persona de don Enrique Phillips, que fue un elemento valiosísimo en todos aquellos trabajos de investigación histórica que se realizaron, tanto en la creación que se creó con

ese objeto, como en todo lo que fue necesario para crear el museo "José Luis Tasso", para la galería de fotografías de los fundadores y otras labores, para las que aportó lo que reúne en su interesante archivo particular.

El Superintendente agradeció las palabras del Secretario General.

17º.- Síntesis De Labor Realizada En El Año y Por Ejecutar En El Año 1983.- El Superintendente manifestó que era costumbre que después de los agradecimientos del Superintendente, a nombre de los Oficiales Generales nominados, o nominados, se hiciera una síntesis de la labor realizada en el año y una proyección del año venidero. En razón de lo avanzado de la hora de esta sesión propuso hacerlo en la sesión propuesa hacerlo en la sesión ordinaria de enero.

18º.- Lista De Directores Nominados y Capitanes Elegidos Para 1983. Conforme a lo informado por las Compañías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conocimiento de que se renominaron o nominaron, en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y Capitán para 1983:

Cía.:	Director:	Capitán:
1a.	Don Gustavo Prieto Hamburger	Don Francisco J. Crespo Aguirre
2a.	" Hernán Becerra Mücke	" Edmundo Abad Angelotti
3a.	" Antonio Marques Allison	" Juan Arturo Valdés Dibaldini
4a.	" Enrique Paulhac Ribeiro	" Alberto Bunzel Authierre

5a. Enrique Matta Rogero	Don Pedro de la Cerda Sánchez
6a. Don Emilio Labé Balanceus	" José Manuel López
7a. " Mauricio Galatzán Zeltzer	" Fernando Cuevas Bindi
8a. " Lino Echenique Donoso	" Víctor Catalán Polanco
9a. " Mario Romero Pérez	" Jorge Bravin Tassan-Din
10a. " Hermenegildo Baranda Matute	" José Matute Mora
11a. " Sergio Sebastiani Pellegrini	" Leopoldo Ratto Fiorentino
12a. " Héctor Orellana Farfán	" Manuel Carvajal Tamayo
13a. " Artemio Espinosa Martínez	" Ricardo San Martín Correa
14a. " Ronald Brown Laverick	" Sergio Rider Iglesias
15a. " Walter R. Gäbler Venegas	" Cristián Michell Rubio
16a. " Jorge Parod Espina	" Luis Reyes Colina
17a. " Patricio Escobar Daza	" Jorge Huerta Cañas
18a. " Juan Olavarría Revello	" Omar de la Jara Espinosa
19a. " Bernardo Sabando Araneda	" Miguel Castillo Fuenzalida
20a. " Juan Pablo Figueroa Yáñez	" Vicente Rogers Garín
21a. " Augusto Marín Trincado	" Ovidio Jiménez Ganga
22a. " Mario Gómez Montoya	" Fernando Córdova Aguilera

19º- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que daría cuenta brevemente del viaje que hizo para asistir a la fundación de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que tuvo lugar en Tokio hacía algunos días. Señaló que presentaría un informe escrito a los miembros del Directorio, pero antes de hacerlo quería dar a conocer una apretada síntesis de lo que fue dicha reunión. La reunión, como lo sabía el Directorio, fue citada por la Asociación de Bomberos Voluntarios del Japón y a ella asistieron 17 países que cuentan con bomberos voluntarios, pero se dejó constancia de que los países en el

mundo que los que tienen son muchos más que éstos y que posiblemente lleguen al número de 50. Estuvieron representados, fuera del Japón, del Asia, Corea, Indonesia, Tailandia, Filipinas, de Oceanía, Australia y Nueva Zelandia. Del África Egipto y Zambia. De Europa Italia, Gran Bretaña y Holanda. De América del Norte Estados Unidos y Canadá. y de América del Sur, Chile, Argentina y Paraguay. Se procedió a fundar la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, esto es, no se admite en esa Asociación sino que Asociaciones Nacionales de Bomberos Voluntarios. Como existen en Chile la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, por ejemplo. Las Compañías ni Cuerpos son los que se pueden admitir. Se eligió un Directorio, en el cual el Presidente de la Asociación japonesa señor Sasacagua fue elegido Presidente por proposición suya. También se eligió un Directorio compuesto de 16 miembros, uno por país asistente, en tal forma que ninguno quedó afuera. También se eligió un Secretario General. que, naturalmente, fue el Secretario General de la Institución sede, o sea Japón.

La idea de esta Asociación es intercambiar opiniones, información respecto de los bomberos voluntarios, destacar la labor de los bomberos voluntarios en el mundo, su colaboración con los bomberos pagados en donde los hay, su eficiencia con respecto al ataque al fuego y, especialmente, llegar por el engrandecimiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el mundo, que son todos objetivos que la Junta Coordinadora Nacional y el Cuerpo de Bomberos de San

tiago pueden sin duda, resolver.

Hubo, sin embargo, en la sesión constitutiva dos puntos que quería destacar, porque eran de interés.

La Asociación tiene un nombre en inglés, Federation of world Volunteer Firemen's Associations, pero que fue objetado por muchas delegaciones y se le cambio por Fire Faghters, o sea, Luchadores contra el fuego, que incluye la posibilidad de incluir mujeres. Hay muchos países, entre ellos el japón, en que existen bomberos voluntarios de los dos sexos.

Desde otro punto de vista, hubo una discusión sobre si se aceptaba tan solo bomberos voluntarios, o si se aceptaba asociaciones que emplearan a los voluntarios y a los bomberos rentados. El problema fue interesantísimo y fue planteado por el representante de Italia, que señaló que los bomberos voluntarios del norte de Italia, estaban tratando que se suprimieran a los bomberos pagados en el norte de Italia y de asumir absolutamente la responsabilidad de ataque al fue en esa Región. Se acordó en forma bastante salomónica que los Directores deberán ser voluntarios, pero que podrán representar asociaciones mixtas.

Repitió que elevaría un informe sobre su viaje al Directorio.

b) En seguida dio cuenta que habrán recibido la visita del Prefecto jefe de Carabineros de la Zona Metropolitana General don Oscar Torres con otros prefectos, y se les dio a

conocer las actividades de nuestra Institución y posteriormente a una comida de camaradería.

c) Manifestó en seguida que había tenido una entrevista bastante interesante con el Alcalde de Santiago, en la que se le pidió que financiara la compra de una bomba, pero manifestó que ello no era posible. En su defecto se obtuvo que otorgara una subvención para el próximo año, de $ 2.000.000.- para gastos de operación.

d) Señaló en seguida que las operadoras de la Central de Alarmas y Comunicaciones participaron en la Exhibición recientemente efectuada y que se presentaron en ese programa vistiendo sus uniformes señalando que eran Operadoras del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que esto no significó gasto alguno para el cuerpo.

e) En seguida se refirió a que fue entregado oportunamente conforme al contrato, el inmueble que se adquirió para la 20a. Compañía. Que ya estaba siendo objeto de las adaptaciones correspondientes.

Después de un concurso que se abrió se aceptó el presupuesto a la firma Miraflores Soc. Ltda., Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, para que se haga cargo de la reparación y de la remodelación de este cuartel, con un presupuesto total ascendente a $ 6.275.051.- Como se disponía tan solo de $ 28.000.000.- y resultaba un pequeño excedente en el gasto se acordó con la 20a. que esa Compañía se haría cargo de este excedente

te.

f) También manifestó que el día 5 de diciembre, tuvo lugar en el Estadio Yanur la graduación del curso Técnico y del curso de Rescate efectuados durante el año 1982. Que en el curso Técnico se graduaron 109 voluntarios del cuerpo de Bomberos de Santiago y 61 voluntarios de otros cuerpos y en el curso de Rescate, 61 voluntarios del cuerpo de Bomberos de Santiago, 12 de Ñuñoa y 1 Subteniente de la Escuela de Carabineros, lo que era un número bastante digno de destacar.

g) Señaló en seguida, que el día sábado 18 de diciembre, a las 18,30 horas, tendría lugar la fiesta de Navidad de los niños del personal reunido, en el cuartel de la 13a. Compañía. Invitó a todos los Directores para que concurrieran a esa fiesta que es muy agradable.

h) Finalmente, que el 20 de diciembre tendría lugar la repartición de premios, iniciándose la ceremonia a las 21 horas en la estatua "Al Bombero", luego se iniciaría el desfile por las calles de Santiago. Posteriormente, a las 21,30 horas estaban citadas las autoridades en el Teatro Municipal.

20º.- Donación De medicamentos Por la Camara De La Industria Farmaceutica.- El Superintendente expresó que la Cámara de la Industria Farmaceutica había hecho, en el día de esta sesión, una donación de una cantidad muy apreciable de medi-

dios y de productos farmacéuticos para ser usados en nuestras ambulancias. Que la lista de medicamentos que se necesitaba fue confeccionada por el Departamento de Primeros Auxilios, y que fue aceptado por ese organismo. Dejó constancia que el Capitán electo de la 14a. Compañía señor Sergio Rider, fue quien obtuvo de la Fábrica esa importante donación.

21°.- Aclaración Del Intendente Respecto A Trabajos En Nuevo Cuartel 20a. Compañía.- El Intendente manifestó que hacía uso de la palabra solamente para aclarar que la 20a. Compañía no se va a ser cargo del excedente que se produzca de los trabajos de adaptación en su nuevo cuartel sino que se va a hacer cargo del deficit que se produzca por el costo de los trabajos.

22°.- Distribución De Entradas Para Repartición De Premios.- El Director de la 13a. Compañía manifestó que en la repartición de premios del año pasado, el escenario estaba repleto de autoridades administrativas, militares y bomberiles pero la sala, especialmente los sillones orquesta, se encontraban totalmente desocupados y daba la impresión a las personas ajenas al cuerpo que no existe interés por asistir a este acto. Propuso que se estudiara alguna forma para que eso no ocurra.

El Superintendente expresó que tenía la razón el Director de la 13a. Compañía y que era bastante triste mirar el acto desde el escenario. Manifestó que la citación a este acto termina

por acuerdo del Directorio, en el momento que se entrega el último premio, esto es, ningún voluntario puede retirarse de la ceremonia sin autorización de su respectivo Capitán. Dijo porque se organizara entre la Secretaría General y la Comandancia para que todos los voluntarios ocuparan de preferencia todos los lugares que los ocuparan cuando les fueran requeridos por la persona a la que se le hubiere entregado su entrada. Le pareció muy importante que el teatro se viera repleto.

23º.- Indicación Para Que Entregue a Las Compañías Mayor Ingreso Obtenido En Presupuesto De Entradas.- El Director de la 12a. Compañía expresó que en el estado de presupuesto de entradas, en el Aporte Fiscal, se obtuvo un mayor ingreso de $ 1.000.000.- Consulta si sería posible que ese mayor ingreso fuera en parte entregado a las Compañías.

El Superintendente expresó que no era posible acoger esa indicación debido a que legalmente esa suma debe ser reintegrada a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, porque nuestra Institución no puede recibir más que el 22,5% del aporte fiscal y era posible que se haya entregado una mayor suma que hubiera que devolver. Que en caso que existiera algún excedente real el Consejo de Oficiales Generales estudiaría su mejor distribución.

24º.- Indicación Para Que Se Use Pan-

talón Blanco En La Repartición de Premios.
El Director de la 1a. Compañía expresó que quería señalar algo con la citación que va a formular la Secretaría General para la ceremonia del próximo día 20 de diciembre. Que entendía que de acuerdo a las disposiciones vigentes, el uniforme será de parada con pantalón negro. Consultó si habría alguna posibilidad que se pudiera adoptar una decisión respecto de que esa citación fuera con pantalón blanco, atendido a que estamos en pleno verano y que el fuego luce más con pantalón blanco. Que las compañías fundadoras tienen el mismo día una sesión solemne en donde se da lectura a su respectiva memoria, ceremonias que comienzan alrededor de las 17 horas o 17,30 horas. Propuso que se citara de uniforme de parada con pantalón blanco a esta ceremonia.
El Superintendente manifestó que había un acuerdo permanente del Directorio, en el sentido de que los funerales, cualquiera que sea, sabro acuerdo contrario, y la repartición de premios del Directorio son los únicos dos actos que deben realizarse con uniforme de parada y pantalón negro. Para modificar el acuerdo del Directorio se requeriría la unanimidad. El podía adelantarle al señor Director que no existía la unanimidad en este momento, que podría revisarse esa disposición en una futura modificación de los acuerdos.
El Director de la 1a. Compañía expresó que ante el temor que no existiera la unanimidad que planteó el señor Superintendente, él se iba evitar un

palabras que quería decir en apoyo de la idea del Director de la 1a. Compañía. Pero, planteaba la inquietud en términos, también de una Compañía fundadora, para ser ir a futuro se perdiera considerar, porque concordaba plenamente con lo planteado con el señor Director de la Primera, tanto en cuanto a la época, como a que lucía más el fuego con pantalón blanco, se ve más alegre, es más de acuerdo con el momento, con la temporada que se vive. Propuso que se reestudiara la posibilidad de que el fuego fuera con pantalón blanco a la repartición de premios.

El Superintendente manifestó que se reestudiaría, pero en todo caso se podría adoptar este acuerdo para esta ocasión.

25º.- Memoria Del cuerpo correspondiente al Año 1981.- El Superintendente expresó que estaba en manos de los señores Directores la Memoria del año 1980 y que la Memoria del año 1981 que tiene más o menos 200 páginas, la tenía a la vista. Por lo tanto propuso que se cite al Directorio a sesión el miércoles 29 de diciembre, a las 19 horas con el exclusivo objeto de dar lectura a esta Memoria.

Así fue acordado.

En seguida solicitó al Directorio que, concurriera a esta sesión extraordinaria y que también asistieran posteriormente a una comida de agradecimiento, el mismo 29 de diciembre, al ex Alcalde de Providencia don Hermann Chadwick. Que la comida se efectuaría en el cuartel

de la 13a. Compañía a continuación de la sesión especial para dar lectura a la memoria.

26º.- Entrega De Distintivo A miembro Honorario Del Cuerpo Don Alvaro González Bagaín.- El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio. Como último punto corresponde hacer entrega del distintivo correspondiente a la calidad de miembro Honorario de la Institución que adquirió el Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Alvaro González Bagaín, por haberle conferido el Directorio el premio de constancia por 50 años de servicios. Lamentablemente, tengo en mi poder una nota del voluntario señor González en la que señala que por motivos de salud no podrá concurrir a recibir este distintivo. Señala que delega en el señor Director de la Quinta este honor. Por consiguiente, quiero señalar, a pesar de que don Alvaro González no se encuentra presente, que él tiene una nutridísima hoja de servicios en beneficio de la Institución. Entre los cargos que ha ocupado en la Quinta, debo mencionar que ha sido Ayudante, Tesorero por varios años, Teniente 1º y que luego fue Capitán, en los años 1950 y 1951. Más tarde fue miembro de la Junta de Disciplina y Consejero de Disciplina de la Quinta. Fue merecedor durante cinco años del Premio "Davila" y en múltiples oportunidades formó parte del equipo que actuó en la Competencia "José Miguel Besoaín", que obtuvo una muy buena colocación.

El voluntario señor Alvaro González Bagaín es un dignísimo y entusiasta bombero voluntario de la Compañía, la

Quinta, y que honra con su presencia la lista de los miembros Honorarios de la Institución. Por consiguiente, con mucho placer entrega el distintivo en referencia, en ausencia de nuestro nuevo Miembro Honorario, al Director de la 5a. Compañía.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada En 29 de Diciembre De 1982.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Bueno,
Comandante	"	Mario Labarca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Alvaro Bruna,
Intendente	"	Arturo Ipes,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
" "	"	Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 4a.	"	Enrique Faulbac,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 11a.	"	Sergio Sebastiani,
" " " 12a.	"	Héctor Orellana,
" " " 13a.	"	Artemio Espinosa,
" " " 14a.	"	William Reid,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Pedro Navarrete,
" " " 22a	"	Mario Gómez,
Capitán de la 5a.	"	Pedro de la Fuente, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Marquez).

El Superintendente excusó la tardanza con que se incorporarían a la sesión el Comandante y el Segundo Comandante, quienes se encontraban en el recinto del Cuartel General, pero no podían incorporarse en estos mismos momentos por razones del servicio, del Intendente que por razones personales se incorporaría con alguna tardanza. En seguida excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Morales y la del Director Honorario don Sergio Dávila, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Niñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente. También excusó la inasistencia de los Directores de la 2a. Compañía don César Matthews, de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 5a. Compañía don Enrique Matta, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda y de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando. También excusó el retraso con que se incorporaría el Director de la 12a. Compañía don Héctor Mellana.

En seguida manifestó que el Director de la 2a. Compañía, que se encontraba presente en el Cuartel General hasta algunos momentos antes, tuvo que retirarse repentinamente, por desgracia, en el momento en que le comunicaron el fallecimiento de su señor padre.

El Superintendente expresó en seguida que la presente sesión tenía por objeto escuchar la lectura de la

memoria referente a las actividades del año 1981, que correspondía fuera leída por el Secretario General. Para este efecto, ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General, antes de dar lectura a la memoria, hizo presente a los miembros del Directorio que por razones del tiempo, tendría que limitarse a leer un resumen de la memoria, que estaba constituída por 200 cuillas. Que leerla completamente tomaría un muy largo tiempo y que los hechos más importantes acaecidos podían resumirse a un tercio más o menos. Procedió a dar lectura a la memoria en la forma reñalada.

Al dar término a su lectura, el Directorio externizó sus felicitaciones con calurosos aplausos.

El Superintendente manifestó que estaba seguro de interpretar los aplausos del Directorio, como de felicitaciones al Secretario General por la espléndida reseñoración que había hecho de los acontecimientos fundamentales del año 1981. Que realmente, al escuchar tantas cosas, tantos acontecimientos, tantos hechos que con el correr del tiempo se van olvidando y se piensa que ellos ocurrieron todo en el lapso de un año, se queda bastante emocionado de lo que caracteriza un año bomberil. Que a él le parecía que esta memoria reflejaba, precisamente, la pujanza con que él quería desarrollar sus actividades y la inmensa gama de actividades que tiene bajo su cargo durante un año.

Por consiguiente, creía que correspondía reiterar las felicitaciones al Secretario General por esta espléndida memoria.

En seguida ofreció la palabra.
El Director Honorario don Enrique Phillips expresó: "Señor Superintendente: Los años y la bondad de los compañeros me permitieron durante muchos años estar al frente de la Secretaría General. Se por lo mismo, lo que significaba realizar, hacer y mostrarle al Directorio y al cuerpo la obra de los voluntarios a lo largo de un año. Se lo que significa en sacrificio, indudablemente, de los voluntarios, del sacrificio de los jefes del cuerpo, del sacrificio especialmente de los comandantes y de toda la muchachada que trabaja en los incendios. Pero, también se lo que esta tremenda significa para alguien, de quien probablemente algunos voluntarios saben cual es su obra, pero que por haber tenido la oportunidad de palparla durante muchos años, se permitía decir a los señores Directores que junto a la obra de los voluntarios que trabajan en el servicio activo, que junto a los Oficiales que los dirigen, que junto a todo eso había algo que se guarda en las oficinas del Cuartel General, que no todos los voluntarios conocen y que tal vez muchos Oficiales. Que al mismo tiempo era labor que no se ve, los Oficiales generales la palpan y que saben lo que significa, tiene entre muchos de los que allí están detrás de un escritorio a alguien que sabe manejar todas nuestras actividades, no sólo con un entusiasmo propio del bombero voluntario, sino que con una

preparación, un desinterés, un cariño y una eficiencia que pocas veces tiene iguales. Me imagino que todos los señores Directores comprenderán, y los Oficiales Generales, especialmente, que me refiero a Manuel Bedoya.

El Directorio demostró su complacencia por las palabras pronunciadas por el Director Honorario don Enrique Phillips, con calurosos aplausos.

El Secretario General expresó: Señor Superintendente, agradezco mucho el afecto con que el Directorio acogió la presentación de la Memoria y del mismo modo las palabras del Director Honorario don Enrique Phillips para referirse a Manuel Bedoya. La realidad es que el Director Honorario se me adelantó y lo hizo, brillantemente, debido a que fue durante muchos años, mi Secretario General de la Institución que se desempeñó en forma y se puede aquilatar las condiciones que tiene quien ha sido por años el brazo derecho, normalmente del Secretario General, Manuel Bedoya. Es un hombre que cuando tiene responsabilidades, especialmente en lo que es la Memoria de la Institución, como ha llegado a serlo actualmente, es algo que lo lleva a no tener descanso ni en días festivos. Para él la labor es permanente, sus desvelos son contínuos. Por eso, todos los años he dedicado un párrafo especial a Manuel Bedoya, pero él también todos los años lo ha borrado y aparecen nada más que cuatro líneas al respecto. En esta ocasión, si bien lo cierto no quedan esas expresiones en la Memoria, quedará constancia de ellas

en el acta de esta sesión del Directorio. Señor Superintendente, quiero sumar mi voz a lo que señaló el Director Honorario don Enrique Phillips y hacer presente que Manuel Bedoya, con su capacidad, con su calidad y con tan largos años de experiencia, ha podido hacer algo tan extraordinario, que sin ser voluntario de la Institución, ha sabido transformarse en uno que podría decirse lo es de las 22 Compañías que lo integran.

Se levantó la sesión a las 21,05 horas

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 12 de Enero de 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	Alvaro Bruna,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morále,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	"	Gustavo Prieto,
" " " 2a. "	"	Hernán Becerra,
" " " 4a. "	"	Enrique Faulbaum,
" " " 5a. "	"	Enrique Matta,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 8a. "	"	Jaime Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Zanartu,
" " " 13a. "	"	Antonio Espinosa,
" " " 14a. "	"	Ronald Brown,
" " " 15a. "	"	Richard Gäbler,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sabando,
" " " 21a. "	"	Augusto Lavín,
Capitán de la 12a. "	"	Manuel Carvajal,
" " " 16a. "	"	Luis Reyes,
" " " 20a. "	"	Vicente Rogers, y

el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la ausencia del cuarto comandante don Alejandro Artigas, quien se encontraba fuera de Santiago, la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, en uso de vacaciones, de don Sergio Dávila, quien había sido operado por segunda vez de afecciones a la vista el jueves recien pasado, la de los Directores Honorarios señores Jorge Yarte, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 3a. compañía don Antonio Márquez, de la 7a. compañía don Ernesto Galatzán y de la 12a. compañía don Hector Orellana, de la 16a. compañía don Jorge Párod y de la 20a. compañía don Juan Pablo Figueroa, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos capitanes y la del Director de la 22a. compañía don Mario Gómez.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 15 y 29 de diciembre de 1982.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Saludo a nuevos miembros del Directorio. - El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio. Al momento de iniciarse esta primera sesión ordinaria que celebra el Directorio en el año en curso, me corresponde, en primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos miembros del Directorio que en esta ocasión se incorporan al

más alto organismo de la Institución. Algunas de las personas que se integran no necesitan mayor presentación, porque tienen una vida bomberil extraordinariamente, eficiente y conocida de todos, como también otros que se incorporan por primera vez a este organismo.

"Debo de los nuevos miembros, me corresponde dar la bienvenida, en primer lugar, al nuevo Secretario General don Eduardo Swinburn, que, es de aquellos que no requieren presentación. La verdad es que leyendo la hoja de servicios de Eduardo Swinburn, resulta obvio que ha dedicado gran parte de su vida al servicio de la Institución en cargos de mucha responsabilidad, los cuales ha desempeñado con gran entusiasmo y con gran éxito. Efectivamente, ha sido Teniente 2° por dos años, Teniente 1° por tres años y Capitán por 5 años. Fue Inspector general por 1 año, Secretario de la Compañía por 2 años, Director por 4 años y, me atrevería a decir, en el tiempo restante ha sido Consejero de Disciplina. Tiene recibido el premio por 30 años de servicios y anotaciones especiales en su hoja de servicios. Me refiero a la obtención de premios de su Compañía, como lo son el "Premio Dávila", el "Premio Juan Matte" y a su figuración en muchas ocasiones en los equipos de competencia, vencedores o triunfantes en los primeros lugares por el Premio "José Miguel Benoaín" respecto del cual, en dos ocasiones, fue Capitán de su Compañía en veces que resultó triunfante en esa competencia. Es, por consiguiente, como ya lo señalé cuando lo recibí en el Consejo de Oficiales Generales, un bombero de to-

mo y bomo que sabrá, de lo que estoy absolutamente cierto, cumplir con las obligaciones del nuevo cargo en la mejor forma.

"En lo que se refiere a los Directores de Compañías, se incorporan hoy día a este organismo en primer lugar, por orden numérico, el Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra, que tampoco necesita presentación ante los miembros del Directorio. Tiene recibido su premio de constancia por 40 años de servicios y, en la misma forma que el Oficial General al que acabo de referirme exhibe una hoja de servicios extraordinariamente llena de anotaciones de actos en beneficio de la Institución. Efectivamente, fue Teniente 2° durante 2 años, Teniente 1° durante dos años y fue Capitán durante 4 años y Director durante 9 años en diversos períodos. Ha desempeñado el cargo de Consejero de Disciplina en su Compañía por 11 años y, como recordarán los señores miembros del Directorio, se desempeñó como Secretario General del Cuerpo, durante 2 años. Un conjunto de comisiones adornan su hoja de servicios, y de premios que le han conferido tanto su Compañía, como la 2a. "Germania" de Valparaíso, las cuales mantienen canje.

"Se incorporan por primera vez los Directores de la 14a. Compañía don Ronald Brown Lavericks, que tiene el honor de haber sido fundador de su Compañía. Sin embargo, por razones pro-

fesionales renunció el año 1964 y volvió a reincorporarse más tarde. Pero, en los períodos que fue bombero, demostró su capacidad, tanto en el servicio activo, como en el de administración, porque se há desempeñado como Ayudante, como Teniente 2º y como Teniente 1º. Ahóra se le ha confiado la dirección de la Compañía. Tiene recibido el premio de constancia por 5 años de servicios. En el año que recién terminó ocupó el cargo de Secretario de la Compañía.

"El nuevo Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar tiene una interesante hoja de servicios en razón con la edad bomberil que lleva desempeñada. Efectivamente, ha sido Ayudante General de Servicios Técnicos por 5 años. Ha sido Teniente 2º en su Compañía por dos años. Ha sido, además, en el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en la 3a. Compañía, Teniente 2º y Teniente 1º y Secretario General de esa Institución. En tal forma, conoce tanto la vida activa como la marcha administrativa bomberil. Estoy seguro que será un elemento de gran importancia para la dirección de su Compañía y, naturalmente, para la colaboración que le corresponda en este organismo.

"Finalmente, me corresponde recibir nuevamente en esta sala al ex Director de la 21a. Compañía don Augusto Irarrázaval, quien, como lo saben los miembros del Directorio, era el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa cuando dicha Institución se fusionó con el Cuerpo de Bomberos de Santiago y pasó a ser el primer Director de la 21a. Compañía. En su hoja de servi-

años, en Renca, se señala que desempeñó un conjunto de cargos de tipo activo, en un principio, y luego pasó a los cargos de dirección total. Efectivamente, durante 5 años se desempeñó como Teniente 1º, durante 4 años fue Capitán, durante 4 años fue Comandante del cuerpo de Bomberos de Renca. Más tarde se desempeñó como Secretario General durante 1 año, como Vicesuperintendente durante 1 año y como Superintendente de esa Institución durante 4 años. Como Director de la 21a. Compañía se desempeñó durante dos años hasta que, por razones de salud, tuvo que dejar el cargo. Me es muy grato recibirlo y constatar que su salud ya se encuentra totalmente restablecida. El señor Marín tiene recibido el premio por 30 años de servicios.

Todos ellos, los que se incorporan por primera vez y los que ya han estado aquí, cuentan con la bienvenida de todos sus compañeros del Directorio y con la absoluta certeza de que colaborarán en sus funciones y tratarán de hacérselas lo más grata posible. Nosotros, que los estamos recibiendo, vamos, además, a honrarnos con la experiencia, que acabo de señalar, que ellos traen consigo. A todos ellos les doy cordial bienvenida en nombre del Directorio.

El Secretario General expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Muy brevemente quiero agradecer las cariñosas palabras del señor Superintendente, con las cua-

les me ha dado la bienvenida al seno del Directorio, el cual tuve el honor ya de integrar por casi 5 años hace tiempo atrás, como Director de mi Compañía. Al mismo tiempo quiero agradecer el honor que se me ha conferido como voluntario y el honor que se le ha conferido a mi Compañía al ser nominado como Secretario General. Lo único que me cabe es ofrecer todo lo que pueda colaborar con los señores miembros del Directorio y para eso estoy a vuestra disposición. Al mismo tiempo, me permito solicitar el apoyo, el consejo y sobre todo la comprensión, porque aún cuando se hayan perdido cargos en una Compañía, asumir la responsabilidad que significa ser Secretario General de la Institución requiere de esa ayuda. Por último, quiero dejar testimonio de mi gratitud al ex Secretario General Don Alberto Márquez, por las expresiones que tuvo, en una sesión pasada, para referirse a mi persona. Efectivamente, nos une una larga amistad con Alberto Márquez. Dejo testimonio igualmente, de mi agradecimiento a él, porque aún cuando ya no desempeña esas funciones, ha aceptado seguir colaborando con la Secretaría General en actuaciones tan importantes como son las que corresponden a la dirección de la Revista "1863" y como fundador del museo "José Luis Claro". Muchas gracias".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Estoy muy agradecido por las expresiones de reci

limiento y sólo espero ser capaz de cumplir con las esperanzas que pueden abrigarse respecto de mi persona.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Lonyañés.

El Director de la 14a. Lonyañés, de pie, expresó: "Señor Superintendente. Deseo agradecer sus conceptos y espero poder cooperar con habilidad dentro de la Institución".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Lonyañés.

El Director de la 17a. Lonyañés expresó: "Señor Superintendente, declaro que es un honor que no esperaba alcanzar, como es el de poder llegar a integrar este Directorio. Creo que ha sido una mala jugada de mi Lonyañés, porque el de Director don Víctor Aránega tiene muchos merecimientos. En todo caso, procuraré que mi participación sea totalmente compromentida con el buen éxito que corresponde a la misión que espero poder desempeñar".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Lonyañés.

El Director de la 21a. Lonyañés, de pie, expresó: "Señor Superintendente. Quiero agradecer a ud. y a los miembros del Directorio, las conceptuosas palabras con que he sido recibido. Trataré de desempeñarme en la mejor forma que se pueda".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Lonyañés.

2°.- Proyecto y Perspectivas Para El Año 1983.-

El Superintendente manifestó que en la sesión ordinaria que se celebró el 15 de diciembre de 1982, que se fusionó con la otra sesión ordinaria que el Reglamento General tiene contemplada para el mes de diciembre, lo que se hizo en razón de que el segundo miércoles del mes resultó ser día festivo, había señalado que se iba a reservar para la presente sesión, para agradecer en nombre de los Oficiales Generales reelegidos el día 8 de diciembre, esta nueva renominación y para hacer algunos comentarios generales sobre lo ocurrido durante el año 1982 y lo que se proyectaba para el año 1983. Estas consideraciones, por razones obvias serían más breves en esta ocasión de lo que es tradicional hacer en momento más oportunos. Expresó que quería recordar que el año 1982 se caracterizó por la adquisición de material mayor especializado, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba requiriendo desde hace mucho tiempo. Que esto significó la concreción de todo el esfuerzo que se había hecho el año 1981. Que se refería a los tres carros de escalas telescópicas que se compraron con el producto de la campaña "Chile responde a sus bomberos". Del Snorkel Simon que se compró con subvención otorgada por la I. Municipalidad de Providencia y el carro de especialidades que se adquirió con la subvención del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes.

Desde otro punto de vista señaló la importancia que tuvo el año 1982 la venta del actual cuartel de la 20a. Compañía, y la compra de otra propiedad que dejará en mejores condiciones a esa

unidad Bomberil. Finalmente, se refirió al éxito que ha ido teniendo la intervención en los cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina, al dar más eficiencia a esas instituciones, especialmente al cuerpo de Bomberos de Pudahuel, que vio nacer el año 1982 su segunda Unidad Bomberil. Fue esto era un resumen muy apretado de los acontecimientos más importantes del año 1982.

En lo que se refiere al año 1983, a pesar de que se iba a tener ocasiones para tratar sobre los temas, que comentaría cuando se discutiera el proyecto de presupuesto que el Consejo de Oficiales Generales propondría al Directorio, quiso haber señalado el 15 de diciembre, sin gran preocupación por el problema de financiamiento de la Institución, en razón de que ya se sabía, como que confirmado más tarde, que el Presupuesto Nacional había contemplado, o iba a contemplar, la misma suma nominal que se contempló para el año 1982. Que esto significó, en términos reales, ya al 1º de enero recién pasado, una pérdida del poder adquisitivo en un 20% más o menos y a medida que el año vaya pasando, naturalmente, la pérdida acumulada irá subiendo según el índice de precios al consumidor, lo que significará una disminución gráfica, de gran parte de los rubros de ingresos de la Institución y hará que este sea un año muy difícil. Recalco, especialmente, que no era del mejor gusto empe-

zar la primera sesión del año diciendo esto, pero que era bueno ir poniendo los pies sobre la tierra. Que sin embargo, se iba a aumentar la dotación del material mayor con 3 telescópicas el Guaibel y el Jaro de Especialidades que ya estaban encargados y con nuevo material mayor, producto no ya de la inversión del presupuesto, porque no podía ser así, sino que proveniente de donaciones, de subvenciones extraordinarias que se han entregado al Cuerpo. Así, el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes ha hecho donación para que se adquiera una bomba destinada a alguna de las compañías de esa comuna. Que se había obtenido de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos un aporte extraordinario para adquirir, posiblemente, un carro de especialidades y un carro portaescalas, que tiene un valor de US$ 300.000.-, lo que va a significar un nuevo aumento en el material mayor, una mayor eficiencia por consiguiente, en el servicio que se presta a la ciudad, sin afectar en esta parte el presupuesto de la Institución.

En seguida manifestó que él quería señalar también, que el año 1983 debía caracterizarse por el estudio que el Directorio debería realizar de las modificaciones al Reglamento General. Recordó que en la sesión ordinaria de enero del año pasado él había dado a conocer la idea del Consejo de Oficiales Generales de revisar en forma absoluta, el Reglamento General y que se abrió un plazo de 4 a 6 meses para

que todos los miembros del Directorio y todas las compañías que quisieran hacerlo, hicieran llegar propuestas de modificaciones. Que luego la comisión de Asuntos Reglamentarios hizo un estudio detallado de todas las modificaciones, redactó un proyecto general de reforma del Reglamento General, el cual pasó a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales que lo iba a desechar en una sesión que tendría lugar en enero, conjuntamente con la comisión de Asuntos Reglamentarios en forma que él esperaba que en los primeros días de marzo ya se pudiera citar al Directorio para empezar a discutir estas reformas, que son de gran interés para poner al día algunas disposiciones de tipo administrativo, especialmente, del Reglamento General.

Finalmente, dejo constancia- había pensado decirlo en la cuenta final, pero era de importancia que lo dijera en este momento, porque creía que iba a ser un hito en el año- que el Superintendente ya había firmado la escritura pública junto con el Rector de la Universidad de Santiago, escritura en la cual se entrega en comodato al Cuerpo por 99 años el sitio de Avenida Ecuador con Apostol Santiago y General Velásquez, lo que va a permitir construir definitivamente no este año, pero si empezar los estudios para la construcción del cuartel definitivo de la 16a. Compañía.

3°.- Agradecimientos De Condolencias de La 5a. Compañía.- De la nota N° 160, del 30 de diciembre de 1982, de la 5a. Compañía, en la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo, con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía Don Guillermo Matte Huntado.

Al archivo.

4.°- Agradecimientos Por Servicios Recibidos Del Cuerpo.- De una nota del 3 de enero en curso, del Gerente Comercial, don Juan Freig Pelume, de Transportes Progreso Soc. Ltda., por la cual hace llegar sus más sinceros agradecimientos para la 7a., 10a. y 13a. Compañías, por los sacrificada y esforzada labor cumplida en un principio de incendio que afectara a su bodega, ubicada en Av. Vicuña Mackenna N° 1990-4. En la misma nota expresa que quedan agradecidos y a disposición del Cuerpo para lo que pueda requerir de esa Empresa.

Al archivo.

5°.- Felicitaciones Recibidas Con Motivo Del 119° Aniversario Del Cuerpo.- El Secretario General dio cuenta que con motivo del 119° aniversario de la Institución se había recibido una carta del señor Cesar Mendoza Durán, General Director de Carabineros, miembro de la H. Junta de Gobierno, a la cual dio lectura. En seguida manifestó que, además, se habían recibido los siguientes saludos:

Del señor Patricio Mardones Villarroel, Ministro del Trabajo y Previsión Social, del señor Carol Urzúa Ibáñez, Mayor General Intendente Región Metropolitana, del señor Rodolfo Stange Delchiers, Subdirector de Carabineros, del señor Oscar L. Torres Rodríguez, Coronel de Carabineros, Jefe de Zona Metropolitana, del señor Luis Bruna Landeros, Alcalde de la I. Municipalidad de Lampa, del señor Antonio Giménez Petersen, Alcalde de la I. Municipalidad de Quilicura, del señor Diego Ibáñez González, Coronel de Ejército, Director General de la Defensa Civil de Chile del señor Emilio Alafaro Parra, Sub Inspector y Director de la Escuela de Gendarmería, del señor Virgilio Airaldi Panattiere, Ex Comandante General y Comandante Honorario del Benemérito Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, del señor Hermann Moretti Cubillos, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, del señor Milton Rojas Sanfaty, Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña, del señor Arcadio Vergara Amigo, Comandante del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, del señor Manuel Toledo Gallo, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, del señor Alfonso Urueta Ausolleaga, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, del señor Fernando Errazuriz Cortés, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Chañaral, del señor Carlos Alt, Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Osorno, del señor Carlos Ellis Hereforth, Teniente de la Fuerza Aérea de

Beneficencia, del señor Eduardo Escobar, de la firma Asproindustrias y del señor Carlos Abraham Ledesma, Gerente de Insignias Milled.

El Superintendente manifestó que todas ellas habían sido agradecidas.

6º.- Felicitaciones Recibidas Con Motivo De Pascua y Año Nuevo.- El Secretario General manifestó que con motivo de Pascua y Año Nuevo, se recibieron, entre otros, también los saludos de distintas autoridades de Gobierno, del señor Ministro del Interior don Enrique Montero Marx y Sra., del Ministro Secretario General de Gobierno don Hernán Felipe Errázuriz y Sra., del Intendente de la Región Metropolitana don Carol Urzúa Ibáñez y Sra., de los señores Alcaldes de Santiago, Pudahuel y Lampa, de Prefectos de Carabineros y de distintas otras instituciones y Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente manifestó que habían tres páginas de saludos de Pascua y Año Nuevo y que, naturalmente, habían sido contestados cada uno de ellos.

Al archivo.

7º.- Oficiales Generales De Algunos Cuerpos De Bomberos Del País.- El Secretario General manifestó que se habían recibido notas comunicando las nuevas Oficialidades de los Cuerpos de Bomberos de Iquique, Isla de Maipo, La Cisterna, Maipú, María Pinto, Rancagua, Valparaíso, Curacaví, Illapel, San Bernardo, Conchalí y del Depto. de Maipo.

El Superintendente manifestó que todas ellas habían sido agradecidas,

y, además, se había comunicado la Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Al archivo

8°.- Elección De Tesorero General.- El Superintendente manifestó que se daría lectura a la tema confeccionada por el Superintendente, por el Comandante y por el Secretario General, para la elección de Tesorero General para el año 1983

Se ausentó de la sala el Tesorero General.

El Secretario General dio lectura a la siguiente tema:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, n° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaron al Directorio la siguiente tema para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el año 1983:

Voluntario de la 3a. Compañía don Alvaro Bruna Ludwig
" " " 8a. " " Ramón Fernández Valls, y
" " " 20a. " " Gustavo Montes Bazanilla".

Se procedió a recoger la votación.

El resultado de la votación entre 28 miembros del Directorio, que el si-

guiente:

Por don Alvaro Bruna Molina	25 votos.
Por don Gustavo Montes Bezanilla	2 votos
En blanco	1 voto
total	28 votos

En consecuencia, y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamo renominado en el cargo de Tesorero General de la Institución para 1983, al voluntario de la 3a. Compañía don Alvaro Bruna Molina.

Se reincorporó a la sala el Tesorero General don Alvaro Bruna Molina en medio de calurosos aplausos.

Se retiró de la sala el Intendente.

9°- Elección De Intendente.- El Secretario General dio lectura a la siguiente terna para la elección de Intendente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, n° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentan ante el Directorio la siguiente terna pa-

na la elección de Intendente del pueyo para el año 1983:

Voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Mena,
" " " 4a. " " Luis Emilio Aldunate González
" " " 5a. " " Basilio Reinsenger Everbeck

Efectuada la votación entre 28 miembros del Directorio, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Arturo Grez Mena	25 votos
Por don Luis Emilio Aldunate González	1 voto.
En blanco	2 votos.
total	28 votos.

En consecuencia, y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó reelegido Intendente del pueyo para el año 1983, al voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Mena.

El Intendente se reincorporó a la sala en medio de largos aplausos.

El Superintendente expresó que la presencia de los dos Oficiales Generales recientemente electos en esta sala no hacía necesario que se les comunicara la decisión del Directorio.

Pero que él, quería, al recibirlos nuevamente señalarles que la espléndida votación que obtuvieron significaba un reconocimiento al sacrificio, al esfuerzo y a la eficiencia con que cada uno de ellos han desempeñado sus labores. Creía estar seguro que con el reconocimiento del Directorio, tanto el Tesorero General don Alvaro Bunna como el Intendente don Arturo Grez, seguirán desempeñando sus labores en la misma forma eficiente en que lo han hecho hasta el momento.

El Tesorero General manifestó que agradecía al Directorio la votación que obtuvo y que agradecía, igualmente, la confianza que nuevamente habían depositado en él. Que el cargo es bastante difícil de dirigir y que creía que este año lo iba a ser aún más. Por lo tanto, junto con agradecer el apoyo que le habían brindado, rogaba que se tuviera la mayor comprensión para el Tesorero General y pidió la colaboración, tanto a los Oficiales Generales, como a los Directores Honorarios y a los Directores de Compañías.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

El Intendente expresó que él quería agradecer al Directorio que lo hubiese honrado, nuevamente, al elegirlo para ejercer el cargo de Intendente por cuarto año consecutivo. Que en ese sentido, adhería plenamente a las palabras dichas por el Tesorero General. Al mismo tiempo, señaló que si había algo que a él le sobraba en esos momentos era el entusiasmo y las ganas de trabajar por la Institución, a la cual debía

muchos años felices; le deseó también el tener muy buenos amigos dentro de la Institución. Agregó que lo necesitan los Oficiales Generales, es respaldo y, más que nada, comprensión, mucha comprensión y especialmente en este año que ya se visualizaba sumamente difícil, porque dentro de un presupuesto muy exiguo van a tener que moverse para tratar de obtener nuevos ingresos y para poder aprovechar en la mejor forma posible los dineros que corresponden en los distintos ítems. Agradeció, al Superintendente, al Comandante y al Secretario General que lo hubiesen honrado al hacerlo figurar en la terna. Agradeció, igualmente, a todo el Directorio por haberle dado el respaldo que significaba el resultado de la votación.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente.

10°.- Revocación, Otorgamiento y Renovación De mandatos.- Por motivo de haber sido elegido por las compañías en el cargo de Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Eduardo Swinburn Hevia, en reemplazo de don Alberto Márquez Allison, que lo servía; en razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Vicesuperintendente don Alberto Bricio Polo, el Tesorero General don Alvaro Bruna Molina y el Intendente del Cuerpo don Arturo Grez Moura, el Directorio, por asentimiento unáni-

me procedió a revocar expresamente el poder que tenía otorgado al ex Secretario General don Alberto Márquez Allison, mandato que fue reducido a escritura pública con fecha 28 de mayo de 1976, ante el Notario Público de este Departamento don Luis Azócar Alvarez, y resolvió otorgarlo al actual Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros, renovando los poderes al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, al Vicesuperintendente don Alberto Briceño Cobo, al Tesorero General don Alvaro Bruna Molina y al Intendente don Arturo Grez Moma. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó renovar el poder especial amplio que tiene otorgado al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, al Vicesuperintendente de esta Institución don Alberto Briceño Cobo, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuen

ten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuando se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fuere necesario y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Alvaro Bruna Molina, Eduardo Swinburn Herreros o Arturo Grez Moura, Tesorero General, Secretario General e Intendente de la Institución, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió a renovarles también el poder suficiente que les tiene otorgado para tal efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo sub-

roque, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo consignarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

Así se acordó.

11º.- Nombramiento De Reemplazantes Del Superintendente y Del Vicesuperintendente y De Miembros De Organismos y Comisiones Permanentes.- El Superintendente expresó que en virtud de las disposiciones reglamentarias pertinentes, proponía a la consideración del Directorio la designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan.

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1º.- Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita
2º.- " " " Guillermo Morales Beltramí
3º.- " " " Sergio Dávila Echaurren,
4º.- " " " Enrique Phillips R. Peña,
5º.- " " " Jorge Salas Concejón.

Consejo Superior de Disciplina:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita

Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí
" " " Sergio Dávila Echanoren.
" " " Enrique Phillips R. Peña
" " " Jorge Salas Concejo

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director Honorario don Arturo Vargas Matta
Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda M.
" " " 12a. " " Héctor Orellana Farfán.
" " " 15a. " " Walter Gaibler Venegas
" " " 16a. " " Jorge Pavod Espina,
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. " " Bernardo Sabando Aranda.

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 4a. Compañía don Enrique Paulsen Ribeira
" " " 6a. " " Emilio Labbé Dabancens
" " " 8a. " " Lino Echenique Donoso
" " " 11a. " " Sergio Sebastiani Pellegrini
" " " 13a. " " Artemio Espinosa Martínez
" " " 18a. " " Juan Olavarría Perello.

Comisión de Asuntos Financieros:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Vicesuperintendente don Alberto Bucchi Cobo.
Comandante don Mario Silabaca Quezada
Secretario General don Eduardo Swinburn Kessens
Tesorero General don Alvaro Bruna Molina,
Intendente don Arturo Grez Mena
Director de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser
" " " 2a. " " Hernán Becerra Michael
" " " 5a. " " Enrique Matta Rogers
" " " 7a. " " Mauricio Galatzan Eeltzer
" " " 9a. " " Mario Romero Pérez
" " " 13a. " " Artemio Espinoza Martínez

Director de la 14a. Compañía don Ronald Brown Laverick

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: (Acuerdo N° 20)

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado
" " " 22a. " " Mario Gómez Montoya
Voluntario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante Phillippi
" " " 4a. " " Pedro Soulé Lizana
" " " 5a. " " Jaime Egaña Respaldiza

Comisión de Investigación Histórica:

Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña
Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros
Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez Allison
Voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Márquez Allison
" " " 4a. " " Jorge Poirier Poirier
" " " 5a. " " Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " 13a. " " Luis Gumucio Castellón

Caja de Socorros y Asistencia Médica (Acuerdo N° 46, art. 5°):

Vicesuperintendente don Alberto Briceño Cobo
Comandante don Mario Ilabaca Quezada
Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros
Tesorero General don Alvaro Bruna Molina
Intendente don Arturo Grez Moura
Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña
Director de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani Pellegrini
" " " 20a. " " Juan Pablo Figueroa Yáñez

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Comandante don Mario Ilabaca Quezada
Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros

Intendente don Arturo Grez Mena
Director Honorario don Jorge Gaete Rojas
Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers.

Comisión de Industrias de la I. Municipalidad de Santiago:

Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Espejo Novoa.

Consejo Nacional de Seguridad:

Titular: Inspector de Servicios Técnicos don José Bueno Martínez

Suplente: Secretario Técnico don Armando Oyanguren Figueroa.

El Superintendente designó representante suyo en la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos al Vicesuperintendente don Alberto Bruccoleri Lobo.

El Consejo de Oficiales Generales designó Director de la Revista "1863" al voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Marqués Allison.

El Consejo de Oficiales Generales designó Curador del Museo "José Luis Claro" al voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Marqués Allison.

Respecto a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, manifestó que propuso a los mismos Directores que la integraron el año pasado, en razón de

que esta Comisión va a tener que rendir el informe de las proposiciones que se hicieron el año pasado respecto de las reformas reglamentarias en estudio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que de una manera muy respetuosa, fundada, quería pedir que no se considerara su nombre en la Comisión "Monumento Alfredo Santa María", porque esta Comisión prolonga su existencia inútil en este caso - recalcó que no estaba haciendo cargo a nadie - desde la fecha de la Ley 11753, del 6 de diciembre de 1954. Recordó que hubo un acuerdo de la I. Municipalidad de Santiago, de fecha 14 de julio de 1969, nombrando a uno de los Regidores de esa época, voluntario de la 5a. Compañía, don Jaime Egaña para que la integrara. Opinó que cuando una Comisión dilata el cumplimiento de su cometido, en lugar de convertirse en homenaje lo que se le encomendó deja de serlo. Que tendrían que haber sido justamente los Quintinos los primeros en hacerse cargo del cumplimiento de esa Comisión. Que cree que las actuales circunstancias porque atraviesa el país, no son precisamente para erigir monumentos, por muy valiosos que hayan sido los servicios, que haya prestado Alfredo Santa María a la Institución. Que un grupo de voluntarios de su Compañía iba a proponer un acuerdo en la próxima sesión ordinaria, pidiéndole al Directorio que se postergue, que se suspendiera por algún tiempo el funcionamiento de esta Comisión. Que no podía hablar en representación de su Compañía porque el día viernes tendría lugar la reunión

ordinaria para ver eso. Pero, cual podría él aceptar que se le nombrara en una comisión de la cual no era partidario de integrar.

El Superintendente manifestó que el Director de la Quinta le había anticipado el pensamiento que él, personalmente, sustenta a este respecto, pero que el texto de la Ley obligaba a mantener dicha comisión, pues "Monumento "Alfredo Santa María". Que el texto de la Ley 11.752 dice:

"Autorízase la erección de un monumento en la capital a la memoria del ex Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Alfredo Santa María Sánchez, en el lugar que designe el Presidente de la República.

"Su costo se hará por suscripción popular.

"Tendrá a su cargo la realización de esta obra una Comisión integrada por el Superintendente, el Comandante y el Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Director de la 5a. Compañía de ese mismo Institución y un representante de la Municipalidad de Santiago.

"Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República. (Fdos.) Carlos Ibáñez del Campo. Oscar Herrera P."

En seguida expresó que a él le parecía, respetando absolutamente la idea del Director de la Quinta, que el Cuerpo no podía dejar de nombrar esta Comisión. Lo que sí podría hacer, es

ñalar que el Superintendente del momento, el Comandante del momento y el Tesorero General del momento, más el Director de la Sa. Compañía que lo es en este momento estén en funciones, integren la Comisión cuando sea conveniente que funcione y, por consiguiente, no se estuviera renovando el nombramiento año a año como se habían venido haciendo. En tal forma, que siempre se cumpla con la ley, porque va a haber siempre un Superintendente, un Comandante, un Tesorero General y un Director de la Sa. Compañía.

Así fue acordado.

Junto con haberse procedido a la designación de las comisiones, en la forma como se había hecho, el Superintendente expresó que quería dar cuenta al Directorio que había designado, haciendo uso de sus derechos privativos, representante suyo en la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano del Fuego de Bomberos al Vicesuperintendente don Alberto Briceño Lobo.

12º.- Cuentas Respecto De Nombramientos De Inspectores y Ayudantes de Comandancia y De Inspectores y Ayudantes De Administración.- Se dio cuenta de la Orden del Día por la cual el Comandante había designado a los Inspectores a Ayudantes de Comandancia de los Servicios a su cargo. Además, de la Resolución del Intendente por la cual, también, nombró sus Inspectores y Ayudantes de Administración.

El Secretario General expresó que él quería dar una explicación al Directorio

en el sentido de que había estimado conveniente, en razón de que estaba precisamente haciendo el pago, postergar la resolución en cuanto a nombrar Inspectores y Ayudantes en lo que correspondía a la Secretaría General.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él lamentaba tener que distraer la atención del Directorio sobre un punto, el del nombramiento del voluntario de la 10a. Compañía e Intendente del Cuerpo en el Departamento de Primeros Auxilios. Recordó haber expresado en varias ocasiones que estimaba que ambos cargos eran incompatibles y, lo que era más grave, que podían producirse fricciones entre dos Oficiales Generales. Opinó que el cargo de Intendente es de importancia suficiente para el desempeño de sus labores. Le había dicho esto, con la sola intención de dejar expresado en acta algo que era para él un tema de preocupación.

El Superintendente manifestó que pasaban a los punto 13°, 14°, 15°, 16° y 17° que se refieren al movimiento de Fondos de diciembre, a las suplementaciones al presupuesto del año 1982, al estado del presupuesto suplementado, a los valores comprometidos y provisionados y al proyecto de presupuesto de entradas y gastos del Cuerpo para 1983.

En seguida expresó que los Directores tenían en su poder documentos numerados del 1 al 5, los cuales pasó a comentar.

El documento nº 1, dijo, contiene el estado del presupuesto, como tal

minó al 31 de diciembre de 1982, antes de las suplementaciones que se iban a solicitar a continuación.

En seguida manifestó que iba a dar algunas indicaciones e iba a ser largo en ellas, porque era importante que el Directorio se percatara del estado económico en que había terminado el año y de lo que pensaba hacer en el año 1983. Empezó por el presupuesto de entradas. Señaló que en la partida I, Arriendo de Propiedades, habían entrado en el mes de diciembre $ 1.196.649.- con lo que llegó esta partida a $ 11.301.237.- contra $ 12.000.000.- que se esperaba recibir. Señaló que la verdad era que faltaba el pago de un arrendatario el del dueño de la Semillería "El Labrador" que estaba debiendo más de 6 meses. En tal forma, si hubiera pagado a tiempo, se habría superado el presupuesto de $ 12.000.000.- que se tenía. Pero parecía imposible que pudiera pagar se habían dado las órdenes de lanzarlo judicialmente.

Se retiró de la sala el Intendente don Arturo Ruiz.

Que en la partida II, letra d) I. Municipalidad de Renca, se había pensado que esta Municipalidad iba a entregar $ 1.500.000.- para la 21a. compañía, pero como ya salía el Directorio, esta suma no llegó. Por consiguiente, ahí estaba el millón y medio que

faltaba.

En lo que se refiere al producto de inversiones, en cambio, se había compensado lo que dejó de llegar por ese lado, porque había un ingreso de $2.036.675,88 que correspondía a intereses sobre los depósitos que tiene el fuego para la adquisición de material mayor, que se venía navegando en estos menesteres, pero no llegó en el año 1982. En tal forma, esos dineros produjeron, naturalmente, intereses en ese mes.

En lo que se refiere a la Polla chilena de Beneficencia se repitió, creía que por tercera o cuarta vez, que no hubiese entrada alguna y no había alternativa ni posibilidad de obtenerla en los próximos meses.

Finalmente, informó que se había recibido la última cuota del presupuesto nacional, que ascendió a $9.940.600.- con lo cual concluyó el año, como podían comparar contra $126.030.715,23 que se esperaba recibir, ingresaron $125.820.130,21, que es la suma casi idéntica a la que se había esperado recibir. Esto es, el presupuesto terminó en la forma que se había calculado.

En seguida pasó a la hoja nº2 y manifestó que se fuera comparando con el documento nº4 que se refiere a los valores comprometidos y provisionados con cargo a diciembre del 1982. Antes de entrar en detalle, expresó que si en el presupuesto se hubieren puesto las cifras efectivamente gastadas en el año 1982, habría resultado con un

superávit, o con un excedente muy subido, porque se había destinado un conjunto de fondos a pagos que no se hicieron efectivos en el año 1982, el más importante de los cuales fue el de las máquinas que venían navegando y que había que pagar en el momento en que se embarcaron y no alcanzaron a cobrarlas al término del año 1982. En tal forma, para no aparecer con un presupuesto exagerado en lo que se refiere a excedente, el Tesorero General prefirió provisionar, como se hace en todos los balances, las sumas correspondientes a gasto que ya estaban comprometidos con el objeto de obtener un déficit más justificado ante las autoridades, o sea, que apareciera con un déficit y que permitiera señalar que el cuerpo de Bomberos necesita dinero, en lugar de aparecer con un excedente que naturalmente no existe.

Que en la partida I, Subvención a las Compañías, se gastaron $ 990.000.- que corresponden a la subvención del cuarto trimestre, que se pagó en el mes de diciembre.

En la partida I, letra d), la suma de $ 1.000.000.- destinada a la 15a., 18a., 19a. y 20a. Compañías corresponde a la subvención que entrega la I. Municipalidad de las fondos para el uso privativo de esas cuatro Compañías, o sea, $ 250.- por Compañía. Que del millón de pesos que aparece egresado, desde el punto de vista contable, habrían sólo $ 100.000.- de los cuales midió cuenta la 15a. Compañía y ——— $ 900.000.- de lo que se estaba espe-

rando dicha rendición. Por consiguiente, en el documento 4 aparecían $ 900.000.- provisionados en la partida I, lo que era teórico, porque ya habían sido entregados a las compañías.

En la partida II, Adquisición de Material Menor, figuraba un egreso de $ 2.197.728.- Que el egreso real del mes era de $ 1.597.728.- porque había una provisión de $ 1.200.000.-, que aparecía en el documento 4. Esa cantidad estaba provisionada para pagar la importación de 2 mil quinientos metros de mangueras de 70 mm., que ya se habían encargado.

En la partida IV, Adquisición de Material Mayor, aparecía un gasto de $ 27.475.143,40. Que el gasto real era de $ 1.475.143.40 porque había una provisión de $ 26.000.000.- para los pagos que había que hacer en el mes de enero, cuando llegaran las telecópicas, el carro de especialidades y el Snorkel.

En lo que se refiere a la partida VII, Combustibles y Lubricantes aparecen gastado $ 1.051.506,77. Que el gasto fue mayor que de $ 51.506.77. y que provisionó $ 1.000.000.- que figuraba en el documento 4 para pagos pendientes de bencina y de aceite, que llegaban con bastante retraso de la referencia que la manda. Sin embargo se estaban debiendo.

En la partida VIII, Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones, se provisionaron $ 228.553,19 de una factura de I.B.M. que todavía no se había pagado. En tal forma, el gasto real fue de $ 30.997.84.

En lo que se refiere a la

partida IX, Adquisición de bienes raíces y construcción de cuarteles, figuraba un gasto en cuarteles de $ 996.492.-, pero, realmente el gasto fue de $388.492.-, por cuanto se provisionaron $ 608.000.- que corresponden al valor de la ampliación que se estaba haciendo en la sala de material mayor del cuartel de la 13a. compañía, para dar salida al Snorkel.

En la misma partida, cuartel 20a. compañía, figuraba un gasto de $ 5.789.917.44, pero contiene una provisión de $ 5.200.000.-, con un gasto real de tan solo $589.917.44, en el cuartel de la 20a. compañía.

En seguida expresó que la misma explicación que estaba dando tenía lugar en la partida XII, Gastos Generales Corrientes, en donde ajaecían $ 925.346.53 gastados en el mes, pero la verdad era que el gasto fue tan solo de $ 600.851,72, porque hay una provisión de $ 324.944,81 por facturas pendientes que son imputables a esta partida.

Finalmente, en la partida XII, Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, hay una provisión total de $456.502.- que corresponde al 1% que debe pagarse a la junta por los aportes recibidos en el año 1982.

Sumen en la forma señalada, los gastos de este documento suman $ 128.396.044,52 y las entradas de la hoja anterior suman $ 125.802.130,21.- Por consiguiente se produjo un déficit de $ 2.593.914,31, con el cual se cerraba el ejercicio, pero con la certeza de que estaban provisionados todos los gastos a los cuales se había referido y que

figuraban en el documento Nº 4. Explicó que de no haberlo hecho en esa forma, habría figurado un excedente de alrededor de $ 32.000.000.- o 33 millones de pesos, por lo cual, naturalmente, desde el punto de vista de la imagen del cuerpo no había sido conveniente hacerlo y contablemente, según le indican, no había ningún problema de provisionar los gastos que ya se estaban realizando porque estaban comprometidos.

En seguida ofreció la palabra sobre el estado del presupuesto al 31 de diciembre de 1982 sin suplementarlo.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1982.

Pasó a comentar el documento Nº 2, en que se toman en consideración todas las partidas, tanto del presupuesto de entradas, como del de salidas que se había aprobado, en los cuales se excedieron los saldos, o en los cuales quedaron saldos, sin excederse, y, por consiguiente, se balancearán unos contra otros. Que este documento Nº 2 tenía el objeto, por consiguiente, que el presupuesto quedara conforme con las entradas y los gastos efectivos que hubo en el año 1982.

Fueron aprobadas las suplementaciones al presupuesto del año 1982.

El Superintendente explicó que el documento Nº 3 correspondía al estado del presupuesto ya suplementado, conforme a los acuerdos que el Directorio acababa de tomar, en que los saldos se habían reducido

a cero, con la sola diferencia de que en la partida final, sin número, se había agregado el déficit de $ 2.593.914,31, con la cual había terminado el año. Se podría decir que, realmente, este documento nº3 ya era un verdadero balance, porque se señalaban las entradas, las salidas y el saldo que en este caso era el déficit.

Fue aprobado el presupuesto suplementado.

Finalmente, manifestó que iba a ofrecer la palabra sobre los valores comprometidos y provisionados con cargo a diciembre de 1982, que corresponden al documento nº 4, en que figuran todos los valores retenidos porque había obligación de pagarlos.

En seguida manifestó que en la partida 7 Subvención a las compañías 15a., 18a., 19a. y 20a., el dinero estaba contablemente en caja en espera de que rindan cuenta de él.

El $ 1.200.000.- de Adquisición de material menor, corresponde a la compra de 2.500 metros de manguera de 70 mm.

Los $ 26.000.000.- corresponden a la adquisición de material mayor (las telescópicas, carro de especialidades y el Snorkel que estaban por llegar).

En la partida VII, combustibles y lubricantes figura $ 1.000.000.- para pagos pendientes de bencina y aceite. Lo mismo sucedía con pagos pendientes por teléfonos, alarmas y comunicaciones por $ 218.553,19.

Que en la partida IX, los $ 608.000.- estaban destinados a ampliar la sala de material mayor de la 13a. compañía

a los $5.200.000.- para terminar el nuevo cuartel de la 20a. Compañía.

Finalmente, en la partida XII, habían $324.944,81 por facturas pendientes en gastos corrientes y la suma de $ 456.502.- por el aporte del 1% de lo recibido por el Cuerpo en el año 1982 que había que pagar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

El Tesorero General manifestó que él quería que quedara muy claramente explicada la política que él sustentó en el Consejo de Oficiales Generales. Se refirió a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe atenerse en cuanto al presupuesto a lo que recibe a través de la Ley de Presupuesto y las donaciones que recibe, la mayoría de ellas dirigidas, o sea, con fin determinado, como lo son las Municipalidades. Que la única partida propia es la que produce el arrendamiento de los locales comerciales del Cuartel General. Que como lo dijo el Superintendente, la Institución incurrió en el año 1982 en una serie de gastos y estaba comprometida a pagar, cantidades de dinero muy altas, para lo cual mantenía depósitos a plazos, por importaciones de material mayor que podía llegar en cualquier momento. Por lo tanto, el presupuesto del año 1983 al igual que el presupuesto del año 1982, el cual también tuvo una provisión muy grande para material mayor, debería contemplar, y así lo propuso el Tesorero General, aquellas cantidades

que el fuerzo estaba comprometido a cancelar, con dineros ya recibidos con determinado fin. Si el presupuesto de 1982 se hubiera presentado con excedentes se habría entrado a una discusión de varios millones de pesos, que conformaban 33 millones, más o menos, que se provisionaron, sobre lo cual, con todo derecho, podrían haber reclamado diversos Departamentos o Compañías una mayor participación en dichas partidas. Agregó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como todos lo sabían, estaba comprometido a pagar material mayor hasta el año 1986. Esto es, que permanentemente en los presupuestos anteriores se ha provisionado lo necesario para gastos destinados a pagar las cuotas que correspondían a los portaescalas marca Magirus Deutz. Es así como el cuerpo haciendo sacrificios de un lado para otro o uno haciéndolos porque estaba boyante, canceló esos portaescalas, cuya última cuota se pagó en 1982. Que la política que él ha propiciado y que se proponía al Directorio no era un excedente, sino que los dineros que el cuerpo tenía a su haber, estaban destinados a financiar algunos gastos que no se pudieron pagar en el año 1982, como lo tiene cualquier empresa que tiene que hacer sus provisiones, ya sea de impuesto, etc., etc., que correspondan al movimiento corriente. Pero, la gran masa de esto se provisionó para los compromisos por material mayor que iban a tener que enfrentarse y que, evidentemente, nos van a llevar a una situación bastante apremiante, porque empezamos el año con un dólar a $ 39.-

y se iba ya en un dólar Preferencial de $60.-, lo cual el Fuego ha absorvido por la vía de intereses ganados. El Fuego tiene compromisos en moneda extranjera hasta el año 1986, con documentos firmados, como corresponde a toda importación, que serán cobrados en su oportunidad y qué el Fuego, como siempre lo ha hecho en sus 19 años de existencia, los pagará oportunamente.

El Superintendente manifestó que no correspondía aprobarlo, porque era una cuenta que daba el Tesorero General de los valores comprometidos y provisionados para 1983! Que este documento formaba parte de la rendición de cuentas del término del año, porque en él se englobaba todo.

El Superintendente expresó que correspondía pasar al último punto de esta materia, que era el proyecto de presupuesto en entradas y gastos para 1983. Señaló que este proyecto había sido discutido en largas sesiones del Consejo de Oficiales Generales y luego se había llamado a la Comisión de Asuntos Financieros para que también lo conociera en su oportunidad. Manifestó que el presupuesto lo iban a comentar con las notas enecas que se encontraban más atrás, para poder entender lo que se quería decir. Antes de entrar al presupuesto mismo, señaló que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros se habían encontrado con que habían dos partidas, las más importantes de todas, que eran muy difíciles de preveer. La primera era la de remunera-

ciones que no habían tenido ningún reajuste de tipo legal obligatorio, pero ya existía un reconocimiento por parte del Departamento de Estadísticas de un IPC superior a un 20%. Si la tendencia del alza del IPC continuaba, como con absoluta seguridad debería ser, se podría llegar a cierta proporción en que era posible que viniera un reajuste de tipo legal. El segundo punto, como muy bien lo dijo el Tesorero General, estaba relacionado con el dólar. Se había iniciado el año 1982 con un dólar a $ 39.- y se estaba en estos momentos con un Dólar a $ 60.-, porque seguía siendo preferencial. Pero se tendría que pagar a $ 75.- y devolverían al cuerpo un pagaré por la diferencia entre $ 60.- y $ 75.-, y que en estos momentos le informaron que se estaban recibiendo a los pax, y era perfectamente posible que cuando se tuvieran que vender, pudiera estar cotizándose a otro valor. En tal forma, tampoco resultaba fácil asegurar a que precio iría a estar el dólar aunque se mantuviera por lo demás, el sistema del dólar preferencial

En seguida expresó que en el Presupuesto de Entradas el asunto era fácil, porque estas correspondían a lo que se esperaba recibir.

Que efectivamente, en Arriendo de Propiedades, se habían dejado $ 12.000.000.-, o sea, lo mismo que se había contemplado el año 1982. Porque si bien había un arrendamiento absolutamente moroso y otro arrendatario, que el se atrevía a decir, bastante disparo en el pago de sus compromisos el moroso estaba siendo lanzado. El resto de los arrendatarios

ha renovado sus contratos con IPR y se esperaba que si se podía ampliar paulatinamente los que vayan siendo entregados, era posible que los 12 millones de pesos se repitan.

En lo que se refiere a la partida II, Entradas Varias, letra a) Ordinarias, estas son las entradas que uno nunca espera, pero resulta que se habían contemplado $2.493.914,31, porque, como se señalaba en el documento N°2, cuando se cerró el contrato con la Magirus por la compra de las máquinas, el Cuerpo de Bomberos con el producto de la campaña "Chile responde a sus bomberos", depositó un pie previo al embarque y, por consiguiente, como la obligación y la condición de la Magirus había sido que se pagara este pie cuando se hiciera el embarque pagó un interés entre el momento en que recibieron el dinero y el momento real del embarque. En tal forma, según le dijo el Tesorero General, ese interés ascendía a una suma aproximada de US$ 30.000.- que correspondían a la cifra de $2.493.914,31.

En la letra b) Municipalidad de Santiago, el Alcalde de Santiago una vez que fueron a pedirle que ayudara a comprar unas bombas conversando sobre los problemas de los Cuerpos de Bomberos, propuso algo que se le había aceptado de inmediato dar $2.000.000.- de libre disponibilidad para gastos de operación. Esto iba a permitir disponer de 2 millones de pesos sin el destino que a los Alcaldes, normalmente, les gusta seña-

lar.

En la letra c), I. Municipalidad de Providencia, figuraban los $6.000.000.- para el Suarthel.

Y, en la letra d), I. Municipalidad de Las Condes, figuraban $4.000.000.-, también comprometidos en forma específica, como lo decía la nota, para una bomba. Además, figuraban $ 2.000.000.- que no se habían solicitado a la municipalidad de las Condes, pero que les ha dado todos los años. En la partida IX, letra b), de salidas, I. Municipalidad de Las Condes, para cuarteles pagaron otro $ 1.000.000.- y una cosa compensa con la otra. Porque estas dos partidas de un millón cada una, correspondían a la partida de $ 2.000.000.- de las entradas.

En la partida II, Venta de Activos, se habían puesto $ 100.000.- para no dejar cerrada esa partida, porque no se sabía que se iba a vender.

En la partida IV, Producto de Inversiones, figuraban $3.500.000.- El Tesorero General había calculado que pagando la cuota de $ 26.000.000.- cuando llegaran las máquinas y haciendo los pagos que correspondan en el curso del año, todavía se iba a poder sacar un cierto interés, muy menor, naturalmente, del que se produjo el año pasado con los saldos que todavía restan, hasta que el dinero se vaya en el curso del año 1983. Esa es la cifra que había sido calculada en $ 3.500.000.-

La Partida V, Polla chilena de Beneficencia, es absolutamente falsa. La nota correspondiente señala que en el año 1981 se recibieron $ 22.683.595.- el

año 1982 se recibieron $ 5.405.907.- Pero, por sorteos efectuados en el año 1982 solo $ 1.136.258.- Así que se puso en el presupuesto $ 1.500.000.- con la duda más absoluta de lo que pueda ingresar por la Polla. Sin embargo, se dictó una disposición legal, en lo que se refiere a la Polla, que obliga a esta Institución a entregar a los beneficiarios el 5% de las ventas antes de imputar a los gastos propios que ella tiene. Que es lo que ganaba, la Polla vende un cierto número de boletos - pocos a estas alturas - y primero, hasta el año pasado, se pagaban los impuestos. Como los ingresos eran poco y los gastos eran muchos, se pagaban los gastos y no quedaba saldo. Ahora la Ley los obliga a repartir primero el 5% a los beneficiarios y después imputar a gastos. Así se espera que este dinero corresponda a lo presupuestado.

Finalmente, los $ 39.000.000.- del Presupuesto Nacional, corresponden a la misma cifra del año 1982 y como lo había dicho al principio de la sesión, el Presupuesto Nacional había contemplado el mismo valor que el año pasado. Por consiguiente, los 39 millones que figuraban deben ser más o menos la cifra que se iba a recibir en este año.

Por consiguiente, los $ 72.593.914,31 deben corresponder, bástante aproximadamente, a la cifra que va a ingresar. De esto, ha significado que el presupuesto del año 1982, que tuvo un ingreso de $ 126.000.000.- si se compara con el de 1983 estaba disminuyendo de 126 millones a 72 millones de pesos, casi un 40% menos. Que

era era la realidad que el Cuerpo tenía que afrontar, con el gran problema de que todavía no se sabía lo que iba a pasar con las remuneraciones y con el aumento del dólar.

Que se había relajado, en general, los gastos normales en una cifra que era cercana al 50%, tratando de afectar en lo menos posible el servicio. Que había una sola partida que se había subido, la correspondiente a la subvención a las Compañías, que de $ 180.000.- por Compañía que era lo del año pasado, se proponía que fuera de $ 200.000.- Que el Consejo de Oficiales Generales estaba consciente de que el mismo problema que estaba tratando de transmitir al Directorio, de angustia económica que estaba viviendo el Cuerpo también lo estaban viviendo las Compañías y pensaba que era posible hacer este aumento que sólo era de $ 20.000.- por Compañía, para que cada una se quede con $ 200.000.-

A continuación, la misma partida I, tiene el millón de pesos, al que ya se había referido, que estaría destinado a la 15a., 18a., 19a. y 20a. Compañías, siempre que el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes quiera hacerlo, porque era era una donación que hacía el Alcalde cuando podía hacerla.

Que el gran problema, como ya lo había anunciado, era el de las remuneraciones. El año pasado se había terminado con un gasto de $ 19.640.794,20. Este año se habían puesto $ 17.500.000.- Esto significaba que el Consejo de Oficiales Generales, si se aprobara el presupuesto iba a tener que entrar a disminuir

la planta de funcionarios. Naturalmente, no se iba a referir a los cargos y menos a las personas que los tienen que van a tener que sufrir esta consecuencia. Pero podía adelantar que se había tratado, al proponer esta disminución, de afectar lo menos posible el servicio de la Institución.

Estos $ 17.500.000.- significan que si viene un aumento de remuneraciones, como ser un reajuste del 20%, se tendían que reducir $ 3.500.000.- para absorber ese reajuste. Por eso, había sido necesario contemplar un "colchón", así lo llamaron en el Consejo de Oficiales Generales, o sea, una suma puesta en alguna otra partida que no se usara, con el objeto de traspasarla a esta, en el caso de que hubiera un alza de remuneraciones. Este "colchón" estaba en la partida IX, letra a) Cuarteles, donde habían $ 3.000.000.- Que no se iba a realizar obra alguna nueva en cuarteles hasta tener la certeza de cual va a ser el reajuste. Si el reajuste es de un 20%, esos 3 millones van a pasar a los $ 17.500.000.- y se iban a tener que sacar, todavía, otros $ 500.000.- de otro lado para llegar a los $ 21.500.000.- que se van a necesitar en esa partida. Que el Consejo de Oficiales Generales estaba absolutamente consciente que si el alza de remuneraciones era más de un 20%, el personal que va a ser despedido tendría que ser más también. Si el alza fuera de un 30%, por ejemplo, van a tener que ser, naturalmente, sacrificados otras personas. Por el momento, sin embargo, iba a mantenerse el mayor número de personal, relacionado con el servicio bombeint

que se pueda.

El resto de las partidas, dijo, se explicaba solo, hasta llegar al problema de material mayor. Que todas las partidas fueron disminuidas, si se comparaban con las partidas del año pasado con las de este año, en un 50%, en un 60% o en un 40%.

En adquisición de material menor se había contemplado la suma de $ 1.750.000.-, ya había señalado que estaba señalado que estaba provisionada la compra de mangueras de 70 mm.

La Reparación y Mantención del material menor se había rebajado muchísimo y se iba a reparar lo menos que se pueda.

La Reparación y Mantención del Material Mayor se había rebajado mucho también y se iba a tratar de gastar lo menos posible en esto.

En seguida manifestó que él había señalado recién, se le había olvidado decirlo, que había algún personal que tendría que abandonar su cargo por razones de la economía, lo que significa bajar de $ 19.640.794,20 a $ 17.500.000. Pero la economía fundamental en remuneración que se iba a hacer, consistía en suprimir en forma drástica el pago de horas extraordinarias. Que en la Sentaría General se estaba gastando, más o menos, un 33% de las remuneraciones ordinarias en horas extraordinarias. En la Comandancia, especialmente, en el Taller se estaba gastando el 50% de las remuneraciones ordinarias en horas extraordinarias. Que esto era razonable cuando los dineros existían, porque si había una pana el día viernes, el personal tenía que trabajar

para que la máquina estuviera andando el día sábado, pero ahora iban a tratar de que así no sucediera. En Secretaría General, no iba a suceder en ningún caso tampoco y si la Memoria, por ejemplo, no se reparte el día en que se tiene que repartir eso se va a hacer mucho después, porque no se estaba en condiciones de pagar horas extraordinarias.

Que Combustibles y Lubricantes lo habían dejado en la cifra que se había gastado el año pasado, teniendo la certeza de que la bencina va a tener que subir. Sin embargo, se le había pedido a la Comandancia que tomara las medidas necesarias para hacer la mayor economía posible en este rubro, en espera de como se desarrolle el año.

Que Comunicaciones y Alarmas se había bajado extraordinariamente, pero había que dejar constancia que el año pasado el presupuesto estaba abultado en razón de que se había comprado el computador. Este año se bajaba a su valor normal.

Ya había hablado del colchón por $ 3.000.000.- Luego figuraba la suma por $ 1.000.000.- de la I. Municipalidad de Las Condes, que si viene tanto mejor y si no viene se rebaja de las entradas.

En el resto de las partidas no era mucho lo más que tenía que explicar. Tan solo en la partida XII, letra a), Gastos Corrientes, se había bajado de $ 6.406.282,45 a $ 2.000.000.- El Consejo de Oficiales Generales iba

a tratar que los gastos generales corrientes no excedan de los 2 millones de pesos. Esto significaba que se iban a terminar casi todos los gastos de representación, cocktails y otro tipo de asuntos de Relaciones Públicas. Antes hubo una fiesta el día 30 de junio, en este mismo salón, para celebrar "El Día del Bombero". En caso que se quiera celebrar cada uno de los miembros del Directorio tendríamos que poner una cuota.

En seguida manifestó que iba a terminar explicando la partida V, de gastos, Adquisición de material mayor, que son $23.000.000.- Que esto figuraba en la página nº3 y que, por lo demás, se explicaba por sí sola. Los 23 millones que se iban a gastar, que figuran en el presupuesto, se componían de $4.000.000.- que entrega la I. Municipalidad de Las Condes para la compra de una bomba, de $6.000.000.- que entrega la I. Municipalidad de Providencia para el Snorkel y de los $13.000.000.- que se le piden a otras entradas del presupuesto, eso daba la suma de 23 millones de pesos que figuraban en la partida de salida.

Además, figuraban los $27.850.440.- que va a haber que pagar contra embarque, que no habían sido cobrados aunque las máquinas venían embarcadas, más $29.277.436.- que se pagaron por cuotas y por IVA, lo que hacía un total de $57.127,876.- Que con este objeto se tenían depósitos a plazo por $33.500.000.- y en el presupuesto $23.000.000.-, a los cuales sacaba de referirse. También figuran, porque el presupuesto se había he-

cho hacía algunos días. $ 3.000.000.- de la I. Municipalidad de Providencia, lo que haría un total de $ 59.500.000.- contra un gasto de $ 57.127.876.-, por lo cual estaría quedando a favor la suma de $ 2.372.124.-, calculando el dólar a $ 75.- Si el dolar preferencial resulta ser mucho más caro, cuando se tuviera que pagarlo, naturalmente, que no se iba a tener como hacerlo. Sin embargo, había algo que no se ha considerado aquí en los gastos, que es la entrega de un pagaré que se nos iba a dar entre la diferencia del dólar de $ 55,60 y el dólar a $ 35,80. Ese pagaré si se comercializaba bien, podía dar la diferencia.

En tal forma, como lo señaló el Tesorero General, todas los provisiones en general, salvo los gastos pequeños, estaban destinados al pago de material mayor y en nada había ninguna exageración, todo estaba muy cerca del límite del balance en lo que se refiere al pago en dólares.

En seguida manifestó que él creía que esto era más que suficiente de que lo que podía explicar. Por lo tanto ofrecía la palabra sobre el proyecto de presupuesto para el año 1983.

Fue aprobado el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Fuego para el año 1983.

18°.- <u>Ordenes Del Día del Comandante</u>.-

El Secretario General dio cuenta que después del 15 de diciembre de 1982, el Comandante había dictado las Ordenes del Día nos. 56 del 31 de diciembre, 1, 2, 3, 4 y 5 del 1° de enero

del presente año, las cuales habrán sido enviadas a los miembros del Directorio.
Del archivo

19º- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de diciembre de 1982, hubo 7 incendios con alarma pública (3 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 4 en la comuna de Pudahuel), 292 incendios sin alarma pública (215 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 47 en la comuna de Pudahuel y 30 en la comuna de Peñalolen) y 67 Otros Servicios (52 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 15 en la comuna de Pudahuel), o sea en total 366 actos, con un término medio diario de 11.80 actos por día. Que la comparación de los actos habidos en los meses de noviembre y diciembre de 1982 señala un aumento de ciento veinte y cinco (125) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 51.86%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de diciembre ingresaron 32 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 16, motivadas 7 por renuncias, 6 por separaciones, 2 por expulsiones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.911 voluntarios que había al 30 de noviembre, la Institución tenía al 31 de diciem-

bre de 1982 un número de 1.927 voluntarios.

Al archivo.

20°.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que ya se había referido a los dos millones de pesos que había prometido el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago para gastos ordinarios. Que debía señalar que habían visitado a la nueva Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia, señora Carmen Grez. Que fue una audiencia muy agradable y se había comprometido a recorrer la 13a. y la 14a. Comunas y la Central de Radiocomunicaciones, en una ocasión futura, para enterarse de la marcha de la Institución.

b) Manifestó que como complemento a lo que acababa de decir en lo referente a la Comuna de Providencia, como lo había el Directorio, se había ofrecido una comida, que creía que sería la última comida en cuanto a gastos de representación, al ex Alcalde don Hernán Chadwick, por las grandes gentilezas que tuvo siempre en el desempeño de su cargo.

c) Expresó que ya se había dado cuenta, varias veces, de que las dos telescópicas de 50 metros y el carro de especialidades vienen navegando, como también venía navegando el Snorkel, que salió de un puerto inglés y que llegaba alrededor del 30 de enero. Antes de esa

fecha, el Comandante iba a programar los cursos para el personal de la 13a. Compañía y extendía que de otras Compañías también para que pudieran manejar los controles.

d) En seguida manifestó que debía dar cuenta que la Comandancia hizo un curso para el Comando Artístico de la Fuerza Aérea de Chile, FACH., que va a ubicarse en una de las bases de la Antártica, para la Extinción de Incendios en ese lugar, ni es que eso llegara a ocurrir.

e) Que había dado cuenta, también, al principio de la sesión, del Comodato que se había suscrito con la Universidad de Santiago de Chile, para la instalación del cuartel de la 16a. Compañía.

f) Finalmente, dio cuenta que el presupuesto de reparaciones y de acondicionamiento del nuevo cuartel de la 20a. Comp-añía, que llegaba a un límite que había puesto el propio Directorio, que significaba que no podía comprometerse por esta nueva reparación, ni siquiera un peso del presupuesto del Cuerpo, se excedió por algunos imprevistos que tuvieron lugar, especialmente, en la vereda, de donde deben salir las máquinas. Pero que para afrontar estos compromisos no se echaría mano a los fondos del Cuerpo. En tal forma, de que se va a cumplir con el compromiso contraído con el Directorio, de modo que no se vea afectado el Presupuesto del Cuerpo, puesto que se iba a destinar a eso, en parte, naturalmente, los fondos que para los mismos efectos destinó el Alcalde de esa co-

numa.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

2º.- Exigencias De Pago De Peaje A Vehículos Bomberiles.- El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que se iba a referir a algo que había visto en la prensa que inesitadamente era casi gracioso. Era que a una bomba que concurrió a apagar un incendio, en todo caso había sido llamado a un siniestro cerca de Santiago y le exigieron que pagara un peaje. El naturalmente, no pagó porque no llevaba un centavo. Pero, a él le parecía completamente absurdo que sucediera eso. El no sabía quien era el culpable de este asunto. Si era Carabineros, la Municipalidad, pero cree que ya era suficiente que se trate de bomberos voluntarios, para que no se les exigiera cosa así.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario don Enrique Phillips tuviera la certeza que el Consejo de Oficiales Generales iba a tratar este asunto en la próxima sesión y seguramente acordaría dirigir oficios a las autoridades correspondientes. Recordó que a causa de un accidente que hubo en el tunel Lo Prado, hacía unos 5 o 6 años, las ambulancias que iban a buscar a los heridos tuvieron el mismo problema.

22º.- Alcances Del Capitán De La 12a. Compañía Sobre Restricciones Económicas.- El Capitán de la 12a. Compañía manifestó que con profunda preocupación como jefe del Servicio de su Compañía, había escuchado

las palabras del Superintendente respecto de la preocupación del Consejo de Oficiales Generales, respecto de la reducción de personal. Que su preocupación nacía específicamente de sus palabras repetidas en varias ocasiones aunque dijo que se iba a tratar de lesionar lo menos posible el servicio activo. Creía, a su modesto entender, que la misión del Cuerpo es exclusivamente la de apagar incendios y creía que la última partida que se debía tocar era la del servicio activo. Le pareció extremadamente peligroso, para cumplir excelentemente la función bomberil como hasta hoy día se ha hecho, el crear ese ambiente de angustia o de desazón que muchos estaban sintiendo. Que esta preocupación, porque la sesión es pública iba a llegar a conocimiento de los cuartelinos y creía que esto era negativo para el servicio. Creía que los cuartelinos, con el entusiasmo con que trabajan al cuerpo con los exiguos emolumentos que reciben, que apenas les alcanza para vivir, al tener esta nueva preocupación en el sentido de que ya había decisión del Consejo de Oficiales Generales y existían determinadas políticas para estudiar durante el año, especialmente si se producía un reajuste legal, creía que el Consejo de Oficiales Generales debería preocuparse de ver otra clase de economía. Que a él le había llamado profundamente la atención, que iba una con unida con la otra. La subvención que recibían las compañías, que no la iba a calificar, pero todos sabían que era bastante baja. Pero, hemos tenido en el mes de diciembre en gastos generales corrientes más de $ 600.000.— lo que significaba

más que el presupuesto que se formaría había recibido durante el año y creía que a pesar de que figuraban dos millones de pesos para el año en estos gastos corrientes, creía que aún debía preocuparse el Consejo de Oficiales Generales de reducciones de ese tipo. Que el Superintendente ya había anunciado, nominalmente las reducciones que se podían hacer.

El Superintendente expresó que el punto a que se refería el Capitán de la 12a. Compañía, le parecía era de extraordinario interés y quería señalar que la misma preocupación que había planteado él la compartían todos los Oficiales Generales. Sin embargo no era posible hacer una distinción tajante como parecía de las palabras del Capitán entre el servicio y lo que no es del servicio. El, y lo había pensado siempre, pensaba que aquí estaban todos en el servicio. Y, que igualmente, se encontraba en el servicio el Tesorero General mandado remite los fondos y cuando gira los cheques. Y el Secretario General cuando cita, por ejemplo, a una sesión del Directorio o cuando cumple con los compromisos del Directorio, porque sin sus intervenciones, tampoco podría el Cuerpo funcionar. Estando en el servicio todos, le parecía que en eso no había duda alguna, de que estaban todos en el mismo problema y aquí no había nadie que quisiera dejar de apagar incendios. El personal que se destina para apagar incendios va a ser, naturalmente el que menos posibilidad tenga de perder su cargo. Así que, el Capitán podía asegurarle al cuartelero de su

pongamos que el era el último de la lista en caso de reducción. Que es obvio que es un conductor de material no puede ser despedido. Que quiere desvirtuar el error que cometió cuando dijo que se iban a cortar los gastos generales y se refirió por ejemplo a los coctail lo que podía hacer que se pensara que se habían gastado $ 600.000.- en cochtails. Que la verdad es que algunos gastos que se cargan a "gastos generales" están bien o mal cargados por ejemplo, los almuerzos de las telefonistas que se quedan necesariamente haciendo turno en la Central Sazié, los gastos de locomoción de las personas que van a reparar la correspondencia, los gastos financieros, cuando no hay dinero y hay que pedirlo a los bancos y también los intereses se cargan ahí. $ 842.000.- se cargaron en el año en gastos financieros. Las cuentas de electra porque no toda la luz es gratis, las cuentas del consumo de gas, las bonificaciones de escolaridad al personal sentado. De tal manera, quería dejar en claro que no se habían gastado $ 600.000.- en fiestas. En todo caso los acuerdos que hubiese respecto de la reducción de personal, se iba a tomar de aquí a 5 días. En tal forma, si una persona no recibe aviso en una semana más, puede quedarse tranquila. Por lo demás, nadie que esté relacionado en forma directa con el ataque al fuego, iba a ser despedido en estos momentos. En todo caso, todos los funcionarios habían estado presentes en las sesiones del Consejo de Oficiales Generales y la lista que se había confeccionado contaba con el visto bueno de to-

dos los Oficiales Generales.

El Tesorero General manifestó que no quería ser majadero ante los miembros del Directorio, pero para que quedara absolutamente en claro el tipo de gastos que corresponde a "Gastos Generales" dio lectura a los que conformaban el valor de $ 600.060.- de Gastos Generales del mes de diciembre. En seguida expresó que, evidentemente, el recorte de los Gastos Generales, iba a afectar también al servicio. Porque recortar locomoción, recortar en diplomas, recortar en medallas, no afecta directamente al servicio, pero se tenían que frenar algunos gastos, como por ejemplo revisar que tipo de premios deben otorgarse. Situación que no era nueva en el Cuerpo, porque tenía entendido que en otras ocasiones se había tenido que proceder así. Que había que ser muy realista en la situación que se estaba viviendo. Muy realista, sobre todo que la mayor entrada que el Cuerpo percibe este año iba a ser producto del esfuerzo que se pusiera para conseguirla. Recordó haber dicho en repetidas oportunidades, que todo Director que desee información la tendrá en la Tesorería General y estaba en su pleno derecho de pedirla. Que el ruego que esto se hiciera, para poder conversar, ver los problemas y hacer las comparaciones que correspondan.

23°.- Alcances En Relación Con El Acto De Distribución De Premios.- El Director de la 1a. Compañía expresó que él quería brevemente destacar, refiriéndose a la distribución de premios del 20

de diciembre de 1982, dos aspectos. El primero, que lo había encontrado bastante positivo, en el sentido de que las medidas dispuestas por la Comandancia y acatadas por las Compañías, en el sentido de que se obtuvieron resultados en la asistencia de voluntarios al Teatro Municipal. Porque al momento de abrirse las cortinas del escenario pudo apreciarse que el Teatro Municipal estaba prácticamente copado. Lo segundo, criticar el procedimiento empleado por la Secretaría General, en el sentido de haber permitido que algunos Oficiales Generales entregaran, a su juicio, con cierto exceso, premios a los voluntarios de algunas Compañías, sin haber dado la oportunidad a otros miembros del Directorio para que hubiesen entregado premios a algunos voluntarios de sus propias Compañías. Que él no descartaba, por cierto, el mejor derecho que asiste a los Oficiales Generales para que a los Inspectores o Ayudantes que son subordinados de ellos en las labores que les son propias, quisieran entregarles sus premios, pero le parecía que la Secretaría General actuó con cierto exceso que fue discriminatorio, al permitir que exclusivamente los Oficiales Generales entregaran estos premios y no pudieran los Directores de Compañía hacer uso, también de ese derecho.

El Director de la 5a. Compañía se refirió también al acto de distribución de premios del 20 de diciembre. Dijo, que así como fue brillante la presentación del fuego en lo bomberil, él consideraba que la repartición de premios había salido relativamente deslucida. Y, creía que el Consejo de Oficiales Generales, debería abocarse a reestudiar el Programa. Que hoy

en día son voluntarios de 22 compañías las que están recibiendo premios de cinco, de diez o más años; lo que alarga el acto y lo hace tedioso. Además, ya cuando se llega a los premios realmente importantes - para él premio más importante es el de 20 años - a los de 50, 55 y más, el público del Teatro ya está cansado y solo los familiares esperan la entrega de esos premios. Anuncio el dramatismo que otros Secretarios Generales habían dado al acto de distribución de premios. Recordó a don Enrique Phillips, como iba elevando la voz cuando entregaba el premio por 50 años. Que también es importante que el Secretario General o la persona en que el delegue, tenga el interés o el respeto suficiente para saber el nombre de los voluntarios premiados. Señaló que dos voluntarios de su compañía habían sido llamados con nombres absolutamente deformados. Opinó que debería ser el Secretario General y así lo sugería al Consejo de Oficiales Generales, quien llamara a los voluntarios para la entrega de sus premios.

24º.- Despedida Del Director De La 1a. Compañía.- El Director de la 1a. Compañía expresó que quería aprovechar este momento en que el Superintendente le había ofrecido la palabra, para informar al Directorio que en la próxima reunión ordinaria de su compañía iba a presentar, por motivos precisamente particulares, la renuncia irrevocable al cargo de Director de la misma. Que daba cuenta de esto con el solo objeto de poder aprovechar y destacar que en esta segunda etapa en que estaba cumpliendo como Director de la Primera, ante

el máximo organismo del Cuerpo, había tenido la ocasión, en primer lugar de renovar ciertos lazos de amistad con los señores Oficiales Generales, con muchos Directores de Compañías y en una forma muy especial destacar, especialmente, los lazos de amistad y afecto que había logrado establecer con los Directores de Compañías nuevas. Que había sido una experiencia muy grata el comprobar que el Director de la Primera era deseado, era querido por el resto del Cuerpo, afecto, cariño y amistad que la Primera también sentía hacia cada uno de los miembros del Directorio. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 21,35 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 9 De Febrero De 1983.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Alberto Briceño Lobo y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Llabaca G.,
Segundo Comandante	"	Manuel Beato Hb.,
Tercer Comandante	"	Roberto Mondelli V.,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas Hb.,
Tesorero General	"	Alvaro Bruna Hb.,
Director Honorario	"	Sergio Dávila E.,
"	"	Enrique Phillips R. P.,
"	"	Jorge Salas E.,
"	"	Arturo Vargas Hb.,
Director de la 2a. Compañía	"	Hernán Becerra Hb.,
" " " 3a.	"	Antonio Márquez A.,
" " " 5a.	"	Enrique Matta R.,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé D.,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzán L.,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baranda Hb.,
" " " 12a.	"	Héctor Orellana F.,
" " " 14a.	"	Ronald G. Brown L.,
" " " 16a.	"	Héctor Toro R.,
" " " 17a.	"	Patricio Escobar D.,
" " " 19a.	"	Bernardo Sobando A.,
" " " 22a.	"	Mario Gómez Hb.,
Capitán de la 9a.	"	Jorge Bravin E.
Capitán " " 13a.	"	Ricardo San Martín J.,
" " " 20a.	"	Vicente Rogers G., y el

Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn Hb.).

El Superintendente Subrogante expresó que la sesión había empezado con media hora de atraso en atención a que los miembros del Directorio

quisieron presenciar el arribo del Sueño el que llegó justamente al inicio de la sesión. En seguida excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, la del Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, quien se encontraba fuera de Santiago haciendo uso de vacaciones, la de los Directores Honorarios don Jorge Gaete Rojas, don Luis Soto Salgado y don Guillermo Núñez Morán, quienes han solicitado que permanentemente se les excuse, la del Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Rodríguez, la del Director de la 8a. Compañía don Pino Echenique Donoso, la del Director de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani Pellegrini la del Director de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas, la del Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa Yáñez y la del Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Troncoso.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de enero pp.do. con la observación formulada por el Director de la 17a. Compañía, en el sentido de que en la página 3 en que aparece su intervención correspondiente a los agradecimientos a la bienvenida que le dió el Superintendente, en la frase que dice "Creo que ha sido una mala jugada de mi Compañía, por que el ex Director don Victor Cabrera tiene muchos merecimientos" debe decir "La Compañía tuvo una mala jugada conmigo ya que va a ser para mí muy difícil superar la actuación brillante que tuvo mi antecesor".

Se dio cuenta y se trató:

1º- Renuncias y Elección De Directores De la 1a. y De La 13a. Compañías.- De la nota nº 13, del 27 de enero p.p.do., de la 1a. Compañía, en la que informó que en reunión celebrada ese mismo día se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario don Gustavo Prieto Heimbser y eligió en su reemplazo al voluntario señor Mario Severino Rodríguez.

De la nota nº 15, del 31 de enero p.p.do., de la 13a. Compañía, en la que comunica que en sesión celebrada ese mismo día se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario señor Antonio Espinosa Martínez y se eligió en su reemplazo al voluntario señor Hernán Valeano Podestá y de la nota nº 20, del 7 de febrero en curso, de esta última Compañía, en la que informó que el cargo de Director que se encontraba vacante por cuanto el señor Vaccaro optó por el cargo de Consejero de Disciplina que proviste el 7 de febrero fecha en que la Compañía lo nombró nuevamente en el cargo de Director, el cual aceptó.

Al archivo.

El Superintendente Subrogante expresó que es norma que en la sesión del Directorio en la cual se lee la comunicación informando que asumen nuevos Directores de Compañías, se haga una presentación de ellos. Que en este caso la omitió porque, desafortunadamente, ellos no estaban presentes en la sala, ya que ambos se encontraban haciendo

uso de vacaciones. En seguida, expresó a los ex Directores de la 1a. y de la 16a. Compañías don Gustavo Prieto Heudebert y don Artemio Espinosa Martínez, respectivamente, los agradecimientos y felicitaciones del Directorio por la eficiente cooperación y el brillo con que desempeñaron sus cargos. Que no cabía duda que los Directores que los reemplazaran lo harán también con el mismo brillo, pero que sería injusto no dejar en acta los agradecimientos a aquellos dos Directores que habían dejado sus cargos.

2º.- Elección De Director De La 16a. Compañía. De la nota nº 7/83 de la 16a. Compañía, de fecha 29 de enero ppdo. en la que informa que en sesión del 28 de enero, por vacancia del cargo de Director fue nominado en ese cargo el voluntario honorario señor Héctor Toro Romero.

El Superintendente Subrogante expresó que le era muy grato dar, a nombre del Directorio de la Institución, la bienvenida al nuevo miembro que se incorporaba a este organismo, don Héctor Toro Romero. Señaló que el señor Toro Romero es un voluntario que se incorporó a la Decimosexta Compañía el día 23 de octubre de 1965, que al poco tiempo de haber ingresado a su Compañía fue designado Ayudante de ella, cargo que ocupó durante un año. Posteriormente y en varios períodos sucesivos o alternados ha ocupado el cargo de Secretario y en el momento en que fue elegido Director era precisamente Secretario de la Compañía, por lo que no le cabía la menor duda de que con la experiencia que tiene el señor Toro en la parte administrativa hará mucho porque

la Compañía funcione o camine como corresponde. Les decía esto porque no es ningún misterio que algunos problemas ha tenido esa Compañía, como los han tenido muchas otras, pero estaba cierto que con el entusiasmo, con el empeño y con la dedicación que quiera darle a este cargo el señor Director iba a lograr lo que se ha propuesto. Manifestó al señor Director de la 16a. Compañía que, entre los miembros del Directorio, tiene amigos que están dispuestos a colaborarle en todo lo que sea necesario; que en cualquier cosa en la que dude o necesite ayuda no tenga la menor duda en acercarse a ellos, porque va a encontrar el apoyo desinteresado de cualquiera de sus miembros, y en forma muy especial - y esto lo decía por experiencia propia - de esos hombres que siempre ha denominado como los pilares del Directorio, los Directores Honorarios, pues no cabe la menor duda que el consejo que ellos puedan dar es el consejo más desinteresado y valioso que puede obtenerse. Deseó la bienvenida y le deseó toda clase de éxito en sus funciones.

El Director de la 16a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores: Es para mi motivo de profundo orgullo y satisfacción encontrarme en este momento ocupando el más alto cargo de mi Compañía en el seno del Directorio. Este es un gran desafío que me ha lanzado la Compañía

en relación a mi capacidad; pero, señor Superintendente, me esforzaré lo humanamente posible por hacerlo tan bien como mi antecesor. Me refiero a don Jorge Parod Espina, voluntario que en estos momentos se encuentra pensionado, pero que la Compañía respeta y admira por sus grandes cualidades espirituales. Muchas gracias.

3°.- Renuncia y Elección De Capitán de la 5a. Compañía.- De la nota 4°5, del 19 de enero pp.do., de la 5a. Compañía, en la que comunicó que en sesión extraordinaria de fecha 17 del mismo mes, aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Ramón Rodríguez Chadwick.

Al Archivo

4°.- Suspensión Del Ejercicio General y Del Ejercicio De Competencia José Miguel Beasain.- El Superintendente Subrogante expresó que el Reglamento General del Cuerpo en su artículo 22, N°/3, establece lo siguiente "Acordar los ejercicios generales que juzgare oportunos". Que ante una inquietud planteada por el señor Comandante en el seno del Consejo de Oficiales Generales, este organismo estimó conveniente, sobre todo por razones de índole económica, suspender el ejercicio general que correspondería hacer en el presente año y, también por las mismas razones, la "suspensión del ejercicio de competencia" José Miguel Beasain". Que todos los Capitanes de Compañías preocupados de que fuera a realizarse alguno de estos ejercicios, muy a principio del año empiezan a prepararse y esto, obviamente, significa des-

gasto de material, gastos excesivos de consumo de combustibles, y gastos de toda índole, no sólo a nivel de la Institución sino también a nivel de Compañía. Que todas las Comp-añías tienen gastos bastantes altos y este no era el momento de poder darse el lujo de gastar dinero que puede ser más útil en otros rubros. Que por estas razones se traía, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, la indicación de que el Directorio acordara suspender el Ejercicio General y el Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín".

El Director de la 5a. Compañía manifestó que, naturalmente, no temía nada que concordar con la decisión del Consejo de Oficiales Generales, pero que creía que muchos de los Directores presentes y algunos Capitanes verían con cierta pena, con cierta nostalgia, que no se realizara la Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín" por el segundo año consecutivo y tampoco el Ejercicio General, pues no es sólo el afán de competir que siempre ha caracterizado a todas las Compañías, sino que también estas Competencias son forja de bomberos. Que el espíritu, justamente, del Ejercicio General y del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín", es la formación de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago permita que estos eventos, tan importantes, tan importantes y tan queridos para todos los voluntarios del Cuerpo, se puedan realizar. Reitero que, naturalmente,

concordia plenamente con lo acertado de la medida propuesta por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente Subrogante expresó que concordaba plenamente con las palabras del Director de la 5a. Compañía y que lo único que deseaba y suponía que era el deseo de todos los Oficiales Generales, es que esta etapa de crisis que se estaba sufriendo fuera superada lo antes posible para poder reanudar así estos eventos, que no son sólo preocupación de los Directores y Capitanes, sino que de todos los voluntarios de la Institución.

El Director de la 3a. Compañía declaró coincidir exactamente con lo dicho por el Director de la 5a. Compañía, sólo agregando un detalle, que este año el Cuerpo de Bomberos de Santiago cumple 120 años y es por ello que la única inquietud que cabría es ver si se hará algún tipo de presentación al cierre del año, al conmemorarse el aniversario de la Institución. Que de todas maneras concordaba plenamente, con el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Sin embargo, le preocupaba la ligereza sin definir algún tipo de actividad con motivo de cumplir los 120 años de la Institución.

El Superintendente Subrogante manifestó que de todas maneras a fines de año se iba a hacer una presentación, justamente porque además de cumplir 120 años el Cuerpo, este tiene una deuda con la ciudadanía y es mostrarle el material mayor que se adquirió con la campaña económica que se hizo en el

año 1981, por lo que se estaba considerando una presentación general en la cual participaría, de preferencia, las piezas de material mayor que han sido adquiridas.

El Comandante expresó que la presentación de las máquinas se efectuaría probablemente en el mes de mayo.

El Superintendente Subrogante informó que posiblemente se realizarían dos actos: uno para la entrega oficial a la ciudad del nuevo material, y otra con motivo de los 120 años. Esta última podría ser una presentación tipo "parada bomberil".

Fue acordada la suspensión por el presente año del Ejercicio General y del Ejercicio de Competencia "José Miguel Beloaín".

5°.- Autorización Para El Uso De Condecoraciones y Distintivos A Voluntarios De La 15a. Compañía.- De la nota N° 02/83, del 20 de enero del presente año, de la 15a. Compañía, en la que solicitó la autorización que determina el Acuerdo N°49 del Directorio, de carácter permanente, para que los voluntarios que se indican puedan usar en su uniforme de parada las condecoraciones y distintivos que se señalan.

Don Dietrich Augustin B.:

- Medalla al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Jerusalem, Rep. de Israel, concedida por el señor Comandante de dicho Cuerpo, don Yehuda Cohen, el 14 de febrero de 1982.

- Medalla al Mérito otorgada por la Primera Compañía de Bomberos de La Unión, conferida con motivo de la XIII Convención de la Federación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, el 21 de noviembre de 1982, en la ciudad de La Unión.

Don Rodrigo Echeverría L.:

- Distintivo oficial del Gobierno Alemán por cumplimiento satisfactorio de las pruebas de suficiencia y capacitación bomberil durante su participación en el Campamento juvenil de Bomberos del Estado de Baden-Wüntemberg (R.F.A.) en la ciudad de Radolfzell, durante el mes de julio de 1982.

Las solicitudes de ambos voluntarios fueron aprobadas favorablemente por la Compañía en sesión del 13 de enero ppdo.

El Superintendente Subrogante expresó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 24 de enero, tomó conocimiento de la nota en referencia y acordó recomendar su aprobación al Directorio.

Así fue acordada.

6°.- Agradecimiento De Condolencias De La Familia De Don Guillermo Matte Hurtado.- De una nota del 19 de enero ppdo. de la señora Inés Berg-Floto, en la que agradeció, en nombre propio y de su familia, las condolencias y los homenajes rendidos por nuestra Institución con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Guillermo Matte Hurtado.

Al archivo.

f°.- Movimiento De Fondos Del Mes De Enero.-

El Superintendente Subrogante expresó que el ejercicio correspondiente al primer mes del año es un ejercicio bastante lento y que mayores análisis no caben, pero que en todo caso, quería hacer una advertencia en lo que se refiere a las entradas. Señaló que en la partida I, Arriendos de Propiedades, se indica que ingresaron $988.000.- y que si se saca la proporción, prácticamente entró un duodécimo del presupuesto, pero que en la realidad no ha sido así. Que el ingreso de $988.000.- se produjo porque hubo dos arrendatarios que al 31 de diciembre estaban atrasados en el pago de sus arriendos en una suma aproximada a los $420.000.- sumas que ingresaron en el mes de enero.

El Tesorero General expresó que, efectivamente, el año pasado dos arrendatarios quedaron debiendo los arriendos y documentaron su deuda, por lo que no figuró como entrada ese dinero y hubo que suplementar estas cifras. Que, estos documentos se les estaban cobrando. Que optó por ingresar lo realmente pagado y que en este momento, 3 o 4 arrendatarios estaban tratando que el Juez les renegociara lo adeudado. Señaló otros atrasos que han motivado que se haya optado porque se anote lo ingresado efectivamente en dinero, para evitar lo que sucedió el año pasado con uno de los arrendatarios, la Señorita "El Salvador" (que en estos momentos tenía orden de lanzamiento) Que como documentó su deuda se ingresó a la partida I, Arriendos de Propiedades, y en el mes de diciembre,

cuando ese arrendatario se dejó protestar los documentos y se le inició juicio, fuese que suplementar el presupuesto. Que efectivamente, la entrada en el mes de enero por arriendos de propiedades fue la suma de $ 650.000.- y el resto corresponde a los documentos por pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

El Superintendente Subrogante informó respecto a las entradas de la partida IV, Producto de Inversiones, por $ 379.833,18, que provienen de depósitos a plazos que mantuvo el fuego y que prácticamente habrán desaparecido pues se mantenían para responder al pago de las máquinas contra embarque, las cuales fueron recibidas y se pagó ese compromiso. Que prácticamente ahora se estaba con los dineros normales con que funciona esa partida.

El Superintendente Subrogante manifestó que respecto al cuadro de gastos, la única partida que podría llamar la atención era la XVII, Déficit año 1982 que figura con un valor de $ 2.593.914,31. Que esa cifra corresponde al cierre del ejercicio del año pasado. Que otra partida que parecería un poco abultada es la correspondiente a "Remuneraciones". Explicó que en el mes de enero se produce un fenómeno que no para en los otros meses y es que en este mes se paga un bono de vacaciones.

El Tesorero General expresó que en el mes de enero se hizo una reducción del personal, como estaba anunciado y hubo que pagar las obligaciones que corresponden legalmente. Que esto produjo un mayor gasto aproximadamente de $ 400.000.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que le había llamado la atención en el Presupuesto de Entradas que en la partida V, Polla Chilena de Beneficencia se hubiera contemplado la suma de $ 1.500.000.- consultó si persistía el porcentaje del 30% que recibía el Cuerpo de Bomberos de Santiago de los beneficios de la Polla.

El Tesorero General expresó que el Cuerpo percibe el 32,5% y debía decir, para dejarlo bien en claro, que el $ 1.500.000.- corresponde a una estimación bastante arbitraria, basada en un proyecto de Ley que se presentó, (que tenía entendido que se aprobó, no teniendo al respecto ninguna información) para que el sistema de reparto se alterara en favor de los beneficiarios de la Polla chilena de Beneficencia. La modificación consistía, reiterando que no conocía nada oficial en que antes de deducir los gastos, obligatoriamente la Polla chilena tendría que distribuir en 5% de lo recaudado. Esa sería la modificación y agregó que como lo explicó en las anotaciones que hizo cuando se aprobó el presupuesto de 1983, la cifra es absolutamente arbitraria; pero, más o menos, al aplicar este 5% al Cuerpo podría recibir algo así como $ 1.500.000.-

El Director de la 12a. Compañía expresó que descontando el déficit del año pasado, el ritmo de salidas es superior en un 100% al de entradas. Consultó cómo se podría equilibrar el gasto en relación con las

entradas.

El Superintendente Subrogante expresó que efectivamente puede ser motivo de preocupación que las entradas hayan sido solamente de $ 5.83.147,18 y los egresos de $5.219.687,41; que esto se puede afrontar justamente con dinero que tiene el Cuerpo, ya sea en caja o con el producto de las inversiones destinadas a responder por la compra de material mayor. Que en lo que se refiere a la adquisición de material mayor, gran parte que dó provisionada, lo que significa que los dineros están para afrontar este gasto y la pregunta es como se va a recuperar esa diferencia. La principal entrada es la que asigna el Presupuesto Fiscal y que se esperaba que fuera pagada trimestralmente. Que la práctica probada que en este último tiempo se ha estado pagando por trimestres vencidos, pero que se espera que en el mes de marzo ingrese el primer 25% del presupuesto fiscal, que en donde aproximadamente a $ 9.500.000.- Que oportunamente se contaba con los fondos necesarios en caja para efectuar los gastos necesarios.

El Tesorero General expresó que había tenido varias conversaciones con el Tesorero General de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y dos entrevistas con el señor Octavio Haingpeter, Presidente de la Junta. Informó que la Superintendencia de Valores y Seguros entregó, por última vez, puntualmente, los dineros en marzo del año pasado, pero posteriormente los dineros de julio los pagó en septiembre y esto causó una debacle económica en los Cuerpos de Bomberos, lo que fue de conocimiento público e incluso llamó la

atención del Gobierno el cual para paliar en algo el problema, dio el equivalente aproximado y que fueron $20.000.000.-, de los cuales el Cuerpo recibió $3.000.000.- A la fecha, según lo informado por el señor Hinzpeter, estarían algo avanzadas las gestiones para que la Superintendencia entregue, por lo menos, las cuotas mensualmente. Que la Superintendencia tiene en estos momentos el dinero, pero no lo ha pagado esperando cumplir trimestralmente, como se hacía antes, significaría que ya tendría que haber pagado este trimestre, o sea el Cuerpo debía tener ingresados $9.000.000.- Que se había pedido para esta semana una entrevista con el señor Lamarca, Superintendente de Valores y Seguros, para tratar esta situación.

Fue aprobado el movimiento de Fondos.

8°.- Ordenes Del Día Dictadas Por El Comandante.- El Secretario General dio cuenta que después del 12 de enero de 1983, el Comandante había dictado las Ordenes del Día Nos. 6, del 14 de enero, 7, del 19 de enero, 8, del 31 de enero, 9, del 2 de febrero, 10, del 2 de febrero y 11, del 2 de febrero en curso, las cuales fueron enviadas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

9°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe del Comandante sobre actos del servicio, en que señala que

durante el mes de enero hubo 6 incendios con a_ larma pública (4 en las comunas de Santia_ go, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 2 en la comuna de Pudahuel), 199 incendios sin alarma pública (145 en las comunas de San_ tiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 22 en la comuna de Pudahuel y 32 en la co_ muna de Peñalolén) y 66 Otros Servicios (55 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 8 en la comuna de Puda_ huel y 3 en la comuna de Peñalolén), o sea, en total 272 actos, con un término medio diario de 8.74 actos por día. Que la compara_ ción de los actos habidos en los meses de diciembre de 1982 y enero de 1983 señala u_ na disminución de 95 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra for_ ma, menos 25.95%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de enero ingresaron 16 vo_ luntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 18, motivadas 7 por renuncias, 9 por separaciones y 2 por expulsiones y que en este movimiento no_ tó la baja de 1.927 voluntarios que ha_ bía al 31 de diciembre, la Institución tenía al 31 de enero 1.925 voluntarios.

Al archivo.

10°.- <u>Premios de Constancia</u>.- De las siguien_ tes propuestas para premios de constan_ cia presentadas por el Secretario General y recomendadas para la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Gene_ rales:

Compañía:	Voluntario:	Solvente:
	5 años:	
6a.	Don Sergio Iván Contreras Pérez	772
11a.	" Armando Virgilio Piccardo Olivos	550
16a.	" Manuel Arancibia Arriagada	205
17a.	" Carlos Humberto Cepeda Muñoz	434
	10 años:	
5a.	Don Francisco Javier López Pérez	227.
8a.	" Agusto Da Venezia Díaz	1.432.
	20 años:	
2a.	Don Luis Ibarra Zúñiga	-o-
5a.	" Jaime Egaña Barahona	-o-
10a.	" Higinio Ferré Guillomía	397

Fueron conferidos los premios.

1º - Nombramiento De Inspector de administración en El Departamento De Relaciones Públicas.- El Secretario General dio cuenta que por resolución Nº 136, del 4 de febrero de 1983, nombró al voluntario honorario de la 15a. Compañía don Luciano Guerrero Santa Cruz, en el cargo de Inspector de administración de Relaciones Públicas.

Se tomó conocimiento.

2º - Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes materias:

a) Designación de Oficialidad de la

Unidad Pudahuel nº 2. Que con fecha 2 de febrero dictó una Resolución por la cual designó a los Oficiales de la Unidad Pudahuel nº 2. Que dicha Unidad hasta hace una semana aproximadamente estaba bajo la tuición del Capitán de la 1ra. Compañía. Que de acuerdo a lo informado por el señor comandante, este Capitán Delegado ya había cumplido su función y la Unidad nº 2 estaba en condiciones de funcionar con oficialidad propia y esto lo llevó a designar la primera oficialidad formada por voluntarios de la referida Unidad.

b) Recepción de Material Mayor: El Superintendente Subrogante expresó que se habían recibido las últimas piezas de material mayor adquiridas con el producto de la campaña económica. Que en el mes recién pasado se recibieron la mecánica destinada a la 7a. Compañía y la mecánica que será destinada a la 15a. Compañía. Que estas piezas llegaron en muy buenas condiciones y en estos momentos están todavía en poder de la representación de la firma proveedora y que en los primeros días de la próxima semana serán entregados al Cuerpo para que, a la vez, se hagan los últimos ensayos para ponerlos en servicio cuanto antes sea posible. Que en el día de esta sesión se recibió el Suarinel y que luego vendrá un técnico para dar la instrucción necesaria.

g) Asunto en relación con la Intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel: El Superintendente Subrogante manifestó que, aproximadamente un mes atrás, el Consejo de Oficiales Generales

tuvo conocimiento que en la Unidad Pudahuel Nº 2 había voluntarios que eran empleados del PEM y que estos voluntarios estaban destacados en la Unidad por la Municipalidad. Que inmediatamente el Consejo de Oficiales Generales se puso campaña para averiguar que había de cierto y efectivamente, era así. Que el Alcalde, que siempre ha demostrado ser muy amigo del cuerpo de Bomberos de Santiago, queriendo hacerlo mejor les dio trabajo justamente a voluntarios y les asignó como lugar de labor el cuartel de la Unidad. Que obviamente esto no se podía aceptar e inmediatamente se comisionó a un Oficial General para que se entrevistara con el Alcalde y le expresara el peligro que significaba esto y que iba contra todos los reglamentos de la institución y contra todos los principios de los bomberos voluntarios de Chile. Que el señor Alcalde lo entendió, dio excusas, porque fue una cosa que hizo creyendo hacerlo en favor del cuerpo y retiró del cuartel la gente del PEM que había destacado como voluntarios, asignándoles otros lugares de trabajo.

d) Adquisición de Material Mayor: El Superintendente Subrogante recordó que en sesión celebrada por el Directorio el 15 de diciembre pasado, se acordó la adquisición de tres piezas de material mayor. Una bomba con cargo a la subvención extraordinaria que otorgará la Municipalidad de Las Condes, un carro portaescala y un carro de rescate que se fabricará

por un aporte que dará la junta coordinadora nacional durante los años 1984 y 1985. Que en esa oportunidad se informó al Directorio que el último trámite que quedaba para finiquitar esta adquisición era la obtención del Aval del Banco del Estado, pero desafortunadamente, por razones que no era de interés comentar, ese aval no se pudo obtener. Que al fracasar el aval del Banco del Estado obviamente no había posibilidad de tomar ese crédito. Que de esto se puso en antecedentes a la firma proveedora, se hicieron varias gestiones y recién el lunes se obtuvo un crédito directo del proveedor, sin aval, por estas tres piezas. Las condiciones del crédito son mejores que las originales. Explicó que de haber contado el Cuerpo con el aval del Banco del Estado iba a tener que pagar intereses por cinco años plazo que duraba el crédito correspondiente, a un 5% sobre el costo de financiamiento; esto más o menos resultaba un promedio de un 17% final. Ahora con la nueva oferta este crédito tendrá una tasa de interés fijo que equivale a un 13% en el que está incluída la comisión que hay pagar a la Compañía Hermes, la cual es una especie de Instituto de Seguro del Estado de Alemania y que garantiza el cumplimiento de la operación. Con esto quedaba totalmente finiquitada la operación.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que si el aval del Banco del Estado quedó en nada, en estos momentos se estaría dependiendo solamente de la subvención de la Municipalidad de Las Condes y que si esa

Municipalidad, en un determinado momento dicha la entrega del dinero, por no tener fondos, se quedaría el Grupo sin poder pagar el crédito, siendo el único responsable.

El Superintendente Subrogante explicó que, efectivamente, temía ese peligro que, en todo caso, en lo que respecta a la adquisición de la Grúa que dona la Municipalidad de Las Condes, ésta se pagaría en dos años. El primer 50% en el presente año y ya se está en contacto con la Municipalidad para obtener ese dinero y el otro 50% en el año 1984; que obviamente, si bien es cierto que hay un decreto alcaldicio en el cual se dice que se otorgue una subvención de $ 8.000.000.- para pagar 4 millones el año 1983 y 4 millones el año 1984, un decreto puede derogarse con otro decreto, pero no se debía temer. Que la adquisición de las otras máquinas dependía de que el Gobierno entregara una subvención en moneda extranjera a la Junta Nacional.

El Tesorero General manifestó que el Grupo siempre es el deudor principal, o sea, exactamente igual que si existiera el aval del Banco del Estado por un crédito al proveedor, pero que dadas las condiciones actuales, en caso de un tropiezo, ya fuera con el Alcalde o con la Municipalidad, habrían posibilidades de renegociar con el proveedor, con mayores facilidades que con las que podrían haberse renegociado con el Banco del Estado. Que esto era evidente y por eso se estaban firmando documentos al proveedor, el cual, en caso de cualquier

ayuno estaría dispuesto a reacondicionar la deuda, lo que no había sido así en el caso de los bancos que, en estos momentos, están pasando por ajustes bastantes serios y que lógicamente están sujetos a la línea de crédito externa. O sea, la renegociación es en este momento más fácil de hacerla, o por lo menos manejable es con el proveedor que con el Banco del Estado. Respecto a lo que manifestó el Director Honorario don Sergio David expresó que no podía otra cosa que esperar que la Municipalidad entregara el dinero y si eso no ocurriera iban a tener que hacerse algunos economías, pero creía que la Municipalidad de Las Condes tiene los fondos necesarios para este fin.

El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General tenía la razón al opinar que es mucho más fácil, no sólo ahora, sino siempre, renegociar con el proveedor y no con el Banco. Que lo que hace el Banco es, en el fondo, traspasar una línea de crédito de ellos en el exterior. Entonces el Banco del Estado siempre va a tener que estar sujeto a los plazos que le dicta la línea de crédito externa. Por esto, en caso de una renegociación es mucho más fácil hacerla con el proveedor y no con la institución bancaria.

El Director Honorario don Sergio David expresó que lo tranquilizaban las palabras del Tesorero General.

13°- Solicitud De La 13a. Compañía Para Que se le Autorizara Pintar De Color Amarillo La Bomba Berliet.- El Capitán de la 13a. Compañía expresó que en nombre de su compañía presentaba

una solicitud a los miembros del Directorio. El manifestó que su compañía deseaba cambiar el color de la bomba Berliet por un color amarillo de seguridad; porque es un color que cada día está ganando más terreno como color de seguridad, dada su mayor visibilidad, tanto de día como de noche y en diferentes condiciones climáticas. Que para concretar su solicitud había conversado con el señor Comandante, con el Segundo Comandante, el Tercer Comandante y el Cuarto Comandante, quienes aceptaron la idea y los fundamentos dados por su compañía, pero para poder concretar este cambio, es necesario que se modifique el Acuerdo N.º 14 del Directorio, de carácter permanente, que se refiere al color en que puede pintarse el material mayor. Que esta proposición la hacía con carácter bastante urgente, porque las máquinas estaban en el Taller para una serie de reparaciones dentro de los trabajos por realizar esta la las pinturas general. Concretamente solicitó que el Acuerdo N.º 14 del Directorio, de carácter permanente, fuera modificado en el sentido de sustituir, dentro de sus disposiciones lo siguiente: "Pintar el material del color del respectivo uniforme o amarillo, salvo aquellas partes o piezas que la Comandancia estimare conveniente exceptuar". Terminó diciendo que esperaba que su solicitud fuera acogida favorablemente por el Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que el Capitán de la 13a. Compañía se refirió específicamente a la modificación del Acuerdo N.º 14, el

cual dispone que el material mayor podrá ser pintado del color del uniforme y después agrega que se podrá pintar de un color distinto del empleado universalmente aceptado era el rojo. Entonces, o se pintaba rojo o del color del uniforme. Ahora lo que pedía el Capitán de la 13a. Compañía era que se modificara este Acuerdo en el sentido que se interprete que el color amarillo es el color internacional de seguridad.

El Comandante manifestó que la solicitud que le hizo la 13a. Compañía fue recibida por la Comandancia y autorizó el cambio de color. Después de unos días y cuando ya la máquina estaba con el aparejo para pintarla de color amarillo recordó el Acuerdo de carácter permanente del Directorio. Por lo tanto no eludía su responsabilidad, pero que había interpretado que el cambio de color se refería solamente al material menor y después confirmó que se refiere al material mayor. Pidió que quedara en claro ante los miembros del Directorio que ya había autorizado esto por no haber leído bien el Acuerdo. Que al decir estas palabras lo hacía para que no se fuera a creer que el Comandante estaba eludiendo su responsabilidad. Agrego que, por lo demás, está considerado que el amarillo es uno de los colores universales de seguridad y que tanto es así que una norma internacional designa el color rojo a los vehículos de correos y el color amarillo a los vehículos de Bomberos.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que no es grato a veces oponerse a una idea o debatirla cuando se tiene conciencia de que ha sido pro-

puesta por el bien de nuestra Institución. Sin embargo sólo como alcance, porque se habría dejado en claro que el color amarillo es el color universal de los vehículos de bomberos, informaba que en estos momentos en todo el mundo (sólo hablaba bien la revista de bomberos internacional Firemen) se está debatiendo, justamente, el punto sobre el color del material de los bomberos, porque se está buscando una solución al peligro que implica una máquina oscura en la noche. Que ese es el punto central de la discusión, y lo que se estaba probando hoy en día es unir un color reflectante, rojo o amarillo. Y que traía esto a colación sencillamente para que no vayan a pensarse que el color amarillo está siendo aplicado como norma universal y para no caer en ese error. Muy por el contrario, por ejemplo, en el Cuerpo de Bomberos de Nueva York, no más allá de un 35% estás aplicando el color amarillo a sus máquinas y uno de los debates técnicos de este momento en los Cuerpos de Bomberos de Estados Unidos es precisamente el uso del color amarillo o rojo. Se estaba, por lo tanto, en un período experimental sobre el uso de ese color en el material y lo traía a colación porque una Compañía había planteado el uso del color amarillo en sus máquinas. Que si bien es resorte del Directorio aprobar la modificación del Acuerdo 4°/4 tenía ahí el camino a cambiar el color de las máquinas, a una falta de continuidad, a una imagen poco

uniforme de la Institución. Termino diciendo que este es el punto que quería señalar porque a veces las Compañías son fieles a sus tradiciones y a sus colores, pero se pregunta por la reacción del ciudadano que se llegara a un llamado de Comandancia o Incendio, viendo máquinas verdes, rojas, amarillas, etc.

El Director de la 2a. Compañía expresó que es perfectamente aceptable y lógico que una Compañía solicite, como lo había hecho la 13a. Compañía el cambio de color, que es posible también que el señor Comandante, como lo dijo ya, hubiese olvidado un acuerdo de carácter permanente, pero que no aceptaba el hecho consumado. Desde este punto de vista, la 2a. Compañía se oponía a este cambio de color mientras no se hiciera el estudio pertinente, que aconsejara o no el cambio, no sólo para la bomba de la 13a. Compañía, sino para todas las Compañías del puerto.

El Comandante manifestó que en esto no había un hecho consumado, ya que dio la autorización y se empezaron los trabajos, pero cuando se dio cuenta de su error paró inmediatamente dichos trabajos.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que tal cual lo entendió era un hecho consumado, porque se produjo la autorización y la 13a. Compañía estaba pintando la máquina en el taller. Que estuviera paralizado el trabajo no significaba que se hubiese dejado sin efecto la orden de pintar la máquina de color amarillo y que, en todo caso, si no es un hecho consumado, se alegraba mucho,

pero personalmente no podría aceptarlo.

El Director de la Sa. Compañía expresó que todas las compañías tienen el tema del color como propio de su compañía. Para los voluntarios el color lleva envuelta la tradición misma de la Guinta. Estimó que todo lo que lleva a uniformar debe ser aprobado, pero también las tradiciones deben ser absolutamente respetadas. Que interpretaba bien las palabras del señor Director de la 2a. Compañía, pero cree que una Compañía tiene el derecho de darse primero que todo el color de su uniforme. Que ese punto no estaba en discusión. Que él ha viajado constantemente y ha visto bombas amarillas, bombas naranjas, especialmente en los Estados Unidos, dijo que en el Reino Unido se mantiene más la tradición de la bomba roja, al igual que en Alemania. Por último expresó que quería retirar y dejar sentado en esta sesión del Directorio, el derecho que le cabe a cada Compañía de darse el color de su uniforme, y la libertad que tiene cada Compañía para proponer ante el Directorio, el color que estime conveniente darse.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que es muy molesto, indudablemente, entrar en un debate como este, porque todos saben lo que significa el color para cualquiera Compañía de Bomberos, pero al mismo tiempo quería recordar, porque hay algunas caras que recuerdan los voluntarios antiguos y es, sencillamente, que las bombas hoy en día son del Cuerpo de Bomberos y no de cada Compañía. Las

adquiere el Queso y las pone en manos de una Compañía para que hagan uso de ella en beneficio del queso. No discutía, naturalmente, que le pudiera gustar el rojo pero no estaba de acuerdo en esto de cambiar los colores de cualquier manera, por acuerdo de una Compañía. Que este es un asunto que requiere un estudio un poco más profundo, más lato, más pensado que el que pudiera tomarse simplemente por razones afectivas. En consecuencia, lo que procedería en este momento era que este asunto pasara a conocimiento del Consejo de Oficiales Generales o de una Comisión especial que podría nombrarse para que estudie éste asunto detenidamente la cual deberá tener en cuenta lo que está en práctica en otros países del mundo, las condiciones climáticas y otra serie de situaciones. No creyó que fuera algo rápido el estudiar, porque podría ocurrírsele a todas las Compañías ir buscando otros colores y no se les podría decir que no y se llegaría a un verdadero caos de Flores. Reiteró su petición de que este asunto pasara a Comisión.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que en su argumentación reconocía el derecho de la 13a. Compañía a plantear esta situación y escuchó muy atentamente todo lo que en el Directorio se había planteado, pero que solicitaba al Secretario General que diera lectura al Acuerdo Del Directorio que regula esta situación para una mayor comprensión.

El Secretario General dio lectura al Acuerdo No 14. del Directorio, de carácter permanente, que dice:

"Número 14".

Relativo al Color con Que se Puede Pintar El Material.-

"Las Compañías y Brigadas podrán pintar el material del color de su respectivo uniforme, salvo aquellas partes o piezas que la Comandancia estimare conveniente exceptuar.

"El cambio de color y el mayor gasto que importe la pintura con un color distinto del empleado universalmente para distinguir el material contra incendios, serán de cargo de la Compañía o Brigada correspondiente."

El Director de la 2a. Compañía agradeció al Secretario General y expresó que la lectura de ese acuerdo aclaraba bastante el asunto.

El Superintendente Subrogante consultó cuál es el color empleado universalmente.

El Director de la 2a. Compañía expresó que a su juicio es el color rojo y que si no fuera el rojo, sería materia de discusión para una Comisión de equipos técnicos, pero opinó que este no era el momento de plantear en el Directorio el cambio de un Acuerdo de carácter permanente como es el que se refiere a esta materia.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que por eso mismo había pedido que pasara al estudio de una Comisión.

El Director de la 12a. Compañía consultó si es materia del Directorio decidir el cambio o no del color de

las máquinas de una compañía.

El Superintendente Subrogante expresó que por los antecedentes que posee, esa máquina está en el taller y estaban paralizados los trabajos y no podía entrar en servicio, justamente esperando la determinación del color que se le va a dar.

El Director Honorario don Enrique Phillips, consultó si se estaba terminando de pintar.

El Superintendente Subrogante manifestó que le correspondía, entre otros trabajos, el cambio total de pintura, pues se encontraba deteriorada y que en este momento, estaba con atraso.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que si el Directorio aceptara, en este momento, el cambio de color y se pintara de amarillo la bomba, se estaría aceptando ese color como el usado universalmente para los vehículos bomberiles y, por lo tanto, se estaría prejuzgando. Que era partidario de la tesis que ha sostenido el Director Honorario don Enrique Phillips, de que se envíe este asunto a estudio de una comisión o al Consejo de Oficiales Generales.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que, evidentemente, la trascendencia de hacer un estudio para entrar a normalizar y establecer que el amarillo o el rojo o cualquier otro color es el de seguridad y que así deberían pintarse todas las máquinas, no es lo que se estaba planteando. Coincidió con el Director de la 5a. Compañía en el sentido de que hay varios colores que las Compañías usan por tradición y que

debían respetarse. Que, concretamente, no estaba pidiendo que se dijese cuál es el color de seguridad universal ya que, como lo mencionó el Director de la 3a. Compañía, el color rojo en este instante es el mayoritario. Pero, igualmente hay una tendencia a usar el amarillo. Ahora, indiscutiblemente no se iba a oponer a que se haga un estudio acabado sobre esto, pero agregó que todo estudio también requiere de pruebas y entonces, al obtener del Directorio el pase respectivo podría ser este el inicio para ver cuál es el resultado de tener una máquina amarilla. En razón de lo cual pidió que el Directorio se pronunciara y si después de un tiempo de estudios, se determinaba que realmente no es el color apropiado, iban a acatar el color que se adoptara, ya que la Compañía nunca se ha opuesto a lo que sea más recomendable para la Institución. Que la máquina que estaba en el taller, que depende del Cuerpo, va a ser cambiada junto con otras Berliet del mismo año, próximamente. Entonces, perfectamente sería compatible la idea o estudio que va a requerir de bastante tiempo y sobre todo, que el estudio va a necesitar una prueba comparativa. Pidió a los miembros del Directorio que se pronunciasen sobre la chance en este instante de un estudio como se hizo con los uniformes, en que se demostró que la rotura del uniforme de trabajo, a pesar de haber sido utilizada muchos años de color negro por la Institución, se consideró que era necesario otro tipo de color más llamativo.

El Director de la 12a. Compañía consultó si habría alguna dificultad

para votar en esta sesión la petición hecha por la 13a. Compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips pidió segunda discusión.

El Tesorero General expresó que si una segunda discusión significaba discutir el asunto en el próximo Directorio, votaría entonces por la Comisión, porque a la fecha en cuadancia se le presentaba el problema de tener la máquina fuera de servicio.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que ya se había cometido un error, pero para que no se cometiera otro, pedía segunda discusión o que el asunto pasara a Comisión. Estimó que no pueden tomarse acuerdos de tanta trascendencia sin contar con la autorización del Directorio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que opinaba por la moción de no insistir en una segunda discusión porque no iba a avanzar nada. Sugirió que la Comisión que se designara se dedicara a discutir el punto que estaba en discusión, o sea, cual es el color uniforme de las bombas. Que se parta de la base que se acepta el espíritu y la tradición de la Compañía y de que las Compañías pueden dar a sus piezas de material mayor el color de sus uniformes. O sea, el objetivo de la Comisión será pronunciarse cuál es el color del material generalmente usado por los cuerpos de Bomberos.

El Superintendente Subrogante coincidió con el parecer de que se nombrara una Comisión para que estudiara este asunto.

El Director Honorario don Arturo Vargas propuso que el Consejo de Oficia-

les Generales se abocara a esta materia, ya que ha estado, justamente, estudiando la adquisición del material mayor y podrán ser los Oficiales Generales los indicados para pronunciarse sobre el particular. Expresó que no estimaba, respecto de la bomba de la Décimo Tercera Compañía que se hubiese cometido un error al tenerla en espera de un cambio de color, pues se le había hecho una reparación general y, por lo tanto, no hubo error del Comandante y, entendía que, aprovechando circunstancias especiales, la compañía quiso pintar la bomba de color amarillo con el fin de no entrar en mayores gastos. Posteriormente, agregó que le preocupaba tener una pieza de material mayor inactiva, pues en estos momentos nadie sabe qué alcance pueda tener un incendio de proporciones que pudiera producirse, por ejemplo, en las inmediaciones del Cuartel de la 13a. Compañía, estando esa Compañía sin máquina.

El Superintendente Subrogante expresó que, efectivamente, la máquina entró en reparaciones porque le correspondía, entre otras cosas, la pintura y aprovechando esa circunstancia, la 13a. Compañía había presentado esta posibilidad al Directorio. A las anteriores proposiciones se agrega, dijo una tercera, la del Director Honorario don Arturo Vargas y que consiste en que este asunto lo estudiara el Consejo de Oficiales Generales e informara al Directorio.

El Directorio Honorario don Sergio Dávila se excusó por una comisión

que tratara el tema.

El Director de la 17a. Compañía expresó que, según su opinión, nombrar una comisión tampoco sería conveniente, porque cada cual tenía su propio punto de vista. Cada uno tenía su manera de pensar; apoyó, en cambio, la moción del Director Honorario don Arturo Vargas, de que fuera el Consejo de Oficiales Generales el que estudiara este asunto.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que respetaba el modo de pensar de cada Director y que, sencillamente, él proponía estudiar el asunto para llegar a un acuerdo cualquiera que fuese; que una comisión emitiera su informe, el cual podría ser aceptado o rechazado, y que no se trataba de imponer una determinada opinión. Agregó que estas discusiones de los colores se ha producido muchas veces entre los miembros del Directorio y que no trataba de oponerse al deseo de innovar en esta materia, sino que se pudiera tomar una resolución estudiada cuidadosamente para beneficio del Cuerpo.

El Director de la 3a. Compañía expresó que entendía lo que planteaba el Capitán de la 13a. Compañía y también entendía la preocupación por mantener material fuera de servicio. Que el punto planteado por el Capitán de la 13a. Compañía es que este asunto se trate con urgencia, como corresponde a las necesidades del servicio, y que si se entraba en el debate de cuál es el color universal para pintar las máquinas no sería un problema de una comisión, ni de cuatro días, ni de una semana, ni un mes, ni del próximo Directorio ya

que esta discusión sobre el amarillo o el rojo es un debate universal.

El Tesorero General expresó que parte de esta discusión se debe a una intervención que tuvo en el Consejo de Oficiales Generales. Que como lo dijo en ese organismo, personalmente es partidario que el Cuerpo unifique sus máquinas y sus uniformes de trabajo, pero a su vez, existe la tradición que viene de muy atrás y que se respeta para todos. Como lo dijo en ese organismo esta es una excelente idea de la 13a. Compañía, bomberilmente hablando, y estimó que todos los carros debieran ser pintados blancos o amarillos por razones de seguridad y porque es lógico que así sea.

El Capitán de la 13a. Compañía coincidió con lo dicho por el Tesorero General y deseó que se llegara a velar por la mejor seguridad en este asunto. Agregó que en todos los análisis que se haga de algo es necesario tener una prueba, es decir que exista algo para probar si está bien o mal, así como se otorgó autorización por parte del Director para modificar las características del uniforme de trabajo, idea que aplaudió y que se prorrogó para continuar en este estudio. Consultó qué inconveniente había para que se votara en esta sesión, que se hiciese una excepción como estudio, mientras permaneciera la tanda de la 13a. Compañía fuera de servicio, porque tal como lo manifestara el Director de la 3a. Compañía en dos

o tres años más tendrá que ser recompensada, y no le temo a esta compraventa porque es muy posible que hayan más o menos fantasmas al estar la máquina pintada de amarillo. Que no sería cuál era la razón de no poder pronunciarse en este instante por esa alternativa, la de hacer una excepción de estudio para esta máquina, con un fundamento, probar con un color que se está discutiendo en todo el mundo, si es mejor o no que el rojo.

El Director de la 5a. compañía expresó que el Capitán de la 13a. compañía había sido ampliamente explícito y estaba haciendo uso de un derecho legítimo al pedir un pronunciamiento del Directorio respecto de un hecho concreto. Se inclinó por pedir que el Directorio se pronunciara en esta sesión sobre lo propuesto por el Capitán de la 13a. compañía.

El Director Honorario don Arturo Vargas manifestó que adhería a las palabras del Director de la 5a. compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips opinó que este asunto había que estudiarlo con bastante detención. Que todos sabían lo que significaba para los voluntarios un cambio de color y también lo que significa para el cuerpo el gasto que tiene que aguantar por este concepto y que, por último, para la presentación de la Institución, también es muy importante. Que no creía que hubiese dificultad para esperar quince días más, porque la próxima reunión del Directorio tenía que tener lugar, reglamentariamente, a poco más de quince días.

El Superintendente Subrogante expresó que todas las opiniones han coincidido, en que se necesita más tiempo para estudiar este asunto, pero que el Capitán de la 13a. Compañía, apoyado por el Director Honorario señor Arturo Vargas y el Director de la 5a. Compañía, había solicitado que mientras se hace ese estudio o se acepta una segunda discusión, se autorizara pintar de color amarillo la bomba de esa Compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que la cuestión de esperar una o dos semanas para que se estudie este tema con detenimiento.

El Superintendente Subrogante manifestó que había dos alternativas. Una, la proposición del Director Honorario don Enrique Phillips para que esto pase a comisión y la segunda, del Capitán de la 13a. Compañía, en el sentido de que mientras se hace el estudio y por más de experimentación, se autorizara que se pinte esta máquina de color amarillo. Que obviamente, si el acuerdo del próximo Directorio fuere contrario, habría que volver a pintar esa bomba.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que si se pedía segunda discusión para este asunto, por ese solo hecho tenía que seguir ese trámite.

El Director de la 13a. Compañía expresó que el artículo 20 del Reglamento General dice: "Toda petición de segunda discusión será votada inmediatamente". Supuso que es lo que ca-

bía hacer con la proposición del Director Honorario don Enrique Phillips

El Secretario General dio lectura al artículo 20, inciso 4º, del Reglamento General que dice: "Toda petición de segunda discusión será votada inmediatamente".

El Director Honorario don Enrique Phillips insistió que este asunto pasara a Comisión. Expresó que no estaba tratando de oponerse a la broma sino sencillamente porque durante muchos años ha regido este problema que tienen los bomberos con el color de los uniformes de las Compañías y no quería que volviera a producirse después de tantos años. Opinó que es una cosa sencilla buscar una solución más tranquilizante y mejor pensada.

El Director de la 5a. Compañía pidió que se hiciera una votación económica para conocer la opinión del Directorio.

El Superintendente Subrogante dio por cerrado el debate.

El Director de la 2a. Compañía insistió en su proposición de que se nombrara una Comisión del Directorio para pronunciarse sobre este asunto.

El Superintendente Subrogante propuso que se nombrara una Comisión para hacer este estudio y que fuera integrada por el Comandante don Alvaro Salazar Quezada o por el Comandante en quien delegara su representación, por el Director Honorario don Jorge Salas E., por el Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra M., por el Director de la 3a. Compañía don Antonio Marquez A., por el Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta A., por el Director de la 6a. Compañía don Mauricio Galatzan L. y por

el Director de la 13a. Compañía don Hermán Vaccaro P.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 9 De Marzo De 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Bruceño,
Comandante	" Mario Salazar,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" Alvaro Bunster,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a.	" " Hernán Becerra,
" " " 3a.	" " Antonio Márquez,
" " " 4a.	" " Enrique Faulbaum,
" " " 5a.	" " Enrique Matta,
" " " 6a.	" " Emilio Labbé,
" " " 7a.	" " Mauricio Balbontín,
" " " 8a.	" " Luis Echenique,
" " " 9a.	" " Mario Romero,
" " " 10a.	" " Hermenegildo Baranda,
" " " 12a.	" " Héctor Orellana,
" " " 13a.	" " Hernán Vaccaro,
" " " 14a.	" " Ronald Brown,
" " " 16a.	" " Héctor Toro,
" " " 17a.	" " Patricio Escobar,
" " " 18a.	" " Juan Olavarría,
" " " 19a.	" " Bernardo Sabando,
" " " 20a.	" " Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a.	" " Mario Gómez; y el

Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Morales, por razones de salud, del Director Honorario don Sergio Dávila, por indicación de su médico, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 11a. Compañía don Sergio Sebastiani, la del Director de la 13a. Compañía don Richard Göbler y la del Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín, que se encontraba en uso de vacaciones.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que en el acta del 9 de febrero no figuraba la excusa que dio, en circunstancias que había llamado a la Central Telefónica expresando que sería reemplazado por el Capitán de su Compañía, quien tampoco pudo asistir.

El Superintendente expresó que se tomaría nota en el acta de lo manifestado por el Director de la 9a. Compañía.

El Director de la 4a. Compañía refirió que, igualmente, él deseaba explicar la ausencia de representantes de su Compañía en la última sesión del Directorio. Informó que tuvo que viajar al sur y que solicitó al Capitán de su Compañía que lo representara, lo cual aceptó don Alberto Buxcel, pero, el día miércoles 9 de febrero, cuando llegó al cuartel se impuso de la nota por la cual se informó que la Comisión del Consejo de Ofi-

viales generales se constituirá al día siguiente en su compañía, para efectuar la revisión de libros correspondiente al año anterior y tuvo que dedicarse junto a los pocos Oficiales que estaban en Santiago, a tener todo al día para la referida revisión.

El Superintendente expresó que también se tomaría nota en el acta de la presente sesión de lo expresado por el Director de la 4a. compañía.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión del Directorio celebrada en 9 de febrero ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Saludos a Nuevos Directores De las 1a. y De la 13a. compañías.- El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio. Se incorporan al Directorio, en esta sesión, dos nuevos Directores. Ellos son los de la 1a. y de la 13a. compañías, a los cuales doy la bienvenida.

"Ha sido elegido Director de la 1a. compañía el voluntario don Mario Swinburn Rodriguez, que ya antes había servido el cargo de Director y, por consiguiente, llega a una función que es de su conocimiento y que desempeñó en la otra ocasión con mucho brillo y eficiencia. Seguramente, muchos de los actuales Directores lo conocieron entonces. Por consiguiente, respecto de él no sería necesario hacer una presentación. Sin embargo, para conocimiento de los que no estuvieron presentes cuando ejerció esa función, recordó que el voluntario don Mario Swinburn tiene recibido el premio por 15 años de servicios. Se ha desempeñado en todos los cargos que la compañía tiene re-

servados a sus voluntarios más brillantes, pues ha sido Ayudante, Teniente Segundo, Teniente Primero, Maquinista, Tesorero, Secretario, Capitán y Director. Además, Ayudante General. Su hoja de servicios reseña la que fue ascendido en el curso de Perfeccionamiento Bomberil del Cuerpo y en igual curso en su Compañía. Tiene aprobado el examen de Maquinista. Ha integrado en muchas ocasiones el equipo de la Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", que en una ocasión fue el equipo merecedor de ella. Ha figurado también en el Cuadro de Honor por el Premio "Delia Herrera de Figueroa", el que sólo alcanzan aquellos voluntarios que tienen una muy buena hoja de servicios. Por lo mismo, se alegra a decir que el nuevo Director de la 1a. Compañía ha hecho honor a la tradición familiar que tiene recibida; porque los Swinburn en el Cuerpo de Bomberos, Tanto en la Primera como en otras Compañías, como la 5a. Compañía, han sabido realizar sus funciones en la forma más esplendida. Por consiguiente, me complace extraordinariamente darle la bienvenida en esta ocasión."

• Se incorpora al Directorio, por primera vez, el nuevo Director de la 3a. Compañía, don Hernán Vaccaro Podestá, quien reemplaza al ex Director, don Antonio Espinoza, que renunció recientemente. El voluntario don Hernán Vaccaro es, también, un bombero hecho y derecho. Exhibe a la vista sus tres hojas de servicios,

porque ha servido en diversas compañías de la Institución.

"Se incorporó, primeramente, a la 6a. Comp-añía, donde estuvo por espacio de 6 años. En esa Comp-añía fue Sargento Segundo, cuando existían todavía los auxiliares. Fue Teniente 3° y fue Teniente 1°. Y, según, tengo entendido, es uno de los primeros voluntarios que tomaron el curso para manejar y maniobrar una de las escalas telescópicas que en aquella época existían en la Institución. Luego se incorporó a la 1a. Comp-añía, donde estuvo 24 años, 9 meses y 23 días, en dos ocasiones diferentes, y en la cual sirvió los cargos de Teniente 1°, de Capitán y de Consejero de Disciplina por muchos años. También se señala que formó en varias ocasiones en el equipo de Competencia por el Premio "José Miguel Berroaín", habiendo pertenecido a un equipo que triunfó en esa Competencia el año 1940. Recibió los premios "Alberto Figueroa" y "Delia Herrera de Figueroa". Obtuvo su aprobación en el Curso del Grupo Escuela el año 1948 y rindió satisfactoriamente el correspondiente examen de Maquinista. Estando en la 1a. Comp-añía, una de sus actuaciones fundamentales fue la de dar nacimiento a la Compañía de Bomberos de Providencia, que se convirtió más tarde en la 13a. Compañía de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de la que fue fundador y en la cual tiene recibido el premio de la Comp-añía por 4 años, en razón de que, habiendo abandonado la 1a. Comp-añía se incorporó en definitiva en la 13a. Compañía, en la Decimotercera, fue Capitán el año 1941, Consejero de Disci

plina en varias oportunidades y Teniente 1º. Ahora, reincorporado a ella, la Compañía lo eligió en el cargo de Director. Por consiguiente, también nos encontramos en presencia de un voluntario distinguidísimo, cuya hoja de servicios señala que ha entregado sus esfuerzos en bien de la Institución, como lo dijo en un principio, en tres Compañías del cuerpo, durante más de 35 años".

"Estoy seguro que por la experiencia de los Directores que estamos recibiendo, sus servicios serán invaluables para las deliberaciones del Directorio, en nombre de mi cargo organismo me complace darles la bienvenida".

En seguida hizo la palabra el Director de la 1a. Compañía expresó que agradecía muy sinceramente las afectuosas palabras del señor Superintendente. Que realmente, la labor que desarrollara su antecesor, don Gustavo Prieto Haumbser, como también la que han desarrollado siempre en el seno del Directorio los voluntarios primerinos que han tenido que participar en el, lo comprometían y es por ello que llegaba con el mayor de los entusiasmos y dispuesto a entregar todo lo que estuviera de su parte para así, con un pequeño grano de arena, poder cooperar al engrandecimiento de la Institución en general y de la 1a. Compañía en particular.

A continuación, agradeció a los miembros del Directorio que de una u otra manera se hicieron presentes en la triste ocasión del fallecimiento del

voluntario honorario, con premio por 45 años de servicios, don Humberto Vivero Serrano, acaecido el día 5 del presente mes.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Debo confesar con hidalguía que jamás pensé que tan viejo bombero pudiera llegar a esta sala solemne y de tantas tradiciones. Pero ha querido mi Compañía, tan querida, distinguirme con este cargo. Lo serviré, señor Superintendente, con el mayor esmero, con el mayor esfuerzo, con la mayor lealtad hacia la superioridad del Cuerpo y hacia todos mis compañeros Directores. Muchas gracias señor Superintendente por sus cariñosas palabras".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

2°.- Agradecimiento De La Fuerza Aerea de Chile Por Condolencias Del Cuerpo.- De una nota del mes de febrero, de don Fernando Matthei Aubel, General del Aire Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y Miembro de la H. Junta de Gobierno, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo, con motivo del trágico fallecimiento del Capitán de Bandada (A) don Carlos Cajas Palacios (D.E.P.D.), ocurrido recientemente en Antofagasta.

Al archivo.

3°.- Dictación De Decreto Que Declara Monumento Historico El Edificio Del Cuar

del General. - El Superintendente informó que por Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública Nº 84, del 19 de enero de 1983, dictado en razón de un oficio que se originó en el Consejo de Monumentos Nacionales, S.E. el Presidente de la República declaró Monumento Histórico el edificio donde se encuentra ubicado el Cuartel General del Fuego, tanto por la calle Fuente, como por la calle Santo Domingo. Expresó que al conocer este Decreto, que fue publicado en el Diario Oficial el día viernes pasado, citó al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que ambos organismos se reunieron el día anterior al de esta sesión del Directorio, el primero para tratar, entre otras cosas, este asunto con el fin de que la comisión lo estudiara en forma más específica. Que pidió a la Comisión que le informara en un plazo brevísimo, antes del lunes próximo, acerca de los siguientes aspectos. Primero, amplitud de las facultades del Presidente de la República para la dictación de este Decreto, esto es, legalidad. Segundo, efectos del Decreto, porque debía señalar que el edificio no ha sido constituído en Monumento Nacional sino tan solo en Monumento Histórico y existía una diferencia legal, que en ese momento él no tenía clara, respecto de uno y otro caso. El Monumento Histórico puede ser un lugar, un potrero, por ejemplo, donde puede haberse dado una batalla y que se declara Monumento Histórico con el objeto de que allí se rindan los homenajes corres-

pondientes a los soldados que hayan caído en esa batalla. Puede establecerse un monumento o lo que sea como monumento Histórico. El monumento nacional, en cambio, tenía entendido que se declara como tal por su belleza estética. En tal forma, de ser efectivo lo que estaba diciendo - y por eso era que se había pedido un informe a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos - este edificio había sido declarado monumento Histórico en razón de los acontecimientos de esa índole que aquí habían ocurrido. Por consiguiente, se suponía que algún miembro del Consejo de Monumentos Nacionales nos dejé que el local que ocupó el antiguo cuartel de Húsares, donde nació el fuego de Bomberos de Santiago el 20 de diciembre de 1863, y que fue entregado al fuego por el Gobierno, ya no existía, y que el edificio de la esquina fué construído a fines del siglo pasado - creía que fué inaugurado el año 1897 - y que el edificio de la calle Santo Domingo fue inaugurado el año 1920. En tal forma, ninguno de los dos iba físicamente, la constitución del cuerpo de Bomberos. Sin era posible que este error haya inducido a algún miembro del mencionado Consejo a dictar este Decreto y, por consiguiente, le interesaba saber los fundamentos y los efectos en que se basa el Decreto y como debe conservarse un monumento Histórico. En tercer lugar, cómo afecta tal declaración sobre el inmueble. Esto es, ¿es posible derribarlo, hermosearlo? ¿es posible repararlo, dejando el cascarón? ¡Es necesario no tocarlo nunca más

y no hacerle ningún otro arreglo? En resumen, cuáles son las condiciones que se imponen. En cuarto lugar, solicitó a la Comisión que informara al Consejo de Oficiales Generales, cuales serían los recursos que respecto de este Decreto pudieran interponerse. Si S.E. el Presidente de la República hubiese excedido sus facultades legales, naturalmente el recurso sería el de inaplicabilidad, si se hubiera afectado el derecho de propiedad, correspondería el recurso de protección y en caso negativo quedaría abierto, tan solo, la posibilidad de la tramitación administrativa para solicitar la derogación del Decreto. Sobre esto informaría, como dijo, la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, antes del día lunes próximo, para que el Consejo de Oficiales Generales pueda tomar las medidas correspondientes al recurso de protección, si procediera, que tiene un plazo de 15 días para poder presentarlo. Que si era necesario, naturalmente que el Superintendente citaría al Directorio, para que tomara una resolución determinada. Pero, le parecía a él que por los antecedentes legales que estaban a la vista, no sería difícil tomar la resolución que correspondía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si no era esta la segunda vez que ocurría igual situación al Cuerpo.

El Superintendente manifestó que él entendía que no. Que en otra ocasión hubo un proyecto de Decreto, pero se logró detenerlo a tiempo.

4º.- Premios De Constancia. - De las siguientes propuestas para premios de constancias presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobante:
	5 años:	
5a.	Don Rafael Urrutia Bunster	-o-
9a.	" Claudio Antonio Figueroa Anaya	106
11a.	" Lorenzo Fernando Bocca Forestani	686
14a.	" Ernest Fones Dowds	82
18a.	" Hernán Ricardo Tonco Irarrazaga	942.
	10 años:	
3a.	Don Patricio Roberto Vallejo Fonteras	218
8a.	" Hernán Barra Marras	1.058
14a.	" William Child Santander	-o-
15a.	" Jorge D. Acevedo Rivera	1.185
21a.	" Juan Francisco Salgado Salazar	122.
	15 años:	
1a.	Don Enrique Pérez Dreyse	1.679.
1a.	" Andrés Vicuña Montes	24
5a.	" Leopoldo Valdés Portales	462
8a.	" Alfredo Eduardo Amador Peña	1.996
12a.	" José Andrés Zamorano González	185
22a.	" Adolfo Humberto Avilés Muñoz	197
	20 años:	
2a.	Don Marcial Arganduña Galetti	45

6a.	Don Fernando Jiménez Parra	2110.
12a.	" Hernán Quiroz Aubilar	—o—
13a.	" Oscar Alejandro Zagal Vega	508.

25 años:

1a.	Don Germán Infante Julio	20

30 años:

6a.	Don Hugo Manzur Rojas	128

35 años:

4a.	Don Gilberto Bard Dupeauble	320
7a.	" Roberto Venegas Aravena	2.239

40 años:

2a.	Don Jorge Alvarez Yáñez	2.017
2a.	" Joel Moraga Gajardo	1.531
11a.	" Héctor Guasta Gellona	517

45 años:

2a.	Don Edmundo Abad Angelotti	3.663
2a.	" Arturo Guerrero Guzmán	41
7a.	" Jorge Gómez Ramos	984

55 años:

7a.	Don Ramón Valdés Zeballos.	5.546

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que al momento de conferirse estos premios, quería hacer especial mención al premio por 5 años de servicios que había recibido en esos momentos el voluntario de la Cía. Compañía don Rafael Urrutia Bunster, que como sabía el Directorio es el voluntario que quedó definitivamente paralizado con motivo de un muy grave accidente que sufrió en el incendio que tuvo lugar en San Ignacio con Pedro Lagos, hace ya algunos años.

En seguida, expresó que también quería pedir al Director de la Cía. Compañía que llevara al voluntario don Ramón Valdés las felicitaciones del Directorio por haber recibido su premio por 55 años de servicios con el sobrante de asistencias de 5.546, realmente extraordinario.

5°.- <u>Informe Sobre Actos Del Servicio Y Queda De Las Altas Y Bajas Del Personal.-</u>

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de febrero hubo 7 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 198 incendios sin alarma pública (150 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca 32 en la comuna de Pudahuel y 16 en la comuna de Peñalolén) y 25 Otros Servicios (22 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 1 en la comuna de Pudahuel

y 2 en la comuna de Colina), o sea, en total 230 actos con un término medio diario de 8.21 actos por día. Que la comparación de los actos habidos en los meses de enero y febrero de 1983 señala una disminución de 41 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 15.13 %.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de febrero ingresaron 2 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 14, motivadas 6 por renuncias, 7 por separaciones y 1 por expulsión y que con este movimiento, sobre la base de 1.925 voluntarios al 31 de enero, la Institución tenía al 28 de febrero 1.913 voluntarios.

al archivo

6.- Nombramiento de Miembros de Comisiones Permanentes.- Con motivo de los cambios de Directores habidos en la 1a., 13a. y 16a. compañías, que servían los voluntarios señores Gustavo Prieto Humbser, Artemio Espinoza Martínez y Jorge Parod Espina, respectivamente, se produjeron vacantes en las tres Comisiones Permanentes que se indican a continuación, las cuales fueron provistas por el Directorio acogiendo lo propuesto por el Superintendente, y designando miembros de ellas a los Directores de las mismas mencionadas compañías. Los nombramientos fueron los siguientes:

En la Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 16a. Compañía don Héctor Toro Romero.

En la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 13a. Compañía don Hernán Vacano Podestá.

En la Comisión de Asuntos Financieros.

Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Rodríguez.
Director de la 13a. Compañía don Hernán Vacano Podestá.

7.º- Movimiento De Fondos - Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., con informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente, antes de abrir la palabra sobre este documento informó lo siguiente:

Respecto de las Entradas, que la notoria disminución en los ingresos que se refleja en la partida I, Arriendo de Propiedades, se debe a que el arrendatario señor León Chechelnitzky adeuda el arrendamiento de los meses de enero y febrero del presente año y la Semillería "El Labrador" mantiene una fuerte deuda, por lo cual pronto se hará efectivo el lanzamiento. El ingreso fue inferior a lo que correspondería a un movimiento normal, no obstante que se percibió lo que se había quedado adeudado en diciembre por algunos arrendatarios y también lo que adeudaba

y

la señora Ema Benazzo.

Que en la partida II, Entradas Varias, a) Indirectos, lo recibido corresponde a diferencia de cambios del Banco Central.

Que lo contemplado en el ítem b) de esta partida, I. Municipalidad de Santiago, se percibirá en el mes de abril.

Que lo percibido con cargo a la partida IV, Producto de Inversiones, corresponde a intereses sobre depósitos a plazo de dineros que están comprometidos en el pago de la compra de material mayor.

Señaló también que el Banco de Chile entregó al Cuerpo pagaré en el mes de marzo y por lo tanto no alcanzaron a figurar en el movimiento de fondos, por diferencia cambiaria de importaciones de material mayor, sin precisar a cuál operación se refieren, lo que estaba averiguando el Tesorero General para ver qué destino podría dárseles!

Respecto de los gastos, únicamente señaló que la suma de $1.000.000.- que aparece pagada a la junta fondadores Nacional de Cuerpos de Bomberos, corresponde a la devolución de parte de lo que el Cuerpo percibió de más el año anterior, por error de cálculo del mencionado organismo.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondientes al mes de febrero.

8°.- Ordenes Del Dia Dictadas Por El Comandante.- El Secretario General

dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 12, 13 y 14 dictadas por el Comandante entre el 9 y el 28 de febrero ppdo; las cuales fueron enviadas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

9º.- Informe De Comisión Sobre Proposición De Reforma Del Acuerdo Nº 14 Del Directorio.- El Superintendente manifestó que a raíz del debate habido en el Directorio en la sesión ordinaria del mes de febrero, respecto del color que deberían tener las piezas de material mayor del Cuerpo, designó una comisión para que estudiara exhaustivamente lo discutido, la cual habría emitido su informe, al que dio lectura el Secretario General.

En dicho documento la Comisión expresa que reunida el 23 de febrero, a las 19 horas, con la asistencia de todos sus miembros, bajo la presidencia del Director Honorario don Jorge Salas Errázuriz y actuando como Secretario el Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra Milke, después de un amplio debate en el que actuaron todos los componentes de ella, se llegó a la conclusión de manifestar al H. Directorio que no es conveniente modificar el Acuerdo Nº 14 de este organismo, de carácter permanente, relativo al color con que se puede pintar el material mayor. De este acuerdo participaron todos los miembros de la Comisión, con excepción del Director de la 3a. Compañía don Hernán Vaccaro Rodella, que se abstuvo de emitir su voto.

El Superintendente manifestó que si

le parecía al Directorio, se daría por aprobado el informe.
Así se acordó.

10°- Cuenta Del Superintendente. - El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Manifestó que debía dar cuenta, como ya había señalado en una Orden del Día del Comandante, que el día 20 de febrero recién pasado, tuvo lugar el traslado de la 20a. Compañía desde su antiguo local, cuartel que ocupaba en la avenida Joaquín Estrinos de Chesterton, hasta su nuevo cuartel, que estaba todavía en construcción, ubicado en Avenida Joaquín Estrinos Los Claveles. La ceremonia contó con la presencia de algunos Oficiales Generales y, naturalmente, la Compañía. Fue muy emotiva, según le dijeron, él no había asistido a ella, y en estos momentos la Vigésima Compañía se encuentra ya funcionando en su nuevo cuartel, si bien en forma provisional, mientras se terminan los trabajos que se ejecutaban.

b) Informó en seguida que en el Cuerpo de Bomberos de Puda huel, que se encuentra intervenido por el de Santiago, existe una propiedad que no fue destinada a cuartel, la cual solicitó en uso el Alcalde de la I. Municipalidad de Puda huel y, por consiguiente, se acordó, por el Consejo de Oficiales Gene ra

les entregados en comodato a la I. Municipalidad de esa comuna. El inmueble en referencia se encuentra ubicado en calle Los Aromos Nº 896.

c) Dio cuenta también que se había firmado un convenio de información con la Compañía de Teléfonos de Chile, en virtud del cual dicha Compañía entregará al cuerpo, para el uso en la computadora de la Central de comunicaciones, toda la información que tiene la Compañía de Teléfonos respecto de la ubicación de los teléfonos, indicando sus números, calles y lo que sea necesario para poder dar las alarmas con mayor prontitud.

d) Informó que en los próximos días tendría lugar una visita de la Alcaldesa de Providencia, señora Jaramillo, recientemente nombrada, a los cuarteles de la 13a. y 14a. Compañías, que están ubicadas en esa comuna, más la Central Telefónica del cuerpo. Esta visita tendría lugar el miércoles 16 de marzo, a las 12 horas.

e) En seguida dio cuenta de una publicación realizada por la Llamada "Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial" en la que se alude al Superintendente y que apareció en algunos órganos de información del país, señalando su protesta por la actuación que habría tenido el Superintendente en el incendio de los Tribunales de justicia donde funcionan los Juzgados Civiles y Criminales de reciente data, ubicado frente al

Diario "El Mercurio", en compañía regular de Morandé. Se manifestó que habría ordenado que dos funcionarios que se encontraban dentro de ese recinto fueran detenidos por la policía, empleando el Superintendente, según se dijo, expresiones poco felices, o algo así. Que con ocasión de esta publicación el Departamento de Relaciones Públicas del fuero de Bienes Nos de Santiago formuló una declaración pública, a la cual daría lectura el Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la declaración en referencia, que fue enviada a todos los medios de difusión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que le parecía que la aclaración que hizo el Fuero había sido poco difundida, contrariamente a lo que ocurrió con la publicación que hizo el Presidente de la Asociación de Empleados del Poder Judicial, que apareció en todos los medios (televisión, radio y prensa), como solamente apareció en "Las Ultimas Noticias". opinaba porque se pagara por la publicación de esta aclaración como inserción.

El Superintendente expresó que él no sabía si valdría la pena insistir en una cosa que a su juicio tenía poca importancia, porque la asociación en referencia no es la Asociación de Funcionarios Judiciales, es decir, la de jueces, y por lo tanto, no tiene un peso muy considerable. Informó que el día de esta sesión

conversó con el Presidente de la Corte de Apelaciones, no sobre este mismo asunto, sino que por otro asunto diferente, pero le preguntó su opinión y le manifestó que debía darse el asunto. Que evidentemente, se al Directorio le parecía conveniente insistir en la publicación, naturalmente eso se haría, pero que él no sabía si valía la pena o no hacerlo realmente.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él consideraba que las declaraciones habían sido bastante duras respecto de la persona del Superintendente.

El Director de la Sa. Compañía expresó que el tenía la misma duda que el Superintendente, en el sentido de que si valía la pena continuar dándole vuelta a este asunto. Que reconocía, eso sí, que la manera en que se expresó el dirigente gremial en el canal 13 - él tuvo oportunidad de oir ese noticiero - fue bastante poco grata para la persona del señor Superintendente y en cierta manera para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Le preocupaba, además, el hecho de que el Cuerpo de Bomberos, con todas las conexiones que tiene con la prensa, ya que ha instituído premios para los periodistas, no haya tenido la capacidad de poder contestar con toda premura una noticia que era abiertamente - no diría calumniosa - pero que colocaba al Superintendente en una difícil posición. No solamente en una difícil posición frente a la ciudadanía, sino también frente a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, pues se le hacía aparecer tomando atribuciones, que estaba seguro que no había tomado, que correspondían al

comandante. El hubiera preferido, indudablemente, que el Cuerpo de Bomberos contestada celeridad, por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas, hubiera contestado directamente a los diarios que se hicieron eco y haber mandado una nota a los canales de televisión que también se hicieron eco de esa información. Creía que la rectificación del Cuerpo de Bomberos fue lenta, no solamente para la ciudadanía, sino que para los propios voluntarios de la Institución.

El Superintendente aclaró que la rectificación no fue lenta, porque se había enviado al día siguiente. Lo que sucedió es que no fue publicada. Que la verdad es, como lo dijo el Director de la 5a. Compañía, que falta recepción en los medios de prensa.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que él concordaba plenamente con lo expresado por el Director Honorario don Jorge Salas, porque si bien es cierto, por lo que había escuchado del Superintendente, que el señor Presidente de la Corte de Apelaciones le dijo que este organismo llamado Asociación Nacional de Empleados Judiciales no tiene mayor peso, el público ignora eso. El público escuchó, vio la televisión y creía que en esas condiciones el señor Presidente de los Empleados Judiciales estaba ganando. Opinó porque esa inquietud del Director Honorario don Jorge Salas y que a él también le preocupaba, debería aclararse ante los canales de televisión.

El Secretario General explicó al Directorio en razón de que el Departamento de Relaciones Públicas depende precisamente del Secretario General, que efectivamente, entregada la rectificación por el señor Superintendente, se envió de inmediato a todos los medios de difusión. Pero, lamentablemente, como lo habían indicado el Director de la Sa. Compañía, el cuerpo no tiene llegada a dichos órganos. Informó que cuando asumió el cargo de Inspector, que como informó en una sesión pasada ya fue llenado. Que recientemente había renunciado uno de los Ayudantes, o sea, que aquellas personas que pudieran tener acceso o contacto con los medios de difusión ya no estaban en el Departamento de Relaciones Públicas. Que prácticamente en ese sentido se estaban empezando nuevamente las conexiones que corresponden. Que es evidente que no basta con tener Inspectores y Ayudantes en el Departamento de Relaciones Públicas, sino que es indispensable contar con la asesoría de algún periodista, de alguien con permanente acceso a los medios de difusión y con los contactos suficientes, sin que sea Inspector ni Ayudante, pero sí que tenga interés por participar y por obtener que toda información del cuerpo, en general, se publique oportunamente. Aprovechó la oportunidad para pedir a los Directores que estaban presentes, que si en sus Compañías existían periodistas que pudieran hacer esta labor, se lo hicieran saber, porque, evidentemente, es necesario poder tener el contacto que es indispensable.

El Director de la 14a. Compañía

consultó si existía alguna disposición legal que obligue a los órganos de prensa a publicar en la misma forma alguna aclaración de una persona que haya sido calumniada.

El Superintendente expresó que el problema radicaba en lo siguiente. El mejoramiento de las relaciones con la prensa estaba plenamente señalado. Fue el Secretario General habían indicado como se estaba tratando de mejorar esta relación y dentro del futuro se iba a lograr. Quedaba pendiente un solo punto. Si le parecía al Directorio conveniente que en este asunto puntual de que se estaba hablando, el Cuerpo de Bomberos, con el retraso correspondiente, hiciera la rectificación o no la hiciera, porque la parte del futuro entendía que ya estaba aclarada.

En seguida ofreció la palabra.

El Intendente expresó que el creía que las cosas cuando no se contestaban oportunamente perdían vigencia. Que era efectivo que lo que se dijo del Superintendente no fue grato. Desgraciadamente, por las razones que dio a conocer el Secretario General, el desmentido no se hizo oportunamente. Que si en ese momento se hacía, se originaría una respuesta, seguramente, de esas otras personas, y el Cuerpo entraría en una polémica que él creía que en estos momentos no tenía ningún objeto, porque el asunto no tiene ninguna repercusión.

El Director de la Cía. Lompañía expresó que él defendía en ciento ochenta grados con el parecer del Intendente por que este no había perdido vigencia, ya que en el Diario "La Segunda" del día de esta sesión se daban algunas noticias sobre este mismo hecho. Opinó que aunque tuviera que pagar el tiempo en hacer una nueva publicación, debía hacerse. Que la imagen del Superintendente, en forma muy personal, él la veía desfigurada por la noticia que dio la televisión. Que sería que no tiene idea de quien es don Gonzalo Figueroa se dio el lujo de tratarlo en forma más que descomedida, haciéndolo aparecer como que ignorara las funciones que competen a los empleados judiciales.

El Superintendente expresó que habían dos posiciones y agregó que no le parecía que fuera muy oportuno insistir en esto. Que si le parecía al Directorio, se dejaría el asunto tal como estaba. Claro que si aparecía otra publicación, naturalmente, se haría una rectificación.

F) Finalmente, dio cuenta que el Comandante y el Consejo de Oficiales Generales pensaban que era conveniente entregar las nuevas máquinas (se refería a los dos carros de escalas telescópicas de 50 metros, al carro de especialidades y al Snorkel) al servicio de la ciudad, en forma pública, en un ejercicio de presentación. Que se pensaba que este Ejercicio tuviera lugar el próximo domingo 10 de abril, en la explanada del Parque B. Higgins, donde siempre

se ha llevado a efecto el Ejercicio General que no se le dio el nombre de Ejercicio General, porque solamente tomarán parte algunas Compañías en una especie de Ejercicio de Presentación - que se había fijado el día 10 de abril, en principio, porque se pensaba invitar al señor Ministro del Interior, al señor Intendente de la Región Metropolitana y a los señores Alcaldes, por lo menos a los que las Municipalidades que hicieron donaciones. Informó que el día anterior había pedido audiencia al señor Ministro del Interior para invitarlo personalmente y le había señalado que quería invitarlo para esa fecha, pero todavía no había contestado. Si fuera afirmativa la respuesta, se realizaría el acto en esa fecha y si por alguna razón el señor Ministro señalara otra fecha, naturalmente se accedería, pero en principio se estaría realizando en la fecha indicada.

El Comandante expresó que aprovechaba esta ocasión para invitar a los miembros del Directorio a una demostración de todo el nuevo material que había antes del Ejercicio de Presentación. Señaló que el Cuerpo anterior había hecho una demostración para el mando activo. En atención a que asistirán autoridades y otros invitados, le pareció conveniente que los miembros del Directorio estuvieran en condiciones de responder cualquiera pregunta que se les pueda formular.

El Director de la Sa. Compañía expresó que él respondía que una vez entregadas las piezas de material

mayor al servicio las diversas Compañías tendrán la posibilidad de que su personal reciba la capacitación para trabajar con estas piezas de material.

El Comandante contestó afirmativamente. En seguida propuso que la demostración a los miembros del Directorio se hiciera el sábado 19, más o menos a las 16,30 horas. Señaló que tendría lugar en el Parque D° Higgins.

El Superintendente manifestó que sería conveniente que la invitación se ratificara unos dos días antes de esa fecha.

Fue otorgada la autorización para efectuar el Ejercicio de Presentación del Cuerpo.

11°.- <u>Atención En La Posta De La Asistencia Pública A Voluntarios Accidentados</u>.- El Director de la 6a Compañía expresó que quería dar a conocer en el seno del Directorio, a raíz de un lamentable accidente que sufrió un voluntario de su Compañía en un incendio, los problemas que se tuvieron para poder hospitalizarlo en la Posta Central de la Asistencia Pública, los que no fueron por la parte médica propiamente tal, sino por la parte administrativa de la Posta. Informó que el voluntario tuvo que esperar más de una hora en una camilla de urgencia mientras se solucionaban diferentes trámites administrativos. Que el Intendente solucionó el impasse surgido porque hasta cierto punto el personal administrativo de la Posta Central desconocía el convenio firmado por el Cuerpo con el anterior Director de la Posta Central. Que

esto perjudica muchas veces la atención de los voluntarios cuando se requiere su hospitalización. Que afortunadamente, estos habrían quedado solucionados al día siguiente. Estimó conveniente que se reiterara, de todas maneras, al señor Director de la Posta Central, el convenio que tiene el fuego para la atención de sus voluntarios que se accidenten.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales había tratado este asunto a raíz de los hechos que había señalado el Director de la 6a. Compañía. En seguida ofreció la palabra al Intendente.

El Intendente expresó que el hecho sucedió tal como lo había relatado el Director de la 6a. Compañía. Que dicho voluntario recibió una excelente atención en la Posta, tanto de parte de los médicos, como de los enfermeros. El problema se originó cuando se dio la indicación de que al voluntario se le trasladara a Pensionado, para lo cual las funcionarias administrativas solicitaban que se depositara un cheque para responder por los gastos. Evidentemente él no aceptó esa posición e hizo ver el convenio que existía entre la Institución y la Posta Central, desde hace varios años, en el sentido de que los voluntarios primero reciben la asistencia médica, después son pasados a Pensionado y al día siguiente se hacían todos los trámites administrativos necesarios para cubrir los gastos. Que no se constituye garantía, desde el momento en que existió una carta de

la Institución en que declaró que la Institución se hace responsable. Que ha raíz de ese hecho, al día siguiente había pedido una audiencia al Director de la Posta Central, que desgraciadamente se hallaba ausente, pero se la había concedido el Sub Director de la Posta, quien fue muy gentil y la encontró absolutamente toda la razón para que el cuerpo estuviera presentando este reclamo. Que en presencia suya dio instrucciones de inmediato al personal administrativo para que no se repitiera este problema. Así, estimaba que por el momento estaba subsanado el asunto. Además, con el Comandante, llegaron a la conclusión de que es necesario contar en forma más oportuna con las órdenes de la Institución para la Institución de los voluntarios que sufran accidentes en acto del servicio, para lo cual ya se habían tomado todas las medidas del caso y se había ordenado confeccionar formularios, lo que iba a permitir poder entregar los documentos necesarios en el momento mismo de requerirse la atención de un voluntario.

El Superintendente agradeció al Intendente sus informaciones.

12º - Homenaje Rendido Por El Director De La 10a. Compañía Al Mártir Luis Aixala - El Director de la 10a. Compañía expresó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañías. Hoy 9 de marzo quiero rendir un homenaje y brindar el mejor de los recuerdos, al voluntario Luis Aixalá Plubins, caído en acto del servicio y que con

este gesto de genuino altruismo bomberil, inscribiera su nombre con letras de oro en la Historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, agregando un jirón más a su prestigio.

"Nació en Lérida, España, el 15 de septiembre de 1900. Llegó a Chile a la edad de 15 años. Ingresó como tantos otros a las filas de la 'Bomba España' y muy pronto se destacó entre sus compañeros y amigos que tuvieron la dicha de conocerlo, por su entusiasmo, jovialidad, su espíritu inquieto, pleno de bondad y una abnegación a toda prueba.

"El 9 de marzo de 1930 Luis Alcalá, Teniente Segundo y jefe de la guardia nocturna de nuestra Compañía, viajó a Valparaíso junto a otros voluntarios a visitar a nuestra querida Bomba hermana, la Séptima de Valparaíso 'Bomba España' y a participar en los festejos y manifestaciones a los marinos del buque-escuela Español "Sebastián Elcano".

"A las 21.000 horas de ese día y cuando ya se aprestaban para regresar, se hizo sentir la alarma de incendio y a su triste sonido, que llama al sacrificio, Luis Alcalá y sus compañeros de la Séptima de Valparaíso corren presurosos para iniciar juntos la dura labor de atacar el incendio, ese eterno y tenaz enemigo del bombero, pero la fatalidad que lo acechaba, le dio un feroz zarpazo y lo derribó para siempre, cuando el ascensor del cerro Bellavista, en los momentos en que preparaban la arremetida, se puso en movimiento en forma inexplicable, mu-

dilando su cuerpo y quitándole su preciosa vida a la edad de 29 años algunas horas después en la clínica Española, donde había sido trasladado para su atención.

"La muerte lo sorprendió cuando colaboraba con nuestros hermanos jóvenes en la noble misión de salvaguardar la propiedad ajena. Este sacrificio sirve a probar cuán cierto es el heroísmo hispano, que en todas partes sabe mantener viva la sangre de sus hijos las tradiciones gloriosas de la raza, puesto por mérito, la gloria lo envolvió en su diáfano manto de luz y se lo llevó a la estrellada al lugar de los escogidos, al lugar de los mártires del deber, quienes, encabezados por "Benderiné", le abrieron las puertas de la inmortalidad dándole la bienvenida.

"Cuando se da cuenta de perder la vida por un sentimiento, por un ideal como es el caso de Luis Arcalá, entonces los que formamos en las filas de esta gran Institución que es el "Cuerpo de Bomberos de Santiago, sentimos renacer con fuerzas indomables, la fé y el entusiasmo en sus formas más nobles y delicadas."

En seguida informó que el próximo domingo 23 de marzo en curso, a las 10 horas, la Compañía iría en romería al Cementerio General, hasta la tumba del mártir Luis Arcalá.

El Superintendente manifestó que el Director de la 10a. Compañía había hecho bien en recordar, precisamente, un día como hoy, el 9 de marzo de 1930 en que prestó en el servicio, en la ciudad de Valparaíso, el voluntario mártir de su Compañía don Luis Arcalá, de cuyo

fallecimiento se cumplían en esta fecha 53 años. El voluntario Alcalá - agregó - dio una demostración de cómo excedían las fronteras geográficas de nuestra jurisdicción, el entusiasmo de los bomberos voluntarios y cómo sacrificaron su vida por extender una mano para llevar tranquilidad a los semejantes; donde quiera que se encuentre un bombero voluntario estará siempre dispuesto al cumplimiento de su deber.

Expresó también que le parecía a él interesante señalar cómo se han unido en un abrazo fraterno los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Valparaíso con motivo del fallecimiento de Luis Alcalá. Y cómo, sin duda, esa fraternidad que existe entre las dos Bomberas España, se ha visto acrecentada por su sacrificio de una vida. Por consiguiente, pidió al Director de la 10a. Compañía que tuviera la certeza de que todos los miembros del Directorio acompañaban a su Compañía en esta ocasión, en el reconocimiento que había hecho del voluntario mártir.

13º - Entrega De Banderines Del Cuerpo y De La 6a. Compañía Para Ser Colocados En La Cima Del monte Everest. - El Director de la 6a. Compañía manifestó que en el día de esta sesión un voluntario de su Compañía y un grupo de escaladores, partían a conquistar la cumbre del Everest. Que el día anterior al Consejo de Oficiales Generales en pleno había recibido al voluntario Claudio Lucero y le había hecho entrega de dos banderines del Cuerpo de Bomberos de Santiago en presencia del

Capitán y del Director de la Co. Compañía, pa-
ra que los coloque en la cumbre del techo
más alto del mundo, junto al banderín
de la secta.

El Superintendente agradeció las palabras
del Director de la Co. Compañía. En segun-
da expresó que él también quiso haberse
referido a ese punto y que se le había
escapado dentro de la cuenta. Manifestó
que el Consejo de Oficiales Generales, cuan-
do el día anterior recibió al Teniente
3° de la Secta don Claudio Lucero,
le había señalados que una Institu-
ción como es la nuestra, que se ha
caracterizado por su devoción hacia la
solemnidad, en la cual se encontraba
inmersa por los años en que ha esta-
do sirviéndola, merecía que su enseg-
nia flameé en el techo del mundo. Y,
se escala que el banderín del Cuerpo
de Bomberos de Santiago llegara a en-
contrarse, por obra del Teniente 3° de
la Co. Compañía, en la cima del Eve-
rest.

14°.- Petición De Pago más Oportuno De la Subvención A Las Compañías.- El Di-
rector de la Co. Compañía manifestó
que él se iba a referir a un punto
más doméstico. En seguida expresó que
había escuchado con mucha atención
la cuenta que dio el Tesorero Gene-
ral respecto a que era muy posible
que las subvenciones a las Compa-
ñías fueran entregadas en los próximos
días. Que a través del estado del pre-
supuesto, pudo notar las maravillas que
hacía la Tesorería General, en el sen-
tido de hacer más gastos que los-

entradas que tenía. Creía que debería considerarse, dentro de esas maravillas, la de entregar la subvención oportunamente a las Compañías. Que era conocido por todos que las Compañías atraviesan por un período, talvez más difícil que el que atraviesa el Cuerpo mismo. De tal manera, si las Compañías recibieran oportunamente estos dineros, no se verían tan afligidas con los acreedores, como en realidad se veía su Compañía. Por eso, él agradecería al organismo que le compete, hacer un cambio en alguna forma para conseguir intereses que permitieren pagar más oportunamente las subvenciones que en realidad, les hacían muchísima falta.

El Superintendente expresó que él debía señalar que no era efectivo y que ojalá lo fuera que el Tesorero General tuviera la posibilidad de multiplicar los pesos. Que efectivamente, en el estado del presupuesto, sumados enero y febrero, figuraba un ingreso de $ 2.618.000.- y un egreso de $ 9.451.000.- Pero, no era porque el Tesorero General hubiese multiplicado dos millones en nueve, sino que lo que figuraba en el gasto era el compromiso y no el gasto mismo. Esto es, lo que origina una adquisición. Que tenía que señalar, además, que existía un conjunto de dineros provisionados desde el año pasado para hacer frente a algunos gastos y por eso era que coincidían las cifras. Pero fuera de eso, estaba seguro que el Tesorero General, sin multiplicar los pesos, porque no

puede hacerlo, tomaría en consideración las palabras del Director de la 12a. Compañía y haría lo posible por entregar los dineros lo más pronto que se pudiera.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio, Celebrada En 17 De Marzo De 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
" "	"	Arturo Vargas,
Director de la 2a. Compañía	"	Hernán Becerra,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	"	Emilio Lebbi,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 11a "	"	Sergio Sebastián,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	"	Ronald Brown,
" " " 16a. "	"	Héctor Toro,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar,
" " " 22a. "	"	Mario Gómez,
Capitán de la 1a. "	"	Francisco J. Crespo,
" " " 3a. "	"	Luis Ferrando,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez,
" " " 21a. "	"	Ovidio Jiménez, y

el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la ina-

sistencia de los Directores Honorarios don Hermann Figueroa, don Guillermo Morales, don Jorge Salas, la de los Directores Honorarios señores Jorge Fraste, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les exima en forma permanente, la del Tesorero General don Alvaro Bruna, la de los Directores de la 1a. Compañía don Mario Swinburn, de la 3a. Compañía don Antonio Noriega, de la 5a. Compañía don Enrique Motta, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y la del Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín, quien también estaba siendo reemplazado por su Capitán.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 9 de marzo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario De La Institución y Voluntario Honorario De La 12a. Compañía Don Julio Contreras Maldonado.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. La citación para reunir el Directorio esta tarde, tiene por triste objeto poner oficialmente en conocimiento de este organismo el sensible fallecimiento, ocurrido en la mañana de hoy, del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Julio Contreras Maldonado, quien tenía recibido el año 1982 su premio por 55 años de servicios.

Por consiguiente, estentaba el importante galardón de ser Miembro Honorario del Cuerpo, desde que recibiera su premio por 50 años de servicios. De la hoja de servicios del voluntario señor Fonteras se desprende cuanto fue su entusiasmo y la abnegación con que prestara sus servicios en la Institución durante los 55 años que en ella se encontró. Registra también su hoja de servicios que fue Ayudante de su compañía durante 4 períodos, fue Teniente 2º durante un año, fue Secretario durante otro año, fue Teniente 1º por otro año, Maquinista otro año y Capitán durante dos años, lo que le significaba haber servido casi todos los cargos que la Compañía tiene reservados a sus mejores voluntarios. Lo hizo desempeñándose brillantemente en ellos, puesto que se mantuvo en los mismos en muchas ocasiones por más de un año.

Además, señala su hoja de servicios que en dos ocasiones obtuvo el primer lugar en el Premio de Asistencia, en otra ocasión el segundo lugar y en otra el tercer lugar. Expresó que el voluntario que en estos momentos estaba recordando, señor Fonteras, se distacó también como un entusiasmo que lo hacía acreedor a la mayor parte de los actos del servicio.

Perteneció a la Guardia Nocturna por muchos años, de la que fue fundador y jefe de ella. Manifestó que se le había informado que era un hombre especialmente sociable, gran conversador, amé-

go de sus amigos, ponderado, tranquilo. Por lo mismo, se integró a su compañía y luego a la Institución, ofreciendo lo mejor de sí para servirlas en la mejor forma.

Su fallecimiento, que acaeció en la ciudad de Temuco, enluta a la Institución, pues como ya lo dijo era miembro honorario de ella. Por eso, el Consejo de Oficiales Generales, reunido hacía pocos minutos, había acordado proponer al Directorio que se adoptaran los acuerdos que señalaría el Secretario General, en homenaje a su memoria.

El Secretario General dio lectura a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del miembro del Cuerpo de Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Julio Contreras Maldonado.

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días, y entorchada la puerta de aquél por el mismo lapso.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el viernes 18 de marzo en curso, a las 18,30 horas, en Avenida La Paz y Dávila.

4º.- Comisionar al Director de la 6a. Compañía don Emilio Fabbri Dabancens para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre de la

Institución.

5°.— Enviar una nota de condolencia a la 12a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral.

6°.— Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ 1.000.— en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo don Julio Contreras Maldonado.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que en realidad los datos estadísticos respecto a la vida bomberil que tuvo don Julio Contreras Maldonado reflejaban íntegramente su condición de bombero. Solamente se había omitido decir que fue voluntario de la 8a. Compañía durante un año.

Ingresó a la 12a. Compañía en 1937, tuvo en su conciencia el deber del bombero voluntario. Y era así que por razones que él no conoce — porque se habían originado en la época en que él aún no era bombero — había ingresado a la 8a. Compañía el 12 de enero de 1934 y estuvo en ella hasta el 12 de enero de 1935. Ese dato que no significaba nada en la vida bomberil, — especialmente en nuestra vida bomberil — para él significaba, tal vez, el cumplimiento de un deber.

Agregó que don Julio Contreras, como lo dijo el señor Superintendente, fue un hombre que ocupó muchos cargos y figuró varias veces en el cuadro de Honor del Cuerpo. Su modestia no la reflejó en su compañía, sino que reflejó en ella la obligación y el cariño que él sentía por la Institución.

En seguida expresó que a través de sus palabras sentía los mismos conceptos que el Superintendente manifestó acerca de la persona del señor Contreras.

Agradeció al señor Superintendente el retrato verbal que había hecho de la modesta persona que fue don Julio Contreras Maldonado. Agregó que si bien era cierto que en sus comienzos fue un voluntario distinguido, un voluntario magnífico, como cual el mejor, por largo tiempo estuvo alejado del cuartel, dedicado a sus inquietudes profesionales. Pero, cuando logró retirarse de sus obligaciones, cuando él obtuvo su jubilación, llegó nuevamente a su compañía pretérito de entusiasmo, de cariño y de recuerdos. Y, esos recuerdos se los comunicó a cada uno y a todos los voluntarios jóvenes. Don Julio Contreras fue una sanción en el cuartel no hacía más de 5 años. Fueron tantos los méritos conseguidos antes, que logró obtener todos los premios de asistencia hasta alcanzar el de constancia por 55 años de servicios, que le otorgara la Institución el año próximo pasado.

Repitió que agradecía al Superintendente la semblanza que había hecho de don Julio Contreras y agradecía, también, la presencia de todos los Direc-

tores, que en esa ocasión se hallaban en el salón de honor, porque en realidad julio fontreras, con toda su trayectoria, con todo su cariño hacia la Compañía y con todo el afecto que tenía hacia la Institución, se merecía esto.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 13 De Abril De 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
1er. Comandante	"	Mario Llabres,
Segundo Comandante	"	Manuel Prado,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	Alvaro Bunna,
Intendente	"	Arturo Gez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	Guillermo Morales,
"	"	Sergio Dávila,
"	"	Enrique Phillips,
"	"	Jorge Salas,
"	"	Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 3a.	"	Antonio Márquez,
" " " 4a.	"	Enrique Paulino,
" " " 5a.	"	Enrique Matta,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Mauricio Valenzuela,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Bonanda
" " " 11a.	"	Jorge Erisotti,
" " " 12a.	"	Héctor Orellana,
" " " 13a.	"	Hernán Vaccaro,
" " " 14a.	"	Donald Brown,
" " " 15a.	"	Richard Göbler,
" " " 16a.	"	Héctor Soto,
" " " 17a.	"	Patricio Escobar,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,

Director de la 19a. Compañía Don Bernardo Sobaudo
" " " 20a. " " " Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. " " " Augusto Mann,
" " " 22a. " " " Martín Beauvelt,
Capitán de la 2a. " " Edmundo Abad, y
el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Sup-intendente informó que el Director de la 2a Compañía don Hernán Becerra había sufrido, en la mañana del día anterior a esta sesión, un ataque cerebral muy grave seguido de un infarto al corazón; que se encontraba internado en la Unidad Intensiva de la Clínica Santa María y se le estaba haciendo un examen para ver la profundidad de la lesión. Pero, le había señalado el Capitán de la Segunda Compañía, que se encontraba en estado de profundo coma y que no se tenía casi ninguna esperanza de mejoría. Por lo mismo, naturalmente, lo excusaba por su inasistencia a esta sesión y señalaba la consternación del Directorio, al cual estaba seguro que interpretaba, y el deseo de que pudiera, dentro de su gravedad, recuperarse. En seguida dijo también la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Yarur, Luis Soto y Guillermo Núñez y la del Cuarto Comandante Don Alejandro Artigas.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 9 y 17 de marzo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Renuncia y Elecciones 2o Directo-

nes De la 11a. y De la 22a. Compañías.- De la nota nº 15-83, del 12 de marzo ppdo., de la 11a. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el día 11 del mismo mes se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario don Sergio Sebastiani y se eligió en su reemplazo al voluntario señor Jorge Erisotti.

De la nota nº 105, del 2 de abril en curso, de la 22a. Compañía, en la que informó que en sesión celebrada el 1º de abril de 1983, se aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario don Mario Gómez y se eligió en su reemplazo al voluntario señor Martín Bedwell.

Al archivo.

El Superintendente expresó que corresponde darle la bienvenida a este alto organismo a los nuevos Directores de la 11a. y 22a. Compañías. Digo nuevos Directores porque han sido recientemente elegidos como tales, pero ninguno de los dos son desconocidos para este Directorio, ya que ambos han ocupado un puesto, en estos años, en otras oportunidades.

Doy la bienvenida al Director de la 11a. Compañía don Jorge Erisotti que es ampliamente conocido por todos los miembros del Directorio. Efectivamente, el voluntario señor Erisotti tiene una larga y muy trabajada hoja de servicios en su Compañía y en beneficio general de la Institución. Ha sido Ayudante durante un año, Maquinista por 10 años, Ayudante General 1 por 1 año, Inspector General 7 años, Director por 3 años, Consejero de Disciplina durante un año y, como recordará el Directorio, ejerció el car-

go de Tercer Comandante durante 3 años distintos. Tiene recibido el premio de la Institución por 40 años de servicios y un conjunto de otras anotaciones en su Hoja de Servicios como, por ejemplo, haberse graduado en el Grupo Escuela el año 1968 y haber sido nombrado voluntario honorario de su Compañía en la debida oportunidad. Por lo tanto, dijo, se estaba recibiendo a un bombero extraordinario que ha ocupado gran parte de los cargos en su Compañía; que sabe como se maneja el Cuerpo y que estará seguro será, dentro del Directorio, una inapreciable ayuda para los Oficiales Generales, para los Directores Honorarios y para el resto de los Directores de la Compañía.

Expresó en seguida, que en la misma, le correspondía recibir en esta ocasión al nuevo Director de la 22ª Compañía don Martín Bedwell. El voluntario señor Bedwell, si bien pertenece a una Compañía nueva y que no tiene en el Cuerpo muchos años de servicios, ejerció en el Cuerpo de Bomberos de Renca y luego en el Cuerpo de Bomberos de Santiago un conjunto de cargos de importancia. Efectivamente fue Secretario en su Compañía, la segunda de aquella época, durante 3 años, Ayudante General durante un año, Teniente 2º otro año, Teniente 1º por un año y Capitán de su Compañía durante 3 años. Fue Director por un año. Luego, Inspector General, Tesorero y Consejero de Disciplina por dos años. Por consiguiente, sabe de la administración y del servicio activo, sabe la forma como se maneja la Ins-

dicción y será - estaba seguro también - un elemento importante dentro de las labores que realiza nuestra Institución.

En seguida les manifestó que a ambos les decía la colaboración de todos los presentes, Oficiales Generales, Directores Honorarios y de Compañías, en la certeza que sabrán cumplir sus altas funciones en una forma óptima.

El Director de la 11a. Compañía expresó: Señor Superintendente, agradezco sus sentidas palabras hacia mi persona. Al llegar nuevamente a este Directorio y encontrarme con tantos amigos en realidad me reconforta. Vuelvo a sentir el mismo entusiasmo de antes por servir a la Institución. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

El Director de la 22a. Compañía manifestó: Señor Superintendente muchas gracias por sus palabras. A pesar de ser novato en este Directorio es un honor para mí el hecho de integrarlo. Trataré de trabajar en la mejor forma posible por el bien de la Institución. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

2°.- <u>Nombramientos de miembros de Comisiones Permanentes.-</u> El Superintendente manifestó que en razón de los nombramientos recién realizados por las Compañías señaladas, han quedado vacantes los cargos que desempeñaban los señores Directores, señores Sebastiani y Gomez,

en diversas comisiones permanentes del Directorio. En consecuencia, propuso que al nuevo Director de la 11a. Compañía se le designara en las comisiones en que participaba el ex Director de esa Compañía y lo mismo se hiciera con el actual Director de la 22a. Compañía. Los nombramientos propuestos son los siguientes:

En la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 11a. Compañía don Jorge Grisotti Solanzo.

En la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director de la 22a. Compañía don Martín Bedwell Schroeders.

En el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Director de la 11a. Compañía don Jorge Grisotti Solanzo.

El Superintendente expresó que estos nombramientos se hacían sin perjuicio que más adelante se puedan hacer los cambios que correspondan, ya que se estaba nombrando, por ejemplo, al Director don Martín Bedwell en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos sin ser abogado, como lo era el ex Director de esa Compañía y a don Jorge Grisotti en la Caja de Socorros y Asistencia Médica sin ser médico, como lo era el señor Se-

bastiani.

Por consiguiente, propuso al Directorio que se designara en los cargos que había señalado, a los Directores que había mencionado.

Así fue acordado.

3º.- Agradecimiento De La 12a. Compañía por Homenaje Al Miembro Honorario Del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 12a. Compañía Don Julio Contreras Maldonado.- De la nota nº 69, del 5 de abril en curso, de la 12a. Compañía, por la cual agradece la ofrenda floral que le hizo llegar el Superintendente y los Oficiales Generales con motivo del lamentable fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Julio Contreras Maldonado.

Al archivo.

5º.- Nueva Oficialidad Del Cuerpo De Bomberos De Viña Del Mar.- De una nota de fecha 25 de marzo ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Viña del mar, por la cual comunica la nómina de los nuevos Oficiales Generales que se desempeñarán, en el presente año, en esa Institución.

Al archivo.

6º.- Ofrecimiento De La I. Municipalidad De Santiago De Que El Monumento A Don Alfredo Santa María Se Levante En El Nuevo Parque Almagro.- El Superintendente manifestó que antes de dar cuenta oficial de la nota correspondiente, iba a relatar la gestión que se ha

realizado, que se debió seguramente, a la curiosidad del actual Gerente de la Sa. Compañía don Enrique Matta frente al Alcalde de Santiago don Carlos Bombal, quien tiene por el fuego en general y por esa Compañía en particular un aprecio muy especial.

Manifestó, en seguida, que se había recibido una nota de la Sa. Compañía transcribiendo un Oficio que le había enviado el señor Alcalde, proponiendo que en el nuevo Parque Almagro, que va a ejecutar en Santiago, se ubique un lugar preferente para instalar allí el monumento a don Alfredo Santa María.

Este Parque Almagro se extenderá de Oriente a Poniente, iniciándose a la altura de la calle San Francisco y terminando en la Avda. Norte Sur. Es una larga franja, que va a ser expropiada, y va a tener jardines en medio de dos calles paralelas, dejando al centro el Palacio Fernández.

La Municipalidad ha señalado que el proyecto sería erigir el monumento a don Alfredo Santa María en el cruce del Parque Almagro con calle Matamil.

Al recibir estas notas él había citado a la respectiva Comisión la que, naturalmente, acordó aceptar y agradecer este ofrecimiento. Acordado que se comunicó al señor Alcalde. En cuanto a la parte del fuego, dijo, sólo queda esperar que se inicien las obras, las que deben comenzar, posiblemente, este año y el próxi-

no, para poder en un año más ocasión en que podremos tener la satisfacción, después de tantos años - unos 35 desde el fallecimiento de nuestro recordado voluntario - de ser cumplida la disposición legal correspondiente que acordó erigir en su memoria un monumento.

En seguida ofreció la palabra al Director de la Sa. Compañía.

El Director de la Sa. Compañía expresó que para su Compañía, indudablemente, era una antigua aspiración que su distinguido voluntario, Comandante, Superintendente y Director Honorario fuera honrado con un monumento, en un punto de privilegio de la ciudad. Deseaba destacar lo que el Superintendente no había mencionado y que fue la amplísima acogida a la inquietud de la Junta, que por un acuerdo de la Compañía le encomendó a él, como Director, que definiera la situación del monumento a Alfredo Santa María. Agradeció la acogida que tuvo, no sólo de parte del señor Superintendente, sino que de todos los Oficiales Generales. La única esperanza, ahora, es esperar que se concrete rápidamente este proyecto y así la ciudad - porque no olvidemos que Alfredo Santa María fue también Alcalde de Santiago - y sus compañeros recuerden y rindan el justo homenaje a quien fuera uno de los mejores servidores de la Institución. Terminó el Director, destacando la participación que les cupo en las gestiones ante el Alcalde, a los voluntarios de su Compañía, Jaime y Alfredo Egaña.

El Superintendente agradeció las

palabras del Director de la 5a. Compañía.
El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que él se alegraba mucho de que fuera posible, en virtud de la relación que acababan de oír, de llevar a cabo la idea de erigir el monumento a Alfredo Santa María. Que esto había nacido a raíz de un proyecto de Ley que había presentado en el Senado. Pero, dijo, tiene inciso esta Ley que dispone que el monumento debe erigirse por suscripción popular. Cuando el formó la Comisión, que hasta ahora existe, se dieron los primeros pasos en ese sentido, pero resultó que hubo oposición de parte de la Contraloría diciendo que no se podía levantar este monumento sin cumplir previamente con una de las disposiciones de la Ley que autorizó crearlo. El hacía presente ésto, para que se tratara de estudiar este asunto. Que esta Comisión, se reunió varias veces e incluso, escogió el lugar donde se iba a erigir el monumento y fue frente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el Parque Forestal, por el hecho también coincidente, que Alfredo Santa María fue un gran abogado y Decano de la Facultad. Pero se habían encontrado, en definitiva con que no pudieron realizar la idea ya acordada por la Comisión, por la oposición de la Contraloría. Además, manifestó que el Director Honorario don Enrique Phillips presentó a esta Comisión un bosquejo de lo que podría ser el monumento.

El hacía presente esto para que no vayan a ser cosa que se fueran a encontrar con este obstáculo nuevamente. En todo caso, él se hacía el deber de recordar esta situación, justamente, para buscar la solución que él y todo el pueblo ambiciona de que alguna vez se realice esta obra tan justa y que Alfredo Santa María fue para todos nosotros un ser tan querido.

El Superintendente manifestó que quería señalar dos cosas a este respecto. En primer lugar, que la Comisión había tomado en consideración lo que dijo el Director Honorario sobre lo que señala la Ley en el sentido que debe realizarse por suscripción popular. Al respecto se decidió esperar como se desarrolle el proyecto para decidir, en definitiva, la forma en que se haría esta suscripción popular: si se haría tan solo entre bomberos o mediante colecta pública, lo cual no a depender, naturalmente, del financiamiento de que disponga la Municipalidad, para este objeto. En segundo lugar, quería también informar al Directorio que no existe todavía un proyecto artístico respecto de la obra para este objeto. En segundo lugar, quería también informar al Directorio que no existe todavía un proyecto artístico respecto de la obra, el primer paso se ha dado tan solo para solicitar el V° B° del Cuerpo de Bomberos para que se acuerde el lugar y se autorice la erección del monumento. Después vendría el momento de resolver el tipo de monumento que se va a levantar en ese lugar.

El Director de la 12a. Compañía

expresó que el año 1971, por primera vez, había integrado el Directorio que llevaría 8 o 9 años como Director alternadamente y, en realidad, durante todos esos años estuvo escuchando que existía una comisión Pro Monumento Alfredo Santa María. El se sentía sumamente feliz de que por fin esta comisión de la Unión por sus gestiones, La verdad es que las razones para la erección del monumento podrían ser de cualquier orden, pero la verdad era que, por primera vez, en este salón se escuchaba algo concreto al respecto.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía. De igual manera lo hizo el Director de la 5a. Compañía.

7º.- Ceremonia En Homenaje Al Rector De La Universidad De Santiago de Chile, Por Lanzamiento Del Sitio Para La 16a. Compañía (28 de Abril, A Las 19,30 Horas). Aceptación Por El Señor Rector.

El Superintendente expresó que ya sabía el Directorio, por las informaciones que se le había estado entregando en forma permanente, de una gestión de largísima tramitación, ya que llevaba como 5 a 8 años, por lo menos, con el fin de obtener para el juego un sitio, de propiedad de la Universidad, que se llamó Técnica del Estado y que ahora se llamaba Universidad de Santiago de Chile, en las inmediaciones de las calles General Velásquez con Arda. Ecuador y Apostol Santiago, formando un triángulo extraordinariamente apto, desde el pun-

to de vista bomberil, para instalar allí la 16a. Compañía. Que en definitiva, el señor Rector había suscrito el contrato de comodato, como informó oportunamente el Directorio. En este sitio, que es bastante grande, se levantará el cuartel de la 16a. Compañía y se hará una cancha de entrenamiento bomberil. Con el objeto de agradecer al señor Rector esta donación, (aunque jurídicamente no lo es) un comodato por 99 años prorrogable de hecho constituye una donación, el Consejo de Oficiales Generales solicitó la autorización del Directorio para realizar un desfile de honor en homenaje al señor Rector, el día 28 de abril, a las 19,30 horas, con delegaciones de cada una de las Compañías, más la 16a. Compañía que iría, naturalmente, con todo su personal. Por lo tanto solicita, además, al Directorio que encomiende al Consejo de Oficiales Generales la organización de esta ceremonia.

El Director de la 16a. Compañía manifestó que él quería dejar especial constancia de los agradecimientos de su Compañía y suyo personal, para con el Superintendente y para todos los Oficiales Generales que jugaron un papel importante en concretar este viejo anhelo de la 16a. Compañía. Espero, dijo, que ese día el Directorio en pleno pueda acompañar a nuestra Compañía en un pequeño actoi, forma en que estaremos demostrando nuestros agradecimientos a todos los Oficiales Generales y miembros del Directorio. También, quisto dejar especial constancia de mis agradecimientos al voluntario de la 7a. Compañía abogado don Manuel Flores,

del cual tenían antecedentes que había sido pieza vital para concretar este viejo anhelo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 16a. Compañía.

En seguida, reiteró que la autorización que se solicitaba al Directorio es para que formen delegaciones de las Compañías y la 16a. Compañía en su totalidad, resolviendo el Consejo de Oficiales Generales los detalles del acto. Aclaró que, naturalmente, el Directorio formará en pleno.

Así fue acordado.

8°.- Movimiento De Fondos Del Mes De Marzo.- El Superintendente antes de referirse al movimiento de fondos del mes de marzo, informó al Directorio que el momento extraordinariamente difícil porque para el país desde el punto de vista económico, naturalmente, afecta también a la Institución, por lo que había resuelto citar mensualmente, a la Comisión de Asuntos Financieros, a una sesión previa a la sesión ordinaria del Directorio la que tiene por objeto, especialmente, controlar el movimiento del presupuesto en moneda extranjera. Porque lo que se pone en conocimiento del Directorio es sólo el movimiento del presupuesto en moneda nacional. Como sabe el Directorio, dice el Superintendente, se han provisionado ciertos fondos en moneda extranjera y también en moneda nacional. Como

ocurre con el ítem V "Adquisición de material mayor" por $ 23.000.000.- que deben destinarse al pago del material mayor que ya se ha recibido y al que está por llegar en un futuro próximo.

La comisión se reunió el lunes pasado y estudió las perspectivas económicas del movimiento en moneda extranjera llegando a la conclusión provisional que, en la forma como va fluctuando el precio del dólar, debemos estar en condiciones de pagar nuestros compromisos durante el curso del año 1983 y que el año 1984 será posiblemente igual o más difícil que el presente año. Sin embargo, expresa, no es fácil hacer predicciones respecto del comportamiento futuro del dólar a estas alturas del año. En todo caso, la comisión estimó que los compromisos de este año estaban debidamente cubiertos con los dineros que se han presupuestado.

En lo que se refiere al comportamiento del presupuesto en moneda nacional, que estaba en manos de los señores Directores, expresó lo siguiente:

En el ítem de entradas I, "Arriendo de Propiedades" figura un presupuesto de $ 12.000.000.-, de los cuales han entrado efectivamente $ 2.741.609.- en los tres primeros meses; que daba la impresión de que se estuviera un poco abajo de lo presupuestado, ya que debieran haber ingresado realmente $ 3.000.000.- Pero, esto no es así porque existen documentos que están respaldando algunas deudas de los arrendatarios

que no se contabilizan hasta cuando estos documentos, letras y cheques, se pagan. En tal forma el fuego debe recibir por arriendos atrasados, más o menos, la suma de $ 1.000.000.-, con lo cual se superará el ítem correspondiente. Además, quería dejar constancia de algo muy grato y es que se acababa de arrendar el ex cuartel de la 3a. Comisaría, ubicado en la calle Santo Domingo. En tal forma que, además de los locales que se tenían arrendados por calle Puente, se iba a tener un mayor ingreso con el arriendo del ex cuartel de la 3a. Comisaría. Pese a pesar del mal estado en que se encuentra, se había acordado una renta de $ 110.000.- mensuales con la firma Sobry. De esta forma este ítem I, "Arriendo de Propiedades", debía superarse con creces este año, lo que es bastante decir si se considera que los arrendamientos están bastantes bajos.

En lo que se refiere al ítem II, "Entradas Varias", por aportes de las municipalidades, especialmente, tenía que señalar que el aporte de $ 2.000.000.- de la I. Municipalidad de Santiago podría ser aumentado, según le había informado, a $ 3.000.000.-, pero esto no era todavía absolutamente oficial. Esto es, dijo, una buena noticia, pero, es mala la noticia en el sentido que la I. Municipalidad de Providencia, que contempló este año $ 6.000.000.- para el pago del Smarket, aportaría sólo $ 4.000.000.-, ya que existen $ 1.700.000.- más o menos, de los que no se rindió cuenta el año pasado, los que

la señora Alcaldesa estimó que no se habrán gastado y con lo cual se llegaría a un a porte de $ 5.700.000.- Además, la señora Alcaldesa informó que dada la mala situación financiera no podría haber este año subvenciones para la 13a. y 14a. compañías. Informó que el Director de la 13a. compañía le había consultado que si él podría realizar alguna gestión personal para obtener esta subvención, a lo cual había accedido.

En lo que se refiere a la Municipalidad de Los Lagos, los $ 4.000.000.- contemplados, para el pago de una bomba, deben ingresar en el curso del presente más de abril. Otros 2 millones extras se solicitarán después que se reciban los $ 4.000.000.=

Respecto del ítem IV, Producto de Inversiones; dice que da la impresión que vamos bien con respecto al presupuesto de $ 3.500.000.-, ya que han ingresado casi $ 1.000.000.-, pero aclara que se debe considerar que los depósitos de principios del año están dando un interés mayor, pero aquellos se irán reduciendo a medida de que se paguen las importaciones del material mayor y al final del año deberá quedar una suma muy reducida, por lo que estimaba que se debía llegar, más o menos, a lo que se ha presupuestado.

En seguida expresó que debía dejar constancia que, por desgracia, hasta este momento no había ingresado ni un solo peso en el ítem V, "Polla Chilena de Beneficencia", que no tenía antecedentes para estimar si esta situación cambiaría en el curso del año. Pero, le parecía, que no se iba a modificar en gran forma.

En relación al Aporte Fiscal se ha recibido la suma de $ 10.532.100.- en el curso del mes de marzo correspondiente a quota del primer trimestre del año.

En lo que se refiere al "Presupuesto de Gastos", debía señalar que dada la reunión de que se estuviera excedido en el ítem "I", "Remuneraciones", ya que si los $ 17.500.000.- presupuestados se dividían por 12, resultaba una suma de más o menos de $ 1.450.000.- mensuales, que era la que se había gastado en marzo. Pero, en cambio se había gastado bastante más en los meses de enero y febrero. Esto, manifestó, no debía preocupar, pues en enero y febrero se pagaron los bonos de vacaciones y de solidaridad. Lo que se había pagado en exceso en enero y febrero, por estas razones, deberá reducirse en el curso del año, para llegar a la cifra que se ha presupuestado. De esta forma, el Juzgado podrá pagar las remuneraciones, en el bien entendido que no habrá reajuste, como se estableció desde un principio. Si se produce reajuste de remuneraciones habrá que, naturalmente, restudiar el presupuesto.

Finalmente, expresó que aparecía excedido el ítem "II", "Combustibles y Lubricantes", en el cual ya se llevaban gastados $ 1.444.479,36 de $ 5.000.000.- que se habían presupuestado para todo el año. Con el objeto de bajar el gasto de este Item, el señor Comandante había dispuesto que a los llamados de la guardia ordinaria concurrieran tan solo dos máquinas en lugar de las tres que, normalmente, estaban asistiendo, bajando, en esta forma, el

gasto de lubricantes y combustibles. En todo caso, espera, tenga la certeza el Directorio que el Consejo de Oficiales Generales esta especialmente preocupado de mantener el presupuesto en el lugar en donde debe estar y sin que se exceda, ojalá, ningún ítem.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó por qué se había producido esa diferencia tan grande en el ítem de "Combustibles y Lubricantes" entre el mes de marzo, en el que se gastó $ 1.062.070,45 y lo gastado en los meses de enero y febrero.

El Superintendente le ofreció la palabra al Tesorero General.

Este expresó que la explicación era la siguiente: La firma Lopez había hecho llegar facturas en el mes de marzo, pero no así en los meses de enero y febrero. Por lo tanto, el gasto que se origina en el mes de marzo es una acumulación de los tres meses señalados. Es por esto que aparentemente se ha producido este mayor gasto. Manifestó en seguida, que el Fuerte gasta por este concepto, más o menos, una cantidad cercana a los $ 500.000.- mensuales y en el gasto del mes de marzo habrá que tener en consideración, también, una serie de pruebas que había demandado el nuevo material mayor.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cual era el monto de las deudas del Fuerte en moneda extranjera.

El Superintendente expresó que el Fuerte aparecía como deudor principal en algunos compromisos que iban a ser pagados, en realidad, por terceros. Por lo tanto,

habrá dos formas de responder a la pregunta del Director Honorario. Con el producto de la Campaña "Chile responde a sus Bomberos" se habrá encargado una telescópica de 44 metros, dos de 50 metros y un carro de especialidades. Estas telescópicas, son con cargo al presupuesto del Cuerpo, el cual tiene que responder, como deudor único, respecto de estas importaciones, las que están pagadas en gran parte, pues se ha cancelado al contado alrededor de un 40%, las cifras exactas las dará el Tesorero General. Las otras importaciones que se han hecho y ya han llegado son de cargo de las Municipalidades donantes: el Snorkel es de cargo de la Municipalidad de Providencia y el carro fueron encargados por el Cuerpo con una nota sostenida por un Decreto Alcaldicio que señala que se pondrá en manos de la Institución las sumas correspondientes. Pero, ante la banca nacional es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el deudor oficial, a pesar de que, en definitiva, se recibirá el dinero necesario de parte de las Municipalidades. Con respecto al carro portaescalas, al de especialidades y al carro bomba están financiados por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, conforme a un acuerdo tomado por su Directorio de entregarnos US$ 100.000.- en el año 1984 y US$ 200.000.- en 1985. Por último con el aporte de $ 8.000.000.-, pagaderos en dos cuotas, de la I. Municipalidad de Las Condes, se comprará una bomba para alguna Compañía de esa comuna. Entonces,

en estas nuevas importaciones también figu-
ra el fuego, como deudor principal, aunque
los fondos serán proporcionados por terceros.
El Tesorero General expresó que daría
cifras redondas para que se entienda me-
jor la posición del fuego. La deuda
en moneda extranjera, al cambio actual
incluído el IVA es, aproximadamente, de
US$ 1.100.000.- De esta cifra US$ 300.000.-
están financiados con el aporte de la
Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos
de Bomberos. US$ 100.000.- más están finan-
ciados por la I. Municipalidad de Las
Condes y el Suarhel con un costo aproxi-
mado de los US$ 400.000.- es financiado
por la I. Municipalidad de Providencia.
Dicen, el Cuerpo debe recibir de las Muni-
cipalidades y de la Junta Coordina-
dora Nacional de Cuerpos de Bombe-
ros una cantidad aproximada, de
US$ 850.000.- y debe cancelar con sus
propios fondos el resto de aproximadamen-
te US$ 350.000.- La Municipalidad de
Las Condes, dijo, está cumpliendo con
sus aportes; el aporte de la Junta
Coordinadora Nacional de Cuerpos de
Bomberos saldrá de su presupuesto en dó-
lares, lo que es una garantía. La duda
está en el comportamiento que tenga
a futuro la I. Municipalidad de Pro-
videncia. Pues, según lo informado por
la señora Alcaldesa y los Jefes de Fi-
nanzas, con los que sostuvo una reunión
la Municipalidad parada, este año, por
un problema de déficit presupuestario
relativamente serio, el que habría afecta-
do, directamente, las subvenciones que la
Municipalidad otorga, no sólo al Cuerpo
de Bomberos, sino que también a otras

instituciones. Es así, como el total de la subvención de la I. Municipalidad de Providencia debiera haber ascendido aproximadamente a $ 70.000.000.- y estaba reducida, prácticamente, a 35 o 40 millones. El cuadro que tenía a la vista, continuó, era precisamente el tabular que se hizo para conocimiento de la Comisión de Asuntos Financieros y contenía absolutamente todas las deudas que tiene el Cuartel por capital, intereses e IVA, tanto en Libras Esterlinas como en dólares y, también, las entradas a recibir de la I. Municipalidades de Providencia y de Las Condes y de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo.

9°.- <u>Renuncia Del Tesorero General</u>.- El Secretario General dio lectura a la renuncia presentada por el Tesorero General don Alvaro Bruna Molina, que es el siguiente tenor:

"Estimado señor Superintendente:

"Desde hace aproximadamente a medio ha desempeñado el cargo de Tesorero General de la Institución al que accediera luego que ud. tuviera a bien proponerme la designación en una muestra de confianza que no sólo enorgullece sino hace que la labor sea llevada con el celo y dedicación que tradicionalmente hemos visto en todo voluntario que pasa por tan altas responsabilidades.

"El H. Directorio refrenando su recomendación depositó en mí su confianza y es así como desde el primer momento he tratado de cumplir lo mejor posible, tanto para responder a esa confianza como para dejar bien puesto el nombre de mi Compañía al igual que otros voluntarios de ella que algún día pasaron por estos cargos y que supieron cumplir cabalmente su misión.

"Lamentablemente, por razones de orden personal como es mi trabajo, no podré dedicar al cargo la atención que requiere, especialmente en estos difíciles momentos y por lo tanto debo, muy honradamente y con el propósito de no causar el mínimo trastorno al buen manejo institucional, presentar a Ud. mi renuncia indeclinable al cargo de Tesorero General del Cuerpo.

"Debo agradecer, muy sinceramente, el apoyo y colaboración que en todo momento encontré en Ud. señor Superintendente, en los Señores Oficiales Generales, en los Señores Directores y en el personal rentado de la Tesorería General. En especial agradezco al Sr. Vicesuperintendente don Alberto Briceño Lobo quién cooperó estrechamente con el suscrito poniendo a disposición de éste toda su vasta experiencia financiera y la voluntad que todos le conocemos.

"Saluda atentamente al Señor Superintendente, (Fdo.) Alvaro Bruna Molina."

El Superintendente manifestó que él no acostumbraba traer renuncias de Oficiales Generales al seno del Directorio sin antes haber conversado largamente con quien la presentaba. En este caso,

naturalmente, cuando el Tesorero General le había señalado su deseo de renunciar al cargo, había procedido en esta forma y después de hablar con él resolvió tras la renuncia a la sala y solicitar al Directorio que la aceptara porque en ella habían razones honrosillo, humanas y personales las que influían en la estabilidad económica del Tesorero General. Lo anterior le había impedido, absolutamente, poder oponerse a esta solicitud, ya que estaba de por medio la tranquilidad y la felicidad de personas que de él dependen. Por consiguiente, tuvo que resolver si pedirle que continuara en el cargo y, por consiguiente, sacrificara su especulativa económica o aceptar esta renuncia. El no había tenido duda de que no se le podía pedir a un voluntario más sacrificio que el que razonablemente puede hacer. En tal forma, solicitaba al Directorio que se aceptara esta renuncia, por las razones que acababa de dar.

Pero, continuo, al despedir al actual Tesorero General, que se encuentra aún en esta sala, quiero señalar lo grato que ha sido para el Superintendente, y estaba seguro que interpretaba a todos los Oficiales Generales y, en especial, al Vicesuperintendente que ha trabajado al lado de aquel, contar con la colaboración, que no ha escatimado en ningún momento, del señor Tesorero General.

Cuando se le llamó para desempeñar el cargo, se tuvo en cuenta dos tipos de consideraciones. En primer lugar,

nos conocimientos específicos dentro del área financiera, bancaria y de los negocios, como también su juventud y su agilidad para adoptar resoluciones financieras. La segunda consideración fué su Hoja de Servicios bomberil; no se estaba trayendo a la Tesorería General a un desconocido para el cuerpo, sino que a un bombero que se había desempeñado como maquinista, como Teniente 1º, como Consejero de Disciplina y como Capitán de su Compañía y que al momento de su elección estaba desempeñando el cargo de Inspector General en uno de los Departamentos de mayor responsabilidad del cuerpo, como lo es el de Servicios Técnicos.

En seguida expresó, que el voluntario Alvaro Bunna había permanecido en el cargo durante un año y medio y tenía que señalar que durante su paso por la Tesorería General había entregado al cuerpo su esfuerzo, su trabajo y su tesón, dando garantía en el manejo de las finanzas del cuerpo. El se felicitaba por haber contado con su valiosa cooperación, en razón de las consideraciones que acababa de hacer, proponía al Directorio que fuera aceptada esta renuncia.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que él se asociaba, plenamente, a las palabras del Superintendente respecto de la persona del Tesorero General y lamentaba, profundamente, que se alejara del cargo que había desempeñado durante un año y medio. Cuando fue designado, en la primera sesión a que asistió, recorda-

ba haber dicho a quien se sentaba a su lado: Ojalá que tengamos Tesorero General por largos años.

La concesión, con que actuaba, la forma clara con que hacía sus exposiciones, las respuestas precisas que tenía siempre para las preguntas que se le formulaban sobre las finanzas del Cuerpo, demostraron sus condiciones para el desempeño del cargo. Estaba cierto que, desgraciadamente, las razones que lo movían a alejarse de este cargo eran absolutamente justificadas, por lo que lamentaba, sinceramente que fuera necesario aceptar esta renuncia a quien tan brillantemente se había desempeñado.

El Director de la 2a. Compañía expresó que hacía uso de la palabra tan solo para dejar constancia de que la Tercera Compañía lamentaba el alejamiento de Alvaro Bruna, brillante voluntario de sus filas, del cargo de Tesorero General; cargo que había desempeñado, tal como se había señalado, con especial brillo. Al mismo tiempo, agradecía a Alvaro Bruna pues su participación tanto en el Directorio como en el Consejo de Oficiales Generales, había dejado muy bien puesto el nombre de su Compañía.

Fue aceptada la renuncia presentada por el Tesorero General don Alvaro Bruna.

El el Tesorero General don Alvaro Bruna expresó que hacía uso de la palabra para agradecer - como ya lo hiciera en el Consejo de Oficiales Generales - la deferencia que se le había dispensado porque no había sido otra

la actitud que siempre habían tenido con él los señores Directores Honorarios y los señores Directores de Compañías. La verdad es, dijo, que llegar a ocupar un cargo de Oficial General siempre implica cierto temor por las relaciones con otros Oficiales Generales y con las Compañías; siempre existe el riesgo de no actuar correctamente y de encontrar alguna oposición y surgir algunas molestias en el desempeño de ese cargo. Sin embargo, y lo decía muy honradamente, la verdad es que el cargo no ha sido difícil desempeñarlo y no lo ha sido, porque me ha ayudado la comprensión de los señores Oficiales Generales y de los señores Directores. Creo que las palabras que se han pronunciado en este salón, exageran lo que yo pueda haber hecho, ya que es cosa de amor, de ese amor a la camiseta, como dicen los deportistas. Creo que los voluntarios que están en esta sala, han hecho de este amor por la Institución, su vocación y pienso que la única forma en que esta organización que se llama Cuerpo de Bomberos, se mantenga por muchos años en el nivel y en la forma en que hasta ahora ha permanecido, es con la entrega del voluntario. Pienso que esta comprensión y este amor a la camiseta han permitido que el cargo no se hiciera demasiado pesado.

A mi sucesor, continuó, lógicamente le va a tocar un período sumamente difícil. En todo caso, señor Superintendente, desde luego estoy llano a ofrecer mi colaboración en cuanto se me pida y cuando sea necesaria, con

el fin de apoyar al nuevo Tesorero General, como también para cualquier consulta ó consejo que el señor Superintendente o los señores Oficiales Generales estimen conveniente formularme.

Agradezco, nuevamente, al señor Superintendente y ál Directorio la confianza que depositaron en mí y espero que nos volvamos a encontrar, terminó diciendo el ex Tesorero General.

El Superintendente agradeció las palabras de don Alvaro Bunay, el cual se retiró de la sala en medio de aplausos y largos aplausos que le brindó el Directorio.

El Superintendente hizo indicación para que se transcribieran al ex Tesorero General don Alvaro Bunay, el cual se retiró de la sala en medio de aplausos y largos aplausos que le brindó el Directorio.

El Superintendente hizo indicación para que se transcribieran al ex Tesorero General don Alvaro Bunay las palabras que se pronunciaron en esta ocasión en relación con su renuncia.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

10°- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:

5 años:

8a.	Don Julio Rafael Bravo Becerra	367

10 años:

10a.	Don Washington Schmeisser Arriagada	844
12a.	" Luis Osvaldo Rojas Valdivia	440.

15 años:

13a.	Don Juan Pablo Méndez Amor	27
18a.	" Marcelo Arias Encalado	262

20 años:

9a.	Don Miguel Luis Valdés Correa	374

25 años:

1a.	Don Ignacio Serano Valdés	147
11a.	" Sergio Cattoni Andermarch	264
11a.	" José Neto Escudero	1.885

30 años:

9a.	Don Manuel Beals Márquez	5.807

35 años:

11a.	Don Raúl Bocca Rosselló	-o-

40 años:

11a. Don Adolfo Frotatto Imano 1.677.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que al momento de conferir el premio por 30 años de servicio al actual Segundo Comandante don Manuel Beals, estaba seguro que interpretaba el beneplácito del Directorio por este premio, ya que lo obtenía con uno de los más altos sobrantes de asistencia y que, dificilmente, haya sido superado en la historia de la Institución. Por consiguiente, felicita al señor Segundo Comandante por este premio que acaba de recibir.

El Segundo Comandante agradeció estas felicitaciones.

11º- Informes Sobre Actas Del Servicio y Actas De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de marzo hubo 10 incendios con alarma pública, 163 incendios sin alarma pública y 37 Otros Servicios, sumando dicho informe el detalle por comuna. Osea, en total hubo 210 actos, con un término medio diario de 6.77 actos por día. De la comparación de los actos habidos en los meses de febrero y marzo de

1983 se deduce una disminución de 20 actos, o sea, menos 8.69%.
Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en el que informa que en el mes de marzo ingresaron 11 voluntarios a las Compañías que se indica; que las bajas fueron 21, motivadas 5 por renuncias, 8 por separaciones, 5 por expulsiones y 3 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.913 voluntarios al 28 de febrero, la Institución tenía al 31 de marzo 1.903 voluntarios.
Al archivo.

12º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- El Secretario General informó que el Comandante, entre el 10 de marzo y el 12 de Abril, había dictado las Ordenes del Día nos. 15, 16a, 17-A; 18 y 19, las cuales han sido repartidas a los miembros del Directorio.
Al archivo.

13º.- Informe De La Comisión De Asuntos Legales y Jurídicos En Relación Con El Decreto Del Ministerio De Educación Que Declaró Monumento Histórico Parte Del Edificio Del Cuartel General.- El Superintendente expresó que, como recordara el Directorio, en la sesión pasada él había señalado que recién se había publicado un Decreto en el Diario Oficial, declarando Monumento Histórico al edificio del Cuartel General. En aquella ocasión había señalado que todo el edificio había sido declarado como tal, era tan so

lo el edificio de la esquina, esto es, el edificio más antiguo y no aquel en que se encontraba sesionando el Directorio ni los ex cuarteles de la 3a., 4a. y 6a. Compañías. En esa ocasión, él había señalado que citó a la Comisión de "Asuntos Legales y Jurídicos" con el objeto de que señalara cuales eran los alcances de ese Decreto y que se podrá hacer al respecto para solucionar el problema que se había generado. La Comisión se reunió y elaboró el informe. Al cual daría lectura el Secretario General, para posteriormente hacer algunas consideraciones sobre el particular.

El Secretario General dio lectura al referido informe. A continuación se transcribe su conclusión:

"La Comisión sugiere al señor Superintendente se solicite del Supremo Gobierno la derogación del D.S. Nº 84, de 19 de Enero de 1983, del Ministerio de Educación."

El Superintendente expresó que frente a este informe, que como podrán ver los miembros del Directorio era muy completo, le había solicitado a la propia Comisión que redactara la solicitud de solicitud de derogación del Decreto Supremo Nº 84. El cual, una vez conocido por el Consejo de Oficiales Generales, se le daría el trámite respectivo. Manifestó que, según se le había indicado, había bastantes posibilidades de que dicho Decreto fuera derogado porque existía de hecho un error histórico. Esto es, aparentemente

la Comisión creyó que este era el antiguo Cuartel de Bomberos y que, por consiguiente, valía la pena conservarlo, pero no tomaron en consideración que realmente es un cuartel que se construyó especialmente para el Cuerpo de Bomberos al término del siglo pasado.

En todo caso, se seguirá informando al Directorio cuando hubiere novedades al respecto.

14º.- Informe De La Comisión De Asuntos Reglamentarios y Del Consejo De Oficiales Generales Sobre Reformas al Reglamento De La 19a. Compañía. El Secretario general dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y recomendado a la aprobación por el Consejo de Oficiales Generales, sobre las reformas que acordó introducir en su Reglamento la 19a. Compañía y la modificación que propuso la referida Comisión para el artículo 112, inciso 1º, letra b).

Fue aprobado el informe de la Comisión. En consecuencia las referidas disposiciones quedaron con la siguiente redacción:

Artículo 112, inciso 1º, letra b):

Guerera de paño color rojo, con bocamanga y cuello de paño color negro, cerrada por una hilera de siete botones grandes; llevará dos botones grandes en la parte posterior, horizontalmente debajo del cinturón, dos botones chicos en cada bocamanga, un número 19 dorado en cada extremo del cuello; los botones serán

de metal dorado y llevarán una estrella.

Artículo 112, inciso 1º, letra g):

Quitarán de color negro de seis centímetros de alto.

Artículo 120º.-

1º años: Un broche dorado de siete milímetros de diámetro.

15º.- Nuevo Ejemplar de La Revista "1863".-
El Superintendente dio cuenta que ya estaba impresa y circulando el Nº 13 de la Revista "1863" y que había sido repartida a los señores miembros del Directorio.
En seguida manifestó que él había leído este ejemplar y cada vez la encontraba mejor; la impresión era muy buena, como también los anexos y la información que traía de lo que fue el último semestre del Juzgado, era muy completa. Además, de entretenida, tenía una sección técnica de mucho valor. De esta forma, dijo, es impresionante como la Revista "1863" ha ido mejorando en calidad. Informó que la idea es imprimir tan solo una revista más este año, la que deberá ser publicada con motivo del 120º aniversario de la Institución, alrededor del 20 de diciembre próximo.
La labor desarrollada, especialmente por Director de la Revista, Voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Marínez, manifestó, es extraordi-

mariamente buenas.

16°- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:-

a) Que en la sesión ordinaria del mes de enero informó al Directorio que se había visitado a la señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia, señora Carmen Ibez. y que se le había invitado para que visitara a los cuarteles de la 13a. y 14a. Compañías y la Central de Comunicaciones del Cuerpo, a lo cual había accedido.

La visita tuvo lugar el martes 15 de marzo pasado, quedando la señora Alcaldesa gratamente impresionada por la organización del Cuerpo;

b) Que el arrendatario del local comercial de calle Puente, dueño de la Semillería "El Lahadar", por encontrarse moroso en el pago de sus rentas desde hacía mucho tiempo, había sido lanzado, hacía unos días, con auxilio de la fuerza pública, lo cual había causado bastante impresión entre los arrendatarios. Señaló, en seguida, que ya existía una interesada para arrendar dicho local. De tal manera que el Consejo de Oficiales Generales esperaba que no se perdiera la continuidad del ingreso.

Destacó que era muy importante que los otros arrendatarios, que estaban relativamente atrasados en sus pagos, se hayan apresurado a ponerse al día;

c) Que debía dar cuenta, oficialmen-

te, ya que los señores Directores habían estado presentes, que el domingo recién pasado se efectuó, en el Parque O'Higgins, el Ejercicio de Presentación en el que se puso en servicio el material mayor recientemente adquirido, o sea, las dos telescópicas de 50 metros, el Snorkel, destinado a la 13a. Compañía y el carro de especialidades para la 15a. Compañía. Que la presentación había sido de un brillo extraordinario y todo lo que se había hecho había resultado en forma perfecta y que el Cuerpo había mostrado una gallardía y una eficiencia en el trabajo realmente destacable. Que quería reiterar sus felicitaciones al Comandante, lo que había hecho inmediatamente después del Ejercicio, con lo que estaba seguro, interpretaba a todo el Directorio. Realmente, el Ejercicio no tuvo fallas de ninguna especie, tanto que, conversando con posterioridad, se ha llegado a pensar que esta es la forma de presentar, de aquí en adelante, los Ejercicios Generales. Porque, se ha dado en llamar Ejercicios Generales, a un Ejercicio en el que toman parte todas las Compañías y con el número creciente de éstas, con la falta de pozos suficientes en el Parque y con la posibilidad de dejar desguarnecida la ciudad, cada año será más difícil hacerlo en la forma tradicional. En cambio, en esta ocasión, solamente algunas Compañías tomaron parte en el ejercicio mismo, si bien todas ellas formaron en el desfile frente a las autoridades. La

presentación no desmerece porque no todas las compañías tomaron parte en el Ejercicio y en cambio, es esta la forma más ágil con la que se puede presentar al fuego ante la ciudadanía y las autoridades. Naturalmente, terminó diciendo, no se trata de que ahora el Directorio acuerde como se harán los Ejercicios Generales, pero, le parecía que debía sacarse de este Ejercicio de Presentación un conjunto de experiencias para aplicarlas en el futuro.

En seguida ofreció la palabra sobre el Ejercicio de Presentación.

El Director Honorario don Arturo Vargas, expresó que él no podía silenciar la impresión que a cada uno de los miembros del Directorio les había dejado esta presentación.. Fue maravillosa! La formación desde la primera compañía hasta la última fue extraordinariamente disciplinada y felicitaba al Director de la 22a. Compañía por el número de sus voluntarios y la presentación de la misma. Ella fue la que cerró este cuadro que estaba enmarcado en las 22 compañías. Fue el encargado, añadió, de tener a mi lado, en la tribuna, a un alto Oficial de Carabineros el que, entusiasmado, le había dicho que no se había imaginado nunca la actuación del Cuerpo de Bomberos en casos como los que había presenciado ahí, como por ejemplo, los de salvamento, tanto en vehículos como de personas. En fin, las tres compañías que fueron agraciadas con estos nuevos carros rivalizaron en calidad entre ellas. Agregó, que había tenido el encargo de

grado de haber escuchado algunas radios que comentaron esta actuación del cuerpo, tales como Minería, Portales, Nacional y otras más, como también los canales de Televisión, con lo que este Ejercicio tuvo una nota_ble aceptación. Que para los señores Oficiales Generales tiene que haber sido una gran satisfacción el hecho que todos sus desvelos se hayan visto compensados. Que a los señores Comandantes, creía que le correspondía, en forma especial, las felicitaciones, como igualmente a los señores Directores de números que presentaron a sus Compañías en una forma que, realmente pocas veces en los años que él llevaba de bomberos había presenciado. Esto demuestra que cada día nos estamos superando y la calidad de los hombres que están al frente de la Institución, hará que esta llama jamás se apague. Muchas gracias.

El Superintendente agradecía las palabras del Director Honorario don Arturo Vargas.

El Director de la 12a. Compañía expresó que él coincidía plenamente con lo dicho en cuanto a la presentación del servicio activo, pero no así en cuanto a las Relaciones Públicas, las que debían mejorarse. Se tuvo desgraciadamente, agrega, en la intervención del personaje que transmitió el suceso a las autoridades y público en general ausente del Parque, una actuación negativa. El lo decía con dolor porque, en primer lugar, entendía que

las Relaciones Públicas correspondían al señor Secretario General al cual le tenía mucho respeto y al cual quería como un gran amigo, pero, creía que una presentación de la encargadura que tuvo ésta no se podía llevar a efecto con un relator que no tuviera experiencia. Continuó diciendo, señor Superintendente, lamentablemente, lo que traigo aquí es desagradable, también, para nuestros Oficiales Generales y Directores, pero es la realidad que vio mi compañía y lo que escuchó el público durante el Ejercicio. Esto no es una acusación, pero, señor Superintendente, le ruego que haga saber a Relaciones Públicas que debe mejorar, porque está mal la imagen que debe tener ese Departamento.

El Director de la 20a. Compañía expresó que, alegremente, había hecho uso de la palabra primeramente el Director de la 12a. Compañía, ya que él iba a esperar lo mismo que el señor Director. Creía que la organización de este Ejercicio había sido brillante y quería felicitar al Comandante porque había sido perfecta. Pero, desgraciadamente, la persona que relató los hechos, lo hizo no sólo en forma improvisada, mal, sino que de manera que chocaba a los oídos por su mal castellano. Un locutor público de un acto de esta envergadura, no puede, por ejemplo, hablar de la Décimo quinta Compañía de Bomberos, o es Décimo-quinta o es la Quince, pero Décimo quince no existe. Opinó porque este Ejercicio se repitiera con frecuencia, con la misma magnificencia y brillantez con que se había efectuado, mejorando si

la parte locución ya que estuvo muy por debajo del resto de la presentación.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía.

El Comandante manifestó que agradecía las expresiones que se habían vertido en el seno del Directorio, sobre el mando activo de la Institución, pero quería ser bien claro al decir que esta presentación no se había podido realizar en la forma que se hizo, sin que hubiera contado el Comandante con la extraordinaria colaboración de los otros Comandantes y de los Capitanes. Especialmente, de los Capitanes que actuaron en esta presentación. (Rogaba a los señores Directores que, en forma oficial, les expresaran a sus Capitanes las felicitaciones del Comandante - las que él reiteraría, posteriormente, por una Orden del Día - Esto no es sólo una obra del Comandante, ni de la Comandancia, sino que es una obra de la Institución toda.

Expresó en seguida que, en beneficio de esta presentación que fue tan magnífica, se debía ser también un poco tolerante con ciertos errores que se pudieron haber cometido, motivo del nerviosismo del hombre que se encontraba por primera vez en esta situación. Tanto es así, que él tenía la obligación de dar a conocer que, al terminar el Ejercicio de Presentación, el Inspector que actuó, con toda hidalguía y entereza, le había puesto el cargo a su disposición porque reconocía que había cometido ciertos errores. Decía que actitudes co-

nos éstas apagaban lo mal que pudiera haberse desempeñado.

El Secretario General expresó que él se hacía cargo de las palabras de los Directores de la 12a. y 20a. Compañías respecto al relator del Ejercicio. El cual, en realidad, es un distinguido voluntario de la 6a. Compañía, el cual merece todo nuestro respeto; es un voluntario de la Institución y, además, es Inspector de la Comandancia. Este voluntario, según se le informó, tenía experiencia en relatos como locutor en sesiones anteriores. Pero, lo que le sucedió en esta oportunidad es que se puso extraordinariamente nervioso. Pero, si puedo asegurarle al señor Director de la Vigésima, que lo que se estaba leyendo no estaba improvisado. Todo el relato en relación a las diversas Compañías, el correspondiente a las bombas a vapor, etc., estaba escrito, no se improvisó. Lo único que se dejó a la improvisación del locutor fue lo relacionado con los ejercicios de las mecánicas, del Grupo de Rescate, del Parque de Rescate de la Décimo quinta, etc., evidentemente eso no era necesario escribirlo ya que él estaba en conocimiento de los distintos ejercicios que se desarrollarían. Coincidió, como lo manifestado por el Comandante, pero naturalmente, también, como estas cosas sirven de experiencias trataría de corregirlas en el futuro.

El Secretario General agregó: Si me permite, señor Superintendente, yo quisiera también referirme a algo de Relaciones Públicas que tiene también relación con este asunto.

En una sesión anterior se trató el

tema de la poca cobertura noticiosa, o la poca acogida que en los medios de difusión tenía nuestra Institución. En esa oportunidad solicité, verbalmente, la colaboración de los señores Directores, solicitud que reiteré en una nota del 17 de marzo, en la cual pedí que si existía algún voluntario en lo posible periodista, que pudiera actuar como Oficial en Relaciones Públicas, así me lo hicieran saber y, como alternativa, si entre los voluntarios, por sus relaciones comerciales, profesionales o actividades, tenían acceso a algún medio de difusión se sirvieran informarlo.

El resultado de esa circular se iba a permitir darlo a conocer porque él sinceramente creía y seguía creyendo lo que las Relaciones Públicas no eran sólo responsabilidad de un Oficial General, ni siquiera del Consejo de Oficiales Generales, sino que también del Directorio, ya que en definitiva, el prestigio de la Institución está en manos de todo el Directorio. De las 22a. Compañías 14 contestaron dentro del plazo, 7 fuera de plazo y 1 no lo hizo. Un ofrecimiento de Asesores lo hicieron 3 Compañías, más otra Compañía que ofreció su colaboración a través de un contacto personal del señor Director. Además, una Compañía contestó que tenía voluntarios relacionados con los medios de comunicación pero, sin embargo, por sus obligaciones no podían cooperar. Conclusión: de las 22a. Compañías, 17 contestaron que no tenían ningún profesional, ni contacto

alguno con los medios de difusión. Vale decir, que si daba un promedio de 86 voluntarios por compañía, entre casi mil quinientos voluntarios no existía contacto de ninguún tipo con los medios de difusión. Manifestó que hacía ver esto porque, evidentemente en las Relaciones Públicas del Cuerpo uno de los problemas más graves es poder llegar a los medios de difusión sin contar con los medios para contratar un profesional.

Sin embargo, este Ejercicio de Presentación fue cubierto por los tres canales de televisión y algunos diarios, especialmente como "Las Últimas Noticias" y "La Tercera de la Hora". Lo destacaron antes, el mismo día y con posterioridad al Ejercicio. Otros diarios no lo hicieron en la misma forma. Pero, en todo caso, también lo publicaron. Y, como lo había dicho el Director Honorario don Arturo Vargas, también varias radios emitieron el Ejercicio, en especial Radio Minería.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que él quería responder, en parte, al cargo que habría hecho el Secretario General, pues su compañía puso a disposición del Secretario General a un voluntario bien relacionado con la prensa. Sin embargo, hasta la fecha, no ha recibido nuestro voluntario ni siquiera una nota al respecto.

El Secretario General expresó que, efectivamente, entre las 3 compañías que ofrecieron su colaboración, estaba la 12a.; pero sucedió que a través de otros voluntarios ya se había cubierto todo lo relacionado con prensa, razón por la cual, en esta ocasión, no se recurrió al ofrecimiento de esa compañía. En to

do caso, dijo, en ningún momento he hecho cargos absolutamente a nadie, no es mi papel hacer cargos en el Directorio como Oficial General. Solamente estoy estableciendo un hecho y debo hacer presente al señor Director que en una próxima oportunidad en que haya un acto público, como el que se realizará, precisamente, por reciente acuerdo del Directorio, no tenga la menor duda que le hará llegar toda la información al voluntario de la 12a. Compañía y le solicitaré su colaboración. Esto, terminó diciendo, no son puestos permanentes y no exigen una concurrencia periódica a la Secretaría General, como tampoco un título determinado de Ayudante o de Inspector; son solamente Asesores para hechos puntuales. Por último, reiteró que, en ningún caso, había hecho un cargo a la 12a. Compañía ni a ninguna Compañía del Cuerpo en particular.

d) Finalmente, el Superintendente manifestó que quería señalar que no se encontraba en sus funciones (habituales en los últimos 40 años) el Secretario rentado don Manuel Bedoya. La realidad es, dijo, que Manuel Bedoya en razón de un bastante preocupante enfermedad a mediados del año pasado estuvo alejado de la Secretaría General durante un tiempo y el Superintendente, empezó a deteriorarse físicamente. A principios de este año se pensó que después de sus vacaciones iba a llegar recuperado, pero no fue así. De tal manera, había acor-

dado con el Secretario General cambiando de funciones y convirtiéndolo en un Asesor de la Secretaría General - por así llamarlo - para que en el cual se desempeñaba ahora, con la misma remuneración y, naturalmente, entregando su vasto conocimiento de las labores de la Secretaría General y, en general, coordinando este tipo de obligaciones. Pero, la actuación precisa de todos los días, la redacción de la correspondencia, la asistencia a las comisiones, a los consejos y al Directorio que constituyo el trabajo pasado, ha sido entregado al ex funcionario de la Secretaría General y, también, por muchos años colaborador del Fuero, don Ernesto Vilches, quien se encuentra en estos momentos en la sala y que asumió las funciones que hasta el mes de marzo ejerció Manuel Bedoya. Luego, agregó, no se trata de hacerle un homenaje a Manuel, pues sigue como funcionario de la Institución en labores, tal vez, más delicadas de las que tenía.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada En 14 de abril De 1983.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presididas por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 3a.	"	Antonio Marquez,
" " " 4a.	"	Enrique Pavliac,
" " " 5a.	"	Enrique Metta,
" " " 6a.	"	Emilio Lobbé,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a.	"	Jorge Frizzotti,
" " " 12a.	"	Héctor Mellano,
" " " 13a.	"	Hernán Vaccaro,
" " " 14a.	"	Ronald Brown,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a.	"	Héctor Toro,
" " " 17a.	"	Patricio Escobar,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 21a	"	Augusto Marín,
Capitán de la 2a.	"	Edmundo Abad,
" " " 9a.	"	Jorge Bravin, y

el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Alejandro Artigas, la del Director Honorario don Arturo Vargas, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Se encontraba vacante el cargo de Tesorero General.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada el día anterior.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Voluntario Honorario De La 2a. Compañía y Director De Ella, Don Hernán Becerra Mücke.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. El objeto de esta muy triste sesión es el de dar cuenta oficial al Directorio del fallecimiento ocurrido en la mañana del día de hoy, de uno de sus miembros más distinguidos, don Hernán Becerra Mücke, voluntario honorario de la Segunda Compañía y hasta el día de hoy su Director. Si uno mira la trayectoria bomberil de Hernán Becerra puede aseverar que influyó hondamente en la vida del Cuerpo y no tan sólo dentro de su propia Compañía. Tenía obtenido el pre-

mio por 40 años de servicios. Su hoja de vida se inicia en la Segunda Compañía el año 1939. Muy pronto ingresó a la guardia nocturna, en la que serviá durante tres años. Recibió un conjunto de premios muy merecidos por su constancia y honrosas distinciones. Fue primeramente un hombre del servicio activo. Teniente 2° durante dos años, Teniente 1° otros dos años y Capitán por cuatro años. En el ejercicio del cargo de Capitán tuvo la gran tristeza de ver fallecer al maítri de la Segunda Compañía Mario Granado. Es duro para un Capitán ver irse así a uno de sus hombres Hernán Becerra lo tomó con la fortaleza que siempre tuvo en sus actuaciones bomberiles, a pesar de que se, porque he sido por muchos años amigo de él, cómo lo afectó hondamente. Más tarde, ya pasando el tiempo y por la ponderación, por la inteligencia, por bondad intrínseca, por esa especial facultad que tenía para arreglar dificultades en el fuego, su Compañía lo eligió Consejero de Disciplina durante once años. Y en medio de tan importante trayectoria bomberil, ejerce la dirección de la Compañía durante nueve años, más el corto lapso de 1983 cuando volvió a ser elegido. Anteriormente, ya el fuego se había fijado en él y lo llevó a la Secretaría General, cargo que ejerció durante dos años. Recuerdo la Secretaría General de Hernán Becerra por muchas realizaciones y por el gran entusiasmo y esfuerzo que puso en esa labor. Pero quiero recalcar, dentro de tantas actividades, que podemos re-

ñalar con claridad que fue el precursor de la actual Revista "1863" cuando hizo circular una Revista internamente dentro del Cuerpo, impresa a mimeógrafo, durante el período en que sirvió ese cargo, la cual llenó las noticias bomberiles de una Compañía a la otra y que en definitiva dejó sembrada la semilla para que pudiera convertirse después en la Revista que hoy día tenemos, de circulación nacional e internacional. Debo señalar también que es tal la atracción que en Segunda Bomberil ejerce entre los voluntarios este puesto de Bomberos de Santiago, que al momento de crearse el cargo de Intendente, el Directorio se fijó en él y lo eligió para que sea el primero en servirlo. Hernán Becerra era entonces Director de la Segunda Compañía y optó por continuar en dicho cargo, estimando, porque era un hombre modesto, que positivamente no tenía - pero las tenía - las condiciones necesarias para servirlo. Es interesante destacar que el Directorio pensó en él como su primera alternativa, como el primero con posibilidades para ocupar el cargo de Intendente.

Agregó: "Tengo a la vista, además, una hoja entera, escrita a un solo renglón - a la cual no voy a dar lectura - en la que se registran las comisiones que la Compañía le encomendó, de todo tipo, para ayudar en cualquiera circunstancia, en cualquier labor. Debo resaltar, finalmente, que he tratado de recordar, de traer a conocimiento de todos, cuál era su inteligencia sutil, su bondad innata, su sentido de fraternidad frente

a las cosas y la extraordinaria cualidad de ser un muy buen amigo.

Manifestó en seguida: "Cuando el día de ayer supimos que había sufrido un ataque cerebral, todos, sabiendo el estado gravísimo en que se hallaba, hicimos votos porque pudiera recuperarse. Hoy día tengo la triste misión de señalar que esos votos no fructificaron y que Hernán Becerra pertenece ya a la leyenda bomberil."

En seguida expresó que el Consejo de Oficiales Generales, reunido momentos antes, había resuelto proponer al Directorio un conjunto de acuerdos destinados a honrar la memoria de don Hernán Becerra, los cuales estaba seguro que no eran suficientes, pero que alejaían en los miembros del Directorio la sensación de que estaban rindiéndole un homenaje mucho más allá de lo que se puede hacer físicamente.

El Secretario General dio lectura a la proposición de acuerdos en referencia, que fueron los siguientes:

1.º- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Director de la Segunda Compañía don Hernán Becerra Michel.

2.º- Mantener la bandera de citación a media asta en el cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días a contar de hoy a las 20 horas y entonada la puesta de aquél por

el mismo lapso;

3º.- fijar al duelo a sus funerales para el viernes 13 del presente, a las 19 horas, en Avda. Rosales y Avda. Santa María;

4º.- Autorizar a la Compañía para que concurra con su material;

5º.- Comisionar al Director de la Sa. Compañía, don Enrique Matta Rogers, para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre de la Institución;

6º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución;

7º.- Enviar una nota de condolencia a la Segunda Compañía y otra a los familiares;

8º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica la suma de $1.000.- en homenaje a la memoria del voluntario fallecido, y

9º.- Facultar al Comandante para que dispusiera las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.
Fueron adoptados los acuerdos.
En seguida ofreció la palabra.
El Director Honorario don Sergio Dávila expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales generales, señores Directores de Compañías. Días atrás escuchaba la lectura de una obra que se iniciaba con este pensamiento: 'Mientras la tierra exista, la simiente y la cosecha, el invierno

y el está, el día y la noche y entre los humanos las alegrías y las penas, éstas nunca terminarán de sucederse. Precisamente son estas últimas las que motivan esta reunión del Directorio por el inesperado fallecimiento del señor Director de la Segunda Compañía don Hernán Becerra Núñez, y que me corresponda a mí, en representación de quienes tenemos asiento permanente en esta Asamblea, el señalar, no tanto los cargos que ejerciera el señor Director en nuestra Institución, cuanto para destacar sus merecimientos y, sobre todo, para hacer saber nuestro profundo sentimiento de pesar para la 2a. Compañía.

A nuestro juicio, tres características sobresalientes adornaban la persona de Hernán Becerra. Una de ellas, que en su juventud fue un voluntario de selección, siempre en la primera línea del fuego e integrante por muchos años de la guardia nocturna. Después, como lo ha expresado el señor Superintendente, fue llamado para ejercer cargos como Oficial de su Compañía y los desempeñó todos, sobre los de Ayudante y de Tesorero. Ahí brilló su buen sentido, su inteligencia y su talento. Como dirigente de la Institución sirvió el cargo de Secretario General cuando era Superintendente del Cuerpo mi querido amigo don Guillermo Morales y quien les habla su segundo. Fue entonces cuando cultivamos una amistad que ya se había labrado cuando ambos éramos jóvenes voluntarios de la Institución y que se acrisoló definitivamente, cuando ni

multaneamente diversos cargos de Oficial General en el Cuerpo. Nos comprendimos perfectamente. Nunca entre nosotros hubo la sombra de una disputa, de un rencor, que enturbiara la amistad que nos unía.

"Tenía, además, otras dos condiciones excepcionales. Una ausencia de ambición extraordinaria, a la que se unía una resignación para aceptar cargos de responsabilidad cuando la Compañía así se lo rogaba y cuando comprendía que no tenía otra salida que aceptar esas nuevas obligaciones.

"La impresión que me ha causado el fallecimiento de este querido amigo, no es buena acompañante en estos instantes, porque me hallan pensamientos y recuerdos de los años pasados, que me impiden continuar en el uso de la palabra. Sólo una resta hacer yo a la Segunda Compañía, en nombre de los señores Directores Honorarios, los sentimientos de profundo pesar que nos embargan ante el fallecimiento de este brillante servidor de la Institución y de su Compañía".

El Superintendente cedió la palabra.

El Capitán de la Segunda Compañía don Edmundo Atal, expresó:

"Sean mis primeras palabras para agradecer el sentido homenaje que ha rendido a nuestro Director, el señor Superintendente en nombre del Directorio y el Director Honorario don Sergio Dávila, a quien fuera en vida Hernán Becerra Núñez.

"Pero quien fue Hernán Becerra.

"Corría el año 1939 e ingresa a la Segunda un muchacho muy joven, quien recién bordea los 19 años; este joven voluntario al corto tiempo se destaca por

su entusiasmo y cumplimiento del deber.

"Sus primeras comisiones son las de rutina de los nuevos voluntarios, pero ya en ellas pone su marca, la de joven que algo más será en la compañía. Pronto lo vemos en la guardia nocturna. Es Hernandito a los 8 años de vida bomberil. Lucha por la Estrella de Plata y con su tesón, sacrificio y constancia la obtiene a perpetuidad.

"A los 6 años de antigüedad lo tenemos como Oficial de mando y empieza como tal en el cargo de Teniente 2º y se forma más adelante a mi lado desempeñando el cargo de Teniente 1º en 1960, época en que el que habla desempeñaba el cargo de Capitán de la compañía, cargo en el cual me sucede y lo desempeña durante varios años en forma brillante y ejemplar. Se destaca su actuación en la puesta en marcha del nuevo cuartel. Con su tesón, entusiasmo y dedicación consigue altrajarlo para que fuera un cómodo recinto para los voluntarios, familiares y visitas.

"Sigue su carrera y lo tenemos como Director y después Oficial General, actuaciones ya conocidas por el Directorio.

"Este hijo voluntario es necesario para la compañía y ella lo destaca casi en forma permanente. Cuando no desempeña algún otro cargo lo hace en el Consejo de Disciplina, por su ecuanimidad, su colaboración en la mantención de la disciplina, que nunca aceptó que fuera transgredida.

"Pasan los años y el peso de ellos lo resiente, pero está siempre presente

su consejo y valor bomberil.

"Por su salud resentida, pero con su espíritu juvenil acepta la Dirección de la Compañía para el presente año y me comprometo, a pesar de mis años, para el cargo de Capitán y estoy a su lado hasta el momento de su muerte. Era esto necesario, teníamos mucho trabajo por delante qué efectuar. Me imagino que su organismo se fue minando en esta nueva e improba labor y creo sinceramente que las preocupaciones bomberiles del presente lo llevaron a la tumba. Hemos perdido la Segunda y el fuego un elemento de gran valía. El destino así lo ha querido y los que seguimos aún en la lucha confiemos en que nos reconforte su ejemplo y nos de fuerza y valor para continuar hacia adelante como el lo quería y podamos cumplir, llegando a la meta que el nos dejara señalada.

"Muchas gracias señor Superintendente y Honorables miembros del Directorio."

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 18 De Abril De 1983.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Briceño,
Comandante	" Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Lobbé,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Mario Romero,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Jorge Trisotti,
" " " 13a. "	" Hernán Vascaró,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 17a. "	" Patricio Escolar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell.
Capitán de la 2a. "	" Edmundo Abad,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal,
" " " 16a. "	" Luis Reyes, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa, del Director Honorario don Sergio Dávila, la de los Directores Honorarios menores Jorge Lyon, Luis Soto y Guillermo Núñez, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 12a. Compañía don Héctor Echeverría, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 14a. Compañía don Ronald Brown y de la 16a. Compañía don Héctor Toro quien también estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían repartido las actas de las sesiones celebradas en 13 y 14 de abril en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Elección De Tesorero General.- El Superintendente expresó que el objeto de esta sesión, como lo sabían los señores Directores, era el de elegir Tesorero General por lo que resta del año, en la vacante producida por la aceptación de la renuncia del el Tesorero General don Alvaro Bunster. En seguida manifestó que el Secretario General daría lectura a la terna que proponían a la consideración del Directorio, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la correspondiente terna, del siguiente tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, nº 4º del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General del cuerpo para el resto del año 1983:

Voluntario de la 5a. compañía don Ramón Rodríguez Chadwick.
Voluntario de la 8a. compañía don Ramón Fernández Valls
Voluntario de la 20a. compañía don Gustavo Montes Bezanilla".

Efectuada la votación entre 28 miembros del Directorio presentes, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Ramón Rodríguez Chadwick 22 votos
Por don Ramón Fernández Valls 6 votos

Total 28 votos.

Ya efectuada la votación se incorporó a la sesión el Director de la 19a. compañía don Bernardo Solando.

En consecuencia y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó nominado en el cargo de Tesorero General de la Institución por el resto del año 1983 al voluntario de la 5a. compañía don Ramón Rodríguez Chadwick.

En seguida manifestó que él quería, al proclamar este resultado, hacer una semblanza de los méritos que llevaron al Superintendente, al Comandante y al Secretario General para pensar en el nombre del voluntario Rodríguez, que acababa de ser electo, sin perjuicio de que los otros dos que lo acompañaron en la terna, tuvieran también un conjunto de merecimientos que fueron debidamente apreciados por la Comisión. Pero, le correspondía en estos momentos, señalar tan sólo aquellos que se tomaron en consideración respecto del voluntario que el Directorio había resuelto proclamar. Pero no correspondía - le parecía - hacer una presentación bomberil del voluntario señor Rodríguez, que actualmente desempeñaba el cargo de Capitán de su Compañía; pero sí, debía decir que tenía una larga hoja en el servicio activo, tanto como Teniente 2°, Teniente 1° y Capitán en la actualidad. Le interesaba sí, recalcar sus merecimientos para ocupar el cargo en el que se le había elegido, especialmente en cuanto a sus conocimientos en la especialidad en que correspondería desenvolverse. Señaló que el voluntario señor Rodríguez tiene estudios profesionales en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y se ha desempeñado durante toda su vida, especialmente, en negocios de tipos financieros y empresariales. Inició su carrera en el Banco Edwards, que después se convirtió en el Banco de Jurico. Luego asumió la Sub Gerencia de Créditos y después la Gerencia de Operaciones de la Financiera del Sur. En el año 1981 fue nombrado Gerente de Administración y Finanzas

de la Empresa Constructora Fernando Pérez y Cía.. En el año 1982 fue administrador de la Unidad Económica J.R.T., como Vicepresidente del Directorio de Forno Química del Pacífico, como Director del Núcleo de Emisoras "Diego Portales", como Director de Inversiones Quimtex S.A., como Director del Terminal marítimo "Las Ventanas Ltda. y lo que es especialmente importante, ejerce el cargo de Asesor Económico de la Sindicatura Nacional de Quiebras. En tal forma, estaba seguro que las experiencias y los conocimientos personales en el campo profesional que adornan al nuevo Tesorero General, lo harán que junto con su experiencia lograda en los cargos del servicio activo en su Institución, un hombre ágil, un hombre versado, un hombre conocedor de su oficio para un buen desempeño - estaba seguro - del cargo en el que se le ha elegido.

2°.- <u>Revocación, Otorgamiento y Renovación de Mandatos.</u>- Por motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el voluntario don Alvaro Bruna Molina al cargo de Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Santiago; de la elección de nuevo Tesorero General que el Directorio hizo recaer en el voluntario don Ramón Rodríguez Chadwick; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Vicesuperintendente don Alberto Bricaño Soto, el Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros y el Intendente don Arturo Grez Moure.

el Directorio, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente el poder que había renovado al ex Tesorero General don Alvaro Bunes Urrutia en sesión de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, mandato que fue reducido a escritura pública con fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Público de este Departamento don Raúl Undurraga Lazo y resolvió otorgarlo al actual Tesorero General don Ramón Rodríguez Chadwick. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para obviar posible dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó renovar los poderes especiales amplios que tiene otorgados a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Vicesuperintendente de esta Institución don Alberto Briceño Robo, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten

prestamos, con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Ramón Rodríguez Chadwick, Eduardo Swinburn Herreros o Arturo Grez Mena, Tesorero General, Secretario General e Intendente de la Institución, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió, en este mismo acto, como queda dicho, a otorgar el poder suficiente para este efecto al señor Ramón Rodríguez Chadwick y resolvió renovarlos a los señores Eduardo Swinburn Herreros y Arturo Grez Mena. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrían las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los arbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrían finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo

subroque, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 11 de Mayo de 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Habaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero general	"	Ramón Rodríguez,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa
" "	"	Guillermo Morales
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
" "	"	Arturo Vargas,
" de la 1ª cía.	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Juan Alvarez,
" " " 5a. "	"	Enrique Matta,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzon,
" " " 8a. "	"	Dino Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	"	Jorge Trisotti,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	"	Ronald Brown,
" " " 15a. "	"	Richard Gäbler,
" " " 16a. "	"	Héctor Toro,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín,
" " " 22a. "	"	Martín Bedwell, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn)

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Muñiz, quienes han solicitado que se les excuse en forma permanente y la del Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez.

Actas. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 14 y 18 de abril y la del 13 del mismo mes, con la observación del Director de la 12a. Compañía que en la página 11, punto 11º letra f), donde dice 1.193 debe decir 1.913.-

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Bienvenida al Tesorero General. El Superintendente manifestó que debía dar, en primer lugar, la bienvenida al Tesorero General recientemente designado, respecto de cuyos merecimientos profesionales había dicho algunas palabras en la sesión pasada. En esta ocasión, cuando lo recibe el Directorio, le corresponde hacer brevemente una pequeña semblanza de sus merecimientos bomberiles. El nuevo Tesorero General ha sido un voluntario excepcional en su Compañía, la Quinta, y ha servido en ella tanto cargos del servicio activo y de mando, como del servicio administrativo. Efectivamente, fue Ayudante durante un año, Ayudante general otro año, Maquinista durante tres años, Teniente 2º por tres años, Teniente 1º durante 1 año y estaba ejerciendo el cargo de Capitán cuando el Directorio lo eligió para asumir las altas funciones de Tesorero General. Agrego, que también ha sido

Tesorero en su Compañía y que, dentro de las anotaciones especiales, de su hoja de servicios figura, en varias ocasiones haber ganado el premio "Juan Watte"; haber figurado en el Cuadro de Honor de la Institución, en el tercer lugar en el año 1970 y en el segundo lugar los años 1976, 1977. En tal forma, de que el nuevo Tesorero General don Ramón Rodríguez cumple con las condiciones, tanto bomberiles como profesionales, para servir a la Institución y le complace, nuevamente, señalar al Directorio el regocijo con que - y estaba seguro que interpretaba a la sala - lo recibía en este alto organismo de la Institución.

El Tesorero General expresó: Señor Superintendente, señores Directores: Quiero, antes que nada, agradecer las benevolentes palabras del Señor Superintendente que, realmente, creo que no corresponden a los merecimientos del que habla. Agradezco la confianza que han depositado en mí al elegirme en este cargo y lo único que puedo manifestar es que pondré el máximo de empeño y dedicación en el cumplimiento del mismo.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

2º - <u>Elección de Director de la 2a Compañía y de Capitán de la 5a Compañía</u>. De la nota Nº 90, del 21 de abril ppdo., de la 2a Compañía, en la que comunica que en sesión celebrada el 20 del mismo mes se nombró Director de la Compañía al voluntario honorario don Juan Alvarez Yáñez, en la vacante producida por el sensible fallecimiento del voluntario señor Hernán Bruna Wuicke.

El Superintendente manifestó que le correspondía, por consiguiente, dar la bienvenida también, al nuevo Director de la 2a. Compañía don Juan Alvarez yáñez, que venía a remplazar al muy querido amigo, don Hernán Becerra. El voluntario don Juan Alvarez se ha distinguido en su Compañía por una vida entera dedicada al trabajo en beneficio de la Institución. Tiene recibido el premio al Directorio por 45 años de servicios, la quinta barra como premio de su compañía. Es voluntario honorario de ella naturalmente, y también miembro honorario de canje de la 2a Compañía de Bomberos de Valparaíso, Bomba Germania. En la hoja de servicios, que tenía a la vista, figura un hecho, que le parecía importante de resaltar: el nuevo Director fue la segunda jefe de la Guardia Nocturna de la Compañía allá por el año 39, hasta el 45, permaneciendo, por lo tanto, 6 años consecutivos. En cuanto a los cargos desempeñados, ha sido ayudante, ayudante general, Teniente 1°, Secretario, Consejero de Disciplina durante 10 años consecutivos, además un conjunto de Comisiones adornan su hoja de servicios. El voluntario señor alvarez, como acababa de decir tiene, por consiguiente, méritos bomberiles más que suficientes para representar eficientemente a su Compañía en el Directorio. Le va a corresponder una labor difícil, cual es la de remplazar al ex Director don Hernán Becerra, pero, estaba seguro que, con todas las características que acababa de resumir, el nuevo Director de la Segunda sabrá cumplir con sus funciones.

El Director de la 2a Compañía expresó: Señor Superintendente, quiero agradecer las amables palabras vertidas por Ud. con respecto a mi trayectoria en las filas de la Institución. Confieso, Señores que, sintiéndome profundamente halagado de representar a mi Compañía en el seno de este Directorio, al pensar en las circunstancias que me han llevado a ocupar este sillón, hubiera preferido que fueran otras. Debo reemplazar en el cargo a un ejemplo del servicio bomberil, mi querido amigo Heriberto Becerra Luncke, con lo que esta tarea se torna tremendamente difícil. Afortunadamente, señor Superintendente, tal vez por la antigüedad que tengo en el Cuerpo, me encuentro rodeado de gente amiga, que estoy seguro me van a ayudar a salir airoso en esto que me he propuesto. Pueden Uds. estar seguros, señores Directores, señores Oficiales Generales, que no escatimaré sacrificios de ninguna especie para contribuir a la solución de los problemas que el Cuerpo tiene. Para ello pondré todo mi entusiasmo y el cariño que siento por la Institución. Desde este momento, me pongo a disposición de todos, de Ud. señor Superintendente, de Uds. señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía y Oficiales Generales. Muchas Gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Secretario General expresó que con motivo de haber optado por el cargo de Tesorero General, el voluntario honorario de la 5a. Compañía don Ramón Rodrigues Chadwick, que servía el de Capitán de su compañía, fue elegido en dicho cargo el voluntario activo don Cristián Tagle Katalinic.

al archivo.

3º Nombramiento de Miembros de Comisiones Permanentes del Directorio El Superintendente expresó que con motivo de la nominación en el cargo de Tesorero General del cuerpo recaída en el voluntario honorario de la 5a. Compañía don Ramón Rodriguez Chadwick, de la elección de Director de la 2a. Compañía del voluntario honorario don Juan Alvarez Yáñez, se han producido vacancias que la Mesa propone proveer efectuando los siguientes nombramientos:

Comisión de Asuntos Financieros:

Tesorero General don Ramón Rodriguez Chadwick
Director de la 2a Cia don Juan Alvarez Yáñez.

Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Tesorero General don Ramón Rodriguez Chadwick que debe integrarlo por disposición del propio Reglamento de la Caja.

Fueron acordados los nombramientos en referencia.

4º.- Felicitaciones por Ejercicio de Presentación El Secretario General dio lectura a felicitaciones recibidas con motivo del Ejercicio de Presentación que se efectuó el domingo 10 de abril ppdo. de la Sirena Israela Rosenblum de Arriagada, Directora de Obras Municipales de la Municipalidad de Las Condes, y de los Señores Patricio Arzúa G. y Klaus E. Auwater.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si no habría alguna manera de que fueran publicadas estas felicitaciones.

El Superintendente contestó que podrían ser publicadas en la Revista "1863."

5º. Carta de agradecimiento de Simon. De una nota del señor J.P. Baker, de la firma Simon, del 6 de abril de 1913, dirigida al Comandante de la Institución, en la cual expresa que fue un honor para él reunirse con los directivos de la Institución el pasado 23 de marzo. En la misma carta lamenta no haber dispuesto de más tiempo para llegar a conocer mejor el servicio de bomberos, haber estado presente en la entrega oficial de la máquina.

Al archivo.

6º. Condolencias del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa por fallecimiento del Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra Mickle. De la nota Nº 170 del 21 de abril del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en la cual hacen llegar sus condolencias con motivo del fallecimiento del Director de la 2a. Compañía, señor Hernán Becerra Mickle (Q.E.P.D.)

Al archivo.

7º. Movimiento de fondos del mes de abril. El Superintendente expresó que, antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de abril, quería hacer algunas observaciones especialmente, en relación con el presupuesto de entradas.

En lo que se refiere al Item 1, Arriendo

de Propiedades, en la Sesión pasada habría dado cuenta que este ítem estaba bajo lo previsto porque habían algunos arrendatarios que todavía no se habían puesto al día en sus obligaciones. Se ve hoy que ha vuelto a su nivel normal. De $ 12.000.000.- calculados para el año han ingresado $ 4.000.000.- Deja constancia también, que el local donde se encontraba el el cuartel de la 3a. Compañía, fue arrendado a la firma Savory.

En lo que se refiere al ítem 11, Entradas Varias letra b) I. Municipalidad de Santiago, se presupuestaron para este año $ 2.000.000.- y ya se había anticipado al Directorio, en la Sesión pasada, que había la posibilidad de subir esta cifra a $ 3.000.000.- Efectivamente, el señor Alcalde de Santiago acordó aumentar esta subvención a la suma indicada, la cual será pagada, según le habían informado, en el curso del mes de mayo.

El aporte de la I. Municipalidad de Providencia, para el pago del Shoukel, va a irse percibiendo a medida que se vayan vendiendo las motas correspondientes y, según le habían dicho, la primera mota deberá recibirse en el mes de junio.

Finalmente, los $ 4.000.000.- de la I. Municipalidad de Las Condes, de la letra d) del ítem 11, fueron percibidos en el mes de mayo, no figurando, por lo tanto, en este estado.

En seguida expresó que tenía una buena noticia y es que el ítem V, Polla Chilena de Beneficencia, por primera vez en el mes de mayo, ha dado un pequeño aporte de $ 200.000.- más o menos. Esto no corresponde a una reactivación del juego, sino que a una

modificación de la ley, consistente en que el 5% de todos los ingresos se reparta entre los beneficiarios, ante que la Polla Chilena de Beneficiencia impute sus propios gastos.

En lo que se refiere al ítem VI, Presupuesto Fiscal, se espera que en el mes de junio se perciba la segunda cuota.

En lo que respecta al presupuesto de gastos, quería señalar que el Consejo de Oficiales Generales estaba bastante preocupado en relación a algunos ítems que no han tenido un comportamiento adecuado en los cuatro meses transcurridos. La verdad es que existen cuatro ítems en los cuales se ha sobrepasado el presupuesto. Estos son: Reparación y mantención Material Mayor; Combustibles y Lubricantes; Comunicaciones y Alarmas y Seguros. Sin embargo, el ítem Seguros, según se había señalado el Intendente y el Tesorero General, se debía normalizar dentro de los próximos meses. Los otros tres ítems sí estaban sobrepasados y el Consejo de Oficiales Generales estaba tratando de tomar las medidas más adecuadas para poder volver al flujo normal o buscar una suplementaciones mediante el traspaso de fondos de otros ítems.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que el ítem Remuneraciones también podría resultar con déficit al final del año. Pues, si ya se habían gastado $ 6.320.479.55 en cuatro meses, se deberían gastar $ 19.000.000 en el año.

El Superintendente expresó que había hecho la misma observación. Pero el señor

Tesorero General le señaló que no era así porque se estaba gastando $ 1.373.577.53 al mes que, multiplicados por los meses que faltan, hará llegar la cifra exactamente a lo que se ha presupuestado lo que ha sucedido es que en los meses de febrero y marzo, se gastó más de lo presupuestado, en razón del pago de bonificaciones de vacaciones y de escolaridad. Naturalmente, está consciente que es muy posible que se produzca un reajuste de sueldos en el curso del año, en cuyo caso se deberá suplementar este ítem, tal como se estableció cuando se aprobó el presupuesto, en el mes de enero.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo.

8º.: Premios de Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

ncia.:	Voluntario:	Sobrante:
	10 años:	
7a.	Don Fernando Torres Boret	951
11a.	Sergio Conforti Segre	275
12a.	Héctor Rodolfo Orellana Pino	744
	15 años:	
12a.	Mario Guillermo Machuca Vallejuela	1.285
14a.	René Baudrand Valdés	418
	20 años:	
1a.	Jorge Saavedra Stevenson	—.—

17a.	Luis del Carmen Silva Morales	500
22a.	Alfonso Jaime Guajardo Muñoz	571
22a.	Tomás Gustavo Mellado Reyes	978

25 años:

3a.	Luis Lázzaro Avalos	— —
12a.	Arturo Martínez Alcaino	612

30 años:

3a.	Osvaldo de la Barra Guldemont	578

40 años:

1a.	Marcelo Tapia Ibáñez	347
9a.	Renato Klein Braun	761

45 años:

2a	Eugenio Schmaidt Hück	312

Fueron conferidos los premios.

9º.- Informes sobre actos del Servicio y Altas y bajas del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de abril hubo 6 incendios con alarma pública, 115 incendios sin alarma pública, 61 Otros Servicios y 1 llamado a Escombros, conteniendo dicho informe el detalle por comuna. O sea, en total hubo 183 actos, con un término medio diario de 6.10 actos por día. De la comparación de los actos habidos en los meses de Marzo y Abril de 1983 se deduce una disminución de 27 actos, o sea, menos 8.71%.

al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en el que informa que en el mes de abril ingresaron 17 voluntarios a las Compañías que indica y que las bajas fueron 25; que, con este movimiento, sobre la base de 1.903 voluntarios al 31 de marzo, la Institución tenía al 30 de abril 1.895 voluntarios

al archivo.

10°.- <u>Ordenes del Día del Comandante.</u>

El Secretario General informó que el Comandante, entre el 14 de abril y el 10 de mayo, había dictado las Ordenes del Día Nos. 20, 21, 22, 23, 24 y 25, las cuales han sido repartidas a los miembros del Directorio

al archivo.

11°.- <u>Recepción definitiva de los trabajos de adaptación del cuartel de la 20a. Cía.</u>

El Superintendente expresó que debía dar cuenta que los trabajos de adaptación del cuartel de la 20a. Compañía se encontraban prácticamente concluídos. Que el Directorio autorizó al Consejo de Oficiales Generales para invertir hasta una cantidad igual a la que se obtuvo por la venta del ex cuartel de la 20a. Compañía y que esa disposición se había cumplido estrictamente pues los gastos, hasta este momento, ascendían a $ 6.712.104.- Pero, como la suma de que se disponía era un tanto inferior, la propia Compañía aportó los fondos faltan-

tes de su propio patrimonio, quedando todavía un sobrante por invertir de $ 87.896.- Sin embargo, como los trabajos todavía no se han terminado totalmente no se puede rendir una cuenta exacta.

Señaló en seguida que daba esta cuenta para dejar constancia de como se había cumplido la disposición del Directorio.

12º.- <u>Autorización para renegociar la deuda del Cuerpo en moneda extranjera</u>. El Superintendente manifestó que había sido repartido un cuadro explicativo a los señores Directores en relación a este tema. El documento al que se estaba refiriendo y la proposición que haría posteriormente tratan el visto bueno, tanto de la Comisión de Asuntos Financieros, como del Consejo de Oficiales Generales, que habían estudiado este documento con la detención que se merece.

El Superintendente, después de explicar el referido cuadro, manifestó que en el año 1987 figuraba un gasto total de 12.891 U.F. y en el año 1985 un total de 14.796 U.F. Estas cifras que podrían aparecer muy abultadas, al confrontarlas con el presupuesto del Cuerpo, se van a rebajar porque el año 1985 se recibirán los $ 206.000 de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. Asimismo, se van a rebajar los gastos en el año 1984, y el año 1985 con los aportes de las Municipalidades de Providencia y Las Condes.

Pues bien, una de las primeras preocupaciones del Tesorero General fue consultar en el Banco de Chile y en el Banco Central, la posibilidad de renegociar las deudas

del Grupo. Siendo la respuesta afirmativa el Señor Tesorero General, consultó si podría autorizarse al Grupo de Bomberos para renegociar más del 30% que se admite para cualquier empresa. La respuesta también fue afirmativa, en dos alternativas.

De acuerdo a todo lo anterior las posibilidades de procedimiento son cuatro la primera es no renegociar. La segunda consiste en renegociar el 30%, o sea, acogerse a la renegociación normal. La tercera es renegociar el 60% de la deuda, lo que el Banco Central, como había señalado, aceptaría e igualmente el Banco de Chile ya que está interesado.

Por último, existe la cuarta alternativa, que consiste en renegociar el 60% de la deuda con un prepago de una suma cercana a los US$ 134.000.- El Superintendente analizó detalladamente el cuadro en relación a las distintas sumas a pagar, conforme a las distintas alternativas de renegociación propuestas.

El prepago, al cual se había referido, esto es de pago de US$ 134.000.-, se obtendría de la venta de las 292.000 acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Estas acciones es un paquete bastante considerable que posee el Grupo. Habiéndose producido, durante el gobierno anterior, algunas presiones tendientes a que el Grupo las vendiera, a lo cual el Directorio de la época no accedió. Por consiguiente, estas acciones están en poder del Grupo y en ciertas oportunidades, cuando el Consejo

de Oficiales Generales ha pensado en majorar las, ha sucedido que, cuando están de alza, se piensa que seguirán subiendo y, cuando están de baja, se cree que no pueden bajar más y subirán algún día. En definitiva no se ha decidido nada su venta. Al precio de hoy, perjudicaría su venta realizar este prepago y, por consiguiente, bajar toda la deuda del tiempo en moneda extranjera.

Todavía, el Consejo de Oficiales Generales no tiene claro si conviene o no, en este momento hacer este prepago y es por esto que el Consejo General hará un estudio complementario, que también debe ser analizado por la Comisión de Asuntos Financieros, en el sentido de comparar el flujo de gastos con el flujo de entradas para determinar si, realmente, es conveniente dicho prepago y necesario, por lo tanto, la venta de las acciones.

El Superintendente termina solicitando al Directorio que autorice al Consejo de Oficiales Generales para renegociar la deuda del tiempo en moneda extranjera, en las condiciones que le parezcan más adecuadas y, en el caso de que opte por la alternativa del 60% con prepago también se le autorice para majorar las acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía consultó qué cantidad se tenía de renegociar esta deuda ya que, según él tenía entendido, la adquisición de todo este material mayor, estaba financiada cuando se aprobó la compra.

El Superintendente explicó que la razón estaba en que las importaciones se calcularon con dólar a $39.- y que ahora se debían pagar con dólar franja de, más o menos, $75. y que si bien es cierto se recuperaba la diferencia de este con el dólar preferencial de aproximadamente $60.-, esta recuperación se hacía en pagarés que no son negociables y sólo han servido para avalar otras importaciones y que, en todo caso, nunca se recuperará la diferencia entre el valor del dólar consultado y el preferencial. Ahora bien, si no se renegociaba la diferencia en pesos que se produciría este año, según le había señalado el Tesorero General, sería superior a los $10.000.000.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que, en realidad, él no había tenido tiempo para estudiar el cuadro que se le había enviado, porque lo había recibido recién en la mañana de esta sesión, pero creía que no quedaba otro camino de renegociar porque, si se observaba el desarrollo de la deuda sin renegociar, se tendría que considerar, para este año, un pago de 14.137 UF que al valor de $1600. representaban $ 22.000.000.-. El año 1984 se tendrían que pagar 18.318 U.F., que en el caso absolutamente imposible, de que la U.F. quedara estabilizada, significaría pagar $ 29.000.000.- Se observa en el año 1985 a las 14.000. U.F. de nuevo $22.000.000. y después en el año 1986, 12.000 UF que eran más o menos $20.000.000.- y por último en el año 1987 8.000. U.F. Lo único que quedaba en estas circunstancias, como lo había dicho al principio, era renegociar, porque de lo contrario la deuda iba a aumentar en una proporción extraordinaria y las entradas no lo harían en la misma proporción. Con respecto a una alternativa

de renegociación, él se inclinaba por la última, aunque eso significará la venta de las 292.000 acciones de la Manufacturera de Papeles y Cartones, sin saber si era el momento oportuno de venderlas. En estos momentos están a $36.50, pero si van a subir, a mantenerse o a bajar, dijo que lo ignoraba.

El Superintendente aclaró que no se estaba pidiendo al Directorio que se pronunciara sobre alguna de las alternativas, pues le parecía que si se autorizaba al Consejo de Oficiales Generales -específicamente era al Tesorero General- para que con las tres alternativas se conversara con el Banco Central, se podría actuar en mejor forma y podría usarse una u otra, la más conveniente en el momento oportuno. Pero quería referirse al valor de las acciones de Papeles y Cartones. La Comisión de Asuntos Financieros coincidió absolutamente, con lo que había señalado el Director Honorario don Sergio Dávila, en el sentido de que es imposible saber si las acciones van a subir o van a bajar. Pero, se había dado un dato que podría ser interesante y es que, conforme al acuerdo que el Gobierno ha llegado con el Fondo Monetario Internacional, se tendría que llegar al 30 de agosto, a una cifra de circulante igual al que existía al momento en que se inició la renegociación del Fisco, lo que implicaba una restricción muy fuerte del circulante y hacía pensar que las personas que habían hecho inversiones en acciones, en dólares o en oro, tendrían que desprenderse de estas inversiones y, por consiguiente, estos valores deberían tener una tendencia a la baja. Pero, como ha dicho el Director Honorario, es absolutamente imposible predecir que es lo que va a suceder realmente.

Por consiguiente, lo que se está solici, tando es una autorización amplia para poder actuar en el momento oportuno.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que él creía, en general, que lo más que convenía era entrar a la renegociación, pero, le surgían algu nas dudas, pues las primas importantes en Chile, no habían entrado a renegociar y hoy, precisamente, se publicaba que solamente 6 empresas habían comenzado a renegociar. Expresó en seguida, que existía la creencia que las renegociaciones en el futuro se podrían hacer en mejores condiciones que las que se habían propues to actualmente. La pregunta que él se hacía era por qué la gente no había rene, gociado hasta este momento. Manifestó que estimaba que había que renegociar, pero que el tiempo pudiera pagar sin hacerlo y se preguntaba si el mo, mento de renegociar sería el actual, si iban a haber modificaciones en cuanto al tope del 30% si iría a subir a 40 o 50% porque, si así sucedía, indudable, mente que la situación cambiaría sus, tancialmente. Pensaba que algo iba a pasar en cuanto a todo esto. Por lo que le preguntaba al Tesorero General si podía el tiempo mantenerse algunos me, ses más cumpliendo sus compromisos actuales y esperar un poco sin renegociar.

El Tesorero General respondió que el tiempo estaba en condiciones de pagar las primeras cuotas que vencían en los meses de junio y julio. Pero no podía contestar si se iría a ampliar o no el plazo de las

renegociaciones y en que condiciones. Ahora bien, lo que él sí veía era que, si por algún motivo, se ampliaba el tope de 5.000 UF, evidentemente, que los que renegociaran antes tendrían el derecho de poder renegociar los otros saldos de la deuda. O sea, en ese sentido no veía que el tiempo saliera perjudicado si renegociara ahora y hubiera posteriormente una ampliación de plazo o de monto.

El Superintendente expresó que él quería agregar, en relación a lo señalado por el Director Honorario don Hernán Figueroa, que conversado con el Banco Central, que es la institución con la cual se va a operar, porque el Banco de Chile está interesado y va a seguir la línea del Banco Central, ya se ha autorizado una renegociación del 60%. Esto es excepcional y se estaría renegociando una suma muy considerable. En todo caso, él quería recalcar lo que había dicho en un principio, no estaba solicitando una resolución sobre determinada alternativa, ni tampoco sobre el momento de tomarla, tan solo pedía la autorización para renegociar y, lógicamente, el Tesorero General con todo lo que había conversado, buscaría el mejor momento para concretar la operación. La idea era que el Directorio autorizara la renegociación y se dé cuenta después de lo que se ha resuelto.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que quería que se entendiera bien que él no estaba siendo contrario a la renegociación ni a lo propuesto, sino que estaba aclarando algunos conceptos que, creía, que a todos los señores Directores le convenía conocerlos. Creía que al formular estas ob-

servaciones y lo decía francamente, no se estaba oponiendo, sino que lo decía por las cosas que él había visto. En seguida expresó que era importante oir opiniones porque podía ser útil tomarlas en consideración. Veía, por ejemplo, que para renegociar rápidamente se tenía que vender lo que existía como haber del Fundo, las acciones de la Papelera. Esas acciones habían sido compradas por él hacía muchos años, en el primer o segundo año cuando había sido Superintendente. El se permitió pensar con buenas razones que recién este país estaba tomando un ritmo en el que las cosas van a valer lo que realmente valen la Papelera es, sin duda, una de las empresas más importantes de Chile, por lo que él pensaba que si se observaba lo que estaba ocurriendo en la Bolsa, se veía que las acciones de la Papelera estaban subiendo, aunque lentamente. Si efectivamente, como dijo el señor Tesorero General, nos podemos mantener dos meses más sin renegociar, en primer lugar no vamos a perder el derecho de hacerlo; en segundo lugar, tenemos la alternativa de que nuestras acciones suban de valor y en tercer lugar, siempre queda expedito el camino para renegociar, aunque no sea en las mismas condiciones actuales.

El Vicesuperintendente expresó que él coincidía plenamente con lo que había señalado el Director Honorario don Hernán Figueroa y creía que estaba en toda la razón. Ahora, lo único que podía aclarar tal como lo había dicho el Superintendente, es que el 30% tiene acceso todo el mundo y en cuanto a que pocas firmas hayan re-

negociado, podría deberse a que estuvieran esperando que ese 30% se aumente a 60%. Lo decía porque el 30% adicional era optativo para ser concedido por los bancos directamente. En el caso nuestro había que tener en cuenta que el Banco de Chile en estos momentos está intervenido por la Superintendencia de Bancos, no cabe la menor duda de que si el Banco Central recomienda que al Cuerpo de Bomberos se le dé el 30% adicional se lo van a conceder.

El Director de la Sa. Compañía expresó que él había encontrado la intervención del Director Honorario don Hernán Figueroa sumamente interesante, además muy pertinente. El creía que, pocas veces, se habían discutido asuntos de carácter financieros de importancia, como eran los que se estaban discutiendo en esos momentos con tanta profundidad. Y, eso era lógico, porque creía que todos los Directores presentes estaban comprometiendo su prestigio, su opinión y de cierta manera, estaban contribuyendo en avalar la decisión que deberá tomar el Cuerpo de Bomberos de Santiago. O sea, las palabras del Director Honorario don Hernán Figueroa los obligaba a meditar y por eso le parecían altamente dignas de ser escuchadas. El creía que justamente lo que decía el Director Honorario, era lo que estaba pidiendo el Señor Superintendente que el Directorio apruebe. Esto es, la posibilidad de renegociar en la forma y en el momento adecuados, como también elegir la forma y el momento adecuados para vender las acciones de la Papelera, facultando para ello

al Consejo de Oficiales Generales. En seguida expresó que el Tesorero General había obtenido del Presidente del Banco Central un compromiso que era excepcional como es el de renegociar el 60%. Además, entendía que toda esta renegociación estaba pactada a una tasa de interés inferior a la original.

El Director de la 20a. Compañía señaló que la renegociación significaba sólo postergar el pago de un compromiso, porque igualmente se tendría que pagar en un tiempo más y consultó si en estos momentos el producto de la campaña "Chile Responde a sus Bomberos" más los aportes de las Municipalidades estaban puestos en alguna parte a interés y si se estaba produciendo algún ingreso. Preguntó qué beneficio se lograría con postergar las deudas del Cuerpo si no se sabía con qué plata se iba a contar a futuro.

El Superintendente expresó que el Cuerpo había recibido US$ 1.000.000.-, más o menos, por la campaña "Chile Responde a sus Bomberos" y estaba comprometido en cerca de US$ 2.500.000.-; esa era la realidad. Este compromiso no era una irresponsabilidad, sino que correspondía a los aportes que habían comprometido las Municipalidades, la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos etc., con lo cual se financiaba el presupuesto correspondiente. Pero el problema estaba como se recibirían estos aportes y que al alargar el flujo de caja implicaba la posibilidad de ir distribuyendo,

en mejor forma, hasta el año 1993, esta deuda que, en caso contrario, se tendría que pagar al año 1987.

El Tesorero General manifestó que la deuda actualmente tenía un interés del libor más el 2%, o sea, un 12% anual, la renegociación, en dólares o en U.F., significaba una tasa anual del 7%, con lo cual había una economía hoy día, de alrededor de 5 puntos.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cuál sería la ventaja de aplazar esta renegociación hasta el mes de agosto, cuando se podría renegociar un 60% del total de la deuda y que otras ventajas se podrían obtener de aquí al 30 de ese mes. Al contrario, por lo manifestado por el Tesorero General, estima que tendríamos un perjuicio, ya que si renegociamos, desde luego entraríamos a pagar un menor interés.

El Tesorero General señaló que el hecho de aplazar la renegociación hasta el mes de agosto, significaba usar los fondos que se tenían en depósitos a plazo, gastar los ingresos que se iban a obtener en el mes de Junio, con lo cual el mayo quedaba con muy pocos ingresos para lo que resta del año. Además, el presupuesto tiene situaciones de valores que no se conocen, como es el precio de la bencina, de los repuestos, etc. Por último, se estaría pagando durante estos tres meses una mayor tasa de interés, en caso de no renegociar.

El Director de la 15a. Compañía señaló que él, solamente, quería agregar un

que le parecía importante en todo lo que se había conversado. Pensaba él, que lo dicho por el Director Honorario don Hernán Figueroa era absolutamente conveniente, estaba muy ajustado a su buena fé, como lo había expuesto. Pero, también, creía que era importante tomar en consideración el hecho de que se había conseguido renegociar hasta en 60%. Pues todos los bancos están sujetos a un cupo de renegociación para la diferencia entre el 30% automático y el 100% de la deuda. En estos momentos creía que no se podía desaprovechar tan excelente oportunidad, si así lo decidiera el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que quería hacer una pregunta al respecto. Si acaso en el mes de agosto todas las empresas quisieran renegociar, podría suceder que los bancos no tuvieran cupo y tuvieran que negarnos el 30% adicional.

El Director de la 15a. Compañía contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Enrique Phillips señaló que él, desgraciadamente, tenía algunas dudas. Expresó que le gustaría saber si se perjudicaría al Cuerpo al postergar la resolución sobre este asunto en unos 5 días y dejarlo pendiente para una próxima reunión, en la que se pudiera hacer preguntas con un poco más de conocimiento de esta materia.

El Superintendente señaló que el

problema era el siguiente. Que el Tesorero General se había acercado al Presidente del Banco Central y le había hecho un planteamiento, en principio, sin estar autorizado para concretar un acuerdo definitivo. La respuesta que obtuvo, también en principio, fue afirmativa para renegociar el 60% sujeta a que se le haga una proposición concreta y autorizada. Por consiguiente, el Tesorero General necesita de esta autorización para conversar con el Presidente del Banco Central y concretar la renegociación. En seguida le consultó al Tesorero General si se podía postergar hasta el viernes esta resolución.

El Tesorero General respondió que por todo lo dicho él se inclinaba porque la resolución se tomara en el día de esta sesión, ya que sería más conveniente para el lunes.

El Director Honorario don Hernán Figueroa señaló que veía en el Directorio la unanimidad para dar la autorización que se solicitaba, pero le quería consultar al Tesorero General, como aclaración, si el Presidente del Banco Central había autorizado renegociar el 60%, en vez del 30%.

El Tesorero General señaló que él le había consultado, extraoficialmente, al Presidente del Banco Central, la posibilidad de renegociar un 30% adicional, a lo que le había respondido que él vería con buenos ojos dicha autorización, sujeta a las existencias de cupo dentro de las líneas de crédito que el Banco Central tiene establecidas para la renegociación de las deudas internas el que está sujeto, a su vez, a la renegociación de la deuda general del país.

El Director Honorario agradeció las palabras del Tesorero General y manifestó que él cerraba los ojos y renegociaba.

El Intendente señaló que él creía que, en estos últimos instantes, se había aclarado muchísimo el panorama. El punto tenía que distinguir entre la conveniencia o la obligación de renegociar. Creía al respecto que se había llegado al convencimiento de que se estaba obligado a renegociar. Por otra parte, el Directorio tiene un flujo de los egresos, pero no así de los ingresos, cosa que el Tesorero General va a presentar y así veremos que este panorama no es tan desolador y no se está hipotecando la Institución por muchos años, pues, afortunadamente, vamos a tener ingresos. Por lo tanto, a él no le cabía la menor duda que, mientras antes se hiciera la renegociación era mucho mejor. En seguida, expresó que él creía que lo único que les dolía a todos los miembros del Directorio era la necesidad de desprenderse de las acciones de la Papelera, por lo que se tendría que actuar con mucha inteligencia y tratando de adivinar un poco el futuro.

El Superintendente expresó que de las palabras que se habían escuchado de parte de todos los miembros del Directorio que habían intervenido, él deducía que habría unanimidad para conceder la autorización solicitada, en el entendido que, naturalmente, todo lo que aquí se había escuchado sería especialmente tomado en consideración por el Consejo de Fiscales Generales que recibe la autorización, el que tendrá que ejercerla en el momento más oportuno y con el mejor beneficio p:

ra el juego. Oportunamente se informará al Directorio sobre cualquier decisión que se tome.

Se autorizó lo solicitado por el Consejo de Oficiales Generales con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips.

12º - Cuenta Del Superintendente. - El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que había sostenido una reunión con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Ñuñoa, hacía algunos días y le había solicitado que nos ayudara con una subvención para gastos del juego. El señor Alcalde se mostró bastante interesado en hacerlo y le pidió un presupuesto de gastos de operación. Seguramente concurrirá con alguna ayuda, tal vez una suma reducida en razón de la escasez de fondos de la Municipalidad;

b) Que hacía algunos días había tenido lugar la ceremonia con que se le había agradecido al señor Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la entrega en comodato del sitio en donde se va a levantar el cuartel de la 16a. Compañía, la cual fue muy lucida y muy difundida por los medios de prensa y que había concluído con un cocktail - que él diría fue magnífico - con el que celebró este acontecimiento la 16a. Compañía. Realmente, dice, el señor

Rector estaba muy contento y agradecido por la ceremonia y el cocktail y le ofreció, gratuitamente, encargarse de la confección de los planos y del control de las obras del futuro cuartel a través del Departamento de Obras de esa Universidad;

c) Que, en sesión celebrada por el Consejo del Area Metropolitana de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, se había acordado eliminar el Consejo de Comandante del Area Metropolitana y reemplazarlo por un Comité Asesor del Consejo Metropolitano, que el propio Consejo iba a designar. En esta forma se terminaba una muy larga confrontación y se hacía realidad una esperanza que tenía el Cuerpo de Bomberos de Santiago de que esto se arreglara en la forma como había sucedido.

d) Manifestó que las telescópicas de la 7a. y de la 12a. Compañías habían sido entregadas a los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y de Antofagasta, respectivamente, por decisión de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos. La telescópica que fue de la 8a. Compañía debía ser entregada al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar;

e) Y, finalmente, que el Consejo de Oficiales Generales acordó realizar este año, como todos los años, el Concurso Escolar "El Bombero", el que se iniciará en el mes de mayo para concluir con la entrega de premios, en el mes de octubre. Manifestó que este Concurso no le significará egresos por pre-

mios al cuerpo, ya que son donados por la Editorial Andrés Bello.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

13º.- Agradecimientos Del Director De La 5a. Compañía Por Ayuda Prestada A Familiar De Un Cadete.- El Director de la 5a. Compañía informó que en la tarde del mismo día de esta sesión, un grupo de voluntarios de esa Compañía dio sepultura a doña Aguirberta Salas Baeza, tía del cadete y voluntario de la 5a. Compañía, Augusto Salas Bravo. Añadió que, al dar cuenta de este pesaroso hecho, agradecía en nombre de su Compañía la gran ayuda que prestó la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en favor de las tías del cadete, señoritas Zoila y Aguirberta Salas, que cuidaban de él, por ser huérfano. Expresó que, desde el momento mismo de la trágica muerte de Augusto Salas, la 5a. Compañía tomó la responsabilidad de hacerse cargo de todos los gastos necesarios para la atención de estos familiares, lo que hizo mientras le fue posible, pero llegó un momento en que tuvieron que acudir a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, organismo que, en forma por demás generosa y magnánima y en cuanto se lo permitieron sus recursos, contribuyó a un sustento digno y decoroso, habiéndose esa etapa cerrado, al efectuarse los funerales de la última

de estas damas.

manifestó, en seguida, que deseaba destacar en forma muy especial la labor abnegada de la Asistente Social del Fuerte, señorita Alicia Duchens quien, durante el largo período de diez años, fue la persona que más contacto humano mantuvo a todo nivel con dicha pareja de ancianos. Terminó expresando: "Permítame señor Superintendente agradecer en nombre de la 5a. Compañía la ayuda que en todo momento se recibió en este sentido, tanto de la mencionada Caja de Socorros y Asistencia Médica, como de la señorita Duchens la que prestó su generosidad y afecto".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía y manifestó que él hacía indicación, si le parecía al Directorio, para transcribir las palabras que acababa de pronunciar el señor Director a la Asistente Social señorita Alicia Duchens, tanto para su propio agrado personal como para que sepa que en el Directorio se le ha reconocido y agradecido esta labor de diez años, para con las tías del mártir Augusto Salas Bravo.

Así fue acordado.

14°.- Agradecimientos Del Director De La 20a. Compañía.- El Director de la 20a. Compañía manifestó que él quería agradecer en nombre de su Compañía, a los Oficiales Generales y en especial al Intendente, todos los sacrificios y desvelos que les habían significado la terminación definitiva de la remodelación del Cuartel de su Com-

pañía.

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la 20a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

Sesión Extraordinaria Del Directorio celebrada En 7 De junio De 1983.

Se abrió la sesión a las 12.30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Salaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Ramón Rodríguez,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	"	Guillermo Morales,
"	"	"	Sergio Dávila,
"	"	"	Enrique Phillips,
"	"	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Lucio Swinburn,
"	"	2a.	"	Juan Abarca,
"	"	4a.	"	Enrique Paulsen,
"	"	5a.	"	Enrique Matta,
"	"	8a.	"	Lino Echeñique,
"	"	10a.	"	Hermenegildo Báeza,
"	"	11a.	"	Jorge Grisotti,
"	"	12a.	"	Héctor Orellana,
"	"	13a.	"	Hernán Vaccaro,
"	"	14a.	"	Ronald Brown,
"	"	16a.	"	Héctor Toro,
"	"	18a.	"	Juan Olavarría,
"	"	21a.	"	Augusto Juanic,
Capitán de la 6a.	"	"	José M. López,
"	"	9a.	"	Jorge Bravin, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Yarte y Luis Soto, quienes han pedido que se les excuse en forma per-

mamente, la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas, de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, de la 19a. Compañía don Bernardo Salamó. y de la 22a. Compañía don Martín Bedwell. Señaló que debía excusar, especialmente, también al Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, quien se encontraba fuera de Chile, también excusó al Capitán de la 7a. Compañía don Fernando Cuevas, quien no pudo asistir por razones de tipo personal.

Acta Por ser una sesión extraordinaria no se trató el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 7a. Compañía, Don Guillermo Muñoz Moran. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio: Es con mucha pena que el Superintendente ha debido citar a esta sesión extraordinaria del Directorio para dar cuenta oficial del sensible fallecimiento, ocurrido en la tarde de ayer, del Director Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Guillermo Muñoz Morán. La verdad es que, el Cuerpo pierde con el desaparecimiento del Director Honorario señor Muñoz, a uno de sus más distinguidos voluntarios. Posiblemente, aquel que pudiera encarnar en la forma más precisa el ideal, el prototipo más abso-

luto del bombero de tipo activo. Cuando se mira la hoja de servicios de Guillermo Núñez y se repasa con ella lo que fue su vida en la Institución, uno no puede si no que admirarse de esta tenacidad en que bran tablé de servicio. Y, la verdad es que, como lo había dicho el Superintendente que habla, cuando le tocó recibirlo como Director Honorario por allá en el año 1974, la verdad es que, realmente, no se trata de tenacidad, ni de mantención de una posición de sacrificio, sino que Guillermo Núñez fue un enamorado de la Institución. Por eso, es que le dedicó su vida entera. Tengo a la vista la hoja de servicios de don Guillermo Núñez, junto con algunos cargos que sirvió en forma esporádica en su vida, como el de Ayudante General, como el de Secretario, en donde, sin embargo, se desempeñó durante 6 años, lo que resalta expresamente en forma tremendamente contundente es el servicio que prestó a la Institución y a su Compañía, en el cargo de Capitán. Efectivamente, su hoja de servicios señala que fue elegido Capitán, para asumir el 1° de enero de 1929 y que, sobre un año en que sirvió el cargo de Tercer Comandante, dejó la Capitanía de su Compañía el 31 de diciembre de 1956. Esto significa, que estuvo a cargo de las siringas máximas del mando de su Compañía durante 27 años seguidos. Y dejó la Capitanía de la Séptima no para retirarse a un merecido descanso, sino que para asumir el cargo de Segundo Comandante de la Institución, en el cual se desempeñó durante los años 1957 y 1958. Guillermo Núñez cumplió así, 30 años en los cargos del servicio activo más importan-

tes en su Compañía y en el Cuerpo. Pasó, por consiguiente, a la historia bomberil, positivamente, como aquél que más tiempo, más energía, más entusiasmo y más amor ha entregado a la Institución en el servicio de este tipo de cargo. Luego fue Consejero de Disciplina y Director de su Compañía, durante tres años, hasta que el Directorio, el 3 de abril de 1974, en vista de esta tan nutrida y tan contundente hoja de servicios y de los méritos más, que sobresalientes de don Guillermo Núñez lo hizo Director Honorario, en cuyo cargo sirvió a la Institución durante 9 años.

En su paso por las filas, yo quiero recordarlo, como yo lo veo desde mi posición de voluntario antiguo de la época, como el Capitán disciplinario por excelencia. El hombre que velaba por la eficiencia en el trabajo a través de la disciplina, como el hombre que hizo de la Séptima una gran Compañía, como fue y sigue siéndola, preocupado especialmente del mando. Quiero recordarlo, también, en el último momento en que me tocó verlo, cuando nos acompañó en el funeral del ex Director de la 2a. Compañía don Hernán Becerra. Ya cargados de años y de merecimientos, su amor por la Institución, su respeto por los señores miembros del Directorio, lo llevaron a presentar su pésame y a mostrar su congoja en la 2a. Compañía y sin saber que era la última vez que lo veríamos, me pareció que era el mismo de siempre con esa bonhomía que lo caracterizaba

y con la figura que permanentemente se queda en nuestras retinas.

Como dije en un principio, ha sido muy penoso para el Superintendente citar a esta sesión del Directorio a fin de dar cuenta Oficial del fallecimiento de quien fuera uno de los más grandes bomberos que conoce la Institución.

En seguida expresó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión recientemente celebrada, acordó proponer al Directorio la adopción de los acuerdos que pondrá en conocimiento de la sala el señor Secretario General.

El Secretario General dio lectura a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1°.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de dolor con que el Directorio y la Institución toda reciben el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Cía. Compañía don Guillermo Núñez Moraga;

2°.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la Cía. Compañía;

3°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entorchada la puerta de aquél por el mismo lapso;

4°.- Citar al Cuerpo a sus funerales para hoy martes 7 de junio, a las 19 horas, en Av. La Paz y Dávila;

5°- Autorizar la concurrencia del material mayor de la 7a. Compañía que el Comandante determine;

6°- Comisionar al Director Honorario y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Jorge Salas para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre del Cuerpo;

7°- Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;

8°- Colocar una placa recordatoria en su tumba;

9°- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en homenaje a su memoria;

10°- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y

11°- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, para honrar la memoria de don Guillermo Núñez.

El Director Honorario don Hernán Figueroa poniéndose de pie, expresó: Cumplo, señor Superintendente, mis queridos amigos, una misión triste que me han confiado los Directores Honorarios del Cuerpo en hacer presente nuestro pesar profundo por el

fallecimiento del amigo, del colega que nos abandona y que deja un sitio vacío en las filas en que formamos los Directores Honorarios del cuerpo. Ya el señor Superintendente se ha referido a la vida honorable de Guillermo Núñez. Yo voy a tocar otro punto, señor Superintendente, señores Directores, en que he sido el testigo, que abonarán mis palabras. Guillermo Núñez, aparte de estas condiciones sobresalientes de bombero, tenía otras cualidades morales que representan el valor de una personalidad. Fue discreto. Tenía una idea de lo que es el honor y muy profundamente arraigado el concepto de la dignidad. Afirmo estas palabras en los hechos que voy a mencionar.

En la vida civil, se desempeñó por mucho años como miembro de la Secretaría de la excelentísima Corte Suprema de justicia. Y era el hombre de confianza que los miembros de la Corte Suprema tenían para todos los menesteres más íntimos que se tramitaban en aquél alto tribunal. Era el hombre más discreto. Todos los ministros tenían en él el concepto del hombre que era incapaz de abrir sus labios para relatar lo que había oído, para comentar siquiera lo que había escuchado a un ministro y siempre se mantuvo en una posición, en una altura que yo dijera, moralmente equivalente a los propios miembros del alto tribunal de justicia. Tenía, dije, un concepto de la dignidad que pocas veces vemos en la vida.

A él le encantaba concurrir a las reuniones de la Peña de los Cincuenta, pero no lo hacía, no podía concurrir, no tenía

posibilidades económicas de pagar la cuota, que los miembros pagamos en cada reunión y se abstenía de concurrir, porque no podía hacerlo. Me consta que su Director, en varias oportunidades le rogó que concurriera, pero él no aceptaba. Sin embargo, aparte de su compañía, él tenía preferencia especial, por otra compañía y cuando le tocaba el turno a esta compañía que me estoy refiriendo, él concurría y cuando se trató de pagar la cuota, se encontró que estaba cancelada, por discreción no dijo nada, pero después se averiguó a quién el suponía que había cancelado su cuota, sin inconveniente, con buenas palabras, con palabras de amigo y de compañero, le pidió que le recibiera el valor de la cuota que él le había pagado, como aquel insistiera en no aceptarlo, lo notificó y le dijo: Mucho es el respeto que Ud. me merece, mucho es el cariño que nos liga; mucha y muy antigua es nuestra amistad, pero todo terminará si Ud. - lo trató de Ud. cuando lo trataba siempre de tú - no me acepta este reembolso. Y el interrogado tuvo que aceptarlo, Temía, también, una condición de como él entendía el honor y en una oportunidad en que se desempeñaba como comandante del cuerpo, los carabineros le privaron la entrada al recinto del incendio que en ese momento se amagaba, lo que es hoy día el Banco de Créditos e Inversiones, algunos de Ud. recordará que fue un incendio e-

nome, por la altura del edificio, las llamas dominaban Santiago y él fue impedido por los carabineros que le privaron la entrada. El sonó había que estaba cumpliendo con un deber y tenía que defender con honor el cargo que desempeñaba, no le importó - e increpó al carabinero y se introdujo a cumplir con su deber. Y, crean Uds. señores, que esta forma de cumplir con su deber fue el que dio margen, primero al conflicto entre el cuerpo de Bomberos y los Carabineros, que en ese tiempo se regían, todavía, por el Modus Vivendi celebrado por el Comandante don Luis Phillips y la Policía de aquellos años, era el único lazo que ligaba a los Carabineros con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Este incidente, que estoy recordando esta mañana de cumplir con el deber de un Comandante, el Comandante Núñez fue el que dio origen al nombramiento de una Comisión Mixta de Carabineros y voluntarios de nuestra Institución y ahí nació el Modus Vivendi que rigió hasta el día de hoy a todos los cuerpos de Bomberos de la República, lleva la firma del General Ducirolo y la del que habla, como Superintendente, Secretario General y como Ministro de fé don Enrique Phillips, que está aquí a mi diestra. Esta es una parte muy pequeña de la personalidad civil de Guillermo Núñez. Cuanto lo vamos a echar de menos en este recinto. Deja un lugar vacío, dejándonos a cada uno de nosotros un nudo en la garganta y una lagrima que no se diriga, porque los bomberos no lloramos por nuestros muertos. Exhibimos sus virtudes para que ellas sean imitadas

por la juventud que habrá de reemplazarnos el día de mañana, pero la lágrima, si bien es cierto que no sale al exterior, se va hacia dentro y sabemos que estamos sufriendo. Guillermo se va, Guillermo se fue para siempre y deja un lugar vacío en este Directorio.

Existe me ha sido cumplir con esta misión de mis colegas, los Directores Honorarios, pero al mismo tiempo, les confieso, que si mis palabras están quebradas por la emoción, siento una satisfacción de haber mostrado ante vosotros una faz de la vida de Guillermo Núñez distinta a la que todos nosotros observamos como bomberos. Guillermo adios, aquí quedan tus amigos recordándote, aquí quedan todos los que hicimos una vida juntos, aquí queda, si no tu voz, por lo menos tu eterno recuerdo. Gracias señor Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores Directores. Quiero sumarme a las palabras de homenaje, de elogios a nuestro Director Honorario don Guillermo Núñez. No lo hago en el nombre del Directorio, ya que las palabras del señor Superintendente y las de nuestro Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita han sido sumamente elocuentes. No lo hago tampoco en nombre de mi Compañía, a pesar de que los señores Directores conocen los lazos tan especiales que siempre

han unido a la Unita y a la Séptima, lazos que se hicieran en la lucha bomberil, en la lucha contra el fuego. yo quiero rendir acá, un homenaje al Capitán Núñez en nombre de esa generación de Bomberos, que nos hicimos a su ejemplo, quiero agradecer, como un bombero activo que fué, el ejemplo, la confianza, la tranquilidad que él como Capitán supo llevar a todos los voluntarios. Quiero destacar acá, que Guillermo Núñez tuvo una especial preocupación por la Seguridad del personal. cuantas veces lo vi pidiendo que retiraran un pitón, exigiendo la seguridad del personal, preocupándose personalmente de chequear la seguridad de un techo. Guillermo Núñez, previo de una compañía de legendarios Capitanes e indudablemente, ha sido el Capitán más ejemplar que ha tenido el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Guillermo Núñez hizo una vida bomberil siempre en los lugares de mayor sacrificio, y basta sólo mencionar, como lo dijo el señor Superintendente, sus 27 años de Capitanía. Quienes hemos creído haber cumplido con el Cuerpo de Bomberos por haber estado 3 años, dos años como Capitán y lo consideramos un jalón importante en nuestra vida bomberil, don Guillermo Núñez el querido viejo Núñez, nos dio la lección de servir por 27 años en su compañía.

En seguida expresó: Señor Superintendente, que mis palabras represente en esta sala a todos aquellos voluntarios que nos hicimos a la sombra del Capitán Núñez.

Levantó la sesión a las 13.05 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio
Celebrada En 8 De junio De
junio De 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Ramón Rodríguez,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
" "	"	Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a. "	"	Juan Alvarez,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	"	Enrique Matta,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	"	Jorge Trisotti,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	"	Ronald Brown,
" " " 15a. "	"	Richard Gäbler,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	"	Martín Bedwell,
Capitán " " 16a. "	"	Luis Reyes,
" " " 17a. "	"	Jorge Huerta, y el

Secretario General que suscribe (Eduardo

Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa, la del Director Honorario don Guillermo Morales, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Luis Soto quienes han pedido que se les excuse en forma permanente, la de los Directores de la 9a. Compañía don Mario Romero, de la 16a. Compañía don Héctor Toro, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y de la 21a. Compañía don Augusto Luarín.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 11 de mayo ppdo. No se había distribuído el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día anterior.

Se dio cuenta y se trató:

1.°- Renuncia y Elección De Director De La 3a. Compañía.- De la nota n° 137/83, del 23 de mayo ppdo., de la 3a. Compañía, en la que comunica, entre otras cosas, que en sesión celebrada el mismo día se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Antonio Márquez y que en su reemplazo nombró en dicho cargo al voluntario señor Mario Banderas Carrasco.

Al archivo.

2°.- Elección De Capitán De La 18a. Compañía.- De la nota n° 211-83, del 15 de mayo ppdo., de la 18a. Compañía, por la cual comunica que en

sesión celebrada el mismo día, eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al voluntario señor Juan de la Jara Espinoza.

Al archivo.

3°.- Nombramiento de miembro de Comisión Permanente del Directorio.- El Superintendente expresó que con motivo de la renuncia formulada por el Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, se ha producido la vacante en la Comisión de Investigación Histórica. Por consiguiente, proponía al Directorio que se nombrara en la misma comisión al nuevo Director de la 3a. Compañía don Mario Bandera Carrasco.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

4°.- Agradecimientos de la 2a. Compañía por condolencias del Cuerpo por Fallecimiento del Director de Ella Don Hernán Becerra Miche.- De la nota N°108, del 28 de abril de 1983, de la 2a. Compañía, por la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del sensible fallecimiento del Director de esa Compañía, don Hernán Becerra Miche.

Al archivo.

5°.- Agradecimientos del General Director de Carabineros por Felicitaciones del Cuerpo con motivo del 56° Aniversario de Carabineros de Chile.- De una nota, del 4 de mayo ppdo., del

General Director de Carabineros, miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, por la cual agradece las congratulaciones que le hizo el cuerpo, con motivo de haberse cumplido el 56° Aniversario de Carabineros de Chile.

Al archivo.

6°.- Aprobación Por La 19a. Compañía A Observación Del Directorio Sobre Reforma De Un Artículo De Su Reglamento.- De las notas N° SG-20, de la 19a. Compañía, en la cual comunicó la aceptación de la modificación propuesta por el Directorio, al artículo 112, inciso 1°, letra b) del Reglamento de su Compañía.

El Superintendente manifestó que en consideración a dicha aceptación se daba por aprobadas las reformas al Reglamento de la 19a. Compañía, las cuales fueron dadas a conocer en la sesión anterior del Directorio.

Así fue acordado.

7°.- Movimiento De Fondos Del mes De Mayo.- El Superintendente antes de ofrecer la palabra, se refirió a los siguientes asuntos:

En lo que se refiere al presupuesto de entradas, figurala en este mes de mayo un conjunto de entradas bastantes considerables. Sin embargo, estas entradas no significaba un alivio considerable al presupuesto, sino que eran las que se estaban esperando con el objeto de financiar, especialmente, la adquisición de

material mayor.

En el Item II, Entradas Varias letra a) Ordinaria, figuraba la suma de $ — 2.292.652,52. Esta cantidad corresponde al equivalente de DM 17.000.— que pagó la firma Magirus por concepto de intereses de pago anticipados que hizo el Cuerpo cuando encargó las máquinas. Esta suma está destinada, conforme al flujo de caja que elaboró en su oportunidad el Tesorero General, a la adquisición de material mayor. Señaló que esta cantidad se encuentra en DM y no ha sido cambiada a pesos chilenos.

En el Item II, letra b) I. Municipalidad de Santiago, efectivamente se tenía un mayor ingreso que permitía un pequeño alivio en los gastos de operación del Cuerpo. De los $ — 2.000.000.— que se habían programado recibir de la Municipalidad de Santiago, se han percibido $ 3.000.000.—

En lo que se refiere a los $ — 6.000.000.— de la Municipalidad de Providencia, recordó al Directorio que ya había señalado en una sesión anterior que dicha suma estaba reducida a $ 4.000.000.—, en razón de que la Municipalidad había deducido $ 2.000.000.— que había entregado el año pasado.

En lo que se refiere al aporte de la Municipalidad de las Condes, de $ 4.000.000.— habían ya ingresado. Este dinero está destinado a la compra de una bomba que va a servir, precisamente, en una de las Compañías de esa co-

suma.

Finalmente, los $ 3.000.000.- que también figuran como aporte de la Municipalidad de Las Condes, corresponden a $ 1.000.000.- dividido en $ 250.000.- para cada una de las cuatro Compañías de esa comuna y otro $ 1.000.000.- para libre disponibilidad del cuerpo en dichas Compañías.

El Item III, Venta de Activos, en el cual se había pensado percibir durante el año tan solo $ 100.000.- figura con un ingreso de $ 10.801,074,31. Esta suma corresponde a la venta de las acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, la que el Directorio aprobó en una sesión anterior. Dejó constancia que la venta se hizo a un precio bastante conveniente para la Institución, en relación con el precio del mercado, ya que se vendió a $ 35,75 cada acción. Esta venta se hizo después del pago del dividendo, lo que figura en el ítem IV, Producto de Inversiones, con un ingreso de $ 613.458,73, que corresponden al pago de un peso por acción. Además, se incluyen algunos intereses de depósitos a plazo.

Finalmente, se refirió al ítem V, Polla chilena de Beneficencia, haciendo notar que por primera vez en el acto, hay un ingreso de $ 286.719,00 y que para el mes que viene la cifra será de aproximadamente de $ 168.000.-

En el Item VI, Presupuesto Fiscal, se espera que para fines del mes de julio se reciban los $ 10.000.000.- que corresponden a este trimestre.

Por consiguiente, manifestó que

como se podía apreciar, la suma de $ 2.292.652,52 correspondientes a los DM 77.000, los $ 4.000.000.- de la Municipalidad de Las Condes, los $ 10.801.014,51 por la venta de las acciones y los $ 292.000.- correspondiente a los dividendos de la Papelera, estaban todos destinados a la adquisición de material mayor.

Pasando al presupuesto de gasto, dijo que el ítem II, Remuneraciones, si se calculaba estrictamente su comportamiento se podía comprobar que estábamos ajustados al presupuesto. Sin embargo, en los últimos días el Ejecutivo envió a la Junta de Gobierno un proyecto que hace obligatorio un aumento del 5% al sector público y también al sector privado no sujeto a negociación colectiva, cual es, precisamente, el caso de nuestros funcionarios remunerados. Por consiguiente, este ítem tendrá que sufrir un aumento del 5%, en el caso de ser aprobada la Ley correspondiente.

En el ítem VII, Combustibles y Lubricantes, manifestó que se podía apreciar una gran disminución del gasto, lo que se ha podido lograr mediante un uso más racional del material mayor. Por Orden del Día dictada por el Comandante, recientemente, se ha restringido aún más la salida del material mayor para casos de incendios y espera, el Consejo de Oficiales Generales en esta forma, reducir toda vía más este ítem.

En el ítem V, Adquisición de material mayor, destacó que figuraba

un egreso de $23.000.000.- correspondiente a la adquisición de material mayor. La verdad, dijo, es que ésta es una figura contable que ha hecho el Tesorero General, con el objeto de juntar las sumas, programadas para material mayor en este año, con las que se han programado en años pasados y que están provisionadas para tal efecto, traspasando todas estas cantidades a "Obligaciones pendientes". Porque daba la sensación de que tenía a $26.000.000.- disponibles cuando realmente este dinero está comprometido, desde hace tiempo, en el pago de las cuotas que van a ir venciendo en lo que resta del año.

En seguida cedió la palabra siendo aprobado el movimiento de fondos.

8°.- Renegociación De Deudas Del Grupo En Moneda Extranjera y Venta De Acciones De La Compañía Manufacturera De Papeles y Cartones.- El Superintendente expresó que para dar cuenta al Directorio de la marcha de este asunto le cedía la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que, como ya lo había informado al Consejo de Oficiales Generales, se solicitó al Banco de Chile la renegociación de la deuda que mantiene el Grupo y podía anunciar que ya estaba aceptada la renegociación del 50% de la deuda que tiene el Grupo con dicho Banco. Respecto al saldo informó que entre los días 25 y 30 del presente mes podría quedar finiquitada dicha renegociación.

Por respecto al Banco Sud Americano señaló que es una deuda no renegociable, por ser aval bancario. Así es que, después de finiquitar la renegociación con el Banco de Chile, se renegociará la tasa de interés que pola este Banco.

El Director de la 12a. Compañía consultó que si cuando el Tesorero General habló de un 50%, era efectivamente un 50% de la deuda o era el 60% que se habría anunciado de renegociación.

El Superintendente señaló que era un 50% de la deuda. La verdad es dijo, que se pensó con el Tesorero General que era preferible pedir la renegociación del 100% de la deuda y así se solicitó, ya el Banco de Chile ha prendido el 50% y todavía está pendiente el otro 50%, porcentaje que seguramente no llegara a esa cantidad, sino que, a un 30%.

Pero este 80% de renegociación con el Banco de Chile, corresponderá, a su vez, a más o menos un 60% de la deuda total, ya que como se dijo, la deuda con el Banco Sud Americano no es renegociable.

En seguida manifestó que sobre este punto, el Consejo de Oficiales, en sesión celebrada en el día de hoy, tomó conocimiento que una de las dificultades que tuvo el Tesorero General para la renegociación de la deuda con el Banco de Chile, fue la extrañeza

de los directos del Banco de que el Fuerzo quisiera renegociar, en circunstancias que tiene depósitos a plazo en el propio Banco de Chile. Naturalmente, contestó el Superintendente, la renegociación se refiere a las deudas que el Fuerzo tiene para los próximos 5 años y en cambio el dinero que tenemos depositado no alcanza ni siquiera para cubrir las obligaciones de este año. Esa explicación fue suficiente para que la renegociación fuera aceptada. Sin embargo, el Tesorero General señaló, en el Consejo de Oficiales Generales, que los dineros se encontraban depositados en el Banco de Chile tan solo porque existe un acuerdo del Directorio sobre esta materia. Recordará el Director, dijo que, a principios de año, empezó a correr un rumor en el sentido que se congelarían los depósitos a la vista, en vista de lo cual el Directorio acordó trasladar todos los depósitos que teníamos en diferentes instituciones al Banco de Chile, donde está nuestra deuda principal, en forma tal que si se hubiese producido esta congelación el Banco no habría podido pagarse de las deudas. Estas circunstancias ya han terminado y por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar al Directorio se revoque el acuerdo anterior y autorice el depósito a plazo de los dineros del Fuerzo, en cualquier banco de primera clase que determine el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si los dineros que se encontraban depositados en los bancos, al 13 de enero, estaban garantizados por el Es-

tados.

El Tesorero General señaló que así era efectivamente, pero que el Cuerpo no tenía ningún depósito de antes de esa fecha.

Consultó luego si los depósitos que se han hecho con posterioridad al 13 de enero, tienen alguna garantía del Estado.

El Tesorero General señaló que así era efectivamente, pero que el Cuerpo no tenía ningún depósito de antes de esa fecha.

Consultó luego si los depósitos que se han hecho con posterioridad al 13 de enero, tienen alguna garantía del Estado.

El Tesorero General contestó negativamente, pero señaló que, en todo caso, el Gobierno ha anunciado que dictará una Ley para poner seguro obligatorio a fin de que las instituciones bancarias garanticen los depósitos de los clientes.

Se dió la autorización solicitada por el Superintendente.

9.- Bienvenida al nuevo Director de la 3a. Compañía.- El Superintendente expresó que, con algún retraso, se incorporó a la sala el nuevo Director de la 3a. Compañía y, por consiguiente, correspondía darle la bienvenida al seno de este Directorio.

Recibido, dijo, debo señalar que el nuevo Director de la 3a. Compañía dos Bandas, como en esta sala y las funciones del cargo de

Director porque ha servido este cargo en otras oportunidades. Además, creo que todos lo conocen por sus actuaciones públicas.

El nuevo Director de la Tercera tiene recibido el premio de constancia por 5 años de servicios y se ha desempeñado en el cargo de Secretario de su Compañía durante 4 años y ha sido Director los años 1978 y 1979. Tiene aprobado el Curso Técnico "Angel Bravo Ramírez" y recibido el Premio de la Hermandad Cuarta Compañía de Valparaíso. Lo conocemos, a pesar de su juventud, como un hombre que ha dedicado una buena parte de su vida a servir al Cuerpo. Sabemos de su entusiasmo extraordinario y del interés que pone en todas las labores que ejecutamos. Por consiguiente, estoy seguro que no sólo sabrá representar a su Compañía, sino que dará brillo al propio Directorio, al cual ahora se incorpora. En nombre de sus nuevos y viejos colegas le doy una muy cordial bienvenida.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, antes que nada quería excusar el retraso con que se había incorporado a la sesión, motivado por razones personales. Agradezco, agregó, en primer lugar, la bonhomía de parte del Superintendente para darme la bienvenida a este Directorio. Y, en nombre de mi Tercera Compañía, que represento orgulloso, quiero manifestarles a Uds. y a los Oficiales Generales la más plena e irrestricta adhesión en la adhesión en la función que desempeño. Es obvio decirle, Superintendente, que me siento orgulloso de estar entre estas paredes, que suman constante tradición y entre Uds. que, evidentemente, constituyen nuestro máximo

organismo. Muchas gracias y espero procedan en lo que queda en la buena marcha de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

10°- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía: Voluntario: Soldante:

5 años:

7a. Don Orlando Guillermo Reyes Gonzalez 486
13a. " Marcelo Alejandro Alvarez Barraza 109
13a. " Manuel Eduardo López Verdugo 307
14a. " Christian Ricardo Banes Matticorena 864
19a. " Juan Carlos Gómez Aguilera 545

15 años:

2a. Don Jaime Carlos Escanilla González 486
2a. " Francisco Javier Lara Quintino 1.928
6a. " Carlos Cumming Godoy 243
15a. " Richard Gäbler Venegas 437

20 años:

6a. Don Hernán Palazuelos Vasconez 457
8a. " Julio E. Vera Alvarado 3.998
13a. " Julio Agustín Quezada Mella 27

22a. Don Julio Agustín Quezada Mella -o-

25 años:

3a. Don Pedro Rosales Ruz 1.787

30 años:

3a. Don Juan Manuel Perito Peralta 983
7a. " Leonel Serrano Valdés 927
8a. " Octavio Toro Navarrete 234

35 años:

6a. Don Luis Ojeda Jara 41.
12a. " Octavio Aldea Vallejos 1.007

40 años:

2a. Don René Donoso Frávega 3.164
13a. " Diego Barañao Fuenas 711

50 años:

1a. Don Mario Swinburn Herreros 2.658
5a. " Hernán Marcaró Vildósola 705
11a. " Roberto Zanetti Ojeda 643

55 años:

1a. Don Carlos Alt Winter 972
4a. " Felix Copetta Gautier 418

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que al momento de conferir estos premios de constancia quería felicitar, en primer lugar, al Director de la 15a. Compañía don Richard Göbler que recibe, en esta ocasión, su premio de constancia por 15 años de servicios.

Luego solicitó a los Directores de la 1a., 5a. y 11a. Compañías que transmitieran a los miembros de sus Compañías don Mario Swinburn Herreros, don Hernán Mascaró Vildósola, y don Roberto Zanetti Ojeda, respectivamente las calurosas felicitaciones del Directorio por el premio de 50 años de servicios que los hace, desde este momento, miembros Honorarios de la Institución. Estoy seguro, dijo, que es especialmente grato transmitir estos saludos al señor Director de la 1a. Compañía, porque el que recibe este premio es su padre, don Mario Swinburn Herreros, quien ha servido por tantos años a la Institución, pareciéndole que es algo extraordinario estar en el caso del Director de la Primera, de poder transmitir a su padre el otorgamiento de un premio de tan alta jerarquía.

Solicitó, igualmente, a los señores Directores de la 1a. y de la 4a. Compañías que llevaran a los voluntarios don Carlos Alt y don Felix Copetta, las felicitaciones del Directorio por haber recibido el premio por 55 años de servicios.

11°- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, habidos durante el mes de mayo.
Al archivo

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a los altas y bajas de voluntarios durante el mes de mayo.
Al archivo

12º.- Ordenes del Día del Comandante.- El Secretario General informó que el Comandante, entre el 12 de mayo y el 8 de junio, había dictado las Ordenes del Día Nos. 26, 27, 28 y 29, las cuales han sido repartidas a los miembros del Directorio.
Al archivo

13º.- Procedimiento Para Discusión Por El Directorio De Las Reformas Que Se Proponen Introducir A Los Estatutos y Reglamento General.- El Superintendente manifestó que en la primera sesión ordinaria que celebró el Directorio en el año 1982, el señaló que era intención del Consejo de Oficiales Generales tratar una modificación global y orgánica del Reglamento General, respecto de diversas materias que habían estado siendo propuestas por diversas Compañías y Directores en distintas oportunidades. Para este efecto, se nombró la Comisión correspondiente y se le encargó estudiara una completa reforma al Reglamento General. Se fijó un plazo para recibir las sindicaciones y sugerencias de las Compañías y de los Directores, el cual fue prorrogado en dos ocasiones. Una vez recibidas las indicaciones de las Compañías y del Consejo

de Oficiales Generales, la Comisión se abocó a la discusión de cada una de las reformas propuestas y elaboró un primer anteproyecto. Este anteproyecto pasó luego al Consejo de Oficiales Generales el que lo discutió también con bastante profundidad - fón las observaciones que le hiciera al Consejo de Oficiales Generales volvió a la Comisión, donde se incorporaron ideas nuevas y, en definitiva, se elaboró un anteproyecto final el que les será enviado a cada uno de los miembros del Directorio el próximo viernes, con lo cual el Directorio estará en condiciones de empezar a discutir estas modificaciones.

Agregó que el documento fue elaborado sobre la base de diversas ideas que se recibieron en la Comisión y en el Consejo de Oficiales Generales. Por consiguiente, el proyecto de reforma está distribuído según estas ideas. En el título general se señala el tema y luego se detallan todos los artículos que necesitan ser modificados relacionados con dicha idea.

Luego propuso discutir las reformas al Reglamento General, en sesiones extraordinarias, citadas especialmente para ese efecto. Al iniciarse estas sesiones extraordinarias el Superintendente hará una breve exposición sobre cada uno de los 18 temas, para que los señores Directores tengan una visión general de los objetivos que se proponen en cada una de las modificaciones. Luego, se abrirá

una discusión general sobre la conveniencia o inconveniencia de aceptar dicha idea y una vez aprobada, en caso de ser aprobada llamemos la idea de legislar, se entraría a discutir, artículo por artículo, la idea ya aprobada en general, para pasar luego a la segunda idea y así sucesivamente.

Sin embargo, aclara que cuando se encuentre en algún artículo alguna palabra o mención respecto de una idea distinta que no ha sido sometida todavía a la discusión general se entenderá aprobado ese artículo tan solo en lo que se refiere a la idea en discusión y quedará, naturalmente, pendiente aquella parte que se refiera a una idea diferente.

Además, continúa, como se trata de una discusión sobre el Reglamento General relacionada con unos breves parte de sus artículos, propondría al Directorio que, cualquiera modificación que los señores Directores hagan a los artículos en discusión o a otros artículos relacionados con ellos o con alguna de las ideas planteadas, pueda ser discutida y votada de inmediato, sin que tengan que pasar por el trámite de comisión que haría retardar su despacho por una segunda discusión.

Finalmente, hizo dos proposiciones más: Que terminada la discusión por el Directorio debe enviarse el proyecto a conocimiento de las compañías; propuso que terminada la discusión pase a la Secretaría General para que redacte el texto final y se autorice al Consejo de Oficiales Generales para fijar el plazo

en que deban votar las compañías, ya que este plazo no a depender, naturalmente, de lo que demore la Secretaría General en tener el texto confeccionado.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía consultó en relación a las proposiciones hechas por las compañías y que habían sido rechazadas por vota sin expresión de causa, si era posible insistir ante el Directorio.

El Superintendente contestó afirmativamente. En seguida, manifestó que las proposiciones formuladas por la 12a. Compañía, y las de otras compañías fueron votadas en su oportunidad, siendo aceptadas o rechazadas. Pero, todas las modificaciones que han sido formuladas anteriormente y han sido rechazadas, se pueden reiterar en el Directorio.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó que puede, ya que el texto es muy extenso, si alguna compañía no alcanza a pronunciarse dentro del plazo sobre las modificaciones propuestas.

El Superintendente señaló que existe una disposición expresa del Reglamento en el Art. 149 que dice: "Para los efectos del escrutinio el proyecto se entenderá aceptado por las compañías que no comunicaren oportunamente su resolución al Directorio". Sin embargo, el Consejo de Oficiales Generales, naturalmente, determinará el plazo máximo, de 30 días que fija el Reglamento para que las compañías tengan tiempo su-

fuiente para pronunciarse.

En seguida propuso que las sesiones extraordinarias serán los días miércoles 22 de junio, 6 de julio y 20 de julio, sesionando de 19 a 21 horas.

Fue aprobado todo lo propuesto por el Superintendente.

14º.- Agradecimientos Por Participación En La Extinción De Un Principio De Incendio Ocurrido En La Escuela De Carabineros.- De una nota del 25.5.83, del Coronel Director de la Escuela de Carabineros, por la cual agradece la participación de la 14a. Compañía en la extinción de un principio de incendio que afectó una dependencia en el Estadio del plantel, el día lunes 23 de mayo.

Al archivo.

15º.- Agradecimientos Del Cuerpo De Bomberos De Ñuñoa.- De la nota Nº 275, del 31 de mayo ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en la cual agradece el hermoso presente que le hiciera llegar nuestra Institución, con motivo de haber celebrado ese Cuerpo el Cincuentenario de su fundación.

Al archivo.

16º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes puntos:

a) Que el domingo 29 de mayo recién pasado celebró el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa el Cincuentenario de su fundación. En la ceremonia correspondiente a la repartición de premios de constancia,

se invitó a todos los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago y nuestra Institución se hizo presente con un obsequio, consistente en un objeto de arte, realmente muy bello y muy valioso. Por su parte, el Cuerpo de Bomberos de Niñahue distinguió, especialmente, entregándonos un galvano con su escudo. Digo especialmente, porque estaban presentes en esa ocasión, los Superintendentes de todos los Cuerpos de Bomberos de la Región, en razón que estaba teniendo lugar, en esa misma oportunidad, una reunión del Directorio General de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, por lo cual todos asistieron a la ceremonia y el único Cuerpo de Bomberos homenajeado en esa forma fue la Institución Santiaguina.

b) Que, en los mismos días, se reunió el Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, en Santiago, con el objeto de discutir modificaciones a sus Estatutos. Las modificaciones fueron aprobadas e irán a la ratificación de la Asamblea de la Junta, la que tendrá lugar, también en Santiago, el día 13 de Agosto próximo. Las modificaciones introducidas en sus actuales Estatutos, se harán llegar a todos los señores miembros del Directorio, por que significan, en cierto sentido, cambian un tanto la organización interna de la Junta y, por consiguiente, tienen interés para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Una vez que los señores Directores las hayan

recibido podrán ser discutidas en el seno del Directorio.

c) Que el Cuerpo se hizo presente en la ceremonia de homenaje a las glorias de la Armada Nacional, la que tuvo lugar en la Plaza Arturo Prat y fue organizada por la Secretaría Ministerial de Educación y por la I. Municipalidad de Santiago. En dicha ceremonia asistieron el Vicesuperintendente, el Secretario General y una Delegación de la Segunda Compañía y se puso una ofrenda floral en homenaje a los héroes de Iquique.

d) Que, después de una conversación con el Alcalde de la I. Municipalidad de Lonca, se le ofreció al Cuerpo la suma de $ 280.000.— para cubrir gastos de operación, especialmente bencina. Este aporte, aunque no es mucho, siempre ayuda y es interesante constatar que algunos Alcaldes comprenden la aflictiva situación económica por la cual atraviesa.

e) Que, con fecha 6.6.83. se despachó al señor Ministro del Interior un oficio solicitando ponga fin a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el Cuerpo de Bomberos de Policía en razón del alto costo que esta intervención significa para nuestra Institución. La verdad es que, dice, en los 6 años que lleva la intervención el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha invertido en Policía la suma de $ 2.481.714.— y para poder seguir manteniendo

miendo a esa Institución, se necesita un ingreso mínimo de $ 700.000 — para este año, cifra que no va a llegar. Por consiguiente, el puesto de Bomberos de Santiago, en la situación en que se encuentra, porque en otras épocas a lo mejor esta suma tan considerable pudo no haber sido tan onerosa para la Institución, no puede seguir mantemiendo esta intervención.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó que puntos pactos de servicios hay en la comuna de Colina, es decir incendios.

El Secretario General señaló que en Colina hasta el 1° de junio, los pactos del servicio eran los siguientes: Incendios sin alarma pública 70 Otros Servicios 10, o sea, en total 80 pactos.

f) Y, finalmente, que el Consejo de Oficiales Generales estaba preparando celebrar el Día del Bombero el día 30 de junio, con una sesión extraordinaria del Directorio en la que el Secretario General de lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1932, sirviéndose después una copa de champagne. A esta sesión se invitaría a los miembros honorarios, para darle una mayor realce y para incorporarlos un poco más a las actividades de la Institución. Pero, todo esto estará sujeto a que la Memoria pueda estar lista para esa ocasión! A esta labor está abocado don Manuel Bedoya y, en caso

pero no alcanzó a terminarla, se buscará otra forma de celebrar este día.
En seguida ofreció la palabra sobre algún punto de interés para la Institución.

17º- Alcance Por No Concurrencia a Sesión Extraordinaria Del Director Honorario Don Arturo Vargas.- El Director Honorario don Arturo Vargas expresó: Señor Superintendente, debo una satisfacción al Directorio por mi ausencia en el día de ayer a la sesión extraordinaria. Quiero dejar bien en claro que yo ignoraba totalmente que se celebraría dicha sesión. Sólo fuí informado al mediodía del jueves en reunión a la hora de los funerales del Director Honorario don Guillermo Núñez. Por supuesto, cuando me lo mencionaron mi sorpresa fue importante. Yo debo estar satisfacción, porque se trataba de un Director Honorario del Cuerpo, cuya partida produjo en mí una emoción profunda, pues me ligaba a él una gran amistad, con la cual me honró a través de más de 60 años. Esta se fue fraguando al calor de los incendios, pues fuimos ambos bomberos de techo. Siempre, en nuestras conversaciones, enmarcábamos los recuerdos de la bomba y de tiempos idos. Como no sentirme afectado por la partida de este maravilloso bombero, de este gran amigo que nos ha dejado; como no sentir el no haber estado presente ayer en esa sesión. Espero que aceptan que circunstancias de fuerza mayor me im-

pudieron acompañarlo en la tarde y que quiso el destino premiarlo, pues mi querido amigo Guillermo, cuyo gran amor de una noche fue su número, ayer su último viaje terrenal fue precisamente en ese atardecer gris de un día 7. muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Vargas.

En seguida manifestó que acababa de consultar al respecto al Secretario General y este le informó que se dio orden a la Central, como siempre de llamar a todos los miembros del Directorio. Posiblemente se produjo algún error o algo parecido que impidió avisar al señor Director Honorario. La velocidad con que se producen estas cosas hacen que a veces esto suceda, pero que no tenga la certeza de que la Secretaría General dio orden de llamar a todos los miembros del Directorio, asistiendo los que pudieron hacerlo.

El Director Honorario don Arturo Vargas, pidió que sus palabras no sirvieran de crítica alguna y que sólo quiso aclarar porqué un Director Honorario no estuvo presente para rendir un homenaje a otro Director Honorario.

18°.- Alcance Del Director De La 5a. Compañía Sobre Un Programa De La Televisión.- El Director de la 5a. compañía pidió que quería referirse a algo pero que, antes de hacerlo, deseaba expresar su satisfacción por haberse in compo-

nado el Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas, a quien no tenía el agrado de conocerlo personalmente, pero que admiraba como comunicador social, como pedagogo y como figura pública, lo que indudablemente es, pero que se veía obligado a referirse a una actuación profesional del actual Director de la Tercera, en ese entonces sólo voluntario. El cual, en un prestigioso programa de la televisión, presentó una versión del incendio de la Artillería. Que, si bien estaba llena de afecto por su Compañía la que, indudablemente, merece también el afecto de todos nosotros, no se ajustaba a la realidad. Pocos episodios en la vida de la Quinta tienen más importancia que el incendio de la Artillería y de ahí salió una tradición que la Quinta ha respetado por años.

Yo sé, continúa diciendo, que el periodismo obliga a ciertas licencias, pero quiero dejar en claro que el incendio de la Artillería no fue apagado por la bomba a palanca de la Tercera Compañía de Bomberos, aunque también fue apagado por esa bomba. Yo quisiera quitar unos momentos a los miembros del Directorio y leerles lo que considero uno de los mejores relatos del incendio de la Artillería. Una parte dice así:

"El material de agua concurrente estuvo compuesto por 6 bombas y 2 bombines. La Primera Compañía armó con la vieja bomba "Central" o "Ponka" y su moderna "Mapocho", la Segunda, con su bomba a vapor Es-

meralda, la Tercera, con su antigua bomba a palancas; la Cuarta, con una bomba a vapor ligera recientemente adquirida y con sus dos bombines, y la Sexta, con su bomba a vapor recientemente restaurada con el nombre de "Arturo Prat" la que resultó abollada durante el incendio por un casco de granada. Mientras tanto, la Compañía de Salvadores y Guardias de Propiedad, se ocupó de sacar los muertos y heridos y de trasladar los cajones de proyectiles y cápsulas que estaban en peligro de explotar, en tanto las dos Compañías de Escalas, la Séptima y la Octava, abrieron el camino a las de agua con mandarria y arrojo, para que pudieran llegar a los sitios más expuestos. El trabajo se desarrolló con entusiasmo y disciplina, bajo la dirección del Comandante, don Carlos Rogers, y del Vice Comandante, don Julio Walle, y su objetivo principal que sabían el peligro de una explosión que habría sido nefasta.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo desplegado, alrededor de las 11 de la mañana las llamas aún no habían podido ser detenidas y llegaban ya la primera munición de la Santa Bárbara. Se esparció la noticia de que el polvorín iba a estallar en cualquier momento, y fue entonces cuando se escuchó la voz resuelta de Gustavo Reid, que con su orden "¡Firme la Quinta" dejó clavada a su Compañía y al resto del cuerpo en el cumplimiento del

deber".

En seguida expresó: Señor Superintendente, yo lamento haber tenido que rectificar a tan prestigioso publicador social, pero creo que la historia del Cuerpo de Bomberos, la historia de todas las Compañías que estuvieron ahí merecen que, por lo menos en esta sesión del Directorio, se rescate y se recuerde.

El Director de la 3a. Compañía expresó que lamentaba mucho que fuera ésta su primera intervención, aparte de agradecer las palabras del Superintendente, para contestar a su distinguido colega de la 5a. Compañía.

En seguida manifestó que revisó el video oficial del Canal en más de una oportunidad y que al calor de la narración, hecha sobre el Snorkel y transmitiendo directamente al país, pudo escapársele algún detalle. No obstante, para la tranquilidad del Director de la Quinta y de los señores miembros del Consejo y del Directorio puede aclarar una particularidad de su narración. El Director de la 5a. Compañía dijo: "También la bomba a palanca de la Tercera apagó el incendio del Cuartel de la Artillería". Y por mi parte expresé: "Está bomba apagó el incendio", sin haber usado jamás la expresión "sólo" que implica exclusión. Se subentiende, para quien quiere entender bien, que también la Tercera apagó junto a sus hermanas, el Incendio de la Artillería. Entiendo y comprendo el cariño de la Quinta por su vieja bomba que era la más nueva en aquel entonces, pero el señor

Director de la Quinta podrá comprenderlo a la luz de la simple gramática que, evidentemente, el no haber usado el adverbio "solo" pone en absoluta claridad el juicio de la historia, el cual no he desdicho en mi gún momento. Por lo que hoy día nada tengo que excusar.

No sé, continuó, si debía agregar algunas otras palabras, pero me parece que para clarificar más lo que digo, debo reiterar que la Tercera y sus bombas a palancas apagó también el incendio del cuartel de la artillería.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que agradecía las palabras y la lección magistral que había dado el señor Director de la Tercera y que, naturalmente, aceptaba todo tipo de interpretaciones, pero quería salvar una omisión involuntaria y era que la narración a que se refirió fue un discurso del Superintendente del cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yáñez, en el acto conmemorativo del Centenario del Incendio de la Maestranza de Artillería.

18°.- Balance sobre las Intervenciones del cuerpo de Bomberos de Pudahuel y de Colina.- El Director de la 12a. Compañía señaló que el Superintendente se había referido al cuerpo de Bomberos de Colina, pero que, si mal no recordaba, a principios de año, un Director pidió que, cada cierto tiempo, se entregara un informe sobre el estado de situación y el balance corres-

pendientes a nos. Cuerpos. Pues le parecía que no se ha cumplido este acuerdo durante todo el año, pedía que, si fuera posible por lo menos, con respecto al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, recibiera la información en una próxima sesión.

El Superintendente señaló que se transmitiría la preocupación del Director de la 12a. Compañía para que se haga el balance correspondiente. Pero, quería adelantar, que el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel no significaba, para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, un problema económico de ninguna especie ya que dicho Cuerpo se autofinancia.

9º.- Agradecimiento Del Director De La 15a. Compañía.- El Director de la 15a. Compañía, expresó: Señor Superintendente, como miembro de este Directorio quiero agradecer las palabras de felicitación con que se me ha distinguido, con motivo de haber recibido mi premio por 15 años de servicios.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

20º.- Invitación Del Director De La 20a. Compañía A La Inauguración Del Nuevo Cuartel De La Compañía.- El Director de la 20a. Compañía manifestó: Señor Superintendente no quiero dejar pasar esta oportunidad de que está el Directorio reunido para, antes de que se haga oficial, invitarlos personalmente a la inauguración de

nuestro nuevo cuartel, la que se efectuará el día de aniversario de la guarnición, el 24 de junio próximo.

Se levantó la sesión a las 20, 25 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio
Celebrada En 20 De Junio De 1983.-

Se abrió la sesión a las 12,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
" "	"	Arturo Vargas,
Director de la 2a. Compañía	"	Juan Alvarez,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana,
" " " 13a. "	"	Hernán Vaccaro,
" " " 16a. "	"	Héctor Toro,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín,
Capitán de la 1a. "	"	Francisco Crespo,
" " " 3a. "	"	Luis Fernando,
" " " 5a. "	"	Cristián Eagle,
" " " 22a. "	"	Fernando Córdova,

y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Ramón Rodríguez, la del Director Honorario don Jorge Gaete, quien ha solicitado que se

le excuse en forma permanente, la de los Directores de la 5a. Compañía don Enrique Matta, quien estaba siendo reemplazado por el capitán de su Compañía, de la 11a. Compañía don Jorge Trivotti, de Salando y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Actas - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Director Honorario Del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 9a. Compañía, Don Luis Soto Salgado.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio: Tan solo con dos semanas de diferencia, con el fallecimiento del ex Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, el Superintendente se ve en la triste necesidad de citar al Directorio, esta mañana, para dar cuenta oficial del sensible fallecimiento de otro Director Honorario. En este caso, don Luis Soto Salgado, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, Miembro Honorario del Cuerpo y Director Honorario de la Institución, cuyo fallecimiento ha ocurrido en las primeras horas de la mañana de hoy. Es, con profunda pena, como dije en un principio, como el Directorio ve ralear, en esta forma, las filas de los Directores Honorarios, especialmente, tratándose de un hombre que entregara una parte tan considerable de su vida al servicio

de la Institución. Tengo frente a mí la hoja de servicios del Director Honorario don Luis Soto Salgado en virtud de la cual puedo señalarle al Directorio que se incorporó a su compañía el 7 de agosto de 1917, por consiguiente, tenía recibido ya el premio por 65 años de servicios, premio que obtuviera el año 1982. Fue en su compañía Secretario durante 5 años consecutivos y fue reelegido en ese mismo cargo en muchas otras ocasiones y en diversas oportunidades, se desempeñó también como Tesorero un año sin pensar, quien sabe, en el momento de desempeñar el cargo, que iba a ser, precisamente, en su calidad de Tesorero General como lo iba a ser, precisamente, en su calidad de Tesorero General como lo iba a recordar especialmente el Cuerpo. Pero, estaba inclinado, en la época a que me estoy refiriendo, al servicio activo. Es así como, su compañía lo eligió Capitán el año 1931 y se desempeñó en ese cargo durante casi 6 años. Luego fue elegido Consejero de Disciplina en cuatro ocasiones y su compañía considerando los extraordinarios servicios que llevaba prestados hasta entonces, acordó distinguirlo con el cargo de Director, que ejerció durante 3 años, dejándolo tan solo cuando el Cuerpo resolvió fijarse en él para llevarlo a las altas y delicadas responsabilidades de Tesorero General. Como Tesorero General, decía hace un rato lo va especialmente a recordar la Institución, porque se desempeñó en este cargo durante casi trece años, 12 años, 7 meses y 11 días exactamente señala su hoja de servicios. Sirvió, por consiguiente, bajo la confianza de va

nios Superintendentes que supieron aquilatar, especialmente, su dedicación, su sagacidad, su eficiencia en un cargo que es de extremada delicadeza y que requiere de una ponderación y de un criterio muy especial, virtudes que, sin duda, adornaban la figura de don Luis Soto.

El 6 de Septiembre de 1967, siendo todavía Tesorero General, recibió un premio por 50 años de servicios y pasó a ser miembro Honorario del mismo. Más tarde recibió, como ya lo anticipé, los premios por 55, 60 y 65 años de servicios.

El 2 de mayo de 1973. el Directorio, por sus relevantes méritos, acordó conferirle la distinción máxima que un bombero puede obtener, cual es la del Director Honorario de la Institución, título que ostentó hasta el día de hoy, durante un poco más de 10 años. A pesar de que en los últimos tiempos, por su salud resentida, ya no podía venir al Directorio, recuerdo haberlo visto en varias ocasiones en celebraciones especiales de su Compañía, la que especialmente amaba.

Por consiguiente, se trata señores de un servidor eminente de la Institución que entregó la gran capacidad que tenía en el delicado cargo de Tesorero General. Estoy seguro que interpreto a todos los miembros del Directorio y a la Institución toda, al señalar la tristeza que nos embarga por la pérdida irreparable de este extraordinario servidor, pérdida que será muy dificilmente solucionada

con el recuerdo que deja su extraordinaria hoja de servicios.

En seguida manifestó que el Secretario General daría lectura a la proposición de Acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales somete a la consideración del Directorio.

El Secretario General dió a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1°.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de dolor con que el Directorio, la institución toda vera el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Luis Soto Salgado;

2°.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 9a. Compañía;

3°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entornada la punta de aquél por el mismo lapso;

4°.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el martes 21 de junio en curso, a las 18,30 horas, en Arda. José María Caro con el Cementerio Recoleta;

5°.- Autorizar la concurrencia del material mayor de la 9a. Compañía que el Comandante determine;

6°.- Comisionar al Secretario General del Cuerpo don Eduardo Swinburn Herreros para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución;

7°.— Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;

8°.— Colocar una placa recordatoria en su tumba;

9°.— Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en nombre suyo o en su memoria.

10°.— Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y

11°.— Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

En seguida el Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, poniéndose de pie expresó: Señor Superintendente, por su intermedio pido el uso a los señores Directores para ocupar esta tribuna por segunda vez, en términos tan dolorosos, para despedir y pronunciar algunas palabras de homenaje a nuestro querido amigo, Director Honorario don Luis Soto Salgado. Trataré de expresar mi pesar y mi gratitud con algunas palabras de improviso y espero que ellas reflejen el dolor que siento con el desaparecimiento de Lucho Soto.

Acaba de decir, el señor Superintendente, cuanto debe nuestra institución a Luis Soto Salgado.

No corresponde a mi detallar esta acción de Luis Soto, tal vez por

que fué, precisamente, el Superintendente que pudo apreciar mejor que otros las cualidades sobresalientes de Lucho Soto. Durante los años que fui Superintendente él fue el Tesorero General. Aquellos años fue en los que el Cuerpo empezó su renovación y le correspondió a Lucho Soto, con esa tranquilidad, con ese conocimiento, con ese amor por la Institución, custodiar los dineros del Cuerpo mientras se construyeron varios de los actuales cuarteles. Y a esto me voy a referir en detalle porque estoy cierto que muchos de los señores Oficiales, que han actuado solo en los últimos años ignoran estos antecedentes.

El actuó como Tesorero General, custodiando como digo los intereses del Cuerpo, en la construcción de los cuarteles de la 2a., 3a., 7a., 9a., 11a., 12a., 14a. y 15a. Compañías, además de la renovación que hizo de los cuarteles de la 1a., 5a., 10a. y 13a. Compañías. Fueron aquellos tiempos, en que se puede decir, que sólo se vivía dedicado la tramitación y a la ejecución de estas obras.

Estos viendo a Lucho Soto llegar en la mañana a su oficina del cuartel General con un cartapacio, debajo del brazo, lleno de cheques y documentos, y lo estoy viendo, en la tarde, regresar a su hogar con otra cartera, llevando material para su hogar a fin de volver al día siguiente y estar en condiciones de que estas obras continuaran su andar.

Muchos fueron los reclamos que, en aquél tiempo, se hicieron con la actitud de Lucho Soto y el Superintendente de turno, en muchas oportunidades, que explicarles a aquellos que se quejaban

de cierta lentidad en tramitación de algunas cosas, cuál era la idea de Pedro Soto y todos aquellos palían complacidos de la exposición que oían y, lejos de sentir cierta molestia, aplaudiendo a este hombre que invertía su tiempo, su actividad, incluso, su descanso en el hogar, en servir a nuestra Institución.

Fueron aquellos tiempos, en los que fue posible hacer todas estas construcciones y adquirir los 6 primeros bombas Benlet que, todavía están en servicio.

Yo relato estas cosas porque es un deber de gratitud del pueblo conocerlas y es un deber de gratitud del que habla el darlas a conocer no habría podido desenvolverme con la tranquilidad con que me desempeño, cuando se construían todos estos cuarteles, si no hubiese sido por la confianza ilimitada que el Superintendente depositaba en su Teniente General. Fueron muchos y muchos y muchos los millones que se invirtieron en la construcción de todos estos años.

Fue un padre ejemplar. Deja a dos hijos que, actualmente, tienen los honores de las insignias de General de la República. Su hijo Roberto es, actualmente, General y Rector de la Universidad de Chile y su otro hijo Luis, General también, está en misión especial en los Estados Unidos.

Esto que estoy mencionando, es el reflejo de la actitud de los padres. Los padres que saben desenvolverse en su hogar se ven premiados después en sus hijos, cuando se les ve prosperar, cuando se les ve como van

ascendiendo, paso a paso, a través de su vida y van llegando a la cumbre de sus actividades por sus propios medios.

Él era un hombre muy modesto, modesto en todos sus ademanes y en su hablar, siempre calmado.

Tuvo, sin embargo, que sufrir un gran dolor. Un pensador Español dijo, que un dolor moral equivale a muchos dolores físicos. El tuvo que pasar, en una oportunidad, por un dolor moral, del cual le costó mucho sobreponerse. Pero, gracias a su férreo carácter que le caracterizaba, pudo hacerlo y su alma hacerle justicia y hacerle borrar de su mente, de su corazón, todo lo que sufrió en aquél dolor moral.

La vida, sin embargo, fue generosa con él. Lo premió uniendo su destino, a una mujer maravillosa, la señora Eloísa Arachemmey. Esta mujer extraordinaria tuvo entre sus manos las manos de su marido, sintiendo en ellas, los últimos latidos de su corazón. Así fue como la vida lo premió.

Hoy, nosotros los Directores Honorarios, el Directorio entero, estoy cierto, está sintiendo las mismas lastimaduras en el corazón que siente el que en este momento habla.

Yo le ruego al señor Director de la Morena que le diga a la señora Eloísa y a sus hijos, como será recordado en el Directorio, como nos ha dolido a cada uno de nosotros como en carne propia, el desaparecimiento de su dueño. Que le diga, también, que nosotros le guardaremos un eterno recuerdo y un perenne reconocimiento por su actuación dentro del fútbol.

Lo que dije en días pasados, en dos palabras por Guillermo Muñoz, vuelvo a repetirlo hoy. Para que la Parca se ha empeñado en llevarnos a nuestros mejores hombres y las filas de los Directores Honorarios van raleando; van raleando, diezmadamente, buscando la Parca a los mejores, para hacernos sentir, tal vez, cuanto es su poderío.

Yo concluyo diciendo que he tratado de interpretar el pensamiento de los Directores Honorarios y, más que eso, he tratado de interpretar mi pensamiento personal porque me duele más que a otros perder a Luis Soto: A quien tanto ayudaste, a quien tanto serviste te guardará una eterna gratitud. Muchas gracias.

El Director de la 9a. Compañía poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Con profunda emoción me dirijo a Uds. en razón el sensible fallecimiento, ocurrido hoy a las 7 de la mañana, de nuestro Voluntario Honorario y Director Honorario del Cuerpo, don Luis Soto Salgado.

Hemos escuchado, señores miembros del Directorio, de parte de nuestro Superintendente, la excelente hoja de servicios de don Luis Soto, conocida ya por su larga trayectoria, por más de 65 años de servicio en nuestra Compañía, como también, en las filas del Cuerpo de Bomberos.

Agradezco, en nombre de mi Compañía, las sentidas palabras del señor Superintendente, como también las de don Hernán Figueroa Angulo,

Director Honorario de la Institución.

En sus notas privadas, fue esposo y padre ejemplar. Fue el amigo leal y bueno, que siempre supo aconsejar, ayudar y querer, desde lo más profundo de su corazón Santo a su Compañía como también al Cuerpo de Bomberos en general, habiendo integrado este Directorio por más de 15 años, como Director de la Honorable y como, asimismo, Oficial General.

Para la Honorable Compañía, que represento, don Luis deja un gran vacío con su ausencia pero queda, también, su ejemplo, su enseñanza a las jóvenes generaciones que marchan con y tras nosotros, en este anhelo de servicio público y fé en nuestro Cuerpo de Bomberos y en la 9a. Compañía, su gran Compañía.

Se levantó la sesión a las 13,05 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada En 22 de junio de 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beato,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	Ramón Rodríguez,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	"	Guillermo Morales,
"	"	"	Enrique Phillips,
"	"	"	Jorge Salas,
"	"	"	Arturo Vargas,
Director de la 2a. Compañía	"	Juan Alvarez,
" " " 3a.	"	"	Mario Bandes,
" " " 4a.	"	"	Enrique Paulsen,
" " " 5a.	"	"	Enrique Matta,
" " " 7a.	"	"	Mauricio Galaz,
" " " 8a.	"	"	Luis Echenique,
" " " 9a.	"	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a.	"	"	Hernán Vaccaro,
" " " 17a.	"	"	Patricio Escobar,
" " " 18a.	"	"	Juan Olavarría,
" " " 20a.	"	"	Juan Pablo Figueroa,
" " 22a.	"	"	Martín Bedwell,
Capitán de la 12a.	"	"	Manuel Carvajal, y

el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Jorge Gaete, quien ha solicitado que se

de excusa en forma permanente, la de los Directores de la 15a. Compañía don Richard Gäbler y de la 21a. Compañía don Augusto Marin S.

Actas - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 7, 20 y 30 de junio en curso.
Se dió cuenta y se trató:

Proyecto de reformas a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo - El Superintendente señaló que esta sesión tenía por objeto iniciar la discusión del proyecto de modificaciones que se ha sometido a la consideración del Directorio, lo que se haría en la forma que iba a señalar a continuación conforme al procedimiento que el Directorio aprobó.
Dejó constancia que por un error de la Secretaría General no sólo se enviaron las proposiciones que se someten a conocimiento del Directorio, sino también una comunicación de la 3a. Compañía que no tenía porque haber sido con la citación y que no iba a ser objeto de discusión. En seguida expresó que la historia de esta reforma, en una discusión se inició, es larga, pues llevaba ya un año y medio. Efectivamente, a principios de 1982, el Directorio acordó nombrar en la Comisión de asuntos Reglamentarios a un conjunto superior a la de miembros que normalmente se designan en dicha Comisión, con el objeto de revisar un texto del Reglamento general en su totalidad. Esta

Comisión se dirigió a cada una de las Compañías y les solicitó que hicieran llegar sus propias sugerencias. Dentro de ellas está una que formuló la 3a. Compañía, que se había enviado a los Directores por error. Muchas otras Compañías también enviaron sus propias sugerencias. Todas ellas fueron debidamente tomadas por la Comisión y cuantas fueron aprobadas están incorporadas en el texto que se va a discutir. En tal forma no habrá ninguna razón para acompañar las sugerencias de la 3a. Compañía. Hubo otras Compañías, señalo, la 2a. y la 12a., que también mandaron sugerencias que en lo que han sido aceptadas también están incorporadas en el texto. Aquellas que fueron rechazadas por la Comisión o por el Consejo de Oficiales Generales, pueden ser revividas, como se acordó en la sesión pasada, en el seno del Directorio, pero no tenían por ningún caso que ser enviadas.

En cuanto a la historia de la reforma, expresó que recibidas, como señaló las proposiciones de algunas Compañías, fueron discutidas largamente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios la que naturalmente incorporó a estas discusiones sus propias ideas.

Elaborado un primer proyecto por la Comisión, éste proposición se envió al Consejo de Oficiales Generales, que agregó a las que sugería la Comisión, sus propias ideas y modificó, rechazó o aceptó; como es natural, las proposiciones de la Comisión, con las sugerencias del Consejo de Oficiales Generales, se hicieron a

la formación anterior, la cual aceptó algunas e insistió en otras. Como hubo discrepancia entre el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se pidió una sesión conjunta de ambos organismos con el objeto de aclarar dichas discrepancias. En tal forma, las proposiciones sometidas a la consideración del Cuartel están, en este momento, avaladas tanto por la Comisión como por el Consejo.

Hago a continuación un resumen muy breve del contenido general de las modificaciones propuestas para entrar inmediatamente a continuación, en las primeras ideas, las que he llamado ideas básicas, que iluminan los títulos en que se ha dividido esta proposición.

Señalé que las ideas básicas eran 18 y que iba a hacer un muy breve resumen para señalar por lo menos su orden cronológico.

La primera idea básica es la creación de las Unidades, que son organizaciones diferentes de las Compañías y de las Guardias y que tienen un destino que puede llamarse funcional. Como en esta sesión debía empezarse con la idea primera, preferí reservarme la explicación sobre las Unidades para cuando Terminara la explicación general y se pudiera entrar inmediatamente en la discusión pormenorizada de esta primera idea.

Explicó, que la segunda idea básica se refiere a la Memoria del Grupo. Que sabe el Directorio que en los últimos años el Secretario General no ha estado en condiciones de cumplir en forma exacta con la obliga-

ción reglamentaria de presentar la Memoria en una determinada fecha y se ha pensado que es preferible fijar una fecha que de mayor amplitud para que el Secretario General pueda hacerlo y se propone que sea presentada en una sesión especial del Directorio.

Informó que la tercera idea se refiere a los miembros Honorarios de la Institución, a los cuales para elevar - por decirlo así - la situación especial en que se encuentran, de preponderancia dentro del Cuerpo, se le permita, se les da el derecho de asistir a las sesiones solemnes que tengan lugar en el Directorio y a las sesiones especiales en que se lea la Memoria, a las cuales puedan asistir, aunque sin derecho a voz ni a voto.

La idea cuarta, manifestó, se refiere al Presupuesto del Cuerpo. En razón de un hecho que se ha venido repitiendo en la historia del Cuerpo en los últimos 5 a 10 años, de que el presupuesto no ha podido ser presentado por el Consejo de Oficiales Generales en la sesión ordinaria de diciembre, debido a que todavía se desconoce el monto que asignará el Fisco a los Cuerpos de Bomberos, monto que se está señalando por la Ley General de Presupuesto, que se publica tan sólo el 31 de diciembre. En esta forma, se ha trasladado la fecha de presentación del Presupuesto para el mes de enero, cosa que parece razonable. Se cambia, también, en esta idea básica, del presupuesto, los sueldos vitales que ya no exis-

ten, por unas unidades monetarias que podrían mantener el poder adquisitivo permanentemente en el curso del año.

La idea número cinco es de trascendencia. El cargo de Comandante se convierte en el cargo de Comandante General y los Comandantes Segundo, Tercero y Cuarto pasan a llamarse simplemente Comandantes, teniendo los tres el mismo cargo. La idea central de esta reforma, que fue propuesta por la Sa. Compañía, consiste en evitar las innumerables elecciones que tienen lugar cuando es necesario elegir algún Comandante por renuncia de algunos de ellos, por ejemplo, porque ha pasado a ser usual en el Cuerpo que cuando vaca el cargo de Comandante, hay una elección o dos para elegir al Comandante, que muchas veces resulta ser el Segundo Comandante. Vacando el cargo de Segundo Comandante, es necesario a veces también una o dos elecciones para nombrar al Segundo Comandante y si resulta elegido el Tercer Comandante, vaca el cargo de Tercer Comandante y hay que hacer otras dos elecciones para elegir al Tercer Comandante y si resulta elegido el Cuarto Comandante, hay que hacer nuevamente, dos o tres elecciones para elegir Cuarto Comandante. La historia señala que a veces el Cuerpo se ha reunido todas las semanas durante dos meses. La idea, propuesta por la Sa. Compañía y acogida por la Comisión y por el Consejo, consiste en tener, como lo había dicho un cargo superior y tres cargos, en este caso, del mismo rango, con el nombre de Comandantes. En el caso que renunciara el Comandante General, si se aprobara esta reforma habría una elección

y si las compañías eligen a alguien que no es Comandante, naturalmente se acaban las elecciones. Pero, si elige a uno que desempeñe el cargo de Comandante y por consiguiente nace un cargo de Comandante no para a llenar ese cargo y terminan las elecciones, porque no se elige al Segundo Comandante, al Tercero o al Cuarto. Se legisla sobre el mando de los Comandantes cuando concurren tres Comandantes de la misma jerarquía. Se señala que en tal caso tendrá un mando superior el Comandante que tenga más antigüedad como Comandante. En caso que hayan dos o más Comandantes que tengan la misma antigüedad como Comandantes, rige la antigüedad como Teniente.

Los artículos que se modifican en esta idea son naturalmente todos aquellos en que se menciona la palabra "Comandante", agregando la palabra "General" y cada vez que se dice Segundo, Tercero o Cuarto Comandante, se omite el número y se les llama Comandantes sólo Comandantes.

La idea número seis partió de una necesidad práctica y consiste en que si un Oficial es citado a comparecer ante el Consejo Superior de Disciplina, mientras el juicio tiene lugar, quede suspendido de sus funciones hasta que el mismo Consejo Superior de Disciplina acuerde la sanción que pueda merecer. Una al respecto, el Comandante ha hecho hincapié especialmente en que a veces sucede que, mien-

teniendo a la persona involucrada en su cargo, se producen graves problemas respecto de la disciplina en el grupo.

La idea número siete se refiere a las asistencias de abono. Que es pedido por los señores Directores que los médicos cirujanos tienen actualmente asistencias de abono por los servicios profesionales que prestan. La idea de la Comisión y del Consejo es ampliar estas asistencias de abono, también, a otros profesionales a que pudiera ser necesario recurrir para la marcha del Cuerpo. Así, por ejemplo, si se requiere de un abogado para un juicio y fuere el abogado miembro de la Institución, podrían compensarse le sus servicios con un conjunto de asistencias, según la dedicación que pudieran poner. También, se agrega una disposición que otorga asistencias a los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración por el tiempo en que presten sus servicios en las oficinas de la Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia.

La idea número ocho señala la necesidad de realizar un Ejercicio General cada dos años en lugar de tener que solicitar la autorización del Directorio para efectuarlo. Aquí se modifica el énfasis o la obligatoriedad de realizar el Ejercicio General. Piensa la Comisión y el Consejo que realizar el Ejercicio General es una buena cosa. Si por alguna razón no se puede efectuar, por ejemplo por una razón de orden económico, el Comandante solicitará suspenderlo y el Consejo de Oficiales Generales tratará la disposición del Directorio y se

excepcionará por ese año. Pero, si no fuese así, regiría la disposición de la idea general, en el sentido de que se necesita realizar un Ejercicio General cada dos años. Señala que la idea del Ejercicio General no implica la que rija hasta cumplido tiempo, sino que aquella que el Comandante señale, en el sentido de que muchas compañías puedan tomar parte en el ejercicio.

La idea número nueve se refiere a los requisitos para un nombrado Oficial de Compañía u Oficial General. Se señala que el Directorio podrá establecer, mediante un acuerdo permanente, algunos requisitos extraordinarios, además de ser bombero, para ocupar ciertos cargos, como sucede en el caso de los Maquinistas, es que es necesario tener el título de Maquinista otorgado por la Comandancia. Se prevee que se haga exigible según algunos cursos que puedan ser indispensables para ejercer el mando o para realizar funciones administrativas. En todo caso, como este artículo puede menoscabar algún derecho que se tenga adquirido, se contempla que la disposición que pueda adoptar el Directorio en ese sentido no puede tener vigencia retroactiva, sino que se aplique tan solo a los voluntarios que ingresen a la Institución después que el acuerdo haya sido adoptado.

El punto décimo se refiere a asunto de tipo disciplinario en el que se ha recogido la re-

ferencia de algunas compañías en el sentido de que la suspensión que aplique el Consejo Superior de Disciplina inhabilite al Oficial sancionado para el desempeño de cualquier cargo de Oficial General, de Compañía, de Brigada o de Unidad, por el lapso de 6 meses, contado desde el momento de la aplicación de la pena. Esto tiene por objeto evitar lo que a veces sucede en el sentido de que el Consejo Superior de Disciplina sancione a un voluntario o a un Oficial, por ejemplo, con cuarenta días de suspensión y la compañía al cumplirse el día 361 elija al mismo voluntario en el cargo que tenía, por lo cual se produce un problema de pugna entre el Consejo Superior de Disciplina y la compañía correspondiente. Esta idea tiene por objeto evitar ese abuso, si se le permitía la expresión.

El punto once se refiere a Asuntos Administrativos. Se elimina un conjunto de documentos que se llevan en la Comandancia, como lo exige el Reglamento General y que conforme a la reorganización de la administración, ya no son necesarios.

El punto doce modifica los Estatutos en el sentido de que los servicios que prestan los voluntarios son siempre gratuitos, como lo dicen los Estatutos, pero se elimina la frase "y del cuerpo". Hoy día los Estatutos señalan que los servicios que presten los voluntarios y el Cuerpo son gratuitos. La idea consiste en que el Cuerpo pueda en ciertas ocasiones muy especiales, obrar por algunos servicios que reportan utilidad económica a quien los solicita. Así, por ejemplo, cuando el

Cuerpo de Bomberos hace un análisis sobre las condiciones de combustibilidad de una industria, esa industria obtiene la rebaja de algunos seguros por el informe del Cuerpo de Bomberos. En tal forma, se utiliza a la Institución, en ciertos casos, para obtener un flujo económico y el Cuerpo gasta dinero propio para favorecer a determinadas empresas. Que esa era la razón para que se propusiera, en esos casos, cobrar por los servicios que se les preste.

El punto trece eliminaría los diplomas respecto de la mayoría de los premios de constancia que se otorgan a los bomberos, manteniendo tan solo los diplomas por 20 y 30 años. La experiencia triste del Secretario General que los confecciona y del Superintendente que los firma, es que de 300 premios que se otorgan en diciembre, vienen a retirarlos no más de 5 o 6 voluntarios los otros se guardan en la Secretaría y no los retira nadie.

El punto catorce se refiere a lo mismo que el Consejo de Oficiales Generales puede otorgar. En el título correspondiente al Consejo no se determina con exactitud cuales son esos bienes muebles. Se ha considerado preferible señalarlos con mayor claridad.

El punto quince es por demás y coincide con el punto referente al Presupuesto del Cuerpo y se refiere a los montos en unidades reajustables de que algunos Oficiales Generales pueden disponer sin acuerdo del Consejo ni del Directorio, en su caso, que se

expresan actualmente en unidades reajustables.

El punto dieciséis es, precisamente, el que fue propuesto por la 3a. Compañía y que modifica el quórum con el cual puede sesionar el Directorio. Saben los Directores que el quórum para que sesione el Directorio lo forma un conjunto determinado de personas y que se establece que tienen que estar presentes tres Directores de Compañía a lo menos. Este quórum era razonable cuando había 12 Compañías, pero habiendo 22 se ha pensado preferible modificarlo.

El punto diecisiete se refiere a la entrega del título de Director Honorario. Se refiere, en este caso, al sistema que existió en el Cuerpo durante sus primeros 80 o 90 años, que permitía conferir el título de Director Honorario también a quienes se hallaren formando parte del Directorio. Esta proposición surgió, después de la designación de Director Honorario de don Arturo Vargas, en el seno de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Finalmente, la idea dieciocho se refiere a que el actual cargo de Intendente pase a denominarse Intendente General, porque se crea el cargo de Intendente como Oficial de cada Compañía, oficiales que estarían subordinados al Capitán y que estarían encargados de la mantención del cuartel de su Compañía.

El Superintendente manifestó que había hecho este resumen muy escueto del proyecto de reformas, para señalar cómo son de dispares y de distintas las ideas. Hay ideas que se refieren a un punto muy concreto, o sea, son muy puntuales y hay otras ideas que abarcan, prácticamente, el Re-

glamento general en su totalidad, por lo que habrá de ir discutiéndolos uno por uno.

Hechas estas pequeñas introducciones, señaló, con exposición entraría a tratar la idea general número uno, que se refiere a la creación de Unidades dentro de la Institución.

Informó que siendo Superintendente el Director Honorario don Guillermo Morales se modificó el Estatuto y el Reglamento general, señalando en el artículo 4º de los Estatutos que el Cuerpo se compone del número de Compañías, de Brigadas y de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución. Las palabras otros servicios fueron incorporadas en esa reforma del Reglamento, porque se pensó en aquella época que, además de las Compañías y de las Brigadas, podría ser necesario contar con un servicio sanitario o un servicio de otra especialidad que pudiera ser, eventualmente útil en el futuro, sin necesidad de tener que modificar los Estatutos. Las referidas palabras quedaron incorporadas, pero no se ha puesto en funcionamiento ninguna en la Institución hasta el momento. Agregó que esta idea de las Unidades se ha recogido de experiencias que el Cuerpo ha tenido en los últimos años y de un proyecto que tendría que explicar en alguna de ellas. Precisó que la experiencia recogida se refiere a los sectores interemidos por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, específicamente los de Pudahuel y de Colina, en que

el Consejo de Oficiales Generales, que es el instrumento, el que dirige la intervención, con Unidades. La Unidad se caracteriza, en este caso de la intervención, en que es una Unidad funcional, que se dedica a apagar incendios, pero no es una Unidad deliberante. Esto es, no celebra sesiones como las Compañías, ni tiene Directorio que la presida ni nota para proveer los cargos ni maneja fondos. Las razones son obvias en el caso de las intervenciones.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó como se manejan estas Unidades.

El Superintendente señaló que en lo operativo tienen un Capitán. En la parte deliberante y en lo presupuestario son dirigidas directamente por el Consejo de Oficiales Generales. Que esta experiencia ha resultado extraordinariamente provechosa que se ha estado trabajando con ellas, teniendo presente que el Alcalde de Las Condes pidió que el Cuerpo asumiera, como es obligación hacerlo, por lo demás, los peligros de incendio en la localidad de Farellones. Habrán Unidades en la comuna de Las Condes y en la comuna de La Barnechea, que también atiende el Cuerpo y, por consiguiente, es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el responsable de apagar incendios en ese lugar. Añadió que con estos antecedentes resulta claro que el Cuerpo no puede crear una Compañía en Farellones. Pidió pensar que había ocurrido el día anterior al de esta sesión, en que hubo un funeral a las 6 de la tarde, si los voluntarios de esa Compañía hubieran tenido que bajar y probablemente algunos subir después, por lo tanto no

posa imposible, por un conjunto de factores, organizar una compañía en Fuenllanes. Sin embargo, debemos estar a la altura de los requerimientos de esa localidad que tiene muchas construcciones y a veces se concentra en ellas una cantidad impresionante de personas. Se recomendaba tener formando parte, que es un enamante de los deportes andinos, que viera como podría hacerse realidad estas ideas del alcalde y la opinión que cargó en los últimos años es la siguiente:

Tener una Unidad con un pequeño cuartel en la localidad de Fuenllanes, la que dispondría de jeeps para traccionar una motobomba, que es la única forma de poder llegar a los lugares más distanciados. Que tanto en el Colorado como en la Parva hubiera cuarteles donde se mantuviera el material menor necesario para apagar los incendios en esa localidad, porque no sería posible acarrear todo el material menor durante una nevazón o ante cualquiera otra dificultad, hacia los lugares amagados. Que se instalara una sirena en Fuenllanes. En caso de incendio se movilizara el jeep con su motobomba, se utilizara el material menor que exista en la localidad amagada y trabajara un número de voluntarios que se ha pensado que no debe ser inferior a 25 y que puede llegar a ser de 50 voluntarios. La idea fue hablada con los pobladores que son habitantes permanentes de esas regiones, que viven

allá y que en su mayoría son capitanes y maestros. Los servicios serían tonificados con voluntarios que normalmente suben los días de semanas y que estarían presentes ante algún problema de este tipo para ayudar en dicha Unidad. La idea no ha prosperado hasta este momento, como es natural por falta de fondos municipales, porque se le dijo al Alcalde que toda esta organización tendría que ser costeada por la Municipalidad.

En vista que se está pensando en un Reglamento General que debe durar 50 años o por lo menos 20 años más y no se está legislando tan solo para mañana, pensó el Consejo de Oficiales Generales que era preferible dejar abierta la puerta para crear este tipo de institución, además de las Compañías y Brigadas.

A continuación explicó que una Unidad, conforme a lo que se propone, sería creada por un acuerdo del Directorio con la presencia de Capitanes. Las Compañías se crean, con la presencia de los Capitanes. Tendrían el nombre que les señale el Directorio. Se ha pensado que no es conveniente asignarles número porque es más fácil llamar la Unidad Pacheco, por ejemplo, que llamarla Unidad No. 1 ó lo que sea. Se regirían por un Reglamento Especial de Unidades, aprobado por el Directorio y, por consiguiente, no entra en el Reglamento toda su organización interna. El Directorio señala en el Reglamento General por el que han de regirse. El Consejo de Oficiales Generales tiene sobre ellas un manejo muy parecido al que ejerce respecto de las Unidades actualmente existentes en los juegos in

tenido. Así, por ejemplo, la incorporación de voluntarios las acepta el Consejo y también les concede la calidad de Voluntarios cuando llegan a tener los requisitos necesarios para ello. Los voluntarios aceptados por el Consejo de Oficiales Generales se insertan en el Registro Especial respectivo como se hace ahora, con los encuadres de las Unidades interesadas. La aceptación de renuncias, la separación o expulsión, corresponde también al Consejo de Oficiales Generales, sin perjuicio, indudablemente de la facultad del Consejo Superior de Disciplina de aplicar las sanciones que le parezcan. Si un voluntario presenta la renuncia, el Consejo de Oficiales Generales tiene la obligación de aceptarla o rechazarla dentro del plazo de 30 días. Esto es, lo mismo que hace la Junta de Oficiales en las Compañías. Los Oficiales de estas Unidades son aquellos que se señalan en el Reglamento Especial, aprobado por el Directorio.

En las Unidades actuales existe un Capitán Delegado, dos Tenientes Delegados, un Ayudante Delegado, un Secretario Delegado y un Maquinista Delegado. No hay Director ni Tesorero. No hay Director porque la Unidad no delibera, no celebra sesión y no tiene representación en el Directorio. Es dirigida por el Consejo de Oficiales. Y no hay Tesorero porque los fondos son administrados por la Tesorería General. Esto, sin embargo, que puede ser bueno, que puede ser bueno en estas Unidades

intervenidas, puede no serlo en otros lugares y es por eso que se deja la designación de la oficialidad a la resolución del Directorio. Así por ejemplo, se ha pensado que en Farellones deben haber 3 Tenientes. Uno en Farellones uno en la Parva y uno en Colorado, con el objeto de que siempre haya un oficial de mando en el lugar donde se produzca el incendio y este no a tener que deberse a la Unidad que corresponda. Los oficiales son designados y removidos por el Consejo de Oficiales Generales, esto es no hay elecciones. Dentro estos Oficiales, las facultades y obligaciones que se señalan en el Reglamento Especial de Unidades. La precedencia en el mando recae en los Tenientes, naturalmente, y la determina el Comandante por Orden del Día. Repitió que estas Unidades no manejan fondos. Los recursos son los que le destina el presupuesto del Cuerpo y son administrados por el Tesorero General. Los premios y el uniforme se rigen también por el Reglamento Especial respectivo. No forman normalmente en las citaciones del Cuerpo, como por ejemplo, en los funerales. Pero, si acaso fuese necesario que formaran, formarían después de las Compañías y Brigadas en el orden que señale el Consejo de Oficiales Generales, en caso que sean varias. Insistió en que la idea era la de dejar abierta la puerta para la creación de estas Unidades en caso que fuese necesario. No solamente se piensa que una Unidad pueda ser regional, como la que podría existir en Farellones, sino que también podría haber alguna Unidad de tipo funcional. Así, por ejemplo,

como pensaba el Superintendente de la época don Guillermo Morales, una Unidad de tipo sanitario que se dedicara tan solo a una actividad o a una actividad ya más especificada, de acuerdo con el avance de la técnica. Podría haber una Unidad de Escaladores, de Hombres Pájaros, de Hombres Rana, de Helicópteros, etc., porque es posible que el Cuerpo necesite alguna vez especializar hombres en determinadas materias y, por consiguiente, se estaría dejando abierta la puerta para que el Directorio, si lo cree necesario en su oportunidad, acuerde la creación de una Unidad. Por consiguiente, no se incorpora al Reglamento un conjunto de atribuciones, sino que el Reglamento General se los deja al Directorio.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó si la proposición podría aceptarse, con algunas modificaciones, dentro del Reglamento Especial de Unidades.

El Superintendente señaló que la idea era la siguiente. Una Brigada, si bien no lo dice el Reglamento General, es una Compañía en formación. Tiene todas las atribuciones de las Compañías, tiene todos los oficiales de las Compañías y solo le falta el reconocimiento como Compañía para convertirse en tal. Así ha sucedido con la 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías por ejemplo. Una Unidad es una organización funcional. Tiene un objeto determinado y por consiguiente, no puede nunca llegar a ser Compañía, porque no está organizada como

tal, sin perjuicio de que creciendo, alguna vez se convierta en Brigada y luego en Compañía. Incluso, se ha pensado que los voluntarios que vayan a fortalecer la Unidad de Fuellones, en caso de que resulte, puedan ser voluntarios de Compañías del fuego y que un voluntario, como el Excmo. Comandante, que lo es de la 11a. Compañía, pueda serlo también dentro de la Unidad de Fuellones y que no sea incompatible una cosa con otra, porque no tiene sentido que se encuentren varios bomberos en Fuellones, que saben apagar incendios y no puedan hacerlo porque no pertenezcan a la Unidad. Con ese objeto se ha pensado bajar un poco y no dejar a esta Unidad como una Brigada en formación para que alguna vez se convierta en Compañía.

El Director de la 2a. Compañía consultó si en caso de aprobarse el proyecto de las Unidades, no iban a tener relación en absoluto con las Unidades que actualmente existen. Si serán total y completamente distintas.

El Superintendente señaló que, obviamente, en absoluto ninguna, tanto que cuando le preguntó el señor Director de la 12a. Compañía, en la sesión ordinaria pasada, señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está solicitando al Ministro del Interior que los libere de la intervención en Colina y, por consiguiente, la Unidad Colina seguirá en igual forma suerte si esto resulta así. No tienen nada que ver con las Unidades. Sin embargo, la experiencia alcanzada con esas Unidades ha permitido sacar algunos elementos de juicio como son los

que se estaban preparando.

El Director Honorario don Guillermo Morales preguntó si Pudahuel estaría en la misma situación.

El Superintendente contestó que el cuerpo de Bomberos de Pudahuel está intervenido, pero no forma parte del cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él veía con alguna preocupación la introducción del concepto de Unidades. Declaró conocer plenamente con el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí en el sentido de que bastaría con mantener el concepto de Brigada. Que lo ve con preocupación, porque considera que el cuerpo de Bomberos de Santiago se está extendiendo más allá de lo que su capacidad actual le puede permitir. Además, cada vez son mayores los requerimientos del Supremo Gobierno, en los cuales no es posible negarse en las mayorías de las veces, en cuanto a intervenciones de cuerpos de Bomberos. Agregó que como voluntario del cuerpo de Bomberos de Santiago, francamente no le gusta que la admisión de un voluntario sea aceptada por el Consejo de Oficiales Generales y que disciplinariamente sea juzgado por el Consejo de Oficiales Generales. Opinó que creando las Unidades se estaba introduciendo en el cuerpo de Bomberos de Santiago algo que no tiene que ver con la tradición nuestra. Los voluntarios del cuerpo de Bomberos son unos y todos iguales. Si mañana la responsabilidad y la obligación de

satisfacer las necesidades de la comuna de Las Condes llevara a tener que formar una Unidad en Carabineros, no puede hacerse sin que se establezca este concepto de Unidad que mañana puede extenderse con una velocidad increible y que emprendiera al Cuerpo de Bomberos una serie de responsabilidades que lisa y llanamente no estarían en condiciones de tomarlas. Repitió que le preocupaba grandemente, altamente, el hecho de que sea el Consejo de Oficiales Generales el que elija los oficiales, que juzgue a los voluntarios y que los saque en las filas de las Unidades. Hace que si algo ha tenido de valor nuestro Cuerpo de Bomberos, ha sido la democracia bomberil y él está por respetarla y no faltarle el respeto a esa democracia bomberil, ni siquiera por satisfacer una hipotética necesidad que sería, también, hipotéticamente.

El Director de la 2a. Compañía manifestó estar de acuerdo con la mayor parte de lo que había dicho el Director de la 5a. Compañía. Hace que en realidad sería extenderse demasiado al tratar de mostrar estas Unidades dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que tiene una labor específica. Que como muy bien lo dijo el señor Director de la 5a Compañía, quizás adonde nos van a llevar. Que existen en el Reglamento General unas palabras que dicen "y otros servicios", dentro de las cuales cabría cualquiera necesidad que se produjere a posteriori, sin necesidad prácticamente de aumentar tanto las posibilidades que pudieran tener el Cuerpo de Bomberos y llegar al momento en que no pudieramos cumplirlas.

El Superintendente señaló que el precepto que se cita en razón de interpretación, cuando se habla de extensión territorial, porque el proyecto no responde ni engloba extensión territorial, porque el proyecto no responde ni engloba extensión territorial comunal. Para lograr una extensión territorial había que modificar el artículo 1º de los Estatutos, que precisa su radio jurisdiccional. Aquí, tan solo estamos pensando en una organización interna, dentro de los propios límites que tenemos. Es efectivo que la necesidad de las prácticas han hecho que el Cuerpo de Bomberos de Santiago esté cada vez más requerido. Pero éste no es un requerimiento de tipo territorial, es más bien un requerimiento de tipo hipotecario y precisamente esta idea de las Unidades los apunta más allá de la extensión territorial de lugares que son nuestros. Personalmente estimo que las Compañías van a tener que ir especializándose en diversas actuaciones, frente al requerimiento tecnológico. Que no es posible que todas las Compañías de agua, por ejemplo, estén especializadas en incendios de productos químicos, en otros, de productos inflamables o en ciertos productos determinados de algunas industrias. Así como en las Compañías de escalas se está produciendo cierta especialización en lo que se refiere a salvamento. También va a ser necesaria una cierta especialización en otros niveles. Que actualmente esto puede lograrse si se especializa una Compañía en productos químicos, pero mucho más razonable es especializar a los volun-

tarios que sepan, que entiendan y que les guste especializarse en química y que formen una Unidad. Que no es necesario pensar que las Unidades estarían compuestas por bomberos diferentes de los que actualmente las componen. Como dijo, son organización funcional. Informó que cuando se discutió este problema en el seno de la Comisión, se planteó la posibilidad del uso de los helicópteros. Si hubieran personas destinadas, especializadas y con deseos de dedicarse a esa actividad de rescate por esta vía, ¿porqué tendría que obligarseles a ir a incendios en barracas si no son su especialización? Su misión estaría allá y formarían parte de la Unidad y trabajarían con el Cuerpo de Bomberos de Santiago cuando sean requeridos, como sucede con Farellones, por ejemplo. El caso territorial de Farellones es difícil que se dé, salvo que se empiece a poblar la cordillera hacia arriba. Por lo mismo, no se estaba hablando de extensión territorial sino de especialización funcional. Ahora, si el Gobierno obligara al Cuerpo a hacerse cargo del servicio bomberil en todo el país o en toda la provincia de Santiago, eso sería un asunto político diferente.

El Director de la 5a Compañía expresó que él creía que se estaba haciendo una cosa muy larga sobre un tema, relativamente simple. Pero como está el Reglamento General, hoy día, permite la formación de Brigadas y de otras Unidades que requiera el servicio. Y, lo que estamos creando acá, y esto es muy importante, ya no son Brigadas Especiales, Unidades Especiales formadas por voluntad

nios de distintas compañías. Estimó que se estaba insertando, al cuerpo de Bomberos de Santiago, un concepto totalmente extraño que, como él no las cosas, actualmente se tiene abierta cualquiera posibilidad para las Brigadas, porque el Comandante puede formar los grupos que precise pudiendo a las compañías los colaboradores de los bomberos que él requiera, sin necesidad de reformar el Reglamento General.

El Cuarto Comandante señaló que habitualmente los Comandantes no acostumbran hablar en el Directorio, pero primero que tratar dese de reformas reglamentarias es bueno que expresen su opinión respecto de algunos puntos. Que según su parecer lo que se persigue al crear las Unidades, no es sino que diferencien un poco el concepto y amplíen algunos en cuanto a "otros Servicios" de que habla el Reglamento General actual. Cree que se trata de que los "otros servicios" que el Comandante podría agregar, tengan una reglamentación conocida y aprobada por el Directorio y no una idea o una reglamentación que el Comandante juzgue conveniente. Porque, el Comandante hoy en día podría perfectamente crear, en Fare Llones, bajo el nombre de servicios especiales, lo que él quisiera, por cuanto el Reglamento General lo autoriza. Sin embargo, estimó necesario prevenir reglamentando, dado el crecimiento que está teniendo la ciudad. Que en esto difiere del concepto del Director de la 5ª. Compañía, en el sentido

de que no era el Cuerpo el que está creciendo por crecer, son las ciudades, los nuevos elementos, las nuevas técnicas y una serie de otros elementos los que lo están obligando a crecer, como siempre lo ha hecho. En este sentido sería negativo, según su parecer, ser temerosos hoy día. Si no lo fue el Comandante Phillips cuando creó una Central de Telecomunicaciones, hace ya más de 50 años, cuando eso era una cosa extraña para la ciudad. Sostuvo que había que pensar en lo que va a suceder mañana. En seguida se refirió a hechos que son de hoy día y no de mañana. Por ejemplo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene cierta asesoría de un grupo de funcionarios de Famae (Fábrica y Maestranzas del Ejército), que funcionan dentro del recinto de la fábrica como una especie de unidad, o sea, exactamente lo que se estaba tratando, pero formada exclusivamente con personal que trabaja en Famae. Naturalmente que es una Unidad de Primeros Auxilios, como las creadas en una serie de industrias también tan especiales como Famae, cuya importancia e innegable. La Unidad de Famae esta asesorada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero como los elementos que existen dentro de este recinto militar son productos especialísimos, ellos son los que actúan como una primera avanzada -digamos así- esperando los refuerzos. Ante este hecho es indiscutible que el Cuerpo tiene dos alternativas, la de decir prestamos la asesoría o no y trataríamos de controlar un incendio únicamente bajo nuestra vigilancia. Si el Cuerpo no prestara la asesoría, Famae, evidentemente crea-

ría su unidad interna, sin pedirle permiso a nadie y simplemente compra en el comercio los elementos que desee. Creo que esa Unidad es exactamente eso, una Brigada bomberil, sin ser sus componentes realmente bomberos y, por lo mismo, no pueden tener participación en el Directorio de nuestra Institución. La Unidad la va a tener de todas maneras, aunque quisiéramos oponernos, porque realmente la requieren en un momento determinado dentro de su enorme área. Agregó que este era un ejemplo.

El segundo ejemplo, dijo, lo constituye Farellones. En Farellones, durante el curso de un año, excluyendo las épocas en que las personas suben a hacer deportes de invierno, no viven más de 200 personas, incluídos niños y mujeres, de modo que si con suerte se cuenta con 100 hombres, habría que pensar que esos 100 hombres estarían virtualmente obligados a ser voluntarios, si el Cuerpo quisiera formar allá una Brigada o un servicio especial determinado por el Comandante. Que realmente es imposible pensar que todos ellos quieran ser bomberos o miembros de la Unidad bomberil. Por lo tanto, le parece que el planteamiento de Unidad abre un poco más las puertas a que vayamos acomodando los sistemas nuestros a las necesidades tanto territorial, como no las ha creado el Cuerpo, sino que están dadas, como a las necesidades que se van formulando por la técnica, por el tipo de usuarios que el Cuerpo de Bomberos de San-

tiago tiene, etc.

El Superintendente expresó que él quería recalcar que lo que están solicitando la Comisión de Asuntos Reglamentarios y el Consejo de Oficiales Generales es, precisamente, que se habrá la puerta para poder legislar sobre este punto, pero la determinación concreta se hará en tal al Directorio en el momento en que la necesidad exista. En tal forma el Directorio, al no modificar el Reglamento General, no se está desprendiendo de una de sus facultades. Esta, dejando abierta la posibilidad que quedaría consignada en el Reglamento General. Recordó que la última modificación se introdujo cuando era Superintendente don Sergio Dávila, hace más de 10 años, y no ha sido posible después revisar el Reglamento General. Normalmente, el juego no revisa con la rapidez necesaria el Reglamento General, pero ahora, aprovechando esta oportunidad, se estaba contemplando la inclusión de las Unidades.

El Director de la 17a. Compañía señaló que desde el 24 de octubre de 1964, en que se fundó la Unidad Famae, sus oficiales y sus voluntarios son adiestrados y son elegidos por el mismo personal. Es decir, son elegidos igual que en una Compañía.

El Cuarto Comandante expresó que él conocía ese caso por eso lo puso como ejemplo, porque la Unidad Famae no tiene ninguna otra relación con el Cuerpo de Bomberos de Santiago que no sea una asesoría que se le presta cuando la pide. Probablemente, a lo mejor con el tiempo puede ser que no quiera continuar con este sistema. Pero pueden haber otros casos

en que nosotros nos adelantamos al tiempo y tengamos, entonces, ese control. Que el ideal sería entonces, que era Unidad, ya que se creó y podría haberse creado con o sin nuestra anuencia o consentimiento, tenga una relación reglamentaria jurídica con el Cuerpo.

El Superintendente señaló que a propósito de lo que había expresado el Director de la 1ra. Compañía, el hecho Famae, es un hecho concreto. Preguntó que pasaría si siguiendo la idea del Director de la Quinta Compañía y no queriendo que se nos escape del territorio una especie de subterritorio que existe ahí y que corresponde a nosotros, pero que en cierto sentido no podemos controlar, que pasaría - repitió - si la convirtiéramos en Brigada, porque esa sería la manera, conforme al Reglamento actual, y en definitiva se convirtiera en Compañía y el Director viniera a sentarse aquí, un Director que no adopta resoluciones por sí mismo, porque es empleado de la fábrica. En tal forma, sería mucho mejor convertirla en Unidad.

El Director de la 5a. Compañía opinó que se estaban confundiendo muchos términos. Que en el Cuerpo se estaba reglamentando como se daría la calidad de bombero a los integrantes de las Unidades. Se está diciendo como ingresa, como es juzgado, como es sancionado, en qué orden desfila y como debe concurrir, o sea, se está creando una Unidad bomberil muy distinta a la de Famae. Y, lo que es más, de las renuncias de los voluntarios

de las compañías y se habla que la calidad de Bombero se pierde - Art. 5 de renuncia, separación o expulsión. Lo que también es aplicable a las Unidades. Pienso, acá estamos reglamentando de la "a" a la "z" lo que atañe la Unidad, a lo que él se opone en forma vehemente y porque forma de no que ya se tiene introducidos, un cuerpo necesario probablemente, pero un cuerpo relativamente extraño, que son las Brigadas, no desea que se introduzcan sin tener Cuerpo, las Unidades. Además, si el señor Comandante lo desea puede crear Unidades Especiales dentro del Cuerpo de Bomberos. Pero, si Fuenllanca requiere de servicios especiales, se podría crear el concepto de Brigada, pues no se en que se diferencian; social, económica o físicamente una Unidad en Pudahuel, de una Unidad en Fuenllanca. Pregunto, es necesario introducir ahora, el concepto Unidad y reformar, de tal manera todo nuestro Reglamento General para algo que hipotéticamente puede ocurrir y que si ocurriera, el señor Comandante tiene las atribuciones para dar el servicio que la ciudad requiera. Repito estar rotundamente en contra, de esta idea.

El Superintendente estimó que algunas frases eran absolutamente exageradas, porque no se estaba modificando completamente el Reglamento General introduciéndole elementos ajenos y ya lo había dicho el Cuarto Comandante que no han existido problemas en 10 años. Que es evidente que el Comandante saldrá cuando llegará el momento de prestar servicio en Fuenllanca. Informó que

hace mucho tiempo, tres años, que se está conversando con el Alcalde de Los Condes sobre la Unidad Bomberil en Farellones. Incluso, tiene asignado el cuartel y ya está construido en gran parte.

El Director Honorario don Arturo Vargas señaló que después de haber oído las palabras del Director de la 5a. Compañía y las del Director de la 17a. Compañía, llegaba a la conclusión, sin ningún apasionamiento, de que no ve la razón para modificar el Art. 7º, puesto que, como lo dijo el Cuarto Comandante, en Famae existe prácticamente una verdadera Unidad sin necesidad de haber modificado en absoluto el Reglamento General. Agregó que como la ingerencia de todo esto concierne al Consejo de Oficiales Generales, no veía para que modificar lo que se hizo siendo Superintendente don Guillermo Morales, la frase que dice "y formación de otros servicios", que encierra algo que no entra a comprometer mayormente. No creyó de mayor importancia crear las Unidades y opinó por dejar como está el Reglamento General y que el Consejo de Oficiales Generales continúe actuando como lo ha hecho perfectamente bien hasta ahora.

El Superintendente señaló que él entendía, por las palabras del Director Honorario don Arturo Vargas, que la idea del Directorio es más amplia que la del Consejo de Oficiales Generales, que propone una reglamentación y lo que el Directorio aprobaría sería darle carta

blanca al Consejo para que llegue a las ideas que le parezcan. En este momento se estaba proponiendo que sea el Directorio el que lo apruebe. Repitió que de las palabras del Director Honorario señor Vargas entendía que él cree que si la reglamentación se deja como está, parezca primero por el Consejo de Oficiales Generales las unidades que le parezca, para decir del cual difiere y considera preferible traer las ideas al Directorio.

El Director Honorario don Arturo Vargas señaló que, desde luego, la instrucción que se dio al personal de Famae, según lo dijo el Cuarto Comandante, fue espléndida y que el grupo estaba funcionando muy bien. Quién fue que dio la instrucción? Al parecer no fue el Consejo de Oficiales Generales. Aclaró que no estaba por dar cartas blancas. Que lo que estaba diciendo es que el Consejo - por eso aclaraba los conceptos - dio una instrucción espléndida al personal de Famae, incluso eso se dijo en la "Revista 1863". Pues bien, así como hizo aquello puede hacer esto otro, sin que tengan que introducir estas unidades al Cuerpo de Bomberos de Santiago, como entiende si se mencionan en el Reglamento General. Repitió que quería dejar bien en claro que no estaba proponiendo dar cartas blancas.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que se imaginaba que lo que se estaba proponiendo era que oficialmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago se hiciera cargo del servicio en Fareflones y que así podría llegarse al límite con Argentina.

El Superintendente expresó que la obligación de servir la tiene el cuerpo desde el año 1863.

El Director Honorario don Enrique Phillips opinó que esa obligación se tiene moralmente, pero no estatutariamente.

El Superintendente señaló que estatutariamente el cuerpo es responsable del servicio en Faulkones. Que se ha estado sirviendo en Las Condes no a partir de la anexión del cuerpo de Bomberos de Las Condes al de Santiago. Que desde mucho antes el cuerpo de Bomberos de Santiago ha resguardado por la comuna de Las Condes.

El Director Honorario don Enrique Phillips estimó que concurre lógicamente a la comuna de Las Condes.

El Comandante manifestó que Faulkones corresponde a la comuna de Las Condes.

El Director Honorario señor Phillips opinó que no quería decir que el cuerpo tuviera que hacerse responsable, ya fuera con una compañía o algo así, allá donde no haya nunca incendios y que el único incendio que haya justifique que exista una compañía cuyo representante vendría a opinar al Directorio. Y si no fuere compañía, habría diferencias, entonces entre los que forman el cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 5a. Compañía repitió que a él no le gustaba la formación de Unidades porque cree que el actual Reglamento General contempla lo suficiente. Se tienen las Brigadas y los otros Servicios, lo que se contempló durante la Superintendencia de don Guillermo Morales. Que no le gusta crear un bombero que sea aceptado en las filas de la Institución por el Consejo de Oficiales Generales, que sea ensayado, que sea rayado y que no tenga ni siquiera la instancia de acudir a una apelación del Consejo Superior de Disciplina. Que es eso lo que le conviene en referencia, porque para él hay una sola clase de voluntario. Y cuando el Superintendente usa la palabra bombero para referirse a algún miembro de una Unidad está hablando de un bombero. Un bombero con todos los atributos que el Cuerpo de Bomberos le da por disposición del Reglamento General.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que él, después de haberse impuesto de las reformas que se proponen, estaba un poco indeciso sobre la conveniencia de establecer en el Reglamento General a las Unidades. Pero, después de oír el debate que se había suscitado y especialmente después de escuchar al señor Cuarto Comandante, que citó un ejemplo, ya se había formado un juicio, el de creer absolutamente inconveniente incorporarlas a nuestro Reglamento General.

Continuó diciendo: El Reglamento de cualquiera Corporación le impone obligaciones y eso es indiscutible. Si nosotros

tros vamos a incorporar este nuevo componente en nuestra Corporación, la creación de las Unidades, estaríamos abriendo las puertas para que el día de mañana se nos pueda exigir la creación de alguna Unidad que puede llegar a perjudicarnos. Que traía un concepto distinto de lo que serían las Unidades. Creía que era una cosa accidental, transitoria, como fue lo que se hizo con Juluá y todos los otros Cuerpos que se han agregado al nuestro. Pero con el debate me desencanto de que es una cosa circunstancial, pero con posible carácter de permanente. La gravedad que le encuentro es que el Cuerpo se impondría voluntariamente una responsabilidad, como podría ser la de instalar una más lejana que la de Fuellones y para ello se nos puede invocar nuestro propio Reglamento. Y esto, cuando en la práctica estas Unidades se pueden formar y pueden marchar perfectamente bien y si no existe la obligación estatutaria el Cuerpo puede negarse. Creyó sencillo salir del paso. Si se requiere una Unidad en Fuellones se toma un acuerdo por el Directorio en las condiciones que sea del caso. Así, habremos servido a Fuellones y cumplido con un deber, pero contraído por un acuerdo específico. Recordó que en el debate alguien dijo que el Cuerpo se estaba extendiendo con nuevas obligaciones, que le pueden ser difícil cumplir. Opinó que puede le poder constituir un núcleo, llámese Unidad o como quiera llamársele para atender el servicio de incendios en

ese punto, en determinadas condiciones, porque éstas no van a poder ser nunca iguales para todas las Unidades. En una parte tendrá una característica especial, puede ser montaña, puede ser junto al mar, otra puede estar cerca de alguna empresa que esté en la cordillera. Repitió que venía indeciso respecto a esto, pero después de oír lo que aquí se ha dicho y, especialmente, ver que esto está funcionando sin necesidad de haberlo puesto en nuestro Reglamento, o sea que sin que constituya una obligación para nosotros podemos hacer las dos cosas sin ponernos un yugo permanente como sería la creación de estas Unidades, cuando se trate de dar el voto, lo emitiría en contra de la formación de las Unidades.

El Director Honorario don Arturo Vargas señaló que él concordaba totalmente con las palabras del Director Honorario don Hernán Figueroa y volviendo a su pensamiento primitivo, veía que se puede complementar perfectamente lo que él dice. El Consejo de Oficiales Generales traería al Directorio, cuando llegara el momento, la proposición de establecer los servicios de estas Unidades, ya sea en Farellones o en otro lugar.

El Director de la 20a. Compañía señaló que a él, personalmente, le gusta mucho la idea de la Unidad. No tanto la Unidad que se ha sacado a colación, la Unidad de Farellones en que habría bomberos de la Segunda, de la Tercera o ayudantes de bomberos, sino que la otra idea, la que se planteó, que es que en cada Compañía, cada uno pudiera tener su ambición personal como bombero, especializándose ya sea con elementos químicos, con elementos explosivos y vaya a

saber uno con cuántas cosas más que existan en el futuro. Y que en grupo de gente, todos bomberos de cualquiera Compañía, puedan formar una Unidad para combatir en tipo de casos. Que el ideal sería poder tener un equipo bomberil en Fortaleza o adonde se requiera y no está contemplado en el Reglamento General actual, dando de alta otros servicios.

El Capitán de la 12a. Compañía señaló que acogiéndose a algunas de las palabras del Director de la 5a. Compañía, debía decir que le choca el concepto de que pueda existir otra clase de bomberos. Que decía esto porque en el artículo 4°, se expresa: "Por el nombre de bomberos se designa a todos los miembros del Cuerpo..." y posteriormente hay un acápite, que es la reforma que se estaba proponiendo, que dice "también son bomberos los miembros ...". Que él piensa que la sabiduría de nuestros antecesores, que eliminaron a los "Auxiliares" de nuestro Cuerpo de Bomberos y los convirtieron a todos en bomberos voluntarios, igualándolos, constituye una enseñanza que no puede ser olvidada, para diferenciar una diferencia entre los voluntarios. Que tal como lo dijo el Director de la 20a. Compañía, se puede en estos momentos hacer uso del actual Reglamento General y crear cualquier servicio que sea necesario. El Comandante percibe las necesidades externas de la Institución, las lleva al Consejo de Oficiales Generales y éste al Directorio y la situación va a ser solucionada. Declaró que tenía

entendido que el Directorio de la Institución nunca ha deseado ni la palabra del Comandante ni el parecer del Consejo de Oficiales Generales cuando se le ha planteado alguna situación en que estén comprometidos los intereses de la Institución. Básicamente, por esta razón de no concordar con que existan bomberos voluntarios diferentes, su opinión y actitud que también la de su compañía, iban a ser negativas a esta proposición de crear bomberos de segunda clase.

El Superintendente observó que no había hablado ningún miembro de la Comisión que acordó la reforma, que haya quedado de fundadora. Señaló que la Comisión estuvo compuesta, si no se equivoca, por 9 o 10 miembros, que hasta este momento habían guardado un curioso silencio. Le chocaba que a una proposición que el Consejo de Oficiales Generales considera necesaria en este momento, se haya opuesto una reherencia tan grande. Que naturalmente es el Directorio el que va a resolver. Pero, no sería aceptable anticipar que se va a votar en contra porque se estuvieran creando bomberos de segunda clase. Que comprende la reherencia, pero no la exageración. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales había solicitado esta fórmula de trabajar y, naturalmente, no hace cuestión de si como mujeres un bombero o como se llama, porque ese es problema de la discusión en particular. Si el Directorio estimara que la separación tiene que ser acordada por el Consejo Superior de Disciplina y allá el Directorio, pero el pro-

blema de la segunda clase, es obviamente una exageración. Estimó que probablemente se debiera a que no son sabidos los problemas que en estos momentos están enfrentando los Oficiales Generales. Aclaró que la creación de Unidades no podía encuadrarse dentro de "otros servicios" porque los miembros de otros servicios no son bomberos. Los otros servicios que señala el Reglamento actual no están integrados por bomberos. Dice el artículo 4° "Con el nombre de bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía o Brigada, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente". Por consiguiente, si una persona es miembro de "otros servicios" no tiene la calidad de bombero. Entonces habría que crear otros servicios con personas que no sean bomberos.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él se veía obligado a diferir de esa opinión.

El Superintendente expresó que hoy en día no podría crearse un "otro servicio" en Farellones con personas que no sean bomberos. Planteó al Directorio el problema de como hacerse cargo del servicio en Farellones sin bomberos, lo que no tiene respuesta. Por eso el Consejo de Oficiales Generales propone crear una Unidad, para no imponerles obligaciones que serían imposibles que cumplieran. Por ejemplo, concurrir a funerales, y si no vienen, como lo vamos a legislar. El Consejo

ha pensado que su obligación bomberil sea la de atender al servicio de incendios en la localidad en donde está y nada más. Si hay un incendio, no tienen nada que hacer y pasan lista allá, porque en ningún caso van a venir. Si el incendio fuera de tales proporciones que fuera necesario recurrir a otros bomberos, mucho antes que Farellones llegarían los de Ñuñoa, San Miguel y de otros Cuerpos de Bomberos vecinos. Por consiguiente tampoco se le impone la obligación de asistir a incendios en Santiago. Ahí tenemos obligaciones fundamentales de las que se les están liberando. Ahora, si acaso se piensa que no es útil que sean aceptados por el Consejo de Oficiales Generales y que es preferible que sean aceptados por ellos mismos, esa es una modificación de detalle. Aclaró que ni el Consejo ni él han pretendido jamás tener bomberos sin voz ni voto. Que pensaron que era preferible que se aplicara la experiencia que se tiene con los Cuerpos de Bomberos intervenidos, en el sentido de que el Consejo de Oficiales Generales los acepte o no. Pero, señaló que los acepta después que la Unidad los ha conocido y les ha dado un visto bueno. No se trata de que aparezca un señor y diga yo quiero ser bombero de tal Unidad y el Consejo de Oficiales Generales diga bueno o no. Primero pasa por la Unidad y se los acoge, luego el Consejo le da su espaldarazo. Si acaso no cae bien en la Unidad, el Consejo no se lo da, pero en el fondo ese es un detalle de la incorporación y lo que se estaba debatiendo es como ha-

cer que una persona sea bombero y, por consiguiente, se someta a la jerarquía del Cuerpo en lugares o en actividades - y ahí está la intervención del Director de la 20a. Compañía. donde normalmente no concurren los bomberos, sino que van a estar especialísimamente por alguna circunstancia peculiar.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consideró que las últimas palabras del señor Superintendente reforzaban su posición, porque lo mismo que había dicho ahora el Superintendente, podía hacerse por medio de un acuerdo especial para ese caso, sin que aparezca esa obligación en el Reglamento.

El Superintendente señaló que era imposible, porque ese acuerdo sería contrario al Reglamento, puesto que el Reglamento actual, en su artículo 4º, señala que para ser bombero se necesita tan solo ser voluntario de una Compañía o Brigada.

El Director Honorario don Hernán Figueroa preguntó al señor Comandante como podría crear la Unidad en Farellones.

El Comandante expresó que para crear la Unidad en Farellones si no se cuenta con el Reglamento de Unidades y se hiciera como "otros servicios" tendría que crearse con voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que no residen en Farellones. Porque el Reglamento le da la calidad de bombero exclusivamente a los miembros de la Institución. Por eso que la reforma dice: "También serán bom

bros ? Al crear en estos momentos, con las facultades que el Reglamento le da al Comandante, "otros servicios" en Farellones, tendría que ser atendido con gentes de Farellones pero que no tendrían la calidad de miembros de la Institución.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó cuántas veces han habido incendios en Farellones este año.

El Comandante señaló que este año no se ha producido ninguno. El año pasado hubo uno. Pero, si se llega a quemar Farellones y nos reclaman por no haber dado el servicio, el Cuerpo tendría que asumir las responsabilidades.

El Director Honorario don Enrique Phillips señaló que le parecía un poco exagerado tener un Cuerpo de Bomberos en Farellones para un incendio al año.

El Superintendente señaló que era por eso que se quería tener una Unidad.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que no valía si sirva para salvar la situación, si en el artículo 4º, se agregara la expresión "y de otros servicios", quedando de la siguiente manera: "Por el nombre de bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que habiendo sido aceptados en reunión de Compañía, Brigada y/o en otros servicios..."

El Superintendente contestó negativamente, porque tendría que hacerse una reunión del grupo "otros servicios". Por consiguiente, habría que legislar como se reúnen "otros servicios" cuyos inte-

grantes no formaran, se votan, que quórum se exigirá, quién presidirá, como se les cita, como desfilan y, por consiguiente, estaríamos llamando a la Unidad "otros servicios".

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que él, naturalmente, era partidario de las Unidades, porque personalmente le tocó fundar, inclusive, la de Fomae, pero está absolutamente de acuerdo con lo propuesto por el Director Honorario don Hernán Figueroa por una razón. Porque, si vemos que las actuales Unidades, son las tres diferentes, entonces, para cada caso habría que tomar un acuerdo.

El Superintendente señaló que la proposición que se traía era que se traía era que se permita al Directorio, en cada caso, tomar un acuerdo que puede ser distinto. Puede haber un acuerdo para Fanellones, otro para los Andes. Que no sabía porqué no se estaban entendiendo. El actual Reglamento que está a la izquierda en el documento en discusión, señala que son bomberos y por consiguiente están afectos a la disciplina de toda la organización bomberil, tan solo los miembros de las Compañías y de las Brigadas y ese es el escollo reglamentario. Si nosotros quisiéramos hacer un servicio contra incendios en Fanellones o de tipo químico, o de tipo explosivo, o lo que se quiera, tendríamos, conforme a este Reglamento, que formar una Compañía o una Brigada. No puede un a-

cuerdo del Directorio, aunque sea por la unanimidad, darle a una persona que no es miembro de una Compañía o de una Brigada, la calidad de Bombero. Entonces habría que crear una Brigada y, por consiguiente, someterla a todas las obligaciones de las Brigadas, que consisten, entre otras cosas, en concurrir a los incendios de Santiago y a los funerales y ese es el problema.

El Director Honorario don Hernán Figueroa señaló que si se tomaba ese acuerdo, esa Brigada serviría exclusivamente en Forellones.

El Superintendente señaló que si fuera así se tendría que modificar todo el Reglamento en lo referente a los premios y a los actos obligatorios. Entonces, pasarían a ser, los funerales por ejemplo, actos obligatorios para ciertos bomberos y para otros no.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él nunca había visto, en el año y medio que llevaba de regreso a Chile, a una Brigada en un funeral del fuego.

El Superintendente señaló que no quisiera - y lo decía para las futuras discusiones - aparecer defendiendo solo una posición que no es suya, aunque coincide absolutamente con ella. Que el Superintendente debe dirigir el debate y no tercia en él y por eso que se alegró de que los miembros de la Comisión no hubieran salido en defensa de lo que se estaba tratando, en circunstancias que si no se equivocaba el señor Director de la Quinta

pertenecía a la Comisión.

El Comandante señaló que le parecía interpretar que la principal inquietud del señor Director de la Unitaria era el hecho de que en las Unidades no pudieran votar sus componentes el ingreso de los voluntarios. Que no sabía si también su pensamiento es que no existan las Unidades.

El Director de la 5a. Compañía expresó que gran parte de su objeción era de ese tipo. Que no debía usar la palabra de voluntarios de segunda, sino que voluntarios. Ya ser voluntario del Cuerpo de Bomberos conllevaba una serie de deberes, una serie de obligaciones, todos han sido voluntarios libremente. Estos bomberos, que también serán bomberos, no van a tener acceso a los derechos que tienen los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Declara que concuerda plenamente con el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita en que es innecesaria esta reforma, que expone a futuras imposiciones o a futuras tentaciones. Prefiere, si se necesita crear una formación, como hablaba el señor Director de la 20a. Compañía, un grupo, una unidad de especialistas en paracaidismo o en lo que fuere, que se forme dentro de las filas de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos y si se necesita traer implementos, se les traen y se les incorporan al Cuerpo de Bomberos

de Santiago. Creyó que la posición del Directorio ha sido bastante clara en ese sentido. Que creía también que muchos Directores consideran que no es necesario con este problema de la Unidad hacer una reforma al Reglamento General que abarca muchas más páginas de lo que pueda ser imaginable.

El Director de la 4a. Compañía expresó que el hasta el momento no había querido tomar la palabra, tal como lo había mencionado el Superintendente, para defender, dijamos, la creación de las Unidades dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por ser el Director más antiguo de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, desde un principio le tocó asistir a todas las reuniones en las cuales se trató este asunto. La idea de esto fue proporcionada. Llegaron diferentes ideas a la Comisión para ser estudiadas y entre las ideas que llegaron llegó esta de las Unidades. Que también es voluntario bien antiguo dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tiene la experiencia, además, de otros Cuerpos de Bomberos en el mundo, muy importantes y cuando llegó a su conocimiento este asunto de la creación de una Unidad que viene a incrementar, a aumentar los servicios que pueda prestar el Cuerpo, lo entendió perfectamente bien, ya que estuvo desde un principio de acuerdo con este asunto. Porque esto, rebatiendo totalmente las opiniones que acababan de expresar

aquí algunos Directores Honorarios, en el sentido de que va a obligar al cuerpo a ciertas cosas, lo mismo se podría aplicar con el Reglamento General que existe actualmente con las Brigadas. Porque, si mañana viene cualquier institución estatal o de cualquier otro orden y dice bueno Uds. cuerpo de Bomberos de Santiago van a crear tal cosa, y le dijéramos nosotros no tenemos idea, no importa Uds. tienen Brigadas. La Brigada puede ser para siempre, como puede ser transitoria, es exactamente lo mismo. La idea que se estudió por la comisión conjuntamente con el Consejo de Oficiales Generales fue la de crear un asunto a futuro, un asunto más sencillo, realmente para el cuerpo de Bomberos de Santiago, no crear nuevas Brigadas. Se crearon Brigadas hace tiempo atrás, formaron con el cuerpo de Bomberos de Santiago, desfilaron en los funerales y asistieron a incendios junto con el cuerpo de Bomberos de Santiago y finalmente se convirtieron en Compañías. Esto a futuro son cosas más sencillas, son necesidades del momento en que se necesitan y que ha decidido, dijamos, al Consejo de Oficiales Generales, a hacer ver que hace falta una Unidad para tales asuntos. Eso va a venir al Directorio. No los va a crear el Consejo de Oficiales Generales. Va a ser una proposición del Consejo de Oficiales Generales, cuyos componentes son los que están cons-

tantemente viendo las necesidades y todos los problemas que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ellos ven la necesidad de una Unidad y en tal o cual sentido la lleve al Directorio y éste decide esta Unidad se va a llamar Pudahuel o cualquier cosa y va a dictar un Reglamento para que se rija esa Unidad. Yo no veo porqué va a ser un bombero de segunda clase o de primera clase. En ese momento van a ser bomberos como cualquiera otro, con un Reglamento Especial que se va a dictar, que va a aprobar el Directorio y en ese momento el Directorio va a ver si conviene hacerlo o no conviene.

El Director de la 18a. Compañía expresó que también pertenece a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que no había hecho uso de la palabra porque realmente le había sorprendido, en algunos casos, la vehemencia con que se había tratado este tema. Que él no es de espíritu tan vehemente, pero tenía que manifestar que le ha preocupado algo que se había dicho en el Directorio. Esto es, la responsabilidad del Cuerpo de atender en el caso de Farellones a la población de atrás. Cree que el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su artículo 1º, clarifica esto en todos sus aspectos, pues dice: "El Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios comunales..." y enumera todas las comunas

que atiende el cuerpo. En esa comuna está la de las Condes. Informó que se encontraba en Farellones cuando se produjo el único incendio que hubo el año pasado. Agregó que era doloroso ver, al llegar al lugar, que era del que fue el "Hotel Farellones" y encontrarlo totalmente en ruinas. Ya no habían llamas, sino solamente palos humeando. Sintió la impotencia de no haber podido llegar con los elementos técnicos con que cuenta el cuerpo, como lo es el moderno carro de especialidades de la 15a. Compañía, por pequeñas de circulación, debido a que el camino es muy estrecho y las condiciones no son aptas para que con curva se tipo de material. Sin que quisiera emplear términos vehementes, expresó que así como se planteó que entrarán a existir bomberos de primera y de segunda clase, también habría que reconocer que existen habitantes de primera y de segunda clase, porque los primeros están protegidos por el cuerpo de Bomberos de Santiago en las comunas que viven y los de segunda clase, como es el caso de Farellones, no pueden ni podrían contar con ayuda.

El Comandante señaló que a su juicio esta discusión no había llegado a fondo. Agregó que se proponía crear una unidad en la cual sus componentes, por la ubicación geográfica de ella o por cualquier otro evento, no tengan las mismas obligaciones que los voluntarios de las Compañías del cuerpo de Bomberos de Santiago.

Entonces, se perseguía el fin, al crear estas Unidades, de que no cayeran en el incumplimiento de disposiciones reglamentarias. Declaró concordar con la posición del Director de la 5a. Compañía de que los voluntarios sean aceptados por sus propios compañeros de tal manera que la calidad de voluntarios sea pareja. En cuanto a las obligaciones habrá que imponerlas de acuerdo a las circunstancias.

El Superintendente señaló que el problema de someter una idea a una votación general para luego entrar a la discusión particular, es difícil, especialmente en un asunto de este tipo, en que se barajan tantas posibilidades. Por lo tanto, se permitía proponer al Directorio someter a discusión general la idea básica para luego modificar todo aquello que se haya señalado acá. Para el efecto propuso lo siguiente: Las Unidades serían una organización de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esa primera idea, que sean bomberos le parecía importante, como también que tengan una función más práctica, como lo señaló el Director de la 4a. Compañía, más funcional, que se dediquen a una actividad determinada y no a todas las otras y que, por consiguiente, no tendrían las mismas obligaciones que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esa sería la idea básica. Si así fuese aceptado se entraría a discutir, en lo que también está de acuerdo, qué tuvieran derecho a no

tación y todo ese tipo de cosas que los habilite en igualdad con los voluntarios. Pregunta que era idea resumía lo que podría ser la votación en general.

El Director Honorario don Enrique Phillips no vio como podría ser posible equiparlos a los voluntarios del Cuerpo si no van a tener las mismas obligaciones que éstos, ni van a estar en contacto constante con el servicio y con las actividades de nuestra Institución. Eso forzosamente conduciría a que vayamos a tener diferencias entre un grupo de voluntarios, un grupo de Bomberos distinto del resto de los Cuerpos de Bomberos de Santiago. Preguntó si no sería preferible que en Farellones se creé lo que hay de las grúas, sin que pertenezcan al Cuerpo de Bomberos de Santiago, puesto que van a tener obligaciones diferentes.

El Superintendente señaló que no se podría, porque la Ley impide la existencia de dos Cuerpos de Bomberos en una misma comuna.

El Comandante señaló que la mayoría de los miembros del Directorio tiene que conocer lo que son las patrullas de Sky, que prestan servicios voluntarios en la cordillera en la época de la temporada. Señaló que este grupo cuenta con un sistema de radiocomunicaciones, tiene de todo y sus componentes han ofrecido sigmar a estas unidades para actuar durante la temporada en que encuentren allá atendiendo el servicio de incendios. Era circunstancia muy edilicias que cum-

plan con la reglamentación general. Ellos prestarían ese servicio, siempre que les den facilidades para no concurrir a los incendios en Santiago.

El Superintendente propuso al Directorio someter a votación general la idea de crear una entidad que se denominaría Unidad, compuesta por bomberos que tengan funciones prácticas, más funcionales que las que actualmente tienen los de una compañía o Brigada.

El Director Honorario don Hernán Figueroa calificó lo que estaba proponiendo el Superintendente como modificación, justamente lo que es una Brigada.

El Superintendente replicó negativamente y señaló que la Brigada es una compañía en formación y tiene las mismas obligaciones que todas las otras compañías. En el caso de la Unidad se estaba legislando respecto de una entidad con obligaciones diferentes.

El Director Honorario don Hernán Figueroa propuso que se dejara pendiente la votación para que se pensara más, porque el asunto es muy importante. Repitió que llegó absolutamente dudoso de qué hacer, pero el debate le había convencido de que no conviene crear las Unidades. Pidió que los Oficiales Generales estuvieran seguros de que quienes opinan en contra de su sentir lo están haciendo en beneficio de la Institución, no por capricho.

El Superintendente manifestó no tener ningún inconveniente en dejarlo pendiente para la próxima sesión, pero que no se trata de dejarlo pendiente y archivarlo.

El Director de la 5a. Compañía estimó preferible someter lo propuesto a una votación.

El Superintendente participó del parecer, pero repitió que no tenía inconveniente en dejarlo pendiente y votarlo al iniciarse la próxima sesión.

El Director de la 4a. Compañía se manifestó partidario de votar la idea de crear o rechazar.

El Superintendente consideró que bastaría con una votación económica, o sea, levantando la mano. Así se acordó. En seguida pidió que los Directores que estuvieran de acuerdo con la idea de legislar en general, sobre este punto, se sirvieran levantar la mano.

Levantaron la mano 19 miembros del Directorio.

En seguida solicitó que levantaran la mano los Directores que estuvieran por rechazar la idea, en general. Levantaron la mano 8 miembros del Directorio.

El Superintendente declaró que el resultado había sido el siguiente:

Por la afirmativa de la idea de legislar. 19 votos.

Por la negativa 8 votos y una abstención. Total 28 votos.

En atención a que para adoptar un acuerdo se requieren los dos tercios de los votantes presentes, que en este caso reglamentariamente 19, declaró aceptada en definitiva la idea de legislar.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 30 de junio de 1983.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Alberto Briceño,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn,
" " " 2a. "	" Juan Alvarez,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán.
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 11a. "	" Jorge Trisotti,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 16a. "	" Héctor Toro,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez, y

el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

También se encontraban presentes numerosos miembros Honorarios del Cuerpo, que fueron invitados especialmente en esta sesión.

El Superintendente excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Alejandro Artigas, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Enrique Phillips, la del Director Honorario don Jorge Gaete, quien ha solicitado que se le excuse en forma permanente el retraso con que se incorporará a la sesión el Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, la de los Directores de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda de la 19a. Compañía don Bernardo Salando y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa. También solicitaron que fueran excusados a esta sesión extraordinaria, los miembros Honorarios del Cuerpo don Francisco Mozafia de la 1a. Compañía don Alvaro González Bazán de la 5a. Compañía don Enrique Espejo Novoa de la 9a. Compañía y don Julio Rodríguez Gamboa de la 12a. Compañía.

Actas.- Por tratarse de una sesión especial no corresponde tratar las actas de las sesiones anteriores.

Se dió cuenta y se trató:

El Secretario General dio lectura a las cartas de felicitación recibidas con motivo de celebrarse el día del Bombero de las siguientes autoridades y personas: Don Patricio Mardones Villarroel, Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Ramón Suarez González, Ministro Secretario General de Gobierno; don Carlos Bombal Otaegui, Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago; doña María I. Covarrubias de Benavente, Secretaria Nacional de la Secretaria de la mujer,

don Diego Grez González, Coronel del Ejército, Director General de la Defensa Civil de Chile; don Carlos Elbo Herforth, Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia; don Mario Ahlético Negrete, Capitán Delegado de la Unidad Colina y don Jorge León Mardones, Gerente del Restaurant de Turismo La Paila.

El Superintendente manifestó que todas estas comunicaciones a las cuales se había dado lectura, fueron o serán agradecidas.

Lectura De La Memoria Anual Del Cuerpo Correspondiente al año 1982. - El Superintendente expresó: El objeto de esta sesión es escuchar la lectura de la Memoria que el señor Secretario General ha preparado respecto de las actividades que desarrolló la institución durante el curso del año 1982.

El Secretario General, poniéndose de pie, dio lectura a la referida memoria.

En seguida manifestó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señores miembros Honorarios de la Institución. Hasta aquí la lectura del texto de la Memoria que reglamentariamente me correspondía presentar en esta sesión. Permítanme Uds. distraerlos por breves instantes más, porque yo quisiera agregar unas muy brevísimas palabras.

Este extenso trabajo que Uds. ven, más otro tanto que no se encuentra incorporado en este volumen, no es obra mía. Mi trabajo se ha limitado a leerlo en repetidas oportunidades, hacer pequeñísimas correcciones, seleccionar, extractar lo que debería

leer en esta ocasión. Este trabajo enorme, realmente es obra de un colaborador y de un amigo nuestro. Y, es por eso de que si esta Memoria cuenta con la aprobación del Directorio, realmente yo me atrevería a decir que no solamente está cumpliendo una disposición reglamentaria, sino que está premiando, está reconociendo, cosa que yo agradezco de lo más íntimo de mi corazón, la labor de un funcionario y de un colaborador excelente y extraordinario como es Manuel Bedoya. Muchas gracias

Al término de las palabras del Secretario General, el Directorio demostró y exteriorizó sus felicitaciones con calurosos aplausos.

El Superintendente manifestó: Yo interpreto los aplausos del Directorio, no tan solo como el justo reconocimiento a la labor realizada por don Manuel Bedoya nuestro amigo. Si no que, también, como la aprobación de la Memoria que se acaba de leer. Y, por consiguiente, me corresponde felicitar muy sinceramente al señor Secretario General por la elaboración en su Departamento, de una Memoria tan clara, tan precisa, tan extensa y tan comunicadora. Realmente, señores Directores, parece increible que en un rato, como este que hemos estado aquí, hayamos podido rememorar tantas y tantas actuaciones, hitos importantes en la historia de la Institución, que han tenido lugar en uno de sus casi 120 años de historia. Esperanzas, angustias, dolores, alegrías que han

encabezando el transcurso de un año más de nuestra historia. Realmente, me parece interesante de haber podido detener un momento nuestro trabajo cotidiano, para echar una mirada hacia atrás y darnos cuenta como es de vital, como tiene de energías esta Institución a la que todos pertenecemos.

En seguida ofreció la palabra sobre la Memoria que se acababa de dar lectura, si acaso nadie hiciera uso de ella, levantaré la sesión, señalando a los asistentes a esta sala, que a continuación se ofrecerá una copa de champagne en celebración del Día del Barquero.

Se levantó la sesión a las 20, 40 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio celebrada En 2 de julio De 1983.

Se abrió la sesión a las 12, 30 horas, presidida por el Superintendente, don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Alberto Briceño,
Comandante	"	Mario Zlatosa,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tesorero General	"	Ramón Rodríguez,
Intendente	"	Arturo Yrez,
Director Honorario	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn,
" " " 2a.	"	Juan Alvarez,
" " " 3a.	"	Mario Banderas,
" " " 6a.	"	Emilio Lebbé,
" " " 8a.	"	Luis Echenique,
" " " 11a.	"	Jorge Errisotti,
" " " 12a.	"	Héctor Orellana,
" " " 16a.	"	Héctor Toro,
" " " 17a.	"	Patricio Escobar,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 22a.	"	Martín Bedwell,
Capitán de la 9a.	"	Jorge Bravin, y el

Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Roberto Morelli, del Cuarto Comandante don Alejandro Artigas, de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Sergio Dávila y Arturo Vargas y la del Director Honorario don Jorge Lyon, quien ha solicitado que se le excuse en forma permanente,

la de los Directores de la 4a. Compañía don Enrique Pouliac, de la 5a. Compañía don Enrique Motta; de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, de la 9a. Compañía don Mario Romero; de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 12a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 14a. Compañía don Ronald Brown, de la 15a. Compañía don Richard Gabler, de la 19a. Compañía don Bernardo Sabaudo y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Actas. - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones anteriores Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario De la 8a. Compañía, Don José Segundo Alfaro Lopez. - El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: Señores Directores: El objeto de esta sesión es dar cuenta oficial al Directorio del fallecimiento, ocurrido en la mañana de hoy, del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don José Segundo Alfaro López, que se incorporó a la Octava Compañía hace casi 70 años. Efectivamente, su incorporación se dio el 24 de septiembre de 1913, por consiguiente, el 24 de septiembre del este año habría cumplido - de haber vivido - 70 años de servicios a la Institución. Es, quien sabe, bastante pensar que hasta ayer en los pupilos, en el recuerdo, en la memoria de este voluntario fallecido, posiblemente estuvieran todavía presentes

y vibrando en ellas figuras tan reñidas, como aquellas que él conoció y con los cuales prestó servicios, cuando se incorporaba a la 8a. compañía como bombero activo. Yo señalaba, hace unos momentos, en el Consejo de Oficiales Generales que el día en que el voluntario Alfaro se incorporó a la Octava, dirigían la Institución muchos de los que aquí nos contemplan desde sus retratos al óleo y desde el recuerdo en que aquí estamos. Efectivamente, era Superintendente don Luis Plaza Salas y acababa de dejar de serlo, don Ignacio Santa María, distinguidísimos Directores de esta Institución. Ejercía el cargo de Comandante el voluntario de la 5a. compañía don Santiago García Huidobro, que también nos contempla en esta ocasión. Y, era Secretario General don Carlos Ugarte de la 9a. Compañía en las mismas circunstancias.

Este voluntario de la 8a. compañía, don José Segundo Alfaro Lopez, tuvo el honor de conocer personalmente y, seguramente, convivir con voluntarios tan ilustres como Carlos Rogers, Comandante de la Institución durante la Guerra del Pacífico, don Emiliano Ilona, don Manuel Valdés Vergara, don Manuel Valdés Valdés, los dos Phillipps don Jorge y don Luis, el Doctor Emilio Petit y tantos otros que ya forman parte de la Legión de la Leyenda Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Y para qué señalar, o porque no recordar que en aquella

época los incendios se apagaban más por entusiasmo que por la técnica que hoy usamos. Las bombas a vapor que estaban en todas las compañías de agua y todos los vehículos en general eran, todavía, de tracción animal y estábamos recién empezando a imaginar de lo que podía ser el Cuerpo de Bomberos de Santiago cuando viniera la tracción mecánica. Las alarmas se daban con mucho retraso, especialmente con el pito de las policías de la época, porque no había aún Cuerpo de Carabineros, y por el angustioso llamado de la Paila desde el Cuartel General, Santiago era una ciudad tan pequeña, que nuestra campana era escuchada en todos los ámbitos. Un hombre que conoció, por consiguiente, el momento romántico de la Institución y que estuvo presente con todos aquellos que correspondieron a la segunda generación, que viene después de los fundadores, nos deja en estos momentos, en que la velocidad del transporte, de la tecnología de las alarmas y la forma de apagar los incendios son extraordinariamente distintos que aquellos que él conoció. Es entonces importantes hacer un recuerdo de lo que fue el Cuerpo en ese momento, cuando nos deja uno de aquellos tan antiguos servidores. El voluntario señor Alfaro fue fundador de la Guardia Nocturna de la 8a. Compañía el año 1915 y tenía, como ya lo señalé, recibido el premio por 65 años de servicios y por recibir, si hubiese vivido unos dos meses más, el de 70 años.

Es por consiguiente, que con profundo dolor el Superintendente que habla hace uso de la palabra en esta ocasión recordando la figura del voluntario fallecido y recordando aquellas épocas heroicas y legendarias del cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida expresó que el señor Secretario General daría lectura a las proposiciones de acuerdos que trae a la consideración de la sala el consejo de Oficiales Generales.

El Secretario General dio lectura a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del miembro Honorario del cuerpo y Voluntario Honorario de la Cía. Compañía don José Segundo Alfaro López;

2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.- Citar al cuerpo a los funerales para el día domingo 3 de julio en curso, a las 11,30 horas, en Avda. La Paz y Dávila;

4°.- Comisionar al Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Rodríguez para que haga uso de

la palabra en el Ayuntamiento a nombre de la Institución;

5º.- Enviar una nota de condolencia a la Sa. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral, y

6º.- Hacer una donación a la Caja de Sordos y Asistencia Médica del Cuerpo en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo don José Segundo Alfaro López.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, para honrar la memoria de don José Segundo Alfaro López.

En seguida, el Superintendente, ofreció la palabra.

El Director de la 8a Compañía, poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Debo levantar mi voz en este salón para expresar como Ud. muy bien lo dijera - el profundo sentimiento de pesar que embarga hoy día a nuestra Comp-añía, por cuanto, hasta el día de ayer, el voluntario José Alfaro López ocupaba el Nº 1 en nuestra lista de antigüedad.

En nombre de la Octava, señor Superintendente, deseo agradecer sus hermosas palabras hacia nuestro distinguido voluntario. y, al hacer uso, en este salón, de la palabra, señor Superintendente, rindo homenaje a José Alfaro López y también rindo homenaje a una época, que

como Ud. lo destacara, nunca más volve-
ría.

Se levantó la sesión a las 12,45 horas

la palabra en el fallecimiento a nombre de la Institución;

5°.- Envían una nota de condolencia a la 8a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y

6°.- Hacen una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo don José Segundo Alfaro López.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, para honrar la memoria de don José Segundo Alfaro López.

En seguida el Superintendente, ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Debo levantar mi voz en este salón para expresar- como Ud. muy bien lo dijera - el profundo sentimiento de pesar que embarga hoy día a nuestra Compañía, por cuanto, hasta el día de ayer, el voluntario José Alfaro López ocupaba el N° 1 en nuestra lista de antigüedad.

En nombre de la Octava, señor Superintendente, deseo agradecer sus hermosas palabras hacia nuestro distinguido voluntario. Y, al hacer uso, en este salón, de la palabra del señor Superintendente, quiero honrar

je a José Alfaro López y también rindo homenaje a una época, que como ud. lo destacara, nunca más volverá.

Se levantó la sesión a las 12, 45 horas

NULA.